



*a la historia por la
verdad, la inteligencia
y el arte*

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE
SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE HISTORIA

DESESTABILIZACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA EN LA
HACIENDA DE JORULLO DE LA HUACANA, MICHOACÁN
(1759- 1795)

TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO
DE LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA

MARÍA CARMEN ALONSO NÚÑEZ

ASESOR

DRA. MA. ISABEL MARÍN TELLO

MORELIA, MICH., ENERO, 2006

A mis padres

Nicolás Alonso Morán

María Núñez Orozco

A mis hermanos

Sabás, Rosa, Candelaría, Juan de Dios, Nicolás, Guadalupe

A Yolanda Rodríguez Martínez,

Por su cariño, atenciones y apoyo incondicional que siempre me ha brindado.

CONTENIDO

SIGLAS	6
AGRADECIMIENTOS	7
INTRODUCCIÓN	9
I. DE LA ENCOMIENDA A LA COMPOSICIÓN	
1.1 Fisonomía de la Tierra Caliente en el obispado de Michoacán	20
a) Ubicación geográfica de La Huacama	24
1.2 Fluctuación demográfica	32
1.3 La encomienda	37
a) La encomienda de la familia Pantoja	39
1.4 Diferencia de mercedes entre indígenas y españoles	43
1.5 Acaparamiento de tierras desde un puesto público	48
a) Compra de tierras a los indígenas	51
b) Compra de tierras a los españoles	53
1.6 Crecer bajo la sombra de un funcionario	55
II. CONSOLIDACIÓN DE LA HACIENDA	
2.1 El concepto de hacienda	60
2.2 La oligarquía patzcuareense en la Tierra Caliente	61
2.3 La Iglesia y su relación con la hacienda de Jorullo	68
2.4 Una hacienda débil	77

III. ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN

3.1 Joseph Andrés de Pimentel y Soto mayor	83
3.2 Los indígenas en defensa de la tierra	86
3.3 Del casco a las estancias	94
3.4 Administración y organización de la hacienda	96
3.5 La fuerza de trabajo y producción	100

IV. CONSECUENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA ERUPCIÓN DEL VOLCAN JORULLO

4.1 Destrucción material de la Hacienda y de La Huacana	117
4.2 Migración a Tamacuaro y Churumuco	125
4.3 Una concepción religiosa del nacimiento del Volcán Jorullo	129
4.4 Crisis económica	139
4.5 Participación espiritual y económica de la iglesia	151
4.6 Reducción y extinción de censos	156
4.7 Fragmentación de la Hacienda de Jorullo	162
4.8 Transformación en la forma de vida	174
Conclusiones	176
Anexos	183
Fuentes	208

Antes era un paraíso; ahora es un infierno.
Antes había muchas sabandijas; ahora, ninguna.
Antes era tierra caliente; ahora templada.
Antes no había rocíos; ahora los hay abundantes.
Antes, los pastos eran ásperos y fuertes; ahora, suaves y dulces.
Donde antes había peñas, ahora no se ve ninguna;
Donde antes era llano, ahora es montuoso.

Fray Francisco de Ajofrín, *Diario del Viaje a la Nueva España*

SIGLAS

ACADVM	ARCHIVO CAPITULAR DE ADMINISTRACIÓN DIOCESANA DE VALLADOLID DE MICHOACÁN
AGN	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
AHMCR	ARCHIVO HISTÓRICO MANUEL CASTAÑEDA RAMÍREZ
AMM	ARCHIVO MUNICIPAL DE MORELIA
ANM	ARCHIVO DE NOTARIAS DE MORELIA
BNM	BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID

AGRADECIMIENTOS

El resultado de esta investigación es producto del esfuerzo y del trabajo de dos años continuos, del apoyo incondicional y la confianza que me confirieron una infinidad de personas. En primer lugar, mi más profundo agradecimiento y reconocimiento a la Dra Ma. Isabel Marín Tello, mi asesora, quien desde que elegí tema de tesis me dio su confianza y apoyo, para que entrara en el mundo de la investigación. Por su paciencia, tiempo dedicado a resolver las dudas que constantemente surgían, comentarios, aclaraciones y sugerencias pertinentes que vertió sobre el tema de investigación. Gracias por permitirme hacer este recorrido de aprendizaje a su lado ya que no sólo encontré una asesora académica, sino también a una amiga.

Mi gratitud a los lectores, las sugerencias y opiniones que sobre el trabajo hicieron la Dra. Ma. Concepción Gavira Márquez, el maestro Ramón Alonso Pérez Escutia, el Lic. Jaime Reyes Monroy, coadyuvaron al enriquecimiento y mejoramiento del resultado final del mismo. De manera especial agradezco al Dr. Enrique Vargas García, quien me hizo importantes observaciones en los seminarios de investigación.

Agradezco al Club Soroptimista Internacional A. C. de Uruapan por la beca que me otorgó durante los cuatro años de mi carrera (Septiembre 2001- Junio 2005) y el apoyo adicional que me brindaron para concluir este trabajo a partir del mes de Septiembre a Diciembre de 2005. De igual manera a la Facultad de Historia por todas las facilidades otorgadas manifiesto mis agradecimientos. No puedo dejar de lado mi gratitud a la maestra Ofelia Mendoza Briones, directora del Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez, por todas las facilidades otorgadas para la consulta del acervo documental que en dicho archivo se resguarda, además tuve la oportunidad de discutir e intercambiar opiniones sobre el tema. De igual forma agradezco las atenciones que siempre me brindó el personal de ese archivo (a Sergio, Hugo, Amelia), del Archivo General de la Nación, del Archivo Municipal de Morelia, del Archivo de Notarias de Morelia, del Archivo Catedral de Morelia. A los bibliotecarios de la Facultad de Historia, del Instituto de Investigaciones

Históricas, de la Biblioteca Pública y de la Biblioteca Francisco J. Mújica. El apoyo y servicio que me prestaron todas estas personas fue indispensable para cumplir con la enmienda que nos habíamos trazado.

Gracias a todos por su apoyo: Yuritzí Hernández, Guadalupe Chuela, Trinidad Ayala, Lucía Cortés, Virginia Thierry, Sarita, Dra. Alicia Villalón, Selene Borjón. A mi tía Silvia, a la Sra. Mercedes y Ruy Mario Rodríguez, a todo el personal administrativo de la Facultad de Historia que siempre me ha manifestado su amistad, a todos los profesores de la facultad que con sus conocimientos contribuyeron significativamente en mi formación.

INTRODUCCIÓN

Ante la falta de estudios de carácter histórico sobre el pueblo de La Huacana, se procedió a realizar un arduo trabajo de investigación de archivo que permitiera reconstruir *grosso modo* a los huacanenses del periodo colonial, era prácticamente imposible emprender este tema a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, sin dar una mirada retrospectiva a la región, y más aún se palpaba la imperante necesidad de hacer un recorrido por la formación de la hacienda de Jorullo, ya que las transformaciones productivas y de trabajo estuvieron fuertemente correlacionadas con los cambios sociales, culturales y demográficos.

Es necesario aclarar que al interior del trabajo cuando se haga referencia a la hacienda no se utilizará el nombre de Hacienda de San Pedro Jorullo, como anteriormente lo manejaron otros investigadores y los mismos viajeros del siglo XVIII y principios del XIX, ya que se optó por nombrarla exclusivamente como hacienda de Jorullo, debido a que en el transcurso de la investigación en los documentos que se localizaron sólo aparece con este nombre y no con el anterior, por esa sencilla razón se tomó tal determinación.

El desarrollo de la colonización y conquista durante la época colonial demuestra que el establecimiento de las haciendas agrícolas y ganaderas en la Tierra Caliente se dio gradualmente a través de la concesión de mercedes a los primeros encomenderos, Juan Pantoja en La Huacana (1528), Pedro Isla, Diego y Domingo de Medina en Tancítaro, Juan de la Plaza en Sinagua, por mencionar sólo algunos, fenómeno que llevó en la posterioridad a la concentración de la tierra en unas pocas manos.

Las autoridades civiles y religiosas tipificaron a la Tierra Caliente como una de las más pobres de la Nueva España, porque generaban muy pocos recursos económicos por concepto de tributo y de diezmos, esto como efecto de la poca población que en ella residía. No obstante, ésta región se caracterizó por ser una de las más fértiles e importantes en producción agrícola, ya que la diversidad de productos que en ella se generaban eran

comercializados hacia los distintos mercados locales y regionales del obispado de Michoacán y hacia otros puntos de la Nueva España. De esas haciendas se obtenía importantes productos agrícolas: maíz, algodón, caña de azúcar, añil, arroz, y se contaba con trapiches para el procesamiento del azúcar, productos que tenían un fuerte valor y demanda en el mercado por ser la base de la alimentación. El añil y el algodón eran indispensables para el desarrollo de la incipiente industria textil, además se comercializaba ganado y todos los productos derivados de la ganadería.

No obstante, como respuesta a esta evidente transformación en el sector agrícola, minero y ganadero, que se estaba generando en la región, rompió con las estructuras sociales, culturales, hábitos, y costumbres de la población. El factor más evidente de esta ruptura fue precisamente la baja demográfica de la población indígena terracalienteña como consecuencia de las epidemias y del pesado trabajo que se les impuso en las haciendas, trayendo como consecuencia casi el exterminio de este sector de la población más vulnerable.

La introducción de una considerable cantidad de esclavos negros y chinos, dio la pauta para que en un corto tiempo la Tierra Caliente se convirtiera en tierra de pardos, por ello el siglo XVIII es considerado por excelencia el siglo del mestizaje en la región. La recuperación demográfica en el pueblo de La Huacana, se avizoró, a partir de las últimas dos décadas del siglo XVII, donde se percibía la creciente presencia de las castas sobre la población indígena. Lo que dio por resultado la pronta aceptación de una nueva forma de vida de los vecinos calientanos, que estaban en contraposición del resto de la población indígena michoacana, y especialmente a los de la Meseta Tarasca quienes conservaron sus raíces culturales y tradiciones.

La hacienda de Jorullo, vivió una fuerte crisis económica de 1709 a 1739, sin embargo, en la década de los cuarenta su situación cambió, su nuevo dueño don Andrés de Pimentel era lo suficientemente rico como para invertir en la finca e incentivar la producción. En un corto tiempo la propiedad se convirtió en una de las más prósperas del partido de La Huacana. Los habitantes de la región tenían una importante fuente de empleo en las labores agrícolas y ganaderas de la misma.

La Tierra Caliente se encontraba en la segunda mitad de esa centuria en una relativa estabilidad económica y productiva, aunque las condiciones productivas eran buenas la mayoría de la población, castas e indígenas vivían en una situación precaria y atados a las haciendas por las deudas contraídas. Esta estabilidad social y económica que se había alcanzado particularmente en la hacienda de Jorullo, pueblo de La Huacana y circunvecinos se vio alterada en el año de 1759 por el nacimiento del volcán Jorullo, acontecimiento que provocó un fuerte trastorno. Los desastres causados por la naturaleza son inevitables por lo que al hacerse presentes provocan fuertes daños materiales y sociales, pues se convierten en un factor de riesgo y de inseguridad, generando con ello la movilidad social.

El nacimiento del volcán Jorullo y sus consecuencias abrieron las posibilidades de análisis y comprensión sobre la población terracalienteña del siglo XVIII. Al comenzar a analizar las fuentes bibliográficas que abordaban el tema de este evento geológico se decidió dar un giro a la interpretación que ya habían realizado los autores que lo abordaron. Lo primero que se planteó fue buscar los aspectos sociales que permitieran hacer una correlación entre la erupción del volcán Jorullo, las crisis económicas de la segunda mitad del siglo XVIII y las repercusiones del establecimiento de las reformas borbónicas en la región, con la finalidad de no seguir describiendo a este fenómeno natural como un ente aislado.

En este período la economía de la Iglesia fue fuertemente trastocada, por lo que asumió una actitud hermética ante los grupos de poder cuando se trataba de defender sus intereses; por esa razón, la institución no puede ser obviada en el desarrollo de este importante proceso histórico, ya que su participación tuvo un doble carácter, por un lado apoyó económicamente a la población que había quedado desamparada y, por otro lado, fue su guía espiritual.

Bajo este contexto, el periodo de estudio se enmarcó en los años de 1759- 1795. El primer año marca el ascenso de Carlos III al trono español, con el cual se dieron las más trascendentales reformas en el gobierno español, y ese mismo año nació en la hacienda de Jorullo, el volcán Jorullo, el cual trastocó de manera trascendental el desarrollo de las actividades económicas y sociales de la región. En 1795, fue llevada a remate general la

hacienda de Jorullo, sus estancias, ranchos y haciendas se fragmentaron, culminó así uno de los latifundios importantes de la Tierra Caliente.

Las interrogantes que sirvieron de guía fueron las siguientes: ¿Cuáles fueron los medios por los que se consolidó la hacienda de Jorullo y cuál fue la situación que provocó la constantemente transferencia de tierras de unas manos a otras? ¿Cómo era la organización administrativa, productiva y laboral al interior de la hacienda y cuál fue su relación con los indígenas? ¿Qué conjunto de factores influyeron en la desestabilización económica y social en la hacienda de Jorullo? ¿Cuál fue el papel que desempeñó la Iglesia frente a la desestabilización social en La Huacana a raíz del nacimiento del volcán Jorullo? ¿Cómo repercutieron las reformas borbónicas en la región de la Tierra Caliente?

Los objetivos trazados estuvieron encaminados a conocer el origen de la hacienda, la organización del trabajo y la producción. Esclarecer la relación e influencia económica y social de la hacienda con los habitantes de la región. Se buscó valorar, interpretar y explicar, el impacto económico, ideológico y la desestabilización social, que sufrieron los habitantes y los pueblos vecinos de la hacienda de Jorullo con el nacimiento del volcán Jorullo. Y por último, se planteó hacer una concatenación de los efectos de las crisis económicas y el reformismo borbónico que permitieran explicar el reacomodo social y económico en la región.

La hipótesis planteada para el trabajo de investigación fue que el nacimiento del volcán Jorullo transformó significativamente el transcurso de la vida social, el ritmo de trabajo y producción de la hacienda de Jorullo y de los pueblos más cercanos a ella, a causa del gran desastre, pérdidas materiales y económicas que causó. Las grandes pérdidas productivas se vieron acentuadas y agudizadas con las crisis económicas de 1763 y la de 1785. El efecto de la destrucción tuvo un impacto distinto para los habitantes de la región, los más afectados fueron los indígenas, pues la movilidad poblacional se dio por varios años, impidiendo así la reactivación productiva de sus tierras aumentando con esto la pobreza.

La Iglesia a través de sus ministros, mostró interés por ayudar a la población desolada, aterrada y confundida y aprovechó la sensibilidad espiritual para acrecentar su presencia y fervor religioso entre los moradores. Las exigencias económicas de la

institución, y de las autoridades civiles, así como la crisis económica ocasionaron que fuese prácticamente imposible impulsar el desarrollo económico del latifundio de Jorullo.

Este trabajo fue realizado bajo la perspectiva de la *historia social*. Para su desarrollo se utilizaron dos métodos, *el Inductivo* como método general y la *Historia Social* como el particular. El método inductivo permitió partir de un hecho muy particular, cómo fue el nacimiento del volcán Jorullo, por medio del cual se fueron estableciendo las distintas redes sociales, económicas, políticas y culturales. Y fue precisamente a través de la *historia social* como se lograron entender y entretelar los aspectos sociales con los económicos, la estratificación social y la ideología de la población y los grupos de poder, que llevaron a explicar de manera compleja la realidad social del pueblo de La Huacana en el periodo que nos concierne.

Las categorías de análisis fueron, *hacienda, desestabilización, movilidad social e Iglesia*. El concepto de *hacienda* se manejó en el desarrollo de la investigación como una unidad económica productiva, autosuficiente, que extiende sus dominios a vastos territorios. Por lo que la producción que en ella se genera va dirigida al mercado. Además, la hacienda ejerce una fuerte influencia sobre la población, porque entorno a ella se dan importantes relaciones sociales internas y externas que se reflejan en determinadas actitudes culturales y en los actos de la vida diaria.

La desestabilización, este es un término que se utiliza más en economía o en política y se entiende como una ruptura brusca del equilibrio, porque rompe con el ritmo natural de la sociedad, y se expresa en las transformaciones de la cotidianidad, como consecuencia de una crisis económica o social, en este caso un evento geológico.

La movilidad social, entendida desde el punto de vista del desplazamiento o emigración de los distintos grupos sociales de un lugar a otro, en busca de trabajo o de un lugar para su establecimiento, de hecho Claude Morin señala que la migración es uno de los fenómenos que caracterizó a la Nueva España del siglo XVIII.

La Iglesia, será abordada como una institución poderosa económica y políticamente, que ejerce una fuerte influencia moral y religiosa hacia la sociedad, y que a la vez es una garante del orden social.

Las fuentes utilizadas fueron de archivo y bibliográficas. En la elaboración de este trabajo se consultó: el Archivo General de la Nación, el Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez, Biblioteca Nacional de Madrid, el Archivo de Notarias de Morelia, el Archivo Municipal de Morelia, y el Archivo Capitular de Administración Diocesana de Valladolid de Michoacán.

En el contexto general, entre las fuentes bibliográficas que permitieron comprender al Michoacán del siglo XVIII; está el estudio clásico y obligado de Claude Morin, titulado *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*,¹ en donde hace un importante estudio de la situación social, demográfica y la desigualdad económica que prevalecía en el Michoacán del siglo XVIII. Otra importante obra es la de José Bravo Ugarte, *La Inspección ocular de Michoacán*,² en ella se muestra el panorama espacial y social de la provincia de Michoacán, Germán Cardozo Galué³, y Enrique Florescano,⁴ quienes analizan las crisis económicas del setecientos, Oscar Mazin, *Entre dos majestades*,⁵ Iván Franco Cáceres,⁶ aborda la forma en que se fueron implantando las reformas borbónicas en Michoacán y el impacto que provocaron principalmente en los grupos de poder. Carlos Juárez Nieto, *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785- 1810*,⁷ Jaime Reyes Monroy, *Los grupos de poder en Pátzcuaro 1786- 1804*.⁸ Todas y cada una de estas fuentes contribuyeron profundamente en el desarrollo de la investigación, ya que a través de ellas se esclareció el contexto social, económico, político y cultural, por el que transitó el Michoacán del siglo XVIII, a través de estas obras se pudo dar seguimiento a las crisis económicas, a la transformación ideológica y cultural de la sociedad michoacana.

¹ MORIN, Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII, crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

² BRAVO, Ugarte José, *Inspección ocular de Michoacán, regiones central y sudoeste*, México, Jus, 1986.

³ CARDOZO, Galué Germán, *Michoacán en el siglo de las luces*, México, El Colegio de México, 1973.

⁴ FLORESCANO, Enrique, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1706- 1810)*, México, El colegio de México, 1969.

⁵ MAZIN, Oscar, *Entre dos majestades, el obispado y la Iglesia del gran Michoacán ante las reformas borbónicas 1758- 1772*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 1987.

⁶ FRANCO, Cáceres Iván, *La intendencia de Valladolid de Michoacán 1786- 1809*, reforma administrativa y acción fiscal en una región de la Nueva España, México, FCE, 2001.

⁷ JUAREZ, Nieto Carlos, *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785- 1810*, México, H. congreso del Estado de Michoacán- CNCA- INAH- IMC. 1994.

⁸ REYES, Monroy Jaime, *Los grupos de poder en Pátzcuaro 1786- 1804*, Tesis de Licenciatura, Escuela de Historia- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 1999.

Los estudios fundamentales sobre la región de la Tierra Caliente fueron los de Gonzalo Aguirre Beltrán, *Problemas de la población indígena en la Cuenca del Tepalcatepec*,⁹ en donde realiza un importante estudio antropológico de la población indígena, analiza los aspectos demográficos de los distintos pueblos de la zona. Por su parte Elinore M. Barret en su obra *La cuenca del Tepalcatepec*¹⁰ trata los aspectos relacionados con la transformación de la tenencia de la tierra.

Para comprender este fenómeno, percibir las pautas que marcaron la formación de las haciendas y latifundios mexicanos, en el contexto general se utilizaron las obras de François Chevalier, *La formación de los latifundios en México*,¹¹ Nickel, Herbert, *Morfología social de la hacienda mexicana*,¹² Heriberto Moreno García, *Haciendas de Tierra y Agua*,¹³ Gisela von Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial*.¹⁴ Ulises Beltrán Ugarte,¹⁵ fue quien dio el aporte más específico, reconstruyó la historia de la Hacienda de Jorullo desde 1585- 1795 de forma general, con base en diversos documentos. Este estudio fue elaborado desde la perspectiva de la formación de un latifundio de la Tierra Caliente. Dicho artículo permitió confrontar la información que el autor proporciona con la documentación que se localizó en los distintos archivos.

Entre las obras que se consideraron específicas figuran los diarios de los distintos viajeros, los informes producto de las expediciones científicas del siglo XVIII, así como los pocos estudios que se han realizado en torno a la temática del volcán Jorullo. En el grupo de los diarios se circunscribe a fray Francisco de Ajofrín, con su "Diario del viaje que hizo

⁹ AGUIRRE, Beltrán Gonzalo, *Problemas indígenas en la cuenca del Tepalcatepec*, Obra antropológica III, México, Universidad Veracruzana- Instituto Nacional Indigenista- Gobierno del Estado de Veracruz, Fondo de Cultura Económica, Vol. I, 1995.

¹⁰ BARRET, Elinore M. (Traductor Roberto Gómez Ciriza), *La Cuenca del Tepalcatepec, I. Su colonización y tenencia de la tierra*, México, SEPSetentas, 1975.

¹¹ CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios en México, haciendas y ranchos en los siglos XVI, XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

¹² NICKEL J. Herbert, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, 2ª Edición, Fondo de Cultura Económica, 1996.

¹³ MORENO, García Heriberto, *Haciendas de tierra y agua*, Zamora, Michoacán, El colegio de Michoacán, 198.

¹⁴ WOBESER, Gisela Von, *La formación de la hacienda en la época colonial el uso de la tierra y el agua*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2ª edición, 1989.

¹⁵ BELTRÁN, Ugarte Ulises, "La hacienda de San Pedro Jorullo Michoacán 1585- 1795", en: *Historia Mexicana*, Vol. XVI, No. De Colección 104, Abril – Junio 1977.

a la América en el siglo XVIII",¹⁶ JULES, Leclercq, "Crónica de un viaje a Morelia, Tacámbaro y el Volcán Jorullo"¹⁷, en cada uno de estos aportes se hace una descripción de la erupción del volcán Jorullo, así como las destrucciones que en la región acontecieron. Además se rescatan las tradiciones que surgieron en torno al nacimiento del volcán.

Manuel Orozco y Berra, en su *Diccionario Universal de Historia y geografía*,¹⁸ recoge las primeras noticias que se generaron del nacimiento del volcán Jorullo, entre ellas se encuentra la de don Manuel Román Sayoga. Y Alejandro de Humboldt, en el *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*,¹⁹ aborda la problemática del nacimiento del volcán visto desde una perspectiva científica, lo explica como un fenómeno físico natural, se esfuerza por demostrar (con datos casi exactos) que el volcán debe su posición a un eje de donde han emergido otros; por lo mismo critica la capacidad que tienen algunos hombres para hacer creer a los demás vulgaridades.

Otro importante trabajo fue el de María del Carmen Carreón Nieto, quien hizo el intento más claro por explicar desde la perspectiva ideológica y científica la apreciación del volcán en su libro *Las expediciones científicas en la Intendencia de Valladolid*,²⁰ y en su artículo titulado "Un castigo divino: el volcán de Jorullo",²¹ en ambos estudios se hace una descripción del nacimiento del volcán. El artículo de "Un castigo divino..." de cierta manera queda corto en la interpretación ideológica, pues está más encaminado al significado de las deprecaciones como se efectuaban, se acota más a lo ritual, que a lo que había en el trasfondo del discurso religioso. Otro importante aporte desde la perspectiva ideológica es el de Juan Carlos Ruiz Guadalajara en su artículo "Para confusión de los

¹⁶ AJOFRIN, Fray Francisco de, en: Brigitte Boehm de Laimeiras, et. al., (Coordinadores), *Michoacán desde afuera*, Colegio de Michoacán- Gobierno del Estado de Michoacán- Instituto de Investigaciones Históricas, 1991.

¹⁷ JULES, Leclercq, "Crónica de un viaje a Morelia, Tacámbaro y el Volcán Jorullo", en: supra.

¹⁸ OROZCO, y Berra Manuel, *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, T. IV, México, Topografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1854.

¹⁹ HUMBOLDT, Alejandro, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 2ª Edición, 1991.

²⁰ CARREÓN, Nieto María del Carmen, *Las expediciones científicas en la intendencia de Valladolid*, Colección Nuestra Historia, Morelia, Mich., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo- Instituto de Investigaciones Históricas, 1999.

²¹ CARREÓN, Nieto María del Carmen, "Un castigo divino: el volcán de Jorullo", en: *Tzintzun, revista de estudios históricos*, Morelia, Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, No. 35, Enero Julio, 2002.

pecadores”. Dos testimonios en torno al nacimiento del volcán Jorullo, y su impacto en la religiosidad en la ciudad de Pátzcuaro, 1759- 1761”.²² En cambio, Gerardo Sánchez Díaz en su artículo "El Jorullo: nacimiento y evolución de un volcán en la Tierra Caliente",²³ hace un importante recorrido por la transformación de los discursos historiográficos que se dieron en torno al volcán Jorullo, por lo cual recoge las primeras tradiciones hasta llegar a los estudios de carácter científicos que se han proyectado sobre el volcán.

El contenido de la investigación quedó estructurado en cuatro capítulos, con la finalidad de que se alcance a percibir cada una de las etapas y momentos económicos y sociales por los que transitó la hacienda y también los habitantes de La Huacana. En el capítulo I se abordan las características físico-geográficas de la región, así como los aspectos sociales y demográficos que ayudan a comprender a su población. Se hace un acercamiento al tratamiento de las mercedes, y a la compra-venta de la tierra y la composición. En este primer apartado se aborda hasta la segunda mitad del siglo XVII.

En el capítulo II se centró la atención en esclarecer lo que se entiende por hacienda y sus características. La importancia económica y política de las oligarquías en la Tierra Caliente. Se analizan la relación que se establece entre las haciendas y la Iglesia, además de la inestabilidad y continuos remates de la propiedad por problemas económicos. En el capítulo III, se inicia dando una pequeña semblanza de don Andrés de Pimentel Sotomayor y Sarmiento, debido a que desde que él tomó posesión de la hacienda de Jorullo esta se convirtió en una de las más prosperas de La Huacana. Se analizan los problemas por litigio de la tierra con los indígenas, la organización espacial de la finca, así como la fuerza de trabajo y la producción que de ella se generaba, en este capítulo se analiza todo lo concerniente a la administración y producción de la hacienda.

El capítulo IV comprende desde el nacimiento del volcán Jorullo y sus consecuencias, la movilidad social, la crisis agrícola, se analiza el papel que desempeñó la Iglesia y sus ministros y la concepción ideológica que se generó. La desintegración de la

²² RUIZ, Guadalajara Juan Carlos, ““Para confusión de los pecadores”. Dos testimonios en torno al nacimiento del volcán Jorullo, y su impacto en la religiosidad de Pátzcuaro, 1759- 1761”, en: *Relaciones*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, No. 97, Vol. XXV, Invierno 2004.

²³ SANCHÉZ, Díaz Gerardo, “El Jorullo: nacimiento y evolución de un volcán”, en: ZARATE, Hernández José Eduardo, *La Tierra Caliente de Michoacán*, El Colegio de Michoacán- Gobierno del Estado de Michoacán, 2001.

Hacienda de Jorullo, como reflejo de un proceso de reacomodo social y político auspiciado por las reformas borbónicas. También se cuenta con un apartado de conclusiones, en donde se arrojan las reflexiones finales de la investigación, se incluyó un anexo documental de los inventarios de la hacienda de Jorullo y finalmente se encuentran las fuentes documentales y bibliográficas que se utilizaron.

CAPITULO I

DE LA ENCOMIENDA A LA COMPOSICIÓN

1.1 FISONOMÍA DE LA TIERRA CALIENTE EN EL OBISPADO DE MICHOACÁN

El obispado de Michoacán fue muy extenso y se caracterizó por la diversidad de regiones que en él había con climas diferentes, y por ende su riqueza en recursos naturales y la producción agrícola, ganadera, y minera fueron la base económica durante la época colonial, esto configuró al obispado de Michoacán como uno de los mas importantes de la Nueva España, ya que contaba con centros mineros y agrícolas como fueron las minas de Tlalpujahua, Guanajuato y, en menor medida, las minas de Inguarán. En lo agrícola la zona más importante fue El Bajío, no solo del obispado de Michoacán sino de toda la Nueva España.

El obispado de Michoacán en el siglo XVIII abarcaba los territorios de los actuales estados de “Michoacán, Guanajuato, San Luis Potosí, Colima y parte de Jalisco y Guerrero; según cálculos de Claude Morin en el siglo XVIII el obispado tenía 175 000 Km² de superficie”.¹

Michoacán se encuentra constituido geográficamente por 5 regiones: la del Valle y Ciénegas del Norte, Sierra del centro, la Tierra Caliente, la Sierra Madre del Sur y la Costa, nuestro interés particularmente se centra en la Tierra Caliente, que es de la que nos ocuparemos a continuación.²

La franja que comprende la región de Tierra Caliente se encuentra ubicada al sureste de la provincia michoacana, es un extenso territorio que en la actualidad mide “120 Km. de longitud y 50 de anchura, es decir, 6 000 km²”³ en ella se encuentran los actuales municipios de: Apatzingán, Buenavista, Aguililla, Churumuco, La Huacana, Huetamo, Francisco J. Mújica (Nueva Italia), Gabriel Zamora (Lombardía), Parácuaro y

¹ MORIN, Claude, *Michoacán en la Nueva España...* Op. cit. P. 18

² Para ver las características de cada una las regiones consúltese a, GUEVARA, Fefer Fernando, “Los factores fisio- geográficos”, en: FLORESCANO, Enrique (Coord.), *Historia General de Michoacán*, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, Vol. II, Pp. 10- 14.

³ GONZÁLEZ Y González, Luis, “introducción: la Tierra Caliente”, en: Zarate Hernández José Eduardo, *La Tierra Caliente de Michoacán*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán- Gobierno del Estado de Michoacán, 2001, P. 17.

Tepalcatepec, es una zona de clima seco muy caliente, las temperaturas más altas las alcanza en el mes de Mayo ascendiendo de los 32° a 40° centígrados.

El período de las secas es el más largo del año, inicia en el mes de Noviembre y terminan en Mayo, cuando en los campos aflora un color amarilloso por la sequedad y la necesidad de agua. Durante todo el año las lluvias son muy escasas por lo que la temporada de aguas comprende los meses de Junio y a más tardar se prolongan hasta el mes de Octubre. Este es un territorio que se caracteriza por ser muy accidentado, hay una gran cantidad de montañas, barrancas y depresiones, Claude Morin dice que “la tierra caliente es una vasta depresión en forma de media luna encajonada entre dos sistemas montañosos, el eje neovolcánico al norte y la sierra madre del sur”.⁴

Buena parte de la Tierra Caliente michoacana se encuentra bañada por las aguas del Río Balsas, y por el río Tepalcatepec que irriga los campos de esta cuenca. Otro importante río es el Cupatitzio, el cual tiene su origen en el municipio de Uruapan atraviesa parte de este municipio, alimenta con sus aguas el río Marqués y sus afluentes confluyen por la Tierra Caliente entre los municipios de Charapendo (puerta de entrada a la región) Lombardía y Nueva Italia para desembocar en el río Tepalcatepec; estos son algunos de los ríos más importantes de la región.

Toda esta red hidrográfica es la que le da vida a la Tierra Caliente y que le permitieron a la población llevar a cabo importantes cultivos de riego, como fueron el arroz, al cacao, el algodón, el maíz, el chile, el añil, la caña de azúcar, la sandía, estos son los productos agrícolas más importantes que se cultivaban durante la época colonial. También se introdujeron frutos importantes como fue el plátano, el melón, la papaya, el pepino, y el cacahuate, este último producto se siembra de forma más intensa en la actualidad en el municipio de La Huacana. El limón es un producto que desde el siglo XVI está presente en este territorio, al igual que la toronja, la lima, el mango, la guayaba; si por algo se distingue la región es por la variedad de frutos tropicales que se producen en sus campos. De temporal regularmente se cultiva en primer lugar el maíz, el ajonjolí, y el sorgo.

⁴ MORIN, Claude, *Michoacán en la Nueva España...* Op. cit. P. 23

Don Luis González en una descripción muy ilustrativa de la Tierra Caliente hace referencia a testimonios de algunos viajeros del siglo XVIII y XIX que mencionan los tipos de plantas propias de la región, medicinales y nocivas, las cuales en la actualidad es posible encontrar como “el palo mulato quita fiebres, el guardalagua de color de jaspe que hincha los testículos de quienes se acogen a su sombra, el cirían barredor de llagas y tumores, los antipalúdicos tabachines, el huaco contra picaduras de animales, la lombrisida uva silvestre, y la pánicua antídoto de la ictericia a causa del color amarillento de sus flores”.⁵ Así la Tierra Caliente al igual que los climas fríos son benignos en producir una rica diversidad de plantas que son utilizadas por sus habitantes para elaborar remedios caseros, para alimentación, mientras que otras especies son consideradas malignas o venenosas por dañar el bienestar físico del hombre o causar la muerte.

La flora de esta región corresponde a la selva baja caducifolia y se encuentra conformada por arbustos poco densos, como son los mezquites, cueramós, huizaches, caguinas, cacto, pinzanes, y toda especie de arbustos espinosos, a excepción de la parota que es el árbol más frondoso de la región. Decía un sacerdote de Apatzingán del siglo XVIII que ésta se tiene por techo de los indígenas, los cuales se ven “favorecidos con sus sombras, además su fruto es benigno como alimento”.⁶

La fauna está formada por mamíferos grandes e inferiores como coyotes, venados, tlacuaches, iguanas, armadillos, águilas, búhos, güilotas, víboras de cascabel, coralillas y una infinidad más de este tipo de reptiles de diferentes especies. Es común encontrar cientos de mosquitos y otros insectos ponzoñosos, como los alacranes, el camaleón, las tarántulas, entre otros, debido a que el clima contribuye a su crecimiento. Cuando los primeros colonizadores y evangelizadores tuvieron contacto con la Tierra Caliente la calificaron de inhóspita y la consideraron inhabitable y además insalubre para cualquier individuo, ya que se horrorizaron de la inmensa cantidad de animales ponzoñosos que

⁵ GONZÁLEZ, G. Luis, “Introducción: Tierra Caliente”...Op. cit. P. 20

⁶ Archivo General de la Nación, Alhóndigas, Vol. 15, 1785- 1786, f. 81, en adelante se citará como AGN.

existía y por la temperatura tan alta del lugar, “fue realmente un sacrificio con el que los frailes se aventuraron a explotar aquellas regiones inhóspitas”.⁷

Todas estas características ambientales le han creado fama a la Tierra Caliente de ser una zona infernal, por lo que un viajero del Siglo de las Luces la definía como “una región prodiga en toda clase de reptiles ponzoñosos [...] y abundante en sabandijas y mosquitos de todas castas, aquello resulta “cría y abrigo” del zancudo, transmisor del paludismo, la turicata especie de chinche cuyo piquete produce una llaga rebelde, la nigua que se incrusta en la carne, el alacrán rubio, el escorpión, la salamanquesa, la conchuda... y áspides enemigos de los hombres terracalienteños”.⁸ Este fue el impacto que sobre los peninsulares causaron las condiciones climatológicas de la región en la cual no estaban acostumbrados a habitar.

Los religiosos agustinos encontraron que esas tierras eran las más ‘olvidadas y la peor que tiene la Nueva España, por ser doblada, muy caliente y llena de mosquitos y sabandijas, y cuyos habitantes se encontraban entre los más “idólatras” de toda la provincia de Michoacán’.⁹ Los evangelizadores tenían razón ya que los indígenas de la Tierra Caliente no tenían instrucción cristiana como ya se había dado en gran parte del territorio novohispano.

Esta región de la provincia de Michoacán desde la época precortesiana fue muy importante por la riqueza de sus recursos naturales, por sus suelos fértiles para la producción, a pesar de que su suelo es reseco y tiene una coraza de costra calcárea que aflora a unos cuantos centímetros de profundidad de la tierra, lo cual no permite mayor producción.

Otro importante recurso de esa región desde antes de la época colonial fueron los yacimientos minerales, especialmente los de cobre y respecto a esto Gonzalo Aguirre Beltrán dice que las minas de cobre de Inguarán, y otras que se encontraban en la jurisdicción de La Huacana atrajeron a los emigrantes del lienzo de Jucutacato.¹⁰ Estos

⁷ LEON, Alanís Ricardo, *Los orígenes del clero y la iglesia en Michoacán 1525- 1640*, Colección Historia Nuestra No. 16, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo- Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, p. 81

⁸ GONZALEZ, G. Luis, “introducción: Tierra Caliente”... Op. cit. P. 22

⁹ LEON, Alanís Ricardo, *Los orígenes del clero...* Op. cit. P. 72

¹⁰ AGURRE, Beltrán Gonzalo, *Problemas indígenas...* Op. cit. P. 129

indígenas nahuas, se establecieron en Jicalán el Viejo, estratégicamente en la entrada a la Tierra Caliente, desde ese lugar se expandieron a diversos lugares de la zona, mucho tiempo antes que el imperio tarasco dominara a esta región por el interés de obtener el cobre. Los principales pueblos considerados de origen náhuatl, fueron Acahuato y Cupuán, Elionore Barret afirma que hay pruebas de que Santa Ana Tetlama y Apatzingán también fueron pueblos de nahuatlato.¹¹

El cobre fue un metal muypreciado por estas dos etnias, la de los purépechas y los nahuatlato principalmente para la fabricación de sus herramientas de trabajo y para las armas de caza; con todos estos antecedentes comprobamos que la región representa una pequeña parte de la riqueza que conformaba a la provincia michoacana, y que además ha tenido su propia importancia económica y social dentro del desarrollo de la historia de la misma. De esta vasta región que acabamos de describir *grosso modo*, es de nuestro interés particular ubicar un terruño de la Tierra Caliente michoacana, y nos referimos al partido de La Huacana conocido durante los siglos XVI, XVII y XVIII como Aguacana o Guacana.

A) Ubicación geográfica de La Huacana

El volcán de Jorullo en la actualidad se localiza en La Huacana éste municipio michoacano se encuentra sobre las estribaciones meridionales del Sistema Volcánico Transversal, se ubica al sur del río Balsas, es por ello que la posición de este cono corresponde al Eje Volcánico Transversal de México. Obsérvese en el siguiente mapa como la montaña más sobresaliente es el pico de Tancítaro con 3 840 metros de altitud, por lo que Jorullo se ubica en la misma dirección pero con menor elevación, su altura es de 1 800 msnm

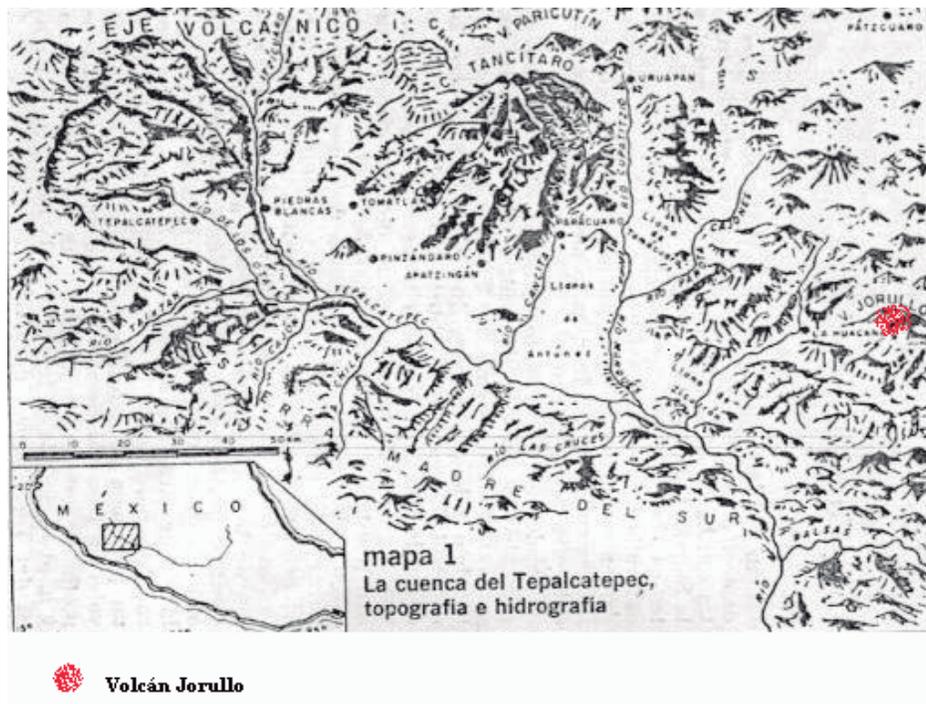
En el partido de La Huacana jurisdicción del corregimiento de Ario perteneciente a la alcaldía mayor de Tancítaro, se encontraba la hacienda de Jorullo. En la segunda mitad del siglo XVIII en los campos del casco principal de dicha finca nació el volcán que

¹¹ BARRET, Elionore M., *La cuenca del Tepalcatepec...* Op. cit. P.12

maravilló a naturistas, geólogos ilustrados, por lo que este nuevo fenómeno ofrecía la posibilidad de dar una explicación científica de su aparición, esto como una forma de emplear el conocimiento alejado de la concepción religiosa de la época, en donde a todo le buscaban una explicación fundada en el dogma cristiano.

Las primeras referencias geográficas que hicieron los distintos viajeros del volcán Jorullo tienen cierta relación. El capuchino fray Francisco de Ajofrín, a escasos cinco años de la erupción del volcán avizó que éste surgió debido a que el volcán de Colima había cesado su actividad volcánica, por lo cual al quedar bloqueadas sus venas ya no tenía por donde respirar, provocando así el surgimiento del nuevo volcán, precisamente en el casco de la hacienda de Jorullo, con esa explicación Francisco de Ajofrín, desde 1764 trató de relacionar a esos dos volcanes.¹²

MAPA. I. LA CUENCA DE TEPALCATEPEC



FUENTE: BARRETT, Elinore M., *La cuenca del Tepalcatepec*. México, SEPTSETENTAS, 1975, Vol. I, p. 10.

¹² AJOFRIN, fray Francisco de, "Diario del viaje que hizo a la America..." Op. cit. P. 136

En la expedición científica que realizó el reconocido científico prusiano Alejandro de Humboldt en compañía de Bonpland y Carlos Mantufar a la Nueva España y en su paso por la Intendencia de Valladolid, su espíritu y sed de investigador lo llevó a tierras de La Huacana, para inspeccionar personalmente el volcán de Jorullo y tomar sus propias anotaciones. De acuerdo a las observaciones y mediciones que aplicó en el lugar determinó que en relación a la posición del cono, éste estaba situado en el:

“paralelo de las grandes alturas, o sea una estrecha zona contenida entre los 18° 59´ y los 19° 12´ de latitud en la cual están situadas todas las cumbres de Anahuac. Partiendo desde las costas del mar en las antillas, encontramos de E. O. el pico de Orizaba, los dos volcanes de la Puebla, el Nevado de Toluca, el pico de Tancítaro y el volcán de Colima. Estas grandes alturas en vez de formar la cresta de la cordillera de Anahuac, y de seguir su dirección que es de S. E. a N. O, estan colocados por el contrario en una línea que es perpendicular al eje de las grandes cadenas de montañas”¹³

Con esos datos Humboldt demostraba que el volcán de Jorullo estaba en la misma alineación de los “antiguos volcanes mexicanos”. Pues todos ellos se hayan en el paralelo 19 donde se unen las placas continentales de Norteamérica En la expedición que encabezó don Juan Antonio de Riaño y Barcena en compañía Francisco Fisher y Samuel Schroeder, en su observación Riaño puntualizó que el volcán “estaba situado en tierra caliente al sureste de la ciudad de Valladolid, a una distancia de alrededor de 28 leguas”.¹⁴ De Pátzcuaro distaba 14 leguas, mientras que de Santiago Ario el trayecto era 12 leguas, por lo que al descender el Valle de Ario se entraba a la región de la Tierra Caliente.

La división político- civil en la Nueva España era distinta a la división eclesiástica por lo que no siempre coincidían; en lo que respecta a La Huacana de acuerdo con la división política territorial esta se encontraba subdelegada al distrito de Ario (que es la

¹³ HUMBOLDT, Alexandre Von, “documentos La Intendencia de Valladolid”, en: SÁNCHEZ, Díaz Gerardo, et. al., *Humboldt en Michoacán: huellas y presencia*, Morelia, Mich., UMSNH- Instituto de Investigaciones Históricas, Sociedad Mexicana de Historia de Ciencia y Tecnología, 2003, P. 100. De la misma obra véase a JARAMILLO, Magaña Juvenal, “Alejandro de Humboldt y su paso por Michoacán”, Pp. 80- 81. Del mismo autor consúltese “Alejandro de Humboldt y su paso por Michoacán”, en: *Tzintzun*, Morelia, Mich. UMSNH- Instituto de Investigaciones Históricas, No. 24, Julio- Diciembre, 1996, P. 55.

¹⁴ CARREÓN, Nieto Ma. Del Carmen, *Las expediciones...* Op. cit. P. 114.

puerta de entrada hacia la Tierra Caliente) al igual que Churumuco, Sinagua, Tamacuaro y el Real de minas de Inguarán, entre otros pequeños puestos y ranchos que conformaban esta jurisdicción civil.

La división política territorial durante la época colonial fue muy compleja debido a que se realizaban constantemente cambios de jurisdicción territorial, principalmente por que se daba mucho la aplicación de los agregados, no exclusivamente en las alcaldías mayores, sino también en los corregimientos. Durante el primer siglo de colonización La Huacana fue administrada por el Alcalde mayor de Michoacán, en 1600 cuando el corregimiento de Sinagua se amplió para incluir Ario, La Huacana y Turicato continuaban siendo parte de esta alcaldía, en 1649 el alcalde mayor de “Sinagua y minas de la Guacana... residía en Ario y tenía jurisdicción temporal en Santa Clara de los Cobres. Ya para el siglo XVIII la alcaldía mayor de Michoacán no tiene relación alguna con la jurisdicción de La Huacana, Peter Gerhard dice que en “algún momento entre 1713 y 1744 la jurisdicción de Cinagua y la Guacana fue unida a la vecina alcaldía mayor de Tancítaro”,¹⁵ sin embargo, el primer documento de archivo que se encontró en donde La Huacana aparece como agregado de la alcaldía mayor de Tancítaro data de 1741- 1750,¹⁶ desde ese momento Ario aparece como cabecera del corregimiento con jurisdicción sobre La Huacana, Sinagua y Churumuco.

Las divisiones eclesiásticas menores de la Nueva España eran los curatos y las doctrinas, “si la parroquia era administrada por un cura secular (cura beneficiado o clérigo) subordinado aun obispo, se llamaba un curato colado, beneficio o partido de clérigos”,¹⁷ bajo estas características se enmarca al curato de La Huacana desde 1565, cuando los clérigos agustinos abandonaron a Tierra Caliente y sus doctrinas pasaron a manos del clero secular. La administración que tenía el curato de La Huacana en la segunda mitad del siglo XVIII era bastante extensa:

¹⁵ GERHARD, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España 1519- 1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986. P. 76

¹⁶ AGN, Tierras, 1741- 1750, Vol. 617, fs. 200. El otro documento, que especifica esa jurisdicción se encontró en Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez, Diocesano, Gobierno, Correspondencia, Sacerdotes, 1750, C- 48, Ref. Ant. Leg. 222, -Inv. 270 G/ S. XVIII/ 0144/ C 48. Este archivo se citará con las siglas AHMCR.

¹⁷ GERHARD, Peter, *Geografía Histórica...* Op. cit, P. 22

“del norte comenzando desde el puesto nombrado Quarallo que linda con la jurisdicción de Santa Clara hasta el sur, aun puesto nombrado El Carrizal 80 leguas el que linda con jurisdicción de Quagualluta; por el oriente desde un puesto nombrado Corpus Christi hasta otro nombrado la estancia de Guacana que está al poniente lindando con jurisdicción de Apatzingán, siendo la distancia de 40 leguas de administración, y en circunvalación entre norte, y poniente desde la cabecera de la Guacana al puesto de Sirisícuaro y otro Valle Nuevo, que linda con jurisdicción de Urecho tiene de administración doce o catorce leguas; de poniente a sur hasta un puesto Tumbiscatío confinando con jurisdicción de Pómaro tiene la distancia de sesenta leguas de cabecera de la Guacana; de sur a oriente hasta un puesto nombrado El Bejucal el que linda con jurisdicción de Sirándaro distante de la cabecera treinta leguas; y de oriente a norte desde un puesto nombrado San Antonio el que linda con jurisdicción de Carácuaro, tiene de distancia de la cabecera veinticinco leguas, y entre dicho de oriente a norte, a una mina nombrada El Tajo, y otras que lindan con jurisdicción de Turicato las que tienen de administración desde las cabeceras 25 leguas, siendo todo el territorio de tierras muy ásperas”.¹⁸

Como se acaba de observar el curato o partido de La Huacana comprendía una importante extensión de la Tierra Caliente de la Provincia de Michoacán, pero también se caracterizó por ser una de las parroquias más pobres del obispado de Michoacán, debido a la poca población que había en el lugar, estancias y ranchos de esta jurisdicción y además había cierta lejanía entre estos puebls y su cabecera parroquial.

La Huacana era un pueblo cabecera, por lo tanto tenía mayor importancia y representación de autoridades, por que contaba con su Iglesia, Hospital, esto permitía también que las operaciones administrativas más necesarias se llevaran en este pueblo, como era la administración de los sacramentos, la recaudación del tributo, que en él residiera el gobernador y oficiales de las repúblicas de indios, es decir, los pueblos cabeceras eran los que estaban abastecidos de lo más elemental para el desarrollo de la vida social, obviamente sus habitantes no estaban exentos de rezagos e injusticias.

La distancia que había entre la cabecera parroquial y sus pueblos sujetos dificultaba demasiado la comunicación entre ellos, sumando también que a estos territorios los cruzaban varios ríos como son el Balsas, el río Grande o Tepalcatepec, el río Marques, el Cunguripo, el río de La Huacana, el río de San Pedro Jorullo, el río de Puturo, entre otros arroyos, que realmente eran los que obstaculizaban el desplazamiento de los habitantes de la región especialmente en la temporada de las aguas, ya que constantemente los ríos se

¹⁸ GONZÁLEZ, Sánchez Isabel, *El obispado de Michoacán 1765*, Morelia, Michoacán, Comité editorial del Gobierno de Michoacán, 1985, P. 233- 234.

desbordaban y era prácticamente imposible ir de un pueblo a otro, por lo que los pueblos entre sí quedaban incomunicados, por días.

No olvidemos que en el siglo XVIII estas regiones apartadas de la urbe estaban casi abandonadas por las autoridades civiles, siendo por ende los sacerdotes la máxima autoridad y no se contaban con puentes que facilitara el tránsito en épocas de lluvias. Todos estos ríos en el tiempo de abundante lluvia se salían de su cauce sus aguas fueron usadas para irrigar los campos de cultivo de las haciendas y de los indígenas en este partido de La Huacana, pero quienes aprovecharon más el agua de estos ríos fueron los hacendados, debido a que ellos contaban con las herramientas y recursos necesarios que les permitieron elaborar los canales para desviar el agua de los ríos y llevarla hasta sus sementeras, que eran principalmente de maíz, chile, ñail, algodón, caña de azúcar, y cacao que se cultivo únicamente hasta el siglo XVII, ya que era un cultivo que requería de bastante mano de obra por lo exhaustivo del trabajo y de cuidados muy especiales.

Los indígenas de ese pueblo, estuvieron adscritos a la República de Indios, contaban con su gobernador, alcaldes y oficiales de indios, que eran los que tenían contacto directo con el alcalde mayor cuando requerían hacer alguna petición o cuando encabezaban un juicio. La república de indios estaba formada por los indígenas de Churumuco, Sinagua y La Huacana, esta fue la institución de gobierno más importante de los indígenas, ya que fue a través de ella, como pudieron hacerse escuchar, ante las autoridades españolas, para hacer de su conocimiento los constantes abusos a los que eran sometidos. Se puede decir que la república fue un órgano gestor por medio del cual se pedía respeto a los derechos de los indígenas.

El tipo de construcción de las casas habitación de los indígenas de la Tierra Caliente eran muy modestas, debido a que fueron creadas con el único fin de satisfacer las necesidades primordiales de la población, que es fundamentalmente tener un techo bajo el cual vivir. En la *Inspección ocular* se encuentra una importante descripción de los edificios del lugar y las casas de los indios de esas tierras como se muestra son muy simples y dice que son “miserables chozas de tierra con techos de paja, sin orden alguno, e interpoladas

con los árboles llamados zirandas, capiris y pinzanes”,¹⁹ esta es una forma de construcción ya que Jules Leclercq dice que las casas de indios “consistían en un simple techo de palma y reposando sobre estacas de madera espaciadas por lo que los hombres viven al aire libre”.²⁰

Ese tipo de casa les permitía a los indígenas de la región hacer más soportable las horas en que el sol enviaba sus rayos directamente sobre la tierra y sus hombres, al medio día era cuando el calor se sentía más fuerte. Y en ese sentido las casa de adobe así como las construidas de tierra y techo de palma o pasto seco son menos calientes y son más benévolas para las temperaturas altas como las de esa región. Aunque la forma de construcción de las casas difería muy poco, los materiales que se utilizaban para su edificación prácticamente eran los mismos. Una crítica que se hace en la *Inspección Ocular*, sobre estos pueblos, es que sus casas no están correctamente construidas ya que no se siguió ningún orden de urbanidad para establecerlas, porque pareciera que cada quien construyó en el lugar que más le gustó.

La importancia administrativa de los pueblos cabecera residía, en que a diferencia de los pequeños, gozaban de un cura fijo, por lo tanto contaban con sus casas curales e iglesias, tenían sus hospitales y cofradías, había sus cárceles, y algunas también tenían escribanos públicos, durante la primera mitad del siglo XVIII, en La Huacana se encontraban dos individuos de ese oficio.²¹

La Huacana, Churumuco y Sinagua estaban provistas de sus iglesias y hospitales; volviendo a la *Inspección Ocular*, ésta describe a la iglesia de La Huacana en los siguientes términos “la iglesia consta de una pequeña nave de paredes de adobe, techadas de paja, de tierra el pavimento sin altar alguno forma y solo cinco tarimas y no más imágenes que cinco efigies de Jesucristo crucificado, diferentes tamaños en cruces más o menos largas y pesadas, una Nuestra Señora de la Concepción, otra de Las Angustias, y la tercera de Guadalupe. Lo material del templo de la torrecita a el adjunto y piezas de sacristía, y pila bautismal está en buen estado, pero falta todo adorno interior”.²² En los autos de visita que

¹⁹ BRAVO, Ugarte José, *Inspección ocular...* Op. cit. P. 152.

²⁰ JULES, Leclercq, “Crónica de un viaje a Morelia, Tacámbaro y el Volcán Jorullo”... en: Op. cit. P. 288.

²¹ AHMCR, Fondo: Parroquial, Sección: Asientos, Subserie: Padrones, 1758, Exp. 357, C1288.

²² BRAVO, Ugarte José, *Inspección Ocular...* Op. cit. P. 152

se realizaron al partido de La Huacana en 1743 el visitador menciona que la “iglesia tienen un altar portátil ya que se carece de uno fijo”²³ por lo referido en la visita de 1743 se sabe que el estado material de esta iglesia estaba en muy malas condiciones. En 1746 se mandó a las autoridades de La Huacana a hacer el evaluó del costo que tendría levantar de nueva cuenta la iglesia de lo naturales para que puedan recibir los sacramentos debido a que esta se había hundido.²⁴

Todos los curatos contaban con sus casa curales, en donde debería de asistir al sacerdote responsable de administrar los sagrados sacramentos a sus feligreses y cumplir con los preceptos que manda la santa Iglesia. La Huacana contaba con sus casas reales y junto a estas casas debería de estar la cárcel que regularmente constaba de un cuarto pequeño, es decir, la cárcel tenía una sola celda, por ello cuando una mujer cometía algún delito, el alcalde mayor analizaba el caso y cuando este no era considerado grave las mujeres quedaban “depositadas” en las casas de los familiares, ya que por ordenes reales, no se podía tener a hombres y mujeres en una misma celda.²⁵

Todas las construcciones de la Tierra Caliente eran de una arquitectura bastante simple, nada comparable con las grandes edificaciones de los centros que fungieron como capitales de la Provincia de Michoacán, como fueron Tzintzuntzan, Pátzcuaro y la propia Valladolid con sus majestuosas construcciones que perduran hasta la actualidad y que son dignas de admiración, es por ello que en la zona no hay presencia de edificios coloniales correspondientes a los siglos XVI, XVII y XVIII, porque como todos los edificios fueron erigidos de tierra y adobe con el tiempo se fueron desgastando hasta que prácticamente se destruyeron, quizá también esto fue producto de la pobreza de estos curatos, ya que no contaban con los recursos que se requieren para la elaboración de una fábrica material como las que se construyeron en las ciudades que fueron capitales de esta provincia y que por ende figuraron como las más importantes.

²³ AHMCR, Fondo: Diocesano, Sección: gobierno, Serie: Visitas, Subserie: Informes, Caja: 497, Expediente: 38, Año: 1743, F. 2.

²⁴ AGN, Indios, Volumen 55, S/ E, 1746, F. 380- 380v.

²⁵ Véase a REYES, García Cayetano, “Las repúblicas de naturales del occidente de Michoacán”, en: PAREDES, Martínez Carlos, TERÁN Martha (coord.), *Gobierno y autoridad indígena en Michoacán*, El Colegio de Michoacán- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2003, P 120.

1.2 FLUCTUACIÓN DEMOGRÁFICA

Ya se hizo un recorrido por la Tierra Caliente y particularmente por el curato de La Huacana, observamos las características de las construcciones y del espacio físico. Pero nos falta hablar de quienes le dieron vida a estos lugares y que son los actores directos del desarrollo económico y social de la región. Pocas son las referencias que tenemos para realizar y lograr un completo análisis de ¿Cómo era la población?, ¿Cómo estaba conformada la estratificación racial terracalienteña? ¿Cómo se dio la recuperación demográfica en La Huacana durante la época colonial?

Ha sido a través de la consulta de los padrones que se encuentran resguardados en el Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez, mejor conocido como Archivo Histórico Casa de Morelos como se logró un acercamiento y visualizar un poco la conformación de la población, y de esa forma comprender el ascenso de la población que se dio paulatinamente durante el desarrollo del siglo XVIII. El crecimiento demográfico no tuvo el mismo impulso ni se presentó con las mismas características en todas las regiones de la Nueva España ya que cada una tuvo sus variantes.

El ascenso demográfico se puede dar de dos maneras 1) por el aumento de la tasa de natalidad (que consideramos no fue el caso de La Huacana) o bien 2) por un importante movimiento migratorio, que fue muy característico de este siglo, siendo este segundo el que consideramos provocó la recuperación en la región.

Se juzgó de mucha importancia una descripción que hizo Leclercq en su crónica de cómo vio al indio y dice que “los indios que encontramos están desnudos hasta la cintura: tienen la piel mucho más bronceada que sus congéneres de la tierra fría, su vestido se limita a un pantalón de tela blanca y un sombrero de paja de palmera”.²⁶ Es prudente señalar que esta descripción que se hace del indígena no corresponde al siglo XVIII, sino que es de la primera mitad del siglo XIX. Se tomó en cuenta esta referencia, porque cuando se habla de los indios de la Tierra Caliente no podemos generalizar, debido a que el proceso de mestizaje en Nueva España y por ende en Michoacán se dio de diferentes

²⁶ JULES, Leclercq, “Crónica de un viaje a Morelia, Tacámbaro y el Volcán Jorullo”...Op. cit. P. 288

formas, todo dependió del impacto cultural y social que haya provocado la conquista y el gobierno colonial en cada una de las zonas.

Si bien es cierto que en la meseta tarasca más de la mitad de su población era predominantemente indígena durante el siglo XVIII, no podemos decir lo mismo de la Tierra Caliente de la provincia michoacana, ya que la trascendencia de la conquista y la transformación de su forma de vivir, así como el trabajo y las epidemias que fueron introducidas al “Nuevo Mundo”, contribuyeron para que en un corto tiempo la población indígena se fuera extinguiendo, y se recurriera a la introducción de negros esclavos que vinieron a sustituir a la carente fuerza de trabajo de los indígenas, necesaria en las plantaciones cañeras, en los ingenios y en las minas y por lo que es muy común encontrarlos especialmente en las haciendas.

El reemplazo de la población aborígen fue la que le dio mayor matiz a la temprana castellanización del indígena ya que “en la tierra caliente y en las costas donde la sustitución de la población nativa por esclavos negros se había propiciado desde el siglo XVI dio un tipo diferente de mestizaje, que se gestó con mayor fuerza hacia fines del XVII, cuando ya se le consideraba como tierra de pardos y castas oscuras”.²⁷

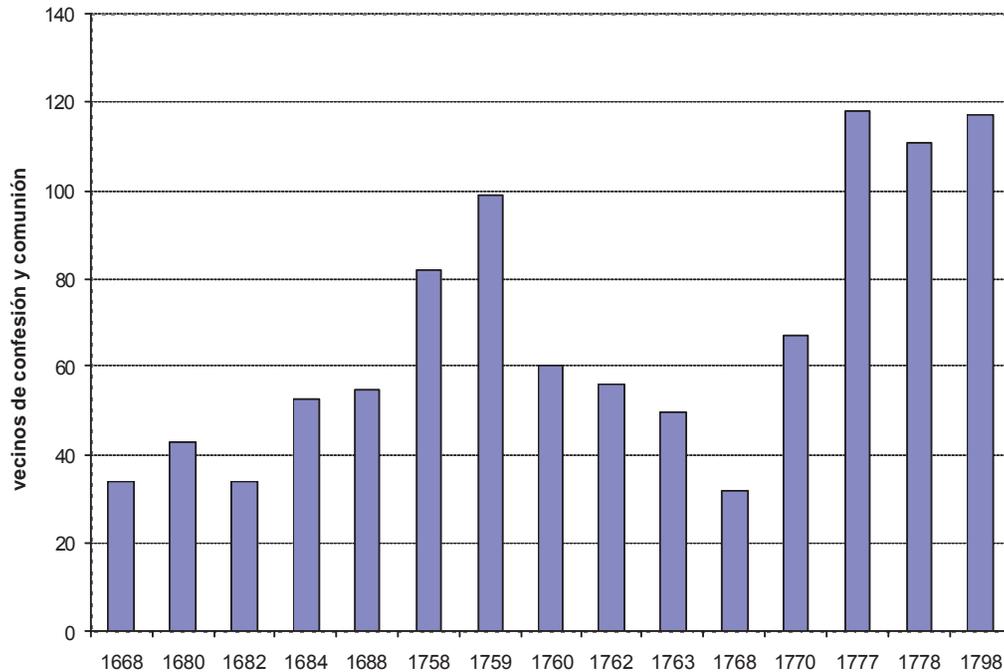
Durante la segunda mitad del siglo XVIII encontramos en la Tierra Caliente una variedad interesante de castas, de las cuales el estrato racial que más sobresale es el de los mulatos, en la jurisdicción de Apatzingán, Pinzándaro, Tepalcatepec, etc., son los lugares en donde por excelencia los mulatos forman una mayoría.

En La Huacana a mediados de esta centuria, se encontró que la población estaba representada por los mulatos, seguidos de indios, buena parte eran lobos, coyotes, moriscos, mestizos y castizos y una muy mínima cantidad son españoles, los cuales regularmente estaban casados con una mulata de la región, en los registros sólo se localizó un caso en el que una española contrajo nupcias con un coyote, pero esta es prácticamente una excepción.²⁸

²⁷ PASTOR, Rodolfo y ROMERO, Brizzi María de los Ángeles, “Expansión económica...” Op.cit. P. 164.

²⁸ AHMCR, Fondo Parroquial, Sección Disciplinar, Serie Padrones, Subserie Asientos, 1777, C- 1318, Exp. 1141, Ref. Ant. Leg. 484- Bis 577, D/ S XVIII/ 0369/ 1318

FLUCTUACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA HUACANA, 1668-1798



Fuente: AHMCR, Fondo parroquial, Disciplinar, Padrones, Asientos, C- 9, 9ª, 10, 1288, 1292,1294, 1297, 1299,1302, 1310, 1318,1319, 1339

En 1668 la población registrada en el padrón de feligreses del curato de La Huacana llegaba únicamente a 165 habitantes, y la hacienda de la Presentación que en la posterioridad sería una de las más importantes de la región apenas si tenía 5 gentes registradas, dos españoles que eran los administradores de dicha hacienda y dos esclavos.²⁹

Es sorprendente la recuperación demográfica que se llevó a cabo durante el siglo XVIII, trasladémonos a la segunda mitad de esta centuria y podemos observar que hay una quintuplicación de la población. La hacienda de la Presentación que hace más de medio siglo atrás tenía sólo cuatro feligreses, ya para 1758 contaba con 121 habitantes y para el siguiente año su población aumentó a 194 hombres. El pueblo de La Huacana en 1688

²⁹ AHMCR, Parroquial, Disciplinar, Padrones, Asientos, 1688, Caja 9, Expediente 5, F. 4.

tenía únicamente 46 feligreses, para 1758 contaba con 82³⁰ almas, ascendiendo a 99 en el año de 1759,³¹ en realidad la mayor concentración de la población se daba en las haciendas más que en los pueblos.

Estos son únicamente algunos ejemplos de la recuperación demográfica que dio inicio a finales del siglo XVII y que se llegó a fortificar durante el XVIII. Sin embargo, no nos podemos quedar con la idea que este crecimiento se debe exclusivamente a un incremento en la tasa de natalidad de la población y no todos son originarios de Sinagua, de Churumuco y de La Huacana; en los padrones que analizamos encontramos datos muy interesantes que nos permitieron comprender y concluir que este incremento demográfico que observamos en el siglo XVIII en esta Jurisdicción de La Huacana, en gran medida se dio por un factor muy importante que es la migración constante de la población de un lugar a otro, en esta jurisdicción se concentra gente de Apatzingán todos mulatos, Pinzándaro, Zicuirán, Santa Clara, Ario, Inguarán, Cotija, San Miguel, Cadereyta y unos cuantos de Pátzcuaro, es decir, hay una movilidad demográfica bastante fuerte. No nos resulta extraño que no haya indígenas de la meseta tarasca debido a que los climas de estas dos regiones son muy diferentes y para los indígenas acostumbrados a condiciones climatológicas menos altas les resultaba desagradable vivir en el medio ambiente de la Tierra Caliente, además podía ser un factor que los podría afectar físicamente al grado de llevarlos a la muerte.

Se considera que este fenómeno de movilidad social que se dio durante el siglo XVIII en este curato de La Huacana tuvo que ver en primer lugar, con que en estos lares había fuentes de empleo principalmente en las haciendas que requerían de abundante fuerza de trabajo, y más aun cuando estas se encontraban en un crecimiento y produciendo para el mercado, como la hacienda Jorullo, y la de San José en Sinagua propiedad de la Compañía de Jesús de Pátzcuaro, la hacienda de la Presentación, la hacienda de San Joseph en Urecho, y la mina de cobre de Inguarán que estaba también relativamente cerca de la cabecera de este curato. Todas estas propiedades pertenecían a la oligarquía patzcuareense y finalmente representaban un atractivo como fuente de empleo, aunque en realidad era un pequeño aporte a la precaria situación económica en la que vivían los indígenas, respecto a

³⁰ AHMCR, Parroquial, Disciplinar, Padrones, Asientos, 1758, Caja 1288, Exp. 357, Fs. 8

³¹ AHMCR, Parroquial, Disciplinar, Padrones, Asientos, 1759, Caja 1292, Exp. 494, Fs. 10

esta condición Ma. Isabel Marín Tello dice “que a pesar de las fuentes de empleo de la Tierra Caliente, la situación económica de la población no era tan buena como en el Bajío, pero era una opción laboral para la gente de la alcaldía de Valladolid”.³²

Quizá esta mala situación en que se encontraban los “indígenas” de la Tierra Caliente, fue a consecuencia de los constantes traslados en que vivían, ya que la mayor parte de la población, y se está hablando de que casi el setenta por ciento de éstos formaban parte de las castas. Situación que no los beneficiaba en mucho, porque, las leyes indígenas no los protegían, igual que a los que se reconocían como legítimos indígenas, con los datos que proporciona Claude Morin de los registros bautismales se confirma que la presencia de las castas iba en ascenso durante este siglo debido a que “en La Huacana y Churumuco los indígenas producen el 33% de los indios bautizados en los años 1721- 1723 y el 36% en 1780- 1784, también en este caso la explotación de las minas atrae al indio”.³³

A través de la visualización poblacional que se logró hacer gracias a los padrones, se comprobó que la población de la región de Tierra Caliente se caracterizó por la constante movilidad que durante el siglo XVIII se vivió. Este fenómeno se dio con mayor libertad en estas zonas por que los indígenas hasta cierta medida tenían la posibilidad de desplazarse de un lado a otro, siempre y cuando no se encontraran atados a las haciendas a causa de deudas contraídas por préstamos o por deudas en las tiendas de raya de estas.

En 1770, el pueblo de Churumuco concentraba la mayor parte de la población indígena, tenía 314 personas de los cuales 2 eran mulatos, 3 coyotes y los otros 309³⁴ eran indígenas originarios de ese pueblo, situación que contrastaba con la movilidad social que caracterizó a las otras localidades. Con este caso queda comprobada la idea de Claude Morin en donde expresa que “el crecimiento demográfico es un movimiento en donde la imagen varía según las regiones y las épocas”,³⁵ esto lo tomaremos en cuenta porque significa, que aunque estemos hablando de una misma jurisdicción esta tiene características muy específicas.

³² MARÍN, Tello Ma. Isabel, *Justicia penal y orden social en Michoacán, en el siglo XVIII (1750- 1810)*, Tesis doctoral, Sevilla, España, diciembre, 2002, (obra inédita) P. 38.

³³ MORIN, Claude, *Michoacán en la Nueva España...* Op. cit. P. 76

³⁴ AHMCR, Parroquial, Disciplinar, Padrones, Asientos, 1770, Caja 1310, Exp. 1048, Fs. 26

³⁵ MORIN, Claude, *Michoacán en la Nueva España...* Op. cit. P. 73

Todos estos factores contribuyeron al ascenso demográfico, dándole un matiz especial al mestizaje y a la castellanización de los indígenas, los cuales ya entrado el siglo XVIII, no requería de intérpretes para realizar negocios con “españoles” ni se necesitaba de un clérigo que hablara la lengua –“tarasca” para officiar misas, pero sí lo requerían para firmar los acuerdos, a causa de que la mayoría de los indígenas no sabían leer ni escribir.

Esta estabilidad económica por la buena producción sólo se conservó hasta 1759 ya que después de este año vino un declive económico muy importante en la región por el nacimiento del volcán Jorullo y las crisis de 1785 y 1786, que afectaron a casi toda la población del obispado, ya que el mismo obispo de Michoacán fray Antonio de San Miguel Iglesias se quejaba constantemente porque la recaudación de diezmos era muy baja, y de echo en esos años de todos los pueblos que estaban sujetos al curato de La Huacana, obtuvieron únicamente 4 fanegas de maíz.

1.3 LA ENCOMIENDA

Las haciendas en la Nueva España tuvieron su origen a través de los diferentes medios que transformaron la tenencia de la tierra, y con la introducción de nuevas herramientas para la producción e innovación en la explotación de los recursos naturales y auríferos, medios que fueron dando la pauta para que la tierra se fuese concentrando en unas cuantas manos primeramente con carácter militar en los conquistadores y colonizadores, y después en ricos comerciantes, mineros o bien recaían en un miembro de la oligarquía regional de las provincias los cuales ocupaban puestos públicos importantes o que formaban parte del ayuntamiento, convirtiéndose en terratenientes, dando paso con ello a la propiedad privada en detrimento de la propiedad comunal.

Se considera que los principales mecanismos por los cuales se logró instituir la hacienda como una unidad económica fue a través de cuatro medios, en un primer momento fueron las encomiendas y las mercedes de tierras, en segundo lugar por la compraventa de tierras a indígenas y a españoles y el tercero fue el despojo injustificado de

tierras a las comunidades indígenas, estas tres formas de adquirir tierras son las que destaca Carlos Juárez Nieto.³⁶

Sin embargo, se debe reconsiderar un cuarto, que son las composiciones porque es a través de ellas como se regularizan los títulos de propiedad de inmensas extensiones territoriales, que muchas veces son de procedencia dudosa y que configuran la formación de la propiedad privada y además significaron un importante ingreso económico para las arcas reales; en este momento no se juzga conveniente hacer una conceptualización de cada uno de estos medios, ya que es favorable hacerlo conforme se haga uso de ellas.

Los encomenderos se sustentaban de la explotación de los recursos naturales y de la fuerza de trabajo indígena que obtenían de sus encomiendas y repartimientos de indios. Desde la perspectiva de Silvio Zavala la encomienda “entendida como compulsión para el trabajo- con la libertad, teórica y legalmente concedida a los indios”.³⁷ No hay que olvidar que en un inicio el encomendero era usufructuario de la producción y no dueño de la tierra ya que esta pertenecía al rey. Al encomendero como señor español se le reconocieron derechos sobre el suelo y sus indios, se le otorgaron las mejores tierras, de las provincias en donde se establecían. Por eso no es ninguna casualidad que las haciendas se fueran consolidando poco a poco durante los siglos XVI hasta el XVIII y que estratégicamente estas se encuentren ubicadas en las tierras fértiles y con mayor posibilidad de irrigación, dejándole a los indígenas, los verdaderos dueños del suelo las tierras menos fértiles y sujetas a las condiciones climatológicas que determinaban la buena o mala productividad anual.

François Chevalier menciona que en el siglo XVI, las gratificaciones o premios otorgados por el servicio prestado a la corona, se compensaba con “peonías o caballerías según los... beneficiarios hubieran combatido a pie o a caballo”,³⁸ así era como se calculaba la importancia del favor. Las mercedes podían ser vendidas hasta después de seis años de que las tuvieran en su poder, condición que raramente se cumplía, de igual manera en que se transferían estas tierras, se hacía lo mismo con las encomiendas cuando no eran

³⁶ JUÁREZ, Nieto, Carlos, *La oligarquía...* Op. cit. P. 41

³⁷ ZAVALA, A. Silvio, *La Encomienda indiana*, México, Porrúa, 1973, P. 17.

³⁸ CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios...* Op. cit. P. 135- 136

del agrado del encomendero, ya fuese por el clima o porque no le proporcionaba el usufructo esperado la podía transferir a otras personas.

A) ENCOMIENDA DE LA FAMILIA PANTOJA

La concesión de esas primeras encomiendas fueron la punta de lanza para que la tenencia de la tierra fuera cambiando en el “Nuevo Mundo”. En la Tierra Caliente las primeras concesiones fueron otorgadas hacia el año de 1528, iniciando con ello una lenta concentración de tierras, especialmente que se acentúa en el siglo XVIII el cual “marcó el periodo de consolidación de las propiedades más extensas de la zona. Los dos latifundios más conocidos fueron el de Vaca Coronel en términos de Apatzingán y el de la Hacienda de San Pedro Jorullo”³⁹ en la jurisdicción de La Huacana.

De acuerdo a las fuentes de archivo que hemos encontramos podríamos deducir que las mercedes que se confirieron en la región se dieron muy tardíamente, porque datan de 1581, 1583 y 1591, sin embargo, en el estudio que realizó Elinore Barrett de la *Cuenca del Tepalcatepec*, señala que Juan Pantoja⁴⁰ fue encomendero de La Huacana desde 1528, en realidad el mayor beneficio que se le pudo haber extraído a esta encomienda, consideramos fue hasta antes de 1535, ya que es cuando se comienza a restringir el ejercicio de la autoridad del encomendero y que se dan los más claros intentos de proteger a los indígenas del maltrato y trabajo forzado a que estaban constantemente sometidos, protección que se plasmó en las Leyes Nuevas de 1542.

Otro dato importante que nos lleva a corroborar, que efectivamente desde la segunda década del siglo XVI, don Juan Pantoja era encomendero de La Huacana, es el informe que don Vasco de Quiroga, como oidor de la Segunda Audiencia de México,

³⁹ SÁNCHEZ, Díaz Gerardo, *El suroeste de Michoacán estructura económica- social 1821- 1851*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo- Departamento de investigaciones históricas, 1979, Pp. 35- 36.

⁴⁰ Juan Pantoja vino a Michoacán entre la gente de la expedición de Cristóbal de Olid en 1522, Ver En WARREN, Benedict J., *La conquista de Michoacán 1521- 1530*, Morelia, Michoacán, México, 2ª Edición, Colección de Estudios Michoacanos VI, Fimax Publicistas, 1989, P.225.

envió al rey de España en 1533 de las minas de cobre⁴¹ de esa jurisdicción, en donde evidentemente figura Pantoja como encomendero, y quien la traspaso a sus descendientes. Esta encomienda fue explotada durante casi una centuria por la familia Pantoja, hasta 1620 que le fue vendida a don Fernando Álvarez Moreno de Toledo.

Por su parte los indígenas tenían la obligación de pagar tributo, se implantó un impuesto por cabeza, este impuesto personal, se calculaba para la comunidad en su conjunto, este se retribuía de dos formas en especie y en trabajo directo,⁴² encontramos referencias que nos indican que los indígenas de La Huacana le daban de tributo a Juan Pantoja “cien cargas de bastimento y frijoles de veinte a veinte días para las minas de cobre”.⁴³ Los tributos eran recaudados por el corregidor para ser entregados a las arcas reales.

Cómo La Huacana contaba con yacimientos de ese metal, por lo que es natural pensar que también se le otorgaba cobre como parte del tributo, este primer encomendero tuvo aún la libertad de utilizar a los indígenas en el trabajo pesado de las minas, “Juan Pantoja y Antonio Gutiérrez utilizaron a los indígenas que tenían encomendados para realizar el trabajo al interior de las minas, por lo que a forma de contrato por dos años los indígenas estaban obligados a trabajar en dichas minas”.⁴⁴

Muchas veces es difícil determinar realmente cuanto eran lo que se tributaba, porque no siempre los encomenderos estaban dispuestos a dar a la Corona proporcionalmente lo que les correspondía, en el caso de Juan Pantoja se sabe que entregaba cobre únicamente como parte del tributo, sin embargo, en el trato que hace del trabajo para las minas deja entrever que el cobre era explotado directamente por él, es decir, los encomenderos siempre buscaron la forma de evadir los impuestos que le correspondía pagar realmente.

A Pedro Pantoja, que era uno de los descendientes directos de Juan Pantoja se le otorgó una merced de tierras en Ario en 1567, esta únicamente consistieron en dos

⁴¹ WARREN, Benedict J., *Estudios sobre el Michoacán Colonial, los inicios*, Morelia, Michoacán, México, Colección Historia Nuestra 23, Instituto de Investigaciones Históricas- UMSNH- Fimax Publicistas Editores, 2005, P. 53

⁴² BARRET, M. Elinore, *La cuenca del Tepalcatepec...* Op. cit. P.39.

⁴³ WARREN, Benedict J. *La conquista de Michoacán...* Op. cit. P. 233.

⁴⁴ BARRETT, M. Elinore, *La cuenca del Tepalcatepec...* Op. cit. P. 52.

caballerías⁴⁵ fueron de las más modestas que se otorgaron, a diferencia de las vastas y extensas propiedades que se concedieran en la posterioridad a otro tipo de personas no exclusivamente encomenderos sino a aquellos que ocupaban un cargo, público, o simplemente a quienes eran descendientes de conquistadores y encomenderos que hayan prestado sus servicios a la Corona.

Gonzalo Galván, es el segundo encomendero de La Huacana, ya que recibió su primer merced de manos del señor virrey Lorenzo Suárez de Mendoza Conde de la Coruña (1580- 1583). Sobre este encomendero no se encontró mucha información, pero si se tiene la seguridad de que en 1583⁴⁶ se le otorgó una merced que consistía en un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías, aumentando sus posesiones dos años después, debido a que se le favoreció con una segunda merced de 2 caballerías en Jorullo en términos de La Huacana que obtuvo el 9 de Noviembre de 1585,⁴⁷ a merced del virrey Arzobispo don Pedro Moya de Contreras (1584- 1585). Ya para este tiempo los bienes que tenía Gonzalo Galván constaban de una estancia para ganado menor y cuatro caballerías de tierra. Existen otras mercedes que se otorgaron a Medina en la jurisdicción de Ario pero no tenemos la certeza de que hayan pertenecido propiamente a la jurisdicción de La Huacana. Sabemos que Gonzalo Galván le transfirió su encomienda Cristóbal Pantoja, quien también recibió beneficio de su majestad al concederle una merced en 1592 de cuatro caballerías y una huerta para la siembra de cacao.⁴⁸

Así como las encomiendas les fueron cedidas a los descendientes de los primeros conquistadores y colonizadores, también hubo mercedes que se le otorgaron a las viudas, generalmente muchas de ellas y los herederos eran pobres, y al no contar con el suficiente capital y medios para trabajar las tierras que les eran proveídas y al no poder gozar del usufructo de ellas, optaban por venderlas a terceras personas que si contaban con recursos económicos para explotarlas.

⁴⁵ Las caballerías eran tierras destinadas al cultivo de nuevas plantas como el trigo, y tenían forma de paralelogramo de ángulos rectos. Su extensión era de 1 104 varas de largo por 552 de ancho midiendo una superficie de 609 408 varas cuadradas lo que equivale a 42 hectáreas. Ver a WOBESER, Gisela von, *La formación...* Op. cit. P. 20

⁴⁶ AGN, Mercedes, 1583, volumen 11, F. 235; Archivo de Notarias de Morelia, Tierras y aguas, 1720, Libro VII, F. 263, en adelante se citará con las siglas ANM.

⁴⁷ AGN, Mercedes, 1585, Volumen 13, F 200v: ANM, Tierras y aguas, 1720, Libro VII, F. 263v.

⁴⁸ AGN, Mercedes, 1592, Vol., 18, F. 176v

En el caso de La Huacana durante el periodo que comprende la concesión de las mercedes se identificaron únicamente a dos mujeres que se le otorgan este tipo de títulos por ser viudas, ellas fueron doña Clara Martínez y Luisa Velásquez.⁴⁹ Como la venia de otorgar mercedes era una facultad directamente del virrey siempre y cuando estas no perjudicara a terceros y habiéndose concluido los autos que no impedían se diese la dicha merced que se estaba solicitando. El virrey Luís Velasco otorgó el 8 de Julio de 1594 a doña Luisa Velásquez dos sitios de estancia para ganado menor y dos caballerías en términos de La Huacana y de Ario.⁵⁰

La otra merced que considero tuvo mayor trascendencia fue la de doña Clara Martínez, ya que ella explotó su tierra para producir artículos comerciales como fue el azúcar. En 1618 el virrey Marqués de Guadalcazar favoreció a doña Clara Martínez viuda de Nicolás de Cobarruvias con dos mercedes, la primera consistía en dos sitios de estancia para ganado mayor y dos caballerías de tierra, la otra era un sitio de estancia para ganado mayor y dos caballerías de tierras en términos de Inguarán y La Huacana,⁵¹ aunque fueron dos mercedes doña Clara tomó posesión de ellas al mismo tiempo, por lo que en realidad su beneficio fue de tres sitios de estancia para ganado mayor y cuatro caballerías de tierras, cuando se otorgaban estancias para ganado se debía de tener los ganados suficientes que justificaran la concesión y además era el indicador de que las tierras serían utilizadas. Regularmente se pedía que poblaran las estancias de ganado mayor con 500 cabezas y de ganado menor con 2 000 ovejas.

⁴⁹ Doña Luisa Velásquez, aparece en los documentos de tierras, pero no se cuenta con mayores referencias de ella.

⁵⁰ AGN, Mercedes, Vol. 47, 1644, F 64; ANM, Tierras y aguas, 1720, Libro VII, F 264.

⁵¹ AGN, Mercedes, Vol. 47, 1644, F 64v; ANM, Tierras y agua, 1720, Libro VII, F264v.

1.4 DIFERENCIA DE MERCEDES ENTRE ESPAÑOLES E INDÍGENAS

En 1620 doña Clara Martínez pidió licencia para que se le permita fundar dos trapiches en las tierras que poseía en términos de La Huacana, Minas de Inguarán, Sinagua, Valle de Jorullo y Puturo. Cuando se solicitaba permiso para fundar un trapiche también se debería de pedir licencia para sembrar la caña dulce (o caña de castilla), y al igual que en las mercedes de tierra se realizaban las diligencias necesarias para determinar si se concedía la petición. Regularmente los autos se realizaban los días domingos en la parroquia del pueblo, se aprovechaba que los indígenas se encontraban congregados, para hacer de su conocimiento la petición del solicitante y manifestaran su conformidad o perjuicio que ocasionaría la nueva licencia de fundar los trapiches.

La petición de doña Clara era que se le concediera sembrar seis caballerías de caña dulce y fundar un trapiche para hacer azúcar, ya que contaba con el agua suficiente para regar los cañaverales y para mover el trapiche, pero el mayor argumento que utilizó fue que las tierras que poseía eran: “muy calizas e yntiles para sembrar de trigo y mais que no ha podido cojer el fruto de ellas. Tiene nesecidad para tener algun aprovechamiento”.⁵²

Como no hubo quien se opusiera a la licencia y debido a que los testigos presentados dijeron que no se perjudicaba a nadie con la merced, para que se fundaran los dichos dos trapiches en las seis caballerías, al parecer fue el primer trapiche que se fundó para moler el azúcar en la jurisdicción de La Huacana. El molino que fundó doña Clara Martínez, sería movido por la fuerza hidráulica, esto significaba producir a mayor escala el azúcar, producto comercial bien cotizado en el mercado. No se encontró restricción de ningún tipo, ni se menciona que no se utilice a los indios en el trabajo de los cañaverales, ni muchos menos se sometieran a realizar trabajo en las calderas. En cambio a los indígenas se les imponían una serie de condiciones y restricciones que limitaban fuertemente el uso que se le daría a los trapiches.

Entendemos que los dueños de los ingenios que contaban con licencia para producir azúcar tenían la libertad de salir al mercado de la región o bien cuando era posible rebasar

⁵² AGN, Tierras, 1613, Vol. 3331, Exp. 11, F 127- 142.

los mercados locales y expandirse hacia otras provincias y obispados de la Nueva España para comerciar su producción

Muy avanzado el siglo XVII, hacia 1683 se les concedió licencia a los indígenas de Ario para que fundaran un trapiche y pudieran procesar la caña dulce⁵³ en dicho trapiche, y ya no tenían que llevar a mercar la caña hasta Valladolid, lo cual era un trabajo que requería de mucha inversión y de tiempo, por lo que el beneficio que les dejaba el producir la caña y venderla en trozos era nulo. A los indígenas de Santa Ana Turicato, jurisdicción de La Huacana y Sinagua en 1685, se les dio licencia para que “en sus tierras funden un trapiche de mano”⁵⁴ para elaborar panocha de la acostumbrada en la provincia de Michoacán.

Aunque se concedía el permiso de fundar el trapiche, se establecían restricciones que condicionaban de forma importante la actividad y el uso que los indígenas podían hacer de sus trapiches. La prohibición principal era que no podían procesar azúcar en sus trapiches, “no se les permitiría que se elaborara ningún tipo de bebidas prohibidas, y en caso de que se tuviera la necesidad de vender dicho trapiche, no se le sucediera a ningún español, casta, ni mestizo, sino exclusivamente a otro indio”,⁵⁵ es decir, sólo se tenía permitido vender el trapiche a otro individuo que tuviera las misma situación (a otro indio). Esto significaba que las condiciones serían las mismas, y no estaría perjudicando a terceros ni tampoco los indígenas producirían productos de competencia comercial, actividad que exclusivamente estaba en manos de los comerciantes españoles o criollos, y quienes formaban parte de la élite novohispana.

El único producto que los indígenas tenían permitido elaborar era la panocha, este producto era más de uso común entre los indígenas. La panocha era un derivado de la azúcar prieta, la cual se consumía entre las clases bajas, por ser de menor precio y además

⁵³ AGN, Indios, 1683, Vol. 27. Exp. 321, Fs. 215 v - 216.

⁵⁴ Los trapiches eran movidos por bueyes o mulas cuando no había una corriente de agua suficiente. Pero los trapiches de mano eran los más tradicionales y modestos de la economía familiar, por lo que “para su funcionamiento únicamente requería de una quincena de hombres trabajando de manera continua durante algunos meses después de la cosecha”, esto es, que por la baja productividad, su producción era exclusivamente para la subsistencia, por lo que no era posible producir para el mercado, sino que estos eran pequeños incentivos en “apoyo al indígena”, CHEVALIER, *La formación de los latifundios ...* Op. cit. P. 207.

⁵⁵ AGN, Indios, 1685, Vol. 29, Exp. 57, F. 83

se “asociaba con las instalaciones más simples y de producción en mínima escala, en las posesiones inglesas se llamaba *muscobado* y *concrete*. En México y en Centroamérica este último tipo aun es parte importante de la alimentación, se le llama piloncillo, chancaca, panela y panocha”⁵⁶ estos tenían la posibilidad de vender dicho producto en los pueblos más cercanos, es decir, no podían pensar en la producción a gran escala debido a que los trapiches de mano sólo permitía la producción para la subsistencia.

Estas licencias que se les concedían a los indígenas para que fundaran trapiches, significó sólo una forma de ayudarlos para que contribuyeran al mantenimiento de sus enfermos en los hospitales y que tuviera algo de que vivir, pero en mayor medida se pensaba en que se pagara el tributo y otros menesteres de la Iglesia.

Claramente se puede observar como la política del gobierno virreinal siempre estuvo encaminada a cuidar de los intereses de la Corona y de sus colonos, y de cierta forma se tuvo mayor control del comercio que se realizaba en la Nueva España, es decir, no era conveniente que los indígenas entraran al mercado de la competitividad, porque entonces tenían la posibilidad de ser económicamente independientes, situación que no le era favorable al gobierno español, ni a los hacendados, los cuales requerían de abundante fuerza de trabajo y más aun en una época de catástrofe demográfica en donde la población indígena había disminuido hasta en un 60%.

Aunque el argumento más recurrente para que se les concediera licencia de fundar trapiches e ingenios, era que las tierras eran infértiles para la producción de trigo y maíz, por lo que no era rentable la siembra de estos productos debido a la baja producción y rendimiento. En muchos de los casos pensamos que si bien es cierto que por las mismas características de la región, del clima y la resequedad del suelo si resultaba costoso y exhaustivo el trabajo agrícola, sin embargo, les era más rentable conseguir que se les permitiera elaborar azúcar y sembrar la caña en sus tierras, porque este producto tenía mayor valor en el mercado que el maíz, y por ende era más redituable invertir en él.

Las condiciones climatológicas de la Tierra Caliente favorecían la siembra de la caña, ya que este es un producto considerado tropical, porque para su producción requiere de un clima más cálido, y además se debía de disponer de “tierras fértiles, de agua

⁵⁶ BARRET, Ward, *La hacienda de los marqueses del valle 1535- 1910*, México, Siglo XXI, 1977, P. 116.

abundante y de un equipo costoso”,⁵⁷ consideramos que las condiciones en que se cultivaba la caña de azúcar, de igual forma se podía cultivar las tierras de trigo y maíz por medio del riego, sin embargo estaban de por medio importantes intereses económicos.

Indudablemente todos los ingenios estaban en manos de gente que tuvieran el capital suficiente que asegurara el buen funcionamiento y explotación de los recursos, porque no hay que olvidar que el capital invertido juega un papel muy importante en la explotación de los recursos. Desde 1601 se había prohibido que se empleara a los indígenas en el trabajo de los ingenios y por lo tanto quien pretendiera establecer un trapiche o ingenio debería de contar con esclavos negros que se dedicaran exclusivamente a realizar el trabajo en las calderas y a realizar las actividades en los cañaverales. Los esclavos negros eran muy costosos y su alimentación requería de mayor cuidado.

Otra importante merced para fundar un trapiche de hacer azúcar se dio en 1704, a favor de Pedro García, dueño de la hacienda nombrada San Antonio Casindagapio, quien al solicitar su licencia dijo tener “17 esclavos para que laboraran en su cañaveral e ingenio, los cuales eran aptos para dicha actividad debido a que sus edades oscilaban entre los 16 y 30 años”.⁵⁸ Un siglo después se prohibió el trabajo indígena en los ingenios y en los cañaverales por ser demasiado pesado para ellos, estas peticiones demuestra que la idea de proteger al indígena siguió estando presente, también se debió a que a inicios del siglo XVIII la población aún no había alcanzado un alto índice de recuperación.

Es interesante observar como las últimas mercedes de tierras las encontramos hacia 1640, y las de fundar trapiches se dan todavía en el siglo XVIII, lo curioso es como siguen conservando el título de mercedes, pero quizá ya no con la connotación de un favor real.

Nos detuvimos en el estudio de los primeros cuatro trapiches que tuvieron lugar en la jurisdicción de La Huacana, por dos cuestiones, en primer lugar porque nos dan la pauta para conocer la explotación que se le dio al suelo, los tipos de producción que en la región se podía obtener, y en segundo lugar, porque las licencias otorgadas tienen un significado distinto para cada uno de los segmentos de la población, es decir, el carácter y finalidad de cada uno de ellos es diferente, porque en el caso de los indígenas se les dio la licencia para

⁵⁷ CHEVALIER, *La formación de los latifundios...* Op. cit. P. 166.

⁵⁸ AGN, Mercedes, 1704, Vol. 66, F. 140.

que sembraran caña y fundaran un trapiche única y exclusivamente para que pudieran pagar el tributo a la corona de España y para que contribuyeran con los diezmos y emolumentos de la Iglesia, como fue en el caso de los indígenas de Santa Ana Turicato para que ayudaran a los enfermos que tenían en el hospital, es decir, para los indígenas era un medio de subsistencia, mientras que para los españoles significa producir para la comercialización.

Los verdaderos ingenios eran los que producían azúcar para el mercado local y en el mejor de los casos rebasaban los mercados regionales y estaban en manos de los “capitalistas novohispanos”, François Chevalier menciona que “las explotaciones más antiguas se hallaban por regla general en manos de encomenderos y de personas que disfrutaban de rentas importantes”,⁵⁹ es decir, quienes ocupaban puestos públicos, mineros, comerciantes, y los hacendados, eran quienes tenían el suficiente capital para mover todos los recursos necesarios. En este caso innegablemente entra el de doña Clara Martínez, el de Isidro García, y el de Fernando Álvarez Moreno de Toledo, los cuales contaban con suficiente agua de los ríos que pasaban cerca de sus tierras, por lo que sus ingenios fácilmente eran movidos por la fuerza hidráulica y se producía a gran escala, es decir, se producía para el mercado. Chevalier describe esta acción: “utilizaban la fuerza motriz de una corriente de agua por medio de una o varias grandes ruedas de paletas. Pues así en marcha el molino, unos rodillos de madera exprimían la caña, cuyo jugo corría hacia las calderas las melazas que se obtenían sufrían en seguida una serie de tratamiento antes de quedar solidificadas en moldes o recortados en los tachos”.⁶⁰

Al igual que la minería, los cañaverales y los ingenios fueron la actividad económica que más requería de hombres para el trabajo, por lo que las tareas siempre fueron más exhaustivas, y la que mayor número de indígenas llevó al exterminio, es por ello, que la Corona buscó la manera de proteger al indígena los cuales estaban al borde de desaparecer como estamento social en casi toda la Nueva España.

⁵⁹ CHEVALIER, *La formación de los latifundios...* Op. cit. P. 207

⁶⁰ Ibid, p. 161

1.5 ACAPARAMIENTO DE TIERRAS DESDE UN PUESTO PÚBLICO

Ya se habló del proceso de concesión de mercedes a encomenderos, colonizadores, a los descendientes de esta primera generación, y las concesiones que se otorgaban a las viudas que regularmente eran gente pobre. Pero nos falta a hacer referencia de todas aquellas personas que a través del ejercicio de un puesto público o de formar parte del ayuntamiento tuvieron la posibilidad de adquirir mercedes importantes de estancias para ganado menor y mayor, de igual manera caballerías de tierras que eran utilizadas para los sembradíos. Nos atrevemos a decir que esta es una característica propia del siglo XVII, que se conjuga además con las exorbitantes ventas de tierras, entre los mismos españoles y criollos, y también se realizan importantes transacciones de tierras de las comunidades indígenas a los españoles, esto lo trataremos en su momento.

Un personaje importante que se ha considerado abordar en este momento es la figura de don Fernando Moreno Álvarez de Toledo, quien fue escribano público y alcalde ordinario de Pátzcuaro, es decir, representa a esta nueva generación que se convertirán en los dueños de la tierra, a través del acaparamiento ya sea por medio de mercedes y de compras, que aunque él residía en esa ciudad que era el centro comercial, pero todas sus propiedades estaban en la Tierra Caliente, en términos de La Huacana, Inguarán, Churumuco y Sinagua.

Todas las propiedades que don Fernando Moreno Álvarez de Toledo poseía las llevó a composición en 1643, aprobándose en 1644. La composición fue el medio por el cual se legitimaron y legalizaron todos los títulos de propiedad, y a la vez significó también la venta de la tierra a los súbditos de la corona española, que por mucho tiempo se consideró propiedad del rey. Ramón Alonso Pérez Escutia dice que “para finales del siglo XVI la composición figuraba dentro del derecho indiano, como una instancia jurídica que se utilizaba en los casos de infracciones a las formas instituidas de propiedad territorial”,⁶¹ por eso la composición sin tomar en consideración en muchos de los casos los problemas

⁶¹ PÉREZ, Escutia Ramón Alonso, “Composición de Tierras en la Provincia de Michoacán en los siglos XVII y XVIII”, en: *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*, Morelia, Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Julio – Diciembre, No. 12, 1990, P. 5.

que pesaban entre propietarios e indígenas se llevaba a cabo la composición debido a que lo que más importaba era el recurso económico que se podía obtener de ella.

Las composiciones tuvieron su origen en la Nueva España hacia finales del siglo XVI bajo el reinado de Felipe II, coincidentemente cuando la metrópoli y el gran imperio español estaba perdiendo presencia y poder, y se encontraba asediado económicamente, por lo que requería obtener mayor cantidad de capitales para pagar las fuertes deudas que había contraído con sus acreedores, y para enfrentar militarmente a sus enemigos que para ese entonces se perfilaban como nuevas potencias marítimas: Holanda e Inglaterra. El producto de los monopolios y los impuestos ya no eran suficientes para abastecer la lucha española por el poderío europeo, por lo tanto las composiciones de los títulos de propiedad y la venta de las tierras y aguas que aún estaban realengas podían ser una buena entrada de dinero a las arcas reales.

Las dos primeras cédulas de composición se emitieron en 1591, después otra en 1615, las cuales no dieron resultado. En vísperas del fracaso el rey propuso no castigar a los vasallos españoles, sino que se conformaría con una “módica composición” que sirviera para construir una poderosa flota de las Indias, capaz de cubrir las costas y de proteger el comercio contra los piratas.⁶² La preocupación del rey estaba puesta en la guerra, una guerra que en realidad ya estaba perdida.

Fue hasta 1643 cuando en la Nueva España aparecen las composiciones colectivas las cuales llevaron a pueblos enteros a realizar legitimar sus propiedades, en ese periodo cuando las composiciones fueron más redituables, aunque en comparación con la cantidad de tierras que se componían eran casi nada.

Bajo esta orden de composición colectiva que se inició en realidad desde 1636, pero que tiene mayor eco hacia 1643, don Fernando Moreno hizo presentación de sus títulos de propiedad en donde claramente especifica que en ellos se contienen las propiedades que le tiene dadas a sus hijas doña Leonor de Toledo, esposa de Antonio Ramírez, y doña Inés de Herrera mujer de Juan Juárez, y las que los susodichos (sus yernos) tienen en la jurisdicción de La Huacana, en esta se incluye a toda la familia. La memoria que presentó don Fernando Moreno constaba de 33 títulos, 9 de ellos fueron ventas de tierras indígenas,

⁶² CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios...* Op. cit. p. 381.

6 mercedes de estancias de ganado y tierras que recibió don Fernando y 1 licencia para fundar un trapiche, dos propiedades de sus yernos y 17 compras de títulos de mercedes a españoles y descendientes de encomenderos.⁶³

En las tres primeras décadas del siglo XVII se le concedieron a don Fernando Moreno considerables extensiones territoriales por vía de mercedes, de estancias, caballerías y la licencia de fundar un trapiche para hacer azúcar; las primeras seis mercedes de tierras que recibió don Fernando Moreno, datan de 1616 a 1623, de estas mercedes obtuvo 3 sitios de estancia para ganado menor, 16 sitios de estancia para ganado mayor y 30 caballerías todas ellas en la jurisdicción de La Huacana,⁶⁴ y la séptima merced con que se favoreció a don Fernando Moreno fue hacia el año de 1639 por el virrey, Marqués de Cadereyta con la licencia para que fundara un molino de hacer azúcar en el valle de Jorullo y por supuesto también podía sembrar la caña dulce⁶⁵ que requería procesar para hacer el azúcar esto nos indica que las tierras del valle de Jorullo eran fértiles y que tenían la suficiente agua para mover el molino.

Varias de las mercedes que se le otorgaron a doña Clara Martínez y a Don Fernando Moreno, se les concedieron el mismo día, sin embargo, aparecen como distintas mercedes, creemos que esta acción se debió a que de cierta manera había un límite territorial para la concesión de tierras, y esto disfrazaba la concentración de las tierras en unas cuentas personas.

Así como don Fernando Álvarez Moreno de Toledo recibió importantes mercedes, en la jurisdicción de La Huacana, realizó trascendentales compras de tierras, y no únicamente a los españoles herederos de los conquistadores y colonizadores de Michoacán, sino que también figuraron compras hechas a los indígenas.

⁶³ AGN, Mercedes, 1664, Vol. 47, Fs. 62- 67.

⁶⁴ Las seis mercedes otorgadas a don Fernando Moreno: 1) por el virrey Marqués de Guadalcazar de un sitio de estancia para ganado menor, tres caballerías de tierras en Inguarán y Churumuco, el día 23 de marzo de 1616; 2) por el marqués de Guadalcazar y un sitio de estancia para ganado menor y seis caballerías de tierra, 24 de Marzo de 1616; 3) El mismo día un sitio de estancia para ganado menor, dos caballerías de tierra en el valle de Tamacuaro; 4) El mismo día, un sitio de estancia para ganado mayor, y tres caballerías de tierra; 5) Marqués de Gelves, diez sitios de estancia para ganado mayor, y diez caballerías, a 20 de Diciembre de 1616; 6) en la misma fecha recibió cinco sitios de estancia para ganado mayor y seis caballerías. ANM, Tierras y aguas, 1720, libro VII, Fs. 263v - 267v; AGN, Mercedes, 1644, Vol. 47. F62 -67.

⁶⁵ AGN, Mercedes, 1639, Vol. 41, S/ E, F 23.

B) Compra de tierras a los indígenas

El tercer medio que consideramos transformó la tenencia de la tierra, y que fue por el cual se obtuvieron dilatadas extensiones, fue la compra de tierras a los indígenas, aunque esta a veces se torna un tanto dudosa. Desde 1537 se les permitió a los españoles comprar tierras a los indios, pero para ello debían de cumplir con ciertos requisitos, que legalizaran la compra, es decir, que la compra se hiciera ante el corregidor, que estuviera presente un escribano o en su defecto, en caso de no existir escribano, ante testigos de asistencia.

La venta de las tierras pertenecientes a las comunidades indígenas se acrecentó desde inicios del siglo XVII, como producto de la necesidad y de las presiones de las autoridades civiles y eclesiásticas del pago en primer lugar del tributo y del diezmo. La venta de las tierras fue la salida más viable que encontraron los indígenas para obtener dinero y para pagar el tributo tazado sobre sus comunidades y el de los indígenas muertos, el cual pesaba sobre los pocos sobrevivientes de los pueblos. Las epidemias contribuyeron a aumentar este fenómeno debido a que la mayoría de los indígenas habían muerto, por lo que la venta de las tierras, regularmente estaba encabezada por el cacique indígena, quien se encargaba de llevar a cabo el contrato de compraventa.

Muchos de los indígenas que figuraban en la relación de los tributarios, habían fallecido o simplemente ya no estaban en la comunidad, y por lo tanto se les atribuía la carga tributaria a los pocos indígenas que se encontraban en sus pueblos, fue por eso que el tributo realmente se convirtió en una carga fiscal para estos indios, que estaban en una situación desesperada.

Esas ventas de las tierras también provocaban que los indios, estrecharan cada vez más las posibilidades de producir, ya que muchas de las tierras eran vendidas con todo y los ojos de agua que en ellas había, es decir, vendían las tierras más fértiles. Esto sucedió en Junio de 1619 cuando ante el corregidor Juan Juárez de este distrito de La Huacana a nombre de don Matías Alonso Charagua Ynsipaqua y otros indios de La Huacana y de Churumuco, se llevo a cabo el proceso de la venta de tierras a nombre de don Fernando Álvarez Moreno de Toledo. Quien pagó la cantidad de noventa y tres pesos de oro común en reales por “un sitio de huerta de cacao y platanales, más un ojo de agua, que nace en

un cerro que llaman Ma. Madalena y el dicho nacimiento y arroyo llamado puturo que va corriendo por una cañada Amaso sobre unos serros y viene a juntarse con otro arroyo abaxo llamado Querepan por donde pasa el camino que va a Churumuco y los demas linderos contenidos en los autos con las tierras y frutales”⁶⁶ De esta manera es como los indios describen las tierras que le están cediendo en dicha venta; lo que también nos queda claro es que las tierras que se vendían eran las mejores como se muestra en el resto de las ventas,⁶⁷ y es por ello que los remates se realizaban sin muchas complicaciones.

Aunque en la venta se especificaba los límites de las tierras que se subastaban, en la práctica los lindes resultaban demasiado ambiguos debido a que no se contaba realmente con una delimitación exactamente establecida y esto con el paso del tiempo creaba conflictos y litigios por la posesión de las tierras.

La concentración de la tierra en unas cuantas manos, fue producto de la fuerte baja demográfica que presentó la población indígena, por lo que muchas de las tierras de sus comunidades fueron vendidas a precios muy bajos. Las ventas que los indios de La Huacana y Churumuco hicieron a don Fernando Álvarez Moreno se pueden considerar pequeñas, a comparación de las propiedades que obtuvieron los religiosos de la compañía de Jesús de la ciudad de Pátzcuaro por medio de una compra que realizaron en 1636 a los indios del pueblo de Capirio de la Tierra Caliente y jurisdicción del curato de La Huacana, en la cantidad de cien pesos, “los siete indios que firmaban el acta de venta eran los únicos sobrevivientes de un pueblo abandonado, y deudores de ciertos tributos retrasados”,⁶⁸ esta no solo fueron unas cuantas tierras sino extensísimos territorios, que abarcaban desde Zacatula hasta Colima. Dicha compañía a inicios del siglo XVIII presentó a composición

⁶⁶ AGN, Mercedes, 1619, Vol. 34, F. 111.

⁶⁷ 1) Venta de una huerta de cacao y tierras que pertenecían a Puturo el 1 de Junio de 1619; 2) Venta de un potrero cercado en el agostadero y valle de Comocapeo a Juan Hidalgo, quien lo vendió a don Fernando Moreno el 13 de Mayo de 1623; 3) venta de Francisco Cupuguanzi natural de tierras y aguas, en 23 de Junio de 1622; 4) venta de tierras de los naturales del pueblo de Inguarán a cinco de Febrero de 1619; 5) venta de los naturales de La Huacana de tierras y aguas de Ytácuaro, Trecho y Tupátaro a 23 de Octubre de 1626; 6) venta de tierras de los naturales de Inguarán a 21 de Junio de 1622; 7) venta de don Jerónimo de Garfias Casonzi de las tierras llamadas Omequaro del pueblo de La Huacana, en 18 de Noviembre de 1628; 8) otra venta otorgada por el dicho Jerónimo de Garfias de doce zitaguas de ancho entre el dicho pueblo de La Huacana y el río a 17 de Septiembre de 1633; 9) Venta de las tierras de la Macanda por los naturales de La Huacana, sin fecha. AGN, Mercedes, 1644, Vol. 47, Fs. 62- 67.

⁶⁸ CHEVALIER, *La formación de los latifundios...* Op. cit. P. 323.

40 sitios de estancia para ganado mayor.⁶⁹ Con este proceso de concentración de la tierra se formaron los latifundios los cuales poco a poco durante el siglo XVII fueron absorbiendo a los pequeños pueblos indígenas de la región, como fue el caso de Capirio cuyos indígenas fueron trasladados a la cabecera parroquial que para ese entonces era La Huacana, la cual “estaba a una distancia de 9 leguas”.⁷⁰ Cupuán fue otro pueblo que también en este siglo fue invadido por las haciendas de la jurisdicción de Apatzingán y los indígenas fueron concentrados en Sinagua.

Por François Chevalier sabemos que muchas de las ventas hechas por los indígenas, las realizaron los caciques indígenas, sin el consentimiento de los demás o vendían las tierras de los indios muertos. Aunque las ventas de tierras indígenas que obtuvo don Fernando Moreno aparentemente se realizaran de forma legal, en cumplimiento de lo establecido dentro de la ley. Pero de cierta manera inquieta mucho que estas ventas fueron avaladas ante dos escribanos principalmente que son don Antonio Ramírez esposo de Leonor de Toledo y don Juan Juárez esposo de Inés de Herrera,⁷¹ ambos yernos y colegas de don Fernando, es decir, había una relación familiar muy estrecha entre ellos, por lo que esto se podía prestar a llevar a cabo acciones ilícitas. Quizás sea el trasfondo del pleito que tuvo lugar entre los herederos de don Fernando Moreno y los hijos de don Juan Juárez, lo cual se torna muy interesante, debido también a que se devela cómo las familias establecían relaciones fuertes para obtener bastas propiedades, que con el tiempo los lleva a lograr un importante ascenso social.

a) Compra de tierras a españoles

El proceso de acaparamiento de tierras que realizó don Fernando Álvarez Moreno de Toledo se dio a partir de las primeras mercedes que se le concedieron en 1616, y terminó en 1639 con las últimas compras que obtuvo, por parte de los indígenas y de las tierras que

⁶⁹ Véase en ANM, Tierras y aguas, 1709, Libro V, Tierras y aguas, F. 156.

⁷⁰ LÓPEZ, Lara Ramón (Introducción y notas), *El obispado de Michoacán en el siglo XVII, informe inéditos de beneficios, pueblos y lenguas*, Morelia, Mich., Colección de Estudios Michoacanos, Fimax Publicistas, P. 126.

⁷¹ AGN, Mercedes, 1644, Vol. 47, F 62 v.

poseían los descendientes directos de los españoles, quienes para ese entonces se encontraban venidos a menos, por lo que su única salida era rentar o vender sus tierras y obtener dinero para vivir bien en lo que cabe, ya que no contaban con los recursos materiales para hacer producir sus tierras. Los 17 títulos de tierras que obtuvo don Fernando Moreno por medio de la compra a este sector fueron considerables.⁷²

La composición se le admitió a don Fernando Moreno Álvarez de Toledo el 11 de Abril de 1644, en la cantidad de 600 pesos, que serían pagados en dos flotas de trescientos pesos cada una, las cuales se darían en beneficio de la Armada de Barlovento, y los pagos se depositarían en la Real Caja de la Ciudad de México, con esta composición de manera definitiva se legitiman los títulos de propiedad que se veían concentrando desde principios del siglo XVII, y se crean derechos definitivos sobre la tierra, por lo que la obtenida de forma ilícita fueron regularizadas, por eso consideramos que la composición es el paso definitivo que configura la hacienda y el uso de sus recursos a título de un individuo. Con esta composición es con la que verdaderamente se le da origen a la hacienda de Jorullo.

⁷² Relación de los títulos que aparecen en el memoria de composición 1) Las dos mercedes que obtuvo Gonzalo Galván que consistieron en 4 caballerías de Tierra y un sitio de estancia para ganado mayor; 2) la merced de Cristóbal Pantoja de 4 caballerías de tierra y un sitio de estancia para ganado menor; 3) Merced de doña Luisa Velásquez de dos sitios de estancia para ganado menor y dos caballerías; 4) venta de don Diego Pantoja de una huerta de cacao y pedazos de tierra en Inguarán; 5) la merced de dos sitios de estancia para ganado mayor y dos caballerías a doña Clara Martínez; 6) otra merced a doña Clara de dos sitios de estancia para ganado mayor y dos caballerías, en Inguarán y La Huacana; 7) Venta de Pedro Pantoja y de Salvador Pantoja de tierras de la jurisdicción de La Huacana en 1620 y 1624 años; 8) Merced de Juan de Sifuentes de cinco sitios de estancia para ganado mayor yeguas y cría de mulas y 6 caballerías de tierra en Enero de 1620; 9) licencia de doña Clara Martínez para fundar dos trapiches y sembrar caña de azúcar a 26 de Junio de 1623; 10) Ventas que otorgaron a favor del dicho don Fernando Moreno Álvarez de Toledo, Pedro Pantoja, Joan Pantoja y Diego Ytaziqui, y Juana Pantoja su mujer y dos hermanos y mestizos de unas tierras y aguas en La Huacana; 11) Venta de tierras por Joan de Zavala, en nombre de doña Beatriz de Castilleja, y de Rodrigo de Ayala su marido y de Luis de Castilleja su hermano en jurisdicción de La Huacana; 12) Registro que don Fernando Moreno Álvarez de Toledo hizo ante los señores jueces Oficiales Reales de dos minas, nombradas San Joany San Antón a Diez y nueve de Julio de mil y seiscientos/ y viente y nueve años ante Pedro Gallo de Salseda secretario mayor de minas; 13) Venta de Gonzalo Pérez Maldonado de dos minas llamadas La Vendita y Ytziparara, su fecha el 28 de Septiembre de 1631, en La Huacana; 14) - Venta que Gonzalo Magdaleno de Licuana otorgó a don Fernando Moreno de las tierras de Cutzaro y Xanjus junto al pueblo de La Guacana a 26 de octubre 1631 años; 15) Una venta otorgada por Pedro Pantoja de Velasco don Fernando Álvarez de Toledo de unas tierras en términos de La Huacana, el 15 de Diciembre de 1625. 16) Ventas otorgadas a favor de don Fernando Álvarez de Toledo por Gonzalo Fernández Magdaleno, y su mujer y doña Joana Bautista su hija, y por Pedro Pantoja de Velasco de la estancia de Cayaco, y su cañada en el corregimiento de La Huacana; 17) la merced de don Joseph de Figueroa de un sitio de estancia para ganado mayor de Poturo y en el valle de y Zitiziquaro al 24 de Noviembre de 1617, la cual sucedió don Antonio Ramírez. AGN, Mercedes, 1664, Vol. 47, F 62- 67.

1.6 CRECER BAJO LA SOMBRA DE UN FUNCIONARIO

Las relaciones familiares que se llegaron a establecer entre las élites, fue una forma de estrechar lazos de amistad pero sobre todo de proteger e incentivar los intereses económicos, que los llevaba a obtener el ascenso social dentro del grupo hegemónico ya establecido, agrandando con ello sus capitales y la obtención bienes raíces y de esa manera ganar prestigio social, y así se abrían el camino para obtener empréstitos por parte de la Iglesia, o bien de otros comerciantes de mayor poder económico.

Estas relaciones familiares, se daban en toda la Nueva España, y quedan al descubierto en la composición que exhibió don Fernando Moreno Álvarez de Toledo, cuando en la memoria (relación) que presentó en 1644 de las tierras, aguas, y licencias que poseía incluyó las propiedades de sus hijas y maridos de ambas. Pero también en esa memoria se incluyen dos propiedades, que no pertenecen propiamente a don Fernando Moreno Álvarez de Toledo, sino que son de sus yernos, las cuales consisten en una compra de tierras que hizo don Antonio Ramírez a Joseph de Figueroa de Campo Frío una merced de un sitio de estancia para ganado mayor, el día 24 de Noviembre de 1617; y la otra es una merced que recibió don Fernando Moreno Álvarez de Toledo de un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra en el valle de Tamacuaro, el 24 de Marzo de 1616, las cuales sucedió don Juan Juárez y su esposa.⁷³ En ningún lugar menciona el medio por el cual se le transfirió dichas tierras, puede ser que don Fernando haya fungido como un prestanombre, y de esa forma conseguir con mayor facilidad las mercedes.

La relativa estabilización de intereses entre las partes convenidas únicamente permanecían mientras una de ellas no viera afectados sus intereses, como se verá a continuación la legitimación de tierras que realizó don Fernando Moreno Álvarez de Toledo, no dejó huella de conflicto alguno entre los indígenas de La Huacana, Churumuco y Sinagua, pero si los presentó al interior de la familia. En 1658, don Juan Juárez demandó a su suegro don Fernando Moreno, porque lo despojó de sus bienes, demanda de la que resultó victoriosa doña Inés de Herrera pues se posesionó como legítima heredera de los

⁷³ Ibid. F 65v.

bienes que pertenecía a don Juan Juárez. A la muerte de don Fernando Moreno doña Inés de Herrera fue la legítima dueña de la hacienda de Jorullo.

Esta sucesión fue el resultado de un conflicto que se suscitó, por la demanda que don Juan Juárez de Covarrubias hizo ante la Real Audiencia de la ciudad de México en contra de don Fernando Moreno Álvarez de Toledo, a quien se le acusó de apoderarse ilegalmente de toda la fortuna que le perteneció a sus padres que fueron Andrés Juárez de Zalazar y doña María de Covarrubias, dichos bienes le fueron heredados a don Juan Juárez.

Recordemos que los conquistadores y posteriormente los colonizadores que llegaron a la Nueva España, aportaban a la causa de la conquista y colonización sus bienes, armas, animales, capitales y todo lo que estaba bajo sus posibilidades en beneficio suyo y a favor de la Corona, y además era la forma de establecerse y poblar más rápido las tierras recién descubiertas. Por ello don Juan Juárez expresaba en su denuncia que los bienes que sus padres trajeron a estas tierras constaban de “mas de sesenta mil pesos en esclavos, real plata labrada, joyas, preseas de oro, cadenas y sortijas, perlas diamantes, piedras preciosas, láminas y pinturas”⁷⁴ bienes de los que se apoderó don Fernando Moreno Álvarez de Toledo que hizo uso de ellos según como lo consideró conveniente, por lo que en los dos trapiches que fabricó para procesar azúcar, los que se ubicaron en el valle de Jorullo, introdujo diez esclavos, seguramente se refiere a las licencias que se le otorgaron a don Fernando en 1639, por lo que la petición era que se devolvieran esos dos trapiches, y de igual manera el valor de los beneficios que se hayan obtenido de ellos.

Empero el problema no era únicamente los trapiches, sino que se le exigía a Antonio Ramírez y a su esposa doña Leonor de Toledo (hija menor don Fernando), que les restituyese “constituyesen ciertos alimentos en cantidad determinada en fundamento de dicha demanda”.⁷⁵ Exigencia que en realidad es muy ambigua, no se especifica realmente cuales son los productos que se piden, aunque podemos considerar que se está refiriendo al azúcar, obviamente, debido a que reclama los trapiches.

Por parte de don Antonio Ramírez no realizó ningún acto de defensa, ni en contra de dicha demanda, sin embargo, don Fernando Álvarez, en la declaración que presentó como

⁷⁴ AGN, Tierras, 1658, Vol. 2956, Exp. 45, F83.

⁷⁵ Ibid. F.83.

defensa ante la acusación que se le imputaba alegó que los padres del demandante Andrés Juárez de Salazar y doña María de Covarrubias, habían sido muy pobres y que nunca tuvieron ni dejaron al tiempo de su muerte caudal alguno y que se socorrían de las limosnas de Fray Baltasar de Covarrubias obispo de Michoacán (1608- 1622), hermano de la madre del demandante.

Este proceso y litigio de tierras entre la familia Moreno y Juárez duró dos años debido a que se interrumpió a consecuencia de la muerte de don Fernando, la cual pudo haber acaecido probablemente en 1659, por lo que sus herederos, fueron los que obligadamente ocurrieron a terminar con este proceso de la demanda, la que finalmente se resolvió a favor de Inés de Herrera, de quien considero que su declaración fue determinante para destrabar este conflicto, porque en ella, se destapó el dolo y la ventaja con la que actuó don Fernando. Dijo que don Juan Juárez le dio facultades y poder a don Fernando Moreno su padre sobre sus bienes, debido a que según el propio don Fernando, don Juan no tenía la capacidad para administrar sus bienes, esta declaración tuvo un peso muy relevante ante los miembros de la Real Audiencia, y dictaminó que “la acción de don Fernando Moreno Álvarez de Toledo fue con dolo y mala fe, por lo que los herederos de don Fernando y de don Antonio Ramírez le debían de restituir a don Juan 7 900 pesos y otros 7 900 por negar la existencia de los bienes”.⁷⁶

Si bien legalmente se obtuvieron todas las adquisiciones de tierras compradas a los indígenas durante las tres primeras décadas del siglo XVII, y mientras que a la familia se le ve como el núcleo más sólido de la sociedad y donde se logran confluir los intereses económicos y sociales para fortalecer las relaciones, en este caso fue todo lo contrario, debido a que el mayor abuso se dio allí donde había unidad de intereses. Ante esta actitud podemos observar que las familias se relacionaban bajo contratos. Sin embargo, es válido pensar, que esta concesión de poder sobre la herencia de don Juan Juárez a la persona de don Fernando Moreno se debió también a que don Fernando como funcionario público tenía mayor reconocimiento y prestigio ante las autoridades, por lo que era una buena forma para adquirir mercedes y de esa manera se haría crecer la fortuna. Una vez más

⁷⁶ Ibid. F. 65

quedó demostrado que la familia es toda una institución y que como tal se ha desarrollado en torno el beneficio social y económico que se concreta en el matrimonio.

Hasta aquí consideramos se cierra una etapa importante del desarrollo de la hacienda de Jorullo, ya que a partir de la aceptación que se hizo de la petición para la composición de 1644 de las tierras que poseía don Fernando Moreno Álvarez de Toledo a través de las compras de tierras a indígenas (las cuales al parecer se realizaran dentro del margen de la ley, por lo que significativamente no hubo despojo alguno) y a los herederos criollos de la primera generación de colonizadores y conquistadores, y las mercedes que al mismo se le confirieron, legitimando así la posesión de la tierra y sus recursos, dando forma con ello a la hacienda, que no se desarrollará lejos de la influencia de los problemas económicos de la sociedad colonial.

CAPITULO II

CONSOLIDACIÓN DE LA HACIENDA

2.1 EL CONCEPTO DE HACIENDA

En el siglo XVIII la hacienda figuraba como una unidad económica y social plenamente establecida, la cual no estuvo exenta de las fuertes crisis económicas que significaron un importante factor de desestabilización. Sin embargo, ésta se fue conformando durante el proceso de desarrollo de la colonia, con la concentración de tierras en unas cuantas manos o en una persona que tenía la facultad de organizar la actividad económica en un inicio a través de la encomienda. Las caballerías, las estancias, los sitios de ganado y los ranchos fueron las primeras denominaciones que se le dio a la división de la tierra. Según Gisela von Wobeser la concepción de la palabra “hacienda aparece desde finales del siglo XVI y sólo se refiere a pequeñas estancias”¹ mientras que para François Chevalier la “palabra hacienda era utilizada para designar cualquier clase de bienes bajo el sol muebles o inmuebles, por lo que para el siglo XVII tiende a designar una propiedad rural”.² El valor de la hacienda durante el primer siglo de la colonia es aún irrelevante, ya que no se pensaba en la hacienda como un amplio dominio sobre la tierra, a diferencia del significado que adquiere en el XVIII, que es cuando recibe la connotación de una unidad productiva agrícola y ganadera de dimensiones extensas y que controla la producción de la región y además fue el producto de la absorción de pequeños ranchos, pueblos, y sobre todo se distinguió por la imposición sobre las comunidades indígenas, logrando su máxima expresión en la constitución del latifundio.

Como ya se mencionó en el capítulo anterior, la composición de 1644 marcó una nueva concepción sobre la propiedad de la tierra, particularmente para la hacienda de Jorullo debido a que ya no se habla de pequeñas propiedades, sino del derecho que se ejerce sobre extensiones considerables de tierra, sus recursos naturales y humanos, entre ellos, el agua que es el líquido vital para llevar a cabo la actividad productiva.

Se considera que Nickel Herbert, realizó la caracterización más amplia y completa de la hacienda a la cual la distingue: “1) Dominio de los recursos naturales (la tierra y el

¹ WOBESER, Gisela Von, *La formación...* Op. cit. P. 50.

² CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios...* Op. cit. P. 378.

agua), 2) Dominio de la fuerza de trabajo (recursos humanos), 3) el dominio de los mercados regionales – locales, y 4) exigencia de una utilización colonialista”.³ Esta propiedad fue el origen de la transformación del uso y de la tenencia de la tierra, por lo que su máxima expresión se vio consolidada en la formación de los latifundios, los cuales tenían la capacidad de abastecer sus propias necesidades, y producir para el comercio local y exterior, porque era autosuficiente.

La finca tenía un carácter social, porque ejerció control sobre sus sirvientes, y entorno a ella se daban importantes relaciones sociales y la erección de una iglesia en la hacienda se enmarca también dentro esos aspectos sociales. Con esas características que se acaban de enumerar la hacienda de Jorullo será vista como una unidad económica que se extiende a dimensiones considerables de tierra, incluyendo todas las pequeñas estancias, ranchos, corrales, puestos, sitios y caballerías anexas a ella, que conformaron el latifundio de Jorullo, bajo la autoridad de un solo dueño.

2.2 LA OLIGARQUÍA PATZCUARENSE EN LA TIERRA CALIENTE

El desarrollo económico que se alcanza en algunas regiones siempre está determinado por factores geográficos, por los recursos naturales disponibles para la manufacturación de artículos, por la fuerza de trabajo humana que es fundamental, por los medios de producción, empero, necesariamente se debe de contar con el capital suficiente disponible para invertir, los medios y recursos para incentivar la producción para que verdaderamente se comience a generar capital.

Debido a estas circunstancias se ha planteado ver a aquellas personas o grupos de personas que se interesaron por invertir sus capitales en la Tierra Caliente, y que consiguieron hacer de esa región una tierra de grandes latifundios agrícolas y ganaderos, convirtiéndose también en los explotadores de los yacimientos mineros, productos codiciados y todos ellos de exportación y comercialización durante la época colonial, ya

³ NICKEL, J. Herbert, *Morfología social...* Op. cit. P. 19; WOBESER, Gisela von, *La Formación de la Hacienda...* Op. cit. P. 51.

que la agricultura y la minería fueron la base sobre la que descansó la economía novohispana.

Cuando se menciona a las oligarquías que tuvieron presencia en la Tierra Caliente michoacana principalmente se hace alusión a los grandes comerciantes, hacendados y mineros de origen español que incursionaran hacia esta zona. Ya para el siglo XVIII, se incluye a los criollos descendientes de esas familias que por la capacidad adquisitiva y económica que alcanzaron ocupaban los puestos públicos más importantes de sus provincias, logrando tener con ello un mayor control político y económico de la región, ya que desde el lugar en donde se encontraban en el ayuntamiento podían regular con mayor facilidad las políticas económicas, de tal suerte que lejos de perjudicarlos se beneficiaban y cuidaban sus propios intereses económicos, ante las políticas proteccionista de la metrópoli.

A los oligarcas los encontramos en los ayuntamientos, porque es a través de estos donde de manera local se tiene el control social de la población y de las actividades económicas de la zona, también están presentes en el cabildo catedral y en las milicias, por que son los puestos de mayor prestigio social.

De manera particular se tiene el interés de analizar a la oligarquía⁴ patzcuarensis ya que esta fue la que tuvo mayor presencia en la Tierra Caliente de la provincia de Michoacán. La oligarquía estaba formada por un buen número de familias españolas que “rebasaban el medio centenar y casi todas ellas eran originarias de las provincias vascongadas, de Navarra, La Rioja, Asturias, Santander, Castilla y Andalucía”,⁵ muchos de estos peninsulares llegaban a Nueva España con la única motivación de hacer fortuna, una fortuna que seguramente en el Viejo Mundo les sería prácticamente imposible obtener.

Esos españoles de espíritu aventurero, cargados de sueños y con el deseo de conquistar el poder económico, político y social, regularmente llegaban apoyados por sus paisanos y familiares. Pronto se convertían en cajeros de las tiendas y en administradores en las haciendas, mientras adquirían experiencia en los negocios. Otros lograban sobresalir

⁴ La oligarquía, esta compuesta por un grupo de personas tendencialmente cerrado, ligados entre sí por vínculos de Sangre, de intereses de otro tipo, que gozan de particulares privilegios y utilizan todos los medios que el poder les da disposición para mantenerlos. BOBBIO, Norberto, et. al., *Diccionario de Política*, México, 13ª edición, Siglo XXI, 2002, P. 1067

⁵ REYES, Monroy Jaime, *Los grupos de poder...* Op. cit. P.125.

gracias a los lazos matrimoniales como una forma de ascenso social permitiéndoles con esto vincularse al sector más importante de la economía que para ese entonces era el comercio.

Pátzcuaro se convirtió muy pronto en el centro comercial más importante de la provincia de Michoacán y “en la Plaza Grande es donde viven los vecinos del comercio”;⁶ sobrepasó el comercio local ya que sus redes comerciales trascendieron a diversos puntos de la Nueva España, esto se debió en primer lugar, a las relaciones comerciales que se tenían con el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México, estas relaciones eran más estables porque había un constante intercambio de productos, posiblemente también se debía a que existían relaciones de parentesco o simplemente de amistad, lo cierto es que durante el siglo XVIII “el comercio hispano estuvo fuertemente ligado a la metrópoli debido a la política proteccionista que mantuvo la corona para privilegiar los productos peninsulares y europeos, en especial los tejidos, el vino y el aceite,”⁷ y como Pátzcuaro fue un importante centro comercial, no estaba exento de formar parte de estos lazos que le aseguraba al gremio de comerciantes mayor fuerza, prosperidad y triunfo económico, mediante este tipo de organización para proteger también la producción novohispana.

Y en segundo lugar, porque estratégicamente Pátzcuaro estaba muy cerca de la Tierra Caliente, y además por ésta ciudad pasaba el camino real por donde se transitaba con una gran cantidad de productos agrícolas de la región “calentana” y muchos otros procedentes de las Filipinas eran transportados por los arrieros desde el puerto de Acapulco, además tenían en su ciudad la Real Aduana, esto les favorecía porque podían adquirir los mejores productos antes de que llegaran a la ciudad de Valladolid, aunque también todo esto se prestaba a que se llevara a cabo con bastante frecuencia el comercio ilegal, ya que había comerciantes que no dejaban que los productos llegaran a la Real Aduana, sino que las mercancías se negociaban en el camino, esto para obtener productos más económicos, antes de que fuesen gravados.

⁶ “Relación de Pátzcuaro y su distrito en 1754”, (Nota introductoria de Ernesto Lemoine Villicaña, En: Boletín del Archivo General de la Nación, México, Serie 2ª, Tomo IV, No. 1, Enero- Marzo 1963, P. 88.

⁷ SILVA, Mandujano Gabriel, “Criollos y peninsulares en el ayuntamiento de Pátzcuaro durante el siglo XVIII”, en: *Tzintzun, Revista de estudios históricos*, Morelia, Mich., Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Número 20, Julio- Diciembre, 1994, P. 14.

Hasta aquí se le ha puesto mayor atención a la actividad comercial de los oligarcas patzcuarenses, no obstante, su labor económica no se limitaba únicamente al comercio, ya que también se empeñaron por la adquisición de propiedades, que con el tiempo llegaron a formar grandes haciendas agrícolas y ganaderas al grado de formar inmensos latifundios ubicados principalmente en esta zona.

El interés por adquirir propiedades en la región se acrecentó por la fertilidad del suelo y su abundante producción de maíz, algodón, añil, caña de azúcar y en las mismas haciendas se contaba con los trapiches para el procesamiento del azúcar, y el arroz entre otros productos tropicales, que eran los mejor valuados en el mercado, asimismo como la cría de ganado no necesitaba de mucha infraestructura, por lo que las condiciones geográficas y climatológicas se perfilaban para impulsar las haciendas ganaderas.

Los oligarcas patzcuarenses muy pronto se hicieron presentes en la Tierra Caliente como propietarios, dueños del suelo, como arrendatarios de haciendas, minas, y de las tierras de comunidad de los pueblos indígenas, de tierras o estancias de ganado de las cofradías o en alguna otra hacienda que pertenecía a las iglesias y hospitales. El fenómeno del arrendamiento se acentuó más en el siglo XVIII, porque los españoles que no tenían tierras propias recurrieron a este medio para incrustarse al sector productivo.

Francisco Ignacio de Menocal fue un hacendado de la región y controlaba la jurisdicción de Ario – La Huacana desde el centro comercial de Páztcuaro, la misma Compañía de Jesús tenía una hacienda en Sinagua, y estaba administrado por “un coronel de origen español, su caporal era un mestizo, “el caudillo”, tenía 13 feligreses de servicio, contaban con dos esclavos un negro y un morisco”,⁸ como se observó la oligarquía de Páztcuaro se sintió atraída por la producción agrícola y ganadera que ofrecía la Tierra Caliente, mientras otros más se inclinaron por desarrollar la actividad minera de la región.

La presencia de los oligarcas patzcuarenses es indiscutible en la región, ya que ellos fueron los dueños de las haciendas más prosperas y no es extraño que sean los patzcuarenses los que de nombre están en ésta región, ya que casi todos residían en el centro comercial atendiendo sus de más negocios y ocupaciones, por lo que precisaban de

⁸ AHMCR, Parroquial, Disciplinar, Padrones, Asientos, 1681, C 9, Expediente 13, Fólder 12.

administradores que cuidaran y administraran sus haciendas, atendieran los negocios de ellas y los tuviera al corriente de lo que sucedía en sus propiedades.

A principios del siglo XVII, “las haciendas empezaron a estar en manos de los comerciantes y mineros”,⁹ quienes invertían su capital en el campo y en la adquisición de propiedades, ya que era a través de ellas como se podía obtener prestamos porque todos los bienes los utilizaban como hipoteca, era una forma de asegurar el pago a la deuda contraída con las instituciones religiosas, civiles o con una persona en particular, ya que si esta no se saldaba la estancia, hacienda o rancho era rematado a un hacendado con mayor prestigio y poder económico. Esa fue esencialmente la forma en que las tierras se fueron concentrando en unas pocas manos hasta formar los grandes latifundios.

Se encontró casi una nula presencia de los oligarcas vallisoletanos en la Tierra Caliente ya que éstos, como élite, se lograron fortalecer hasta la segunda mitad del siglo XVIII, por lo que su presencia en la región se dio ya muy avanzada esta centuria, debido a que “en esta zona se localizan las mejores haciendas especializadas en el cultivo del algodón, el azúcar y el añil, productos que alcanzaron mayor demanda en el mercado novohispano”.¹⁰ Es decir, los oligarcas vallisoletanos vieron en la región calentana una forma de acrecentar su poderío económico, ante la oligarquía de Pátzcuaro, porque no hay que olvidar que patzcuarenses y vallisoletanos durante todo este siglo estuvieron en constante pugna por la capital de la provincia y también representaba un reto por demostrar el poder político que ejercían en la provincia michoacana.

Cuando se dio la disgregación de uno de los latifundios más importantes de la jurisdicción del corregimiento de La Huacana se encontró a varios vallisoletanos como compradores de ranchos o estancias que formaban parte de la hacienda de Jorullo.

El siglo XVIII no marcó el inicio de la formación de los grandes latifundios, sino más bien fue el reflejo de la consolidación de estas propiedades que se iniciaron desde mediados del siglo XVI con el otorgamiento de las primeras mercedes y encomiendas, que aunque no eran propiamente a título particular, por los diferentes mecanismos que se instrumentaron con el tiempo se permitió que estas concesiones se convirtieran en

⁹ WOBESER, Gisela von, *La formación...* Op. cit. P. 63.

¹⁰ JUÁREZ, Nieto Carlos, *La oligarquía...* Op. cit. P. 106.

propiedades de una familia legitimándose más tarde a través de las composiciones. Dichas composiciones fueron introducidas en la Nueva España a finales del siglo XVI, empero, en el siglo XVII fue cuando tuvieron mayor impacto en los dueños de la tierra, y fue hasta el siglo XVIII cuando este recurso fue más utilizado en el reclamo de posesión y legitimación de las tierras.

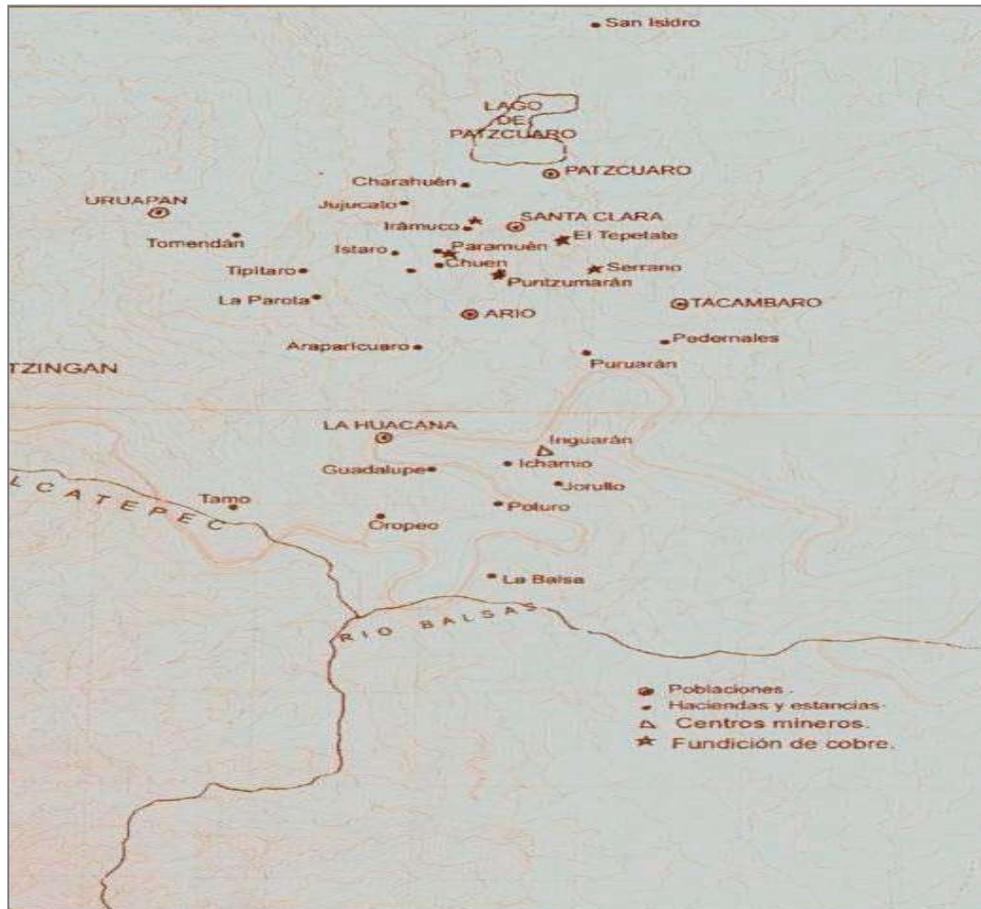
Durante este periodo “la inestabilidad económica y el endeudamiento de las propiedades rurales permitían su adquisición mediante el pago de sólo una pequeña parte de su valor, el resto lo constituían las hipotecas y gravámenes que estaban impuestos sobre ellas”,¹¹ tener este tipo de situaciones de endeudamiento le era conveniente en este caso a la Iglesia ya que ella no salía perjudicada, porque seguía cobrando los intereses que sobre la propiedad privada recaían. Las relaciones se hacían más estrechas entre la Iglesia, los pequeños comerciantes y hacendados debido a que esta institución era la que le otorgaba los créditos a este sector.

En lo referente a La Huacana a través de la revisión de los padrones se ha llegado a la conclusión que los dueños de las haciendas y de las minas de cobre de la región eran partzcuarenses radicados en este centro comercial, de hecho la hacienda de Jorullo, que es la de nuestro interés, tuvo como característica fundamental que la mayoría de sus dueños fueron, miembros del Ayuntamiento de la ciudad de Pátzcuaro.

En el mapa que se presenta a continuaciones podrá ver las haciendas, estancias, minas y ranchos que le pertenecían a la oligarquía pátzcuareense.

¹¹ WOBESER, Gisela von, *La formación...* Op. cit. P. 64

MAPA II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS HACIENDAS Y MINAS DE LA OLIGARQUÍA PATZCUARENSE



Fuente: SILVA, Mandujano Gabriel, *La casa barroca de Pátzcuaro*, Morelia, Michoacán México, Gobierno del Estado de Michoacán- Secretaria de Urbanismo y Medio Ambiente- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo- Instituto de Investigaciones Históricas, 2005, P. 57.

2.3 LA IGLESIA Y SU RELACIÓN CON LA HACIENDA DE JORULLO

La Iglesia durante la época colonial desempeñó un papel muy importante en el orden y la vida social, puesto que se convirtió en una institución que lejos de tener el control social a través de la religión y las creencias de los hombres, era una institución económicamente fuerte, por lo que tuvo una estrecha relación con los hacendados y pequeños comerciantes, era la institución crediticia que beneficiaba a una gran cantidad de estos comerciantes y hacendados.

En esas relaciones económicas era donde cobraban importancia todas aquellas propiedades que se lograron acaparar por distintos medios, ya que la Iglesia hacía préstamos con un interés del 5% anual, bajo la condición de que los bienes raíces, que podían ser fincas, haciendas o tierras, casas y minas quedaran hipotecadas, como una forma de asegurar el pago del préstamo. En realidad la Iglesia nunca salía perjudicada, al contrario seguía ganando sus intereses, por que aunque fuera época de crisis económica, la propiedad se remataba, quien la compraba lo hacía en pleno reconocimiento de la deuda con que se encontraba gravada la propiedad y su obligación era ir al corriente con los réditos que se deberían de pagar anualmente.

En tiempos de don Fernando Moreno Álvarez de Toledo, en el siglo XVII se estableció una capilla en las propiedades que poseía en la jurisdicción de La Huacana, que en la posterioridad se denominarán todas como hacienda de Jorullo. En los autos de visita que se realizaron en el siglo XVIII es común encontrar que se haga mención de la capilla que había en esta finca porque se le refrendaban las licencias para que realizaran misas en ella y se administraran los sacramentos.

Una de las características que sobresalen en este tipo de dominios es que cuentan con la edificación de una capilla, según, Gisela von Wobeser, ésta “sugiere la utilización de una abundante fuerza de trabajo”,¹² empero, también indica que una de las dificultades por la que pasaban constantemente los hacendados era obtener fuerza de trabajo, por lo que contar con una capilla, obligaba a los indígenas, mulatos y sirvientes de las haciendas a tomar los sacramentos los domingos, los días de fiesta, así como las cuaresma en la propia

¹² WOBESER, Gisela von, *La formación...* Op. cit. P. 49.

finca sin necesidad de salir a los pueblos más cercanos; solamente de la Jorullo al pueblo de La Huacana había dos kilómetros de distancia. Esta medida de establecer un templo tenía la finalidad de evitar que los indígenas y las castas al sentirse libres de toda obligación y vigilancia optaran por vagabundear y ya no regresaran a las haciendas a laborar, ya que esto mermaba la posibilidad de incrementar la producción.

Algunas propiedades contaban con la presencia de algún clérigo o bachiller permanente, el cual era pagado por el dueño del inmueble, y donde no se contaban con un bachiller residente, eran atendidas por el cura del pueblo, al cual se le pagaba por la administración de los sacramentos, asimismo el hacendado pagaba cuando alguno de sus sirvientes se casaba, regularmente, se mandaban pedir que un determinado bachiller pasara a su hacienda a confesar a la gente. Chevalier dice que cuando se contaban con un bachiller fijo “era porque tenían un fuerte poder económico y porque también formaba parte del prestigio”.¹³

Lejos de la urbe y de las autoridades civiles, el cura y los hacendados eran quienes representaban o llenaban el vacío de autoridad, por ello podían actuar muchas de las veces como los administradores de justicia, situación que los hacendados aprovechaban para maltratar y castigar principalmente a los esclavos que eran considerados como parte de su propiedad, humanitariamente “las autoridades eclesiásticas se esforzaban por limitar las arbitrariedades de los amos y suavizar la suerte de esos infelices”,¹⁴ es decir, la iglesia contribuía al desarrollo y buen funcionamiento de la finca, pero también tenía la posibilidad de actuar como una mediadora de las relaciones entre los hacendados, sirvientes y esclavos, como una forma de mitigar los abusos de poder que se ejercían sobre sus sirvientes.

Los latifundistas tenían mayor control sobre sus esclavos y no les permitían que se mezclaran racialmente con indígenas o cualquier otra casta libre, porque entonces perdería todo el derecho sobre los individuos que nacieran de esas uniones, ya que por derecho serían hombres libres, en cambio si se cuidaba que las uniones se llevaran acabo entre esclavos las condiciones eran benéficas, porque entonces los hijos nacían en calidad de

¹³ Véase a CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios...* Op. cit. p. 414.

¹⁴ Ibid. p. 413

esclavos¹⁵ igual que los padres, esta era una de las causas por lo que la Iglesia tenía una importancia fundamental en las fincas, no hay que olvidar que ésta llevaba un registro de nacimientos, es decir, tenía un estricto control del estamento social al que pertenecía cada una de las personas que nacía.

Otra de las relaciones de la Iglesia con las haciendas fue a través del diezmo, siendo esta una de tantas formas que tenía para acrecentar su riqueza, por lo que todos los hacendados, trabajadores indígenas y esclavos tenían la obligación de dar a la Iglesia el 10% del producto obtenido durante el año; esto también era un problema, porque cuando no se cumplía con el pago del diezmo, los bienes materiales o la producción del deudor eran embargados por orden de la Iglesia o se amenazaba con la excomunión.

En esa época el pago de esa contribución no era cuestión de voluntad, ni de libre conciencia, sino que se había convertido en una obligación. Es usual encontrar que lo que se deberían de pagar por concepto de azúcar, algodón o añil, que eran los productos más importantes no se hacía, ante tal incumplimiento había un enfrentamiento entre Iglesia y administradores. En el siglo XVII “don Fernando Moreno Álvarez de Toledo debía doscientas arrobas de azúcar”.¹⁶ Juan Rodríguez Moya tuvo el primer problema con esta institución por no pagar los diezmos correspondientes al azúcar que se produjo en la hacienda de Jorullo durante los años de 1702- 1703, sin embargo, las exigencias para que se efectuara dicho pago recayeron en el administrador don Benito Lorenzo de Eleado.

Lo primordial era que se cumpliera con el pago del tributo, como una obligación que se tenía ante la Iglesia, aquí no importaba la relación que tenía la persona con la propiedad, en torno a esto Eduardo González dice que “los avisos del cobro de diezmo recaían lo mismo en dueños de haciendas, ranchos o labores que en mayordomos, caporales, arrendatarios, ya fueran españoles, mestizos o indígenas teniendo todos ellos la consigna de ser excomulgados en caso de no pagar”,¹⁷ para una sociedad eminentemente religiosa y supersticiosa como la novohispana de la época colonial era un demérito social

¹⁵ Ibid, p. 412

¹⁶ LÓPEZ, Lara Ramón, *El obispado de Michoacán...* Op. cit. P.126.

¹⁷ GONZÁLEZ, Eduardo, “Prácticas y discursos de la excomunión como medida de represión para el cobro decimal en el obispado de Michoacán 1649- 1785”, en: *América a debate*, Morelia, Michoacán, México, Escuela de Historia – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, No. 4, Julio- Diciembre 2003, P. 79.

encontrarse suspendido de los servicios de la Iglesia y de los favores de Dios. Por eso ante la amenaza de excomunión el responsable de la finca se veía obligado a realizar el pago del diezmo. La excomunión no era el único medio de manejar ideológicamente a los hombres, el segundo medio era la amenaza de embargar el producto o los bienes del deudor hasta que este pagara lo que debía.

La deuda que llevó a las autoridades eclesiásticas a tomar la decisión de embargar el azúcar que el administrador de la hacienda de Jorullo tuviera en la ciudad de Valladolid, que era su lugar de residencia consistía en: “noventa y ocho panes y medio de azúcar, cuarenta y nueve @ y media de melado, y una @ y siete libras de raspadura”,¹⁸ como la respuesta que se obtuvo de las diligencias y exhortación para que se pagara dicho diezmo no fueron las esperadas, se pensó seriamente en llevar a cabo el embargo del azúcar, para evitar esta situación don Benito Lorenzo de Eleado, solicitó licencia para que se emplazara el pago hasta el mes de mayo del año de 1703, representando por un fiador que fue don Antonio Berrospe vecino del comercio de Páztcuaro para que se levantara el embargo que se había impuesto sobre el azúcar de Jorullo.

Aunque se afirme que “los hacendados y rancheros tenían una íntima relación con la Iglesia y que por ello pagaban sin protesta los diezmos, y daban generosas limosnas”,¹⁹ se ha comprobado que las relaciones no funcionaban tan armoniosamente, ya que en realidad existen varios casos en donde los hacendados ponían resistencia a pagar los diezmos y más en las haciendas de las corporaciones religiosas, o que pertenecían a curas, los cuales no estaban de acuerdo en contribuir con el pago del diezmo.

Las obras pías y las capellanías también fueron un factor muy importante en la economía de las haciendas, debido a que a través de ellas se realizaban importantes acciones de caridad en beneficio de una institución educativa o religiosa como los conventos y colegios, todos los gravámenes de las capellanías u obras pías recaían en los bienes del benefactor. Gisela von Wobeser menciona que las razones por las que se fundaba una obra pía o capellanía bien podía ser para “ayudar a un familiar que fuera clérigo, pero lo fundamental estribaba que era cuestión de estatus, ya que las donaciones y las obras de

¹⁸ AHMCR, Fondo: Diocesano, Sección: Justicia Serie: Procesos Contenciosos, Subserie: Diezmos, 1702-1703, C 629, Expediente 5.

¹⁹ PASTOR, Rodolfo y ROMERO, Frizzi María de los Ángeles, “Expansión económica...” Op. cit. P. 172.

caridad formaban parte del estilo de vida de la clase dominante y además la sociedad novohispana era profundamente religiosa y una de sus preocupaciones era su destino después de la muerte”,²⁰ y con este tipo de obras de caridad se estaba tranquilo porque se obraba bien para estar en la gracia de Dios.

Los préstamos eclesiásticos eran de mucha utilidad para impulsar la actividad productiva, ya que se tenía la posibilidad de recuperar lo que se prestaba y sacarle mayor beneficio independientemente de que se tuviesen que pagar réditos. No obstante, los comerciantes y hacendados corrían el riesgo de pedir préstamo o que fundaran muchas de obras pías y capellanías, que lejos de contribuir al fortalecimiento de la producción, mermaba la economía en este caso de las fincas de campo, porque el fundador no obtenía beneficio alguno, pero sí el compromiso de estar pagando anualmente los réditos que se generaban, e igualmente se obligaba a que se aceptaran ciertos compromisos en mira de asegurar que se cumpliera con el pago de los intereses a la institución que se le estaba haciendo la caridad, obviamente la Iglesia era la responsable de ver que se efectuara el pago correspondiente cuando se trababa de instituciones de carácter educativo.

Cuando no se hacía el pago de los réditos durante dos años consecutivos, la institución enseguida actuaba para que los bienes sobre los que caía el censo fueran rematados en subasta pública, para que las personas que se interesaran por adquirir dichos bienes se hiciera responsable de cubrir los intereses que se acumularon y que reconocieran el censo que estaba impuesto sobre la finca.

Las capellanías y las obras pías que se fundaron en la hacienda de Jorullo fueron diez, las cuales gravaron considerablemente a una parte importante de la propiedad. La primera se instituyó en el año 1573 en Pátzcuaro a favor de la Colecturía de la Iglesia Catedral, que ese año se encontraba en Pátzcuaro, y las otras nueve se establecieron en el transcurso del siglo XVII, creándose la última en 1658 cuando todavía la hacienda era propiedad de don Fernando Moreno Álvarez de Toledo

En 1628 don Fernando Moreno fundó un censo perpetuo sobre sus bienes que poseían en La Huacana, Sinagua e Inguarán, a favor de Real Colegio Primitivo de San

²⁰ V. a. WOBESER, Gisela von, *El crédito eclesiástico en la Nueva España siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, P. 21.

Nicolás Obispo de Valladolid. Por las características que presenta ese contrato se considera a este censo como “censo consignativo”, Gisela von Wobeser para distinguirlo toma el concepto de Toribio Esquivel Obregón quien lo define como “un contrato por el cual una persona vende a otra por cantidad determinada el derecho de percibir ciertos réditos anuales, consignándolos sobre una finca propia, cuyo pleno dominio se reservaba, que dejaría de satisfacer cuando el vendedor le devolviera la suma recibida”.²¹

En cada una de las fundaciones se especificaba el tipo de censo que se imponía podía ser redimible o perpetuo. El censo que fundó don Fernando Moreno, reza así: “otorgo que por mí y en nombre de mis herederos y subseores impongo y fundo a censo y por fin de heredad para siempre jamás mientras no se quitare y redimiere a favor del Colegio de San Nicolás Obispo de esta ciudad (Valladolid) con 120 pesos de oro común en un año dos pagos de seis meses”.²² El censo se fundó con carácter de perpetuo, por lo que éste exclusivamente podría ser redimido si las propiedades sobre las que se había impuesto sufrieran daños o alteraciones de un 90% en lo material.

Las propiedades sobre las que se impuso el censo, fueron “24 sitios de estancia, veinte y uno de ganado mayor y tres de menor en los términos de La Guacana, Churumuco e Ynguaran...sobre treinta y cinco caballerías en que tengo fundado un trapiche y hacienda de hacer azúcar con dos molindas con todos los adherentes necesarios...”²³ casas pobladas, cien mulos de recua y giro, veinte yuntas de bueyes y cuarenta y dos piezas de esclavos...se había fundado una capellanía más a favor de Francisco Pérez, “sobre los potreros, huertas y demás tierras que tengo en dichos términos e jurisdicción conforme a las mercedes que se me han hecho títulos e recaudos que tengo mostrados e sobre todas las dichas haciendas tengo impuesto dos mil pesos de principal de censo a favor de la capellanía de Francisco Pérez”.²⁴

²¹ Ibid. p. 39-40. también véase a SÁNCHEZ, Maldonado María Isabel, *El sistema de empréstitos de la catedral de Valladolid de Michoacán, 1667- 1804*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2004, P. 80.

²² AHMCR, Fondo: Diocesano, Sección: Justicia; Serie: Procesos contenciosos, Subserie: Bienes Materiales, 1760- 1770, Caja 547, Exp.153, Parte D, F. 5.

²³ Ibid. F. 8v.

²⁴ Idem.

Cuando se fundaba un censo, primero se establecía el monto y los réditos que se pagarían anualmente; enseguida se especificaba sobre que propiedades quedaba impuesto, sin embargo, allí no terminaba el proceso porque todavía faltaba aceptar algunas condiciones donde se establecía que :

“entre tanto este dicho censo no fuere quitado y redimido tengo deber y estar obligado yo y mis herederos y subseores atener las dichas haciendas y bienes sobre las que se fundó el censo bien labradas, abiadadas y reparadas de todas las labores y avíos y reparos de que tuvieren necesidad y de manera que siempre vaya en aumento y crecimiento y no venga en disminución y en ellas este cierto y según este dicho censo así me lo hiciere cumplir. La segunda condición era que las tierras censadas no podían ser divididas, ni enajenadas en parte, menos se podían donar a legos, y la tercera condición era que cuando se intentara quitar el censo y tributo se podía hacer dando y pagando al colegio, patrones y rectores la cantidad que se tiene impuesta sobre el principal”.²⁵

Esas eran las condiciones que se le imponían a los censatarios en caso de que aceptaran la fundación de la capellanía y obra pía, la última condición era muy difícil de lograr, y mucho menos cuando en la fundación del censo se especificaba que esta tenía un carácter perpetuo. En el cuadro que a continuación se presenta se podrá observar los diez acreedores de la Hacienda de Jorullo, así como los aspectos generales de cada uno de ellos que se consideraron es importante rescatar.

²⁵ Ibid. F. 10

CUADRO I. ACREEDORES DE LA HACIENDA DE JORULLO

ACREEDOR	FUNDACIÓN	SU PRINCIPAL	REDITO	LO DEBEN QUE GASTAR DE COSTAS	LÍQUIDO QUE DEBEN PERCIBIR
Colecturía de esta santa					
Catedral	1573*	750	37: 4	8: 2: 08	029: 1: 04
Convento de N. S. P San Francis co de Pátzcuaro	1614*	7, 200	360: 0	79: 7: 10 ½	280: 0: 01 ½
La iglesia parroquial de Pátzcuaro	1618*	2, 000	100: 0	22: 1: 09	077: 6: 03
La Capellanía que sirve el Bachiller Ibarrola	1627*	5, 100	255: 0	056: 5: 03 ½	198: 2: 08 ½
El Colegio de San Nicolás Obispo	1627*	2, 400	120	26: 5: 5: ½ g	093: 2: 06: ½
El Convento de Religiosas Catarinas de Valladolid	1629*	4, 000	200	44: 3: 6:	155p. 4r. 6g
La Capellanía que sirve el Bachiller Balois	1637*	2, 000	100: 0	22: 1: 09	077: 6: 03
El Convento de N. S. P San Francisco de Valladolid	1647*	800	40: 0	8: 7: 01	031: 0: 11
Real Hospital de San Juan De Dios de Valladolid	1652*	1, 000	50	11p. 10 ½ g	038p. 7r ½ g
El Convento de San Juan de Dios de Pátzcuaro	1658*	2, 000	100. 0	22: 1: 09	077: 6: 03
Total		27 250 p.	1 362 p. 4r	302 p. 6: 00	1, 059: 6: 00

FUENTE: AHMCR, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Serie Procesos Contenciosos, Subserie Bienes Materiales, Caja 547 1770- 1779. * Las fechas fueron tomadas de Bienes Materiales, Caja 545, 1766- 1770. fs. 114v 115v. Consúltese también el expediente formado por la venta de la hacienda de Jorullo en: AMM, Ramo hacienda, Alcabalas, 1795, C- 11, Exp. 18, Fs. 2- 2v

El beneficio que obtenían los hacendados de los préstamos que les hacía la Iglesia eran muy elementales para reactivar la producción, sin embargo, el peligro que corrían los hacendados o comerciantes era que pidieran demasiados préstamos, o que fundaran muchas capellanías u obras pías, ya que en ese sentido, los pagos que se hacían anualmente por concepto de réditos tendían a ser demasiado altos, por lo que lejos de utilizar ese capital en invertir sobre la propiedad, la mayor parte se transfería a instituciones que no les dejaban retribución alguna.

La hacienda de Jorullo tenía dos capellanías que se fundaron con doña Inés de Herrera y don Fernando Moreno las cuales perduraron durante el siglo XVIII, debido a que cuando una capellanía quedaba vacante, alguien más la ocupaba y así podía continuar por siglos. Diez fueron los censos que se fundaron sobre la propiedad, lo que provocaba detrimento económico para los propietarios de la hacienda, y más se resentía esta situación en épocas de crisis.

El peso de los censos representó un fuerte problema económico para Inés de Herrera (heredera de la hacienda de Jorullo), especialmente después de la segunda mitad del siglo XVII, ya que a causa de los réditos no pagados la hacienda fue rematada una infinidad de veces. Fue hasta el año de 1760 cuando don Andrés de Pimentel trató de librar a la hacienda de los censos, situación que no se logró por la fuerza que representaba la Iglesia.

En la segunda mitad del siglo XVIII, el monto que cada año se le tenía que pagar a los diez acreedores de la finca ascendía a 1362 pesos y 4 reales.²⁶ Esto se retomará en el siguiente capítulo, en este momento se consideró debido a que es necesario observar cómo las propiedades forman parte del prestigio social, e irracionalmente se fueron gravando conforme pasaba el tiempo en hacer obras de caridad. En realidad la Iglesia y las haciendas tuvieron una importante relación de tipo económico y social.

²⁶ AHMCR, Diocesano, Justicia, Procesos contenciosos, Bienes materiales, 1770- 1779, Caja 547, Exp. 157, Parte "E", Foja 129v. Véase también el cuadro de la foja 134 del mismo expediente. Ref. Ant., Negocios Diversos, Legajo 291, Inventario 354, 1760 – 1779, J/XVIII/ 0227/ C-547.

2.4 UNA HACIENDA DÉBIL

A partir de las últimas décadas del siglo XVII y primeras del XVIII la hacienda de Jorullo, estuvo en un transe de constantes sucesiones, debido a que ésta había adquirido fuertes deudas por la mala administración de los recursos, por los préstamos pedidos a la Iglesia y los réditos que sobre ella cargaba por las capellanías y obras pías, los préstamos que los comerciantes hacían a los dueños de la tierra, provocaba que los réditos con los que se encontraban gravadas las fincas se fue acumulando sobre la propiedad y ocasionó muchas de las veces que la deuda adquirida ascendiera al 50% del valor de la propiedad, por lo que lo más viable para solucionar el problema era transferir la propiedad a otra persona que tuviera mayor poder económico.

Este fenómeno de las deudas es un proceso más que viene a configurar el latifundio mexicano, empero, de manera muy directa afectaba a los hacendados, ya que cuando estos se veían limitados económicamente y no contaban con el capital líquido para pagar los intereses acumulados, se procedía a rematar las propiedades a un mejor postor que contara con el capital suficiente para cubrir los réditos, y también que asegurara incrementar la producción. Por eso cuando se aceptaba la compra de la finca también se debía de indicar cuanto se tenía planeado invertir para mejorarla. La preocupación no estribaba tanto en la unidad productiva, ya que lo más importante era que el nuevo dueño reconociera la deuda con la que quedaba hipotecada la propiedad a favor de los censualistas, y a la Iglesia sólo le interesaba que se le pagaran los intereses que se iban generando ya que ella como institución crediticia no perdía nada, sino todo lo contrario seguía obteniendo sus ganancias sin interrupción.

En el año de 1684 se levantó una demanda en contra de doña Inés de Herrera, a consecuencia de no haber pagado los réditos de algunos censos. El efecto de esta demanda se hizo sentir dos años después, es decir, en 1686, la hacienda se le remató a don Juan Rodríguez Moya, quien reconoció la deuda de 20 700 pesos a favor de los censualistas de la hacienda de Jorullo y “ofreció invertir en dos años, diez mil pesos en esclavos y ganado

y otros diez mil en efectivo, por lo que el desembolso sería en total de 20 000 pesos”,²⁷ por una parte, por que también debería de realizar los pagos de la deuda con la cual quedaba hipotecada la hacienda.

El fallecimiento de Juan Rodríguez Moya aconteció a principios de 1700, por lo que la hacienda pasó a manos de su hermano el bachiller Nicolás Rodríguez Moya (quien fue administrador de la misma en tiempo de su hermano). Durante estos primeros años del siglo XVIII, el administrador de la hacienda fue don Benito Lorenzo de Eleado, el cual era miembro de la familia, ya que fue cuñado del bachiller. El primer problema que se tuvo con la Iglesia fue a consecuencia de no pagar los diezmos correspondientes al azúcar que se produjo en Jorullo en los años de 1701 y 1702 recayó principalmente en el administrador.

Este problema no llegó a mayores consecuencias, y la hacienda estuvo en poder del Bachiller Nicolás Rodríguez Moya hasta 1707, año en que se procedió a realizar su segundo remate. En esta ocasión la Hacienda de Jorullo, sólo cambió de propietario ya que quedó en posesión de la misma familia, porque la compró don Benito Lorenzo de Eleado, quien pidió la composición de la hacienda en 1709 ante el “Capitán don Pedro de Mier y Caso Estrada, Juez Subdelegado de cuentas, medidas y composición de tierras y aguas”.²⁸ Por esta composición se pagaron 40 pesos, en este tiempo las composiciones económicamente tenían un valor muy bajo. La adquisición de la hacienda le “costó a Eleado cuarenta mil pesos más el reconocimiento de los censos”.²⁹

Todas las personas que compraban una estancia o hacienda, lo hacían con la plena convicción de hacerla prosperar, sin embargo, la suerte no siempre estaba de su lado, por que en el afán de impulsar la producción, se pedían préstamos a comerciantes. A partir de 1709 la crisis económica fue más palpante, por lo que se incrementaron los remates y por ende las constantes sucesiones de los propietarios de la hacienda de Jorullo.

Don Benito Lorenzo de Eleado contrajo fuertes deudas con el comerciante de Páztcuaro don Joaquín Barañao. El compromiso económico que se había adquirido significó un peso económico muy fuerte que no podía ser solventado por el actual dueño

²⁷ BELTRAN, Ugarte Ulises, “La Hacienda...” Op. cit, P. 559.

²⁸ ANM, Fondo colonial, Títulos de Aguas y tierras, 1709, Libro V, Legajo 3, Expediente 11, Fs. 76.

²⁹ BELTRAN, Ugarte Ulises, “La Hacienda...” Op. cit. P. 560.

de la hacienda y a escasos cuatro años de haberla adquirido se la transfirió a Felipe y Cayetano Campos, quien no sólo tenía que reconocer los censos sobre las estancias, sino también tenía que dar fe de conformidad de la deuda que se tenían a favor de Barañao.

Según Ulises Beltrán Ugarte, la hacienda se valió en “51, 759 pesos, cuando la operación de transacción se realizó en 72 459 pesos”,³⁰ es decir, que el costo que se tenía que pagar por la hacienda estaba arriba del valor real que la propiedad. Felipe y Cayetano Campos le otorgan la hacienda a Joaquín Barañao en vista de que no era posible realizar el pago por lo elevado de la deuda. En 1720 Barañao presentó a composición las tierras de las haciendas de la Presentación y Jorullo, las cuales manifestó se componían de “27 sitios de ganado mayor, 44 caballerías de tierras, 7 suertes de indios y nueve suertes de gente española”.³¹ A su muerte dejó pendientes fuertes deudas con los comerciantes, por lo que el Tribunal del Consulado de México, procedió a sacar a remate la hacienda de Jorullo en 1729.

Doña Manuela de las Eras (vallisoletana) era una de las acreedoras de las deudas que pesaban sobre la hacienda, ofreció “87 051, pesos y 6 tomines por la hacienda, - pero, en muy poco tiempo en 1734 se trasladó la Hacienda de Jorullo a manos de Juan Salvador de Landa³² - quien reconoció 26 450 pesos a favor de doña Manuela de las Eras”.³³ A veces la buena voluntad no era suficiente para cumplir con los compromisos que se adquirían al comprar una propiedad con fuertes problemas económicos. Salvador de Landa no pudo efectuar los pagos a tiempo y ante este incumpliendo los descendientes de doña Manuela de las Eras, no reconocieron la venta. Y le devolvieron los 6 236 pesos que había otorgado de enganche sobre la propiedad.

Desde 1709 hasta 1739 la hacienda de Jorullo contó con seis dueños, siendo este el periodo más crítico de la hacienda ya que permaneció en un constante cambio propietario s, como consecuencia de las deudas adquiridas por sus propietarios, y por las hipotecas que

³⁰ Idem.

³¹ ANM, Fondo colonial, Títulos de Tierras y aguas, 1720, Libro VII, Leg. 4, F 261.

³² Juan Salvador de Landa era un comerciante vallisoletano, pagaba sus compras con vales o con productos tales como la panocha; era frecuente en el siglo XVIII que la mercancía se cambiara a través del trueque, en este siglo se desarrollo de manera importante la circulación de las letras de cambio. MORIN, Claude, *Michoacán en la Nueva España...* Op. cit. P. 180.

³³ BELTRÁN, Ugarte Ulises, “La Hacienda...” Op.cit, Pp.160- 561.

recaían sobre ella, el fracaso de las haciendas en gran medida fue a consecuencia de una mala administración por parte de sus dueños y también por las excesivas deudas que estos contarían, con instituciones religiosas o con personas civiles.

La figura de la hacienda de las últimas décadas del siglo XVII y las cuatro primeras del XVIII, no es la de una hacienda fuerte y consolidada, en el sentido de que era casi prácticamente imposible hacer frente a los fuertes gastos económicos que implicaba la organización de la producción, es decir, económicamente la hacienda era débil, sin embargo, sí había consolidado su control y dominio sobre la tierra, porque su extensión era considerable, según los cálculos realizados por Ulises Beltrán Ugarte la extensión de la hacienda llegaba a 41 000 hectáreas. Empero, las deudas fueron un contrapeso importante en la estabilidad económica y productiva, ya que en tiempo de crisis las ganancias “eran escasas y en el siglo XVIII, dos tercias del valor del capital de estas propiedades era absorbido por las hipotecas y anualidades de la iglesia, lo que propició que pronto se dieran cambios de propietarios”.³⁴

El año de 1739, marcó de manera contundente el desarrollo de la vida de la hacienda de Jorullo, porque es el inicio de una nueva forma de administrar los recursos naturales, materiales y humanos, apuntalando a esta hacienda como una de las más productivas de la jurisdicción de La Huacana, su nuevo dueño don José Andrés de Pimentel y Sotomayor, adquirió esta ésta propiedad en el remate de ese año, y tomó posesión de ella en 1740.

En 1740 el regidor don Andrés de Pimentel compró al bachiller don Juan Joseph de Peredo la hacienda de Jorullo en “71, 816 pesos y 16 reales, sin embargo de ser su valor intrínseco, el de 81, 316 pesos y 6 reales de cuyo valor se obligó a reconocer a favor de varios censualistas, la cantidad de 27, 250 pesos, exhibiéndose de contado 7, 253 pesos, quedaron resguardados los censos, nada menos que con la crecida cantidad de cincuenta y tantos mil pesos”,³⁵ lo restante de la compra lo pagaría anualmente por partes.

Al término de las crisis económicas de los 1735 y 1736 que afectó a toda la población de la provincia de Michoacán, la producción se estabilizó por casi cuarenta y

³⁴ BRADING, David A, *Haciendas y ranchos del Bajío, León 1700- 1860*, México, Grijalbo, 1978, P. 35.

³⁵ AHMCR, Diocesano, Justicia, Procesos contenciosos, Bienes Materiales, 1760- 1770, C-545. Exp. 144, F. 40 v.

cinco años, cuando la cruenta crisis de 1785 y 1786 que afectó no sólo a la provincia de Michoacán, sino a toda la Nueva España , produjo el repliegue de la economía en las haciendas. Después de don Fernando Moreno Álvarez de Toledo, don Andrés Pimentel se convirtió en uno de los personajes más importantes en la existencia de la hacienda de Jorullo. Cabe preguntarnos ¿Quién fue don Joseph Andrés Pimentel de Sotomayor? Y ¿Cuál fue la relación que tuvo con la oligarquía patzcuareense, qué lo llevó a convertirse en uno de los más importantes hacendados de la Tierra Caliente?

CAPÍTULO III

ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN

3.1 JOSEPH ANDRÉS DE PIMENTEL Y SOTOMAYOR

Las grandes oleadas de inmigrantes españoles no fueron exclusivas del siglo XVI mientras se daba la conquista y el poblamiento del territorio americano; este fenómeno estuvo presente durante toda la época colonial.

En 1727 llegó a la Nueva España don Joseph Andrés de Pimentel Sarmiento y Sotomayor, y con la vista puesta en la importante ciudad comercial de Pátzcuaro. Sus padres fueron, “don Joseph Andrés de Pimentel Sarmiento y Sotomayor y de doña Ana Delgado vecinos de Sevilla”.¹ A diferencia de muchos otros españoles que llegaban prácticamente sin nada que perder, dispuestos a buscar fortuna en estas tierras, Joseph Pimentel cuando arribó a estas tierras traía un capital de “42, 000 pesos”,² por lo que inmediatamente se dedicó a la actividad comercial, en la que invertía la mayor parte de su tiempo teniendo así la posibilidad y recursos para recorrer las ciudades comerciales de la Nueva España, y estableciendo importantes relaciones de carácter económico y social.

Gabriel Silva Mandujano afirma que es hasta el año de 1737 cuando don Andrés de Pimentel se estableció definitivamente en la ciudad de Pátzcuaro, ya que fue por esos mismos años cuando compró la casa de don Antonio de Cabrera, rico comerciante de la ciudad, la casa se ubicada en la plaza principal. por ese mismo tiempo contrajo matrimonio con María Ana “hija de un comerciante de Pátzcuaro don Francisco de Murga, regidor del cabildo”³ (recibió de dote 4, 000 pesos), esto indica que Andrés Pimentel aprovechó muy bien su situación económica para infiltrarse en la élite de ésta ciudad a través del matrimonio. Era uno de los hombres más ricos de la región y el matrimonio con la hija de un comerciante únicamente le ayudó a legitimar su estatus social y a incrustarse aún más al grupo oligarca, ya que éste tendía a ser muy cerrado.

La familia de don Andrés de Pimentel estaba formada por su esposa doña Ana de Murga, sus cuatro hijos, Ana María, Ana, Pedro y José María. Ana María fue religiosa

¹ SILVA, Mandujano Gabriel, *La casa barroca...* Op. cit. P. 137.

² AHMCR, Diocesano, Justicia, Procesos contenciosos, Bienes Materiales, 1768- 1779, C- 547, Exp. 153, F. 84.

³ SILVA, Mandujano Gabriel, *La casa barroca...* Op. cit. P.137.

profesa del convento de las monjas dominicas de la ciudad de Pátzcuaro, su padre le regaló una esclava para que le hiciera compañía y la atendiera en el convento. Su hijo Pedro Pimentel contrajo nupcias con doña María Josefa de Yndarte familia de los hacendados de Puruarán. Su hija doña Ana Pimentel se casó con don Domingo Antonio de Urrutia quien era de origen español y miembro de Ayuntamiento de esa ciudad. Y el hijo más pequeño José María Pimentel, el cual tenía 14 años cuando murió su padre en el año de 1768, al año siguiente contrajo matrimonio con doña María Ana de Grozo,⁴ adquiriendo así la mayoría de edad.

En la casa de don Andrés de Pimentel vivían los cuatro cajeros de las tiendas que tenía en la ciudad de Pátzcuaro: Felipe, Juan, Manuel e Isidoro, y cinco criados esclavos: Felipa, Ana, Antonia, María de Jesús, José Miguel y Juan Pablo⁵; el administrador de la Hacienda de Jorullo residía en ella junto con su familia. La familia Pimentel emparentó con don Domingo Antonio de Urrutia, regidor de segundo voto del ayuntamiento, y con la familia Yndarte que eran hacendados y tenía sus propiedades en Puruarán.

Dos años después de haber adquirido una de las casas más importantes de la ciudad de Pátzcuaro, don Andrés de Pimentel se convirtió en hacendado al comprar en 1739 la hacienda de Jorullo, esa adquisición no se dio en buenas condiciones porque la crisis económica por la que pasaba la propiedad era demasiado fuerte. No obstante, la compra fue crucial, porque don Andrés Pimentel tuvo la capacidad de sostener los crecidos gastos de la finca y no sólo eso, sino que logró que la producción creciera y rompiera las fronteras de subsistencia para incursionar en el mercado local y regional, por eso en la segunda mitad del siglo XVIII, esta unidad productiva se perfilaba como una de las mejores de La Huacana, ya que ninguna de las otras haciendas se comparaba en producción. La hacienda de Santo Domingo era la que más producía pero no se le equiparaba, en lo único que le ganaba era en la cría caballar, ya que esta era casi nula en Jorullo, por lo que el hacendado se vio precisado a adquirir este tipo de ganado.

La compra de los cargos públicos fue otra de las formas de acceder al poder. Esta medida de vender los cargos públicos surgió en el último tercio del siglo XVII debido a los

⁴ AHMCR, Diocesano, Justicia, Procesos contenciosos, Bienes Materiales, 1760 1779, C-547, Exp. 153 Fs. 1v- 2.

⁵ SILVA, Mandujano Gabriel, *La casa barroca...* Op. cit. p. 141

enormes problemas económicos por los que a travesaba la monarquía española, una monarquía que estaba viviendo los resabios de las constantes guerras. “Presionado fuertemente por las circunstancias, Carlos II rompió con la tradición en 1687 y dio principio a una época de frecuentes ventas de nombramientos para ocupar cargos en las audiencias de América, como una medida para incrementar un poco los ingresos reales”,⁶ estas ventas se extendieron a los cargos del ayuntamiento. Esta venta de cargo rompió con la tradición escalafonaria que consistía en ascender de acuerdo con los méritos y servicios prestados a la Corona.

Bajo esas circunstancias en 1742, se sacaron a pregón el remate de tres oficios de regidor llano en el ayuntamiento de Pátzcuaro. Los puestos se vendían en subasta pública y se pregonaban durante treinta días. Uno de los oficios de regidor llano se le vendió a don “Joseph Antonio Bengochea, a don Andrés de Pimentel y el tercer a don Juan Bautista Legorburu, cada uno de estos tres cargos se vendió en 250 pesos”.⁷ Estos nombramientos tenían un carácter perpetuo ya que sólo se perdía en el momento en que el comprador moría, porque no eran hereditarios.

Estos hombres ricos y funcionarios reales tenían estrecho control económico y social sobre sus regiones, eran hacendados, comerciantes, mineros y ganaderos. Según Jorge Silva “Don José Andrés de Pimentel, desde 1760 hasta 1780 aproximadamente, tuvo en su poder el abastecimiento de carne de la ciudades de Pátzcuaro y de Valladolid”.⁸ Las personas que tenían el abasto de carne contaban con cientos de cabezas de ganado en sus haciendas, ya que el abastecer a una ciudad implicaba tener el suficiente producción ganadera para cubrir las necesidades o bien se debía de contar con las relaciones necesarias para que en el momento que directamente la persona que había contraído el contrato no pudiera cumplir con el suministro de la carne, inmediatamente una segunda persona lo

⁶ BURKHOLDER Mark A. y CHANDLER D. S. *De la impotencia a la autoridad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, P. 33.

⁷ Archivo Municipal de Morelia, Haciendas, Nombramientos de Autoridades, 1742, C- 44, Exp. 11, fs. 44 en adelante este archivo se citará como AMM.

⁸ SILVA, Riquer Jorge, “El cabildo y el control del comercio urbano de Valladolid de Michoacán, 1765-1800”, en *Tzintzun, revista de estudios históricos*, Morelia Michoacán, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Julio –Diciembre, no. 34, 2001, P. 32. Aunque Riquer Silva haga esa afirmación en el AMM, en el ramo de Gobierno sólo se encontraron documentos que confirman tuvo el abasto de carne de la ciudad de Valladolid durante cuatro años. El primer período fue de 1761 a 1763 y el según correspondió a 1763- 765, ya que en este último año el abasto recayó en don Juan Manuel de Arimola.

hiciera en su nombre. En el año de 1760 don Andrés de Pimentel no sólo abastecía a esas dos ciudades sino que enviaba ganado a otras ciudades, este aspecto se tratará posteriormente.

Don Andrés Pimentel fue un prestigioso comerciante de la ciudad de Pátzcuaro, pero además fue funcionario del ayuntamiento, situación que le permitió alcanzar importantes logros económicos y el ascenso social que lo distinguieron. Don Andrés Pimentel fue un hombre instruido tenía conocimiento del pensamiento de los intelectuales de ese siglo, ya que en el inventario de su biblioteca se encontraron obras de los pensadores ilustrados como Feijoo.

Fue también un hombre profundamente religioso, si bien es cierto que las capillas y los adoratorios formaban parte de los lujos y una muestra más del poderío económico de las personas, en el caso de don Andrés Pimentel no se descarta la posibilidad de que sea una forma de demostrar el poder económico que tenía al contar en su casa con un oratoria en donde tenía la imagen de Nuestra Señora de La Salud, y también tenía una capilla en donde se podían officiar misas o llevar acabo matrimonios. Sin embargo, su devoción religiosa era notable por la gran cantidad de imágenes religiosas que tenía en su casa, en la capilla de la hacienda de Jorullo tenía como patrona a la Virgen de Guadalupe⁹ siendo ésta una de las advocaciones más difundida y venerada en el transcurso del siglo XVIII.

3.2 LOS INDÍGENAS EN DEFENSA DE LA TIERRA

El litigio por las tierras fue uno de los problemas más frecuentes en la Nueva España durante la época colonial y se dio entre los hacendados y los indígenas, porque los latifundios se consolidaron de forma grotesca sobre las comunidades indígenas. Ésta concentración de la tierra en unas cuantas manos fue producto del despojo, y legalmente en 1535 por real cédula se le permitió al encomendero comprar a los indígenas sus tierras,

⁹ En 1737, en la ciudad de México se le reconoció como patrona de toda el reino de la Nueva España, pues como ese fue un año de crisis y de epidemias se pensaba que la virgen intercedería para “apacar la ira de la divina Justicia en el general contagio”, AHMCR, Diocesano, Gobierno, Correspondencia, Civiles, 1737, C 31,

obviamente la tierras que estaban en la mira de los españoles eran las mejores, provistas de suficiente agua para la producción.

La coyuntura que permitió el fortalecimiento de la gran propiedad en detrimento de las comunidades indígenas, se dio principalmente a mediados del siglo XVI y siglo XVII, que es el periodo en que el índice demográfico desciende considerablemente a consecuencias de las epidemias y de la explotación indígena y hasta cierto punto:

“Los gobernantes indios pudieran pecar de reticencia y hasta de complicidad con los españoles en la transferencia de tierras y títulos durante el decaimiento demográfico de su gente a finales del siglo XVI y principios del XVII, ante el repunte de la población y el aumento de la presión social sobre la tenencia y el uso de la tierra, en el siglo XVIII volvieron sobre sus fueros y, a lo largo de toda la Nueva España, escenificaron y encausaron las demandas y reclamaciones por la tierra nativa acaparada por la hacienda”.¹⁰

El aumento poblacional del siglo XVIII mostró a una población indígena dispuesta a recuperar lo que por derecho les pertenecía, este fue un despertar quizá no por conciencia, sino por necesidad, ya que en estas nuevas circunstancias lejos de incentivar el arrendamiento o venta de tierras, las comunidades se encontraron en una situación muy incomoda y reducida, las tierras con las que contaban ya no eran suficientes para producir lo necesario para su subsistencia.

Como una forma de prevenir la injusta y racional adhesión de las tierras en manos de los encomenderos y colonizadores, en contraposición a la ordenanza de 1535, por orden virreinal en “1567 se dispuso que el *fundo legal* de las comunidades indígenas tendrían 500 varas (1 vara = 0.836m) y se ejercía derecho sobre aguas, tierras, montes y demás recursos naturales que en ella hubiere”¹¹ con esta tierra se pretendía que los indígenas tuvieran la suficiente capacidad para producir lo necesario para su manutención, el pago del tributo y del diezmo.

¹⁰ MORENO, García Heriberto, *Haciendas de tierra...* Op. cit. P. 220.

¹¹ WOBESER, Gisela von, *La Formación...* Op. cit. P. 16; NICKEL. J. Herbert, *Morfología social...* Op. cit. P. 51.

Herbert Nickel y François Chevalier coinciden en que es hasta después de un siglo de la primera reglamentación del *fundo legal* de las comunidades de indios en 1687, se aumentó el espacio cien varas más, por lo que para ese periodo de 500 pasaron a 600. Muy difícilmente se cumplía con estas leyes, ya que las autoridades novohispanas actuaban bajo el “acátese, pero no se cumpla”, además todas las ordenanzas, leyes y disposiciones que se dictaban, no invalidaban a las anteriores, y por lo tanto resultaban contradictorias; por ejemplo en “1535 la reina autorizó a todos los españoles de las villas y ciudades de la Nueva España, que quisieran comprar cualquier arrendamiento a los indígenas siempre y cuando estos los vendieran en absoluta libertad, ante un escribano publico, el alcalde ordinario y un oidor”.¹²

Se hizo común que los españoles arrendaran las tierras de las comunidades indígenas por tres o más años consecutivamente, conforme pasaba el tiempo el arrendatario se iba posesionando de la propiedad, por lo que los indígenas preferían venderla en una módica cantidad que en términos reales no cubría el costo de la propiedad.

En 1630 los indígenas de La Huacana, le arrendaron a don Fernando Moreno Álvarez de Toledo, las tierras que poseían cerca del arroyo por “las cuales dichas tierras si estan eriasas i las ha de labrar i cultivar i se las arrendamos por tiempo de quatro años i medio... i veinte i un días desde oi de manera que vienen a cumplirse el dicho arrendamiento para el fin del año de mil i seissientos i treinta i quatro años”.¹³ Serían utilizadas para la siembra de caña, ya que contaban con suficiente agua. Las condiciones bajo las que se convenía el arrendamiento era que nunca le faltaría el agua para el regadío, además tendría libertad de hacer uso de los recursos sin ninguna interrupción. Los indígenas de ninguna manera podían transferir las tierras a un tercero mientras la tuvieran arrendadas, y en caso de venderla sería a la persona que la tenía en arrendamiento, por lo que solo se le daría la parte restante en dinero. El pago que obtuvieron en esa ocasión los indígenas por el arrendamiento fue “un órgano en doscientos pesos para donarlo a la iglesia y utilizarlo en el culto del pueblo de La Huacana”.¹⁴

¹² CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios...* Op. cit. P. 315.

¹³ AGN, Tierras, 1741- 1750, Vol. 617, Exp. 1, F136- 136v.

¹⁴ Ibid. F. 149.

Ulises Beltrán Ugarte afirma que no existen problemas realmente serios que comprueben que la hacienda de Jorullo se halla formado por medio del despojo, porque en el índice de Luis Chávez Orozco en los ramos de Tierra e Indios del Archivo General de la Nación no hay expedientes al respecto, ya que el único problema que él ubicó se resolvió el mismo día, es decir, no tuvo trascendencia y el de 1740 del paraje de Purindo tampoco presentó fundamentos. Sin embargo, en la nueva búsqueda de información que se llevó a cabo durante la elaboración de esta investigación se encontró un importante expediente que dio inicio en Enero de 1741 a 1750 de un litigio entre los indígenas de La Huacana y don Andrés Pimentel por invasión de tierras pertenecientes al fundo legal de la comunidad indígena de ese pueblo, el cual tuvo una duración de diez años.¹⁵

Este primer problema del que habla Beltrán Ugarte se trata de una demanda que el seis de julio de 1632 Fernando Moreno entabló en “contra de un tal Bernabé de Oro y unos indios por que han hecho en una loma que está junto a un arroyo llamado Yaguapo unos jacales de paja, por lo que con esta acción lo que pretendía Bernabé de Oro era quitarle a don Fernando Moreno parte de sus propiedades, y los indios sólo fueron utilizados para conseguir dicho fin”,¹⁶ por lo que sin mayor problemas fueron expulsados. Desde esta perspectiva los indígenas fueron respetados en sus derechos, pero provocaban invasiones a las haciendas por lo que en este caso los agravios que sufrió don Fernando, no sólo fueron por parte de los indígenas, ya que un presbítero de Churumuco se asentó en sus propiedades sin la previa autorización del dueño.

Cuando las comunidades de indios tenían que enfrentar un litigio, lo hacían a través de la República de Indios, que era su órgano de gobierno, apoyados principalmente por el párroco o bachiller del pueblo, que fungía como abogado de los indios ya que era el que sabía leer y escribir, y finalmente era la autoridad más representativa de la región al igual que los latifundistas, asimismo conocían mejor las leyes españolas. Por eso cuando se presentaba una demanda en contra de un hacendado por invasión de tierras, se observaba claramente el enfrentamiento de dos fuerzas entre sí, aunque eran los indígenas los que pedían que se les hiciera justicia y se les restituyeran las tierras que se les habían usurpado,

¹⁵ AGN, Tierras, Vol. 617, Exp. 1, 1741- 1750, Fs. 1- 200.

¹⁶ BELTRAN, Ugarte Ulises, “La hacienda...” Op. cit. P. 564.

al frente de todo el proceso estaba el cura como mediador; existen casos documentados en donde directamente se pide que el cura del pueblo funja como abogado defensor de los indígenas. Por ejemplo: cuando los indígenas de la jurisdicción de Guanajuato tenían problemas por tierra con un hacendado en “1767 pidieron que el párroco de Guanajuato patrocinara a los indígenas como abogado en el pleito por tierras en contra de Pedro de Arrambide”.¹⁷ Con esto se confirma el importante papel que tuvo la Iglesia durante la época colonial, sin embargo, esta situación se prestaba a que se pensara que los litigios tenían intereses ventajosos por parte de los curas, bajo el argumento de la fácil manipulación de la que eran objeto los indígenas constantemente.

Sin mayores embarazos todo indicaba marchar en justo orden, ni manifestación alguna de descontento que marcara la relación entre las haciendas de La Huacana y los indígenas en el transcurso de las primeras décadas del siglo XVIII. En 1740, don Andrés Pimentel tomó posesión de la hacienda de Jorullo y todas sus anexas, sustituyendo así a Salvador de Landa. Era costumbre que cuando se entregaba una propiedad se hacía ante la justicia, y se llamaba a los vecinos colindantes para que presenciaran la posesión, y en caso de que hubiese inconformidad sobre las colindancias lo manifestaran en ese instante, para llevar a cabo el proceso correspondiente.

En 1741 la República de Indios y común y su apoderado Juan de Dios Peredo cura beneficiado del pueblo de La Huacana, comparecieron ante el don Fernando Fernández de Córdova procurador de indios para pedir se les hiciera justicia, debido a que en el momento en que tomó posesión don Andrés de Pimentel de las haciendas de Jorullo y la Presentación se les despojó del paraje nombrado Santa Efigenia y el puesto nombrado la Joya de Purindo, este último “la poseyeron los naturales hasta que don Joseph de Cazares tomó posesión (de administrador) de este puesto a nombre de la hacienda de Jorullo”¹⁸ hacía ya aproximadamente diez años de ese suceso, se hizo la presentación de seis testigos para que fueran examinados y comprobar que el paraje de Santa Efigenia efectivamente les pertenecía a los indígenas desde tiempo inmemorable.

¹⁷ AHMCR, Diocesano, Justicia, Procesos contenciosos, Bienes Materiales, 1767, C- 546, Exp.147.

¹⁸ AGN, Tierras, 1741- 1750, Vol. 617, 19v.

La petición se fundamentaba en que el despojo que habían sufrido de las tierras que estaban dentro de las seiscientas varas que “como pueblo formal le pertenece por ser cabecera, que tiene cura beneficiado, iglesia parroquial y todo lo demás necesario y cuyo paraje (Santa Efigenia) se haya por el oriente”.¹⁹ Legalmente la petición aunque no lo exprese se sustenta en la ordenanza de 1687.

Los testigos que presentaron los indígenas aseguraron “no haber visto que los dueños de la citada hacienda de Jorullo, hayan sembrado, arrendado, ni poblado el referido paraje o sitio de Purindo, antes si han visto que por mucho tiempo ese paraje lo habían cultivado, y habían mantenido sus ganados los indígenas, además por mucho tiempo lo arrendaron a Lucas Alexandre español, a Luis de Oviedo este último dueño de la hacienda de San Joseph de Urecho y el arrendamiento les era pagado a los indios”.²⁰

Como no había pasado más de un año del despojo del paraje de Santa Efigenia, por orden de la Real Audiencia, se procedió a dar restitución de dicho paraje el 17 de Abril de 1741, ante don Casimiro Francisco de Zelaya alcalde mayor de Ario y La Huacana que actuó como juez receptor, y con dos testigos de asistencia.²¹ Sin mayores problemas se resolvió a favor de los indígenas, quienes satisfactoriamente volverían a tener en su propiedad el paraje de Santa Efigenia, no obstante, se detuvo el proceso de restitución a causa de que los “referidos naturales se quejaron despojados del paraje nombrado la Joya de Purindo, con cuyo motivo se libró despacho, y dada información se suspendió la diligencia a pedimento de dichos naturales, porque solo habían presentado testigos para justificar el despojo en el paraje nombrado Santa Efigenia, y... no el de Purindo.”²² La Real Audiencia no devolvió con la misma facilidad el puesto de Purindo debido a que ya habían pasado más de diez años, por lo que este era un asunto más complejo que requería de seguir todo un proceso de medición de tierras para comprobar que el puesto litigioso se encontraba dentro de las seiscientas varas y que ambas partes hicieran la presentación de los testigos, para que dijeran lo que sabían acerca de la posesión de las tierras.

¹⁹ Ibid. F. 29v

²⁰ Ibid. F. 3

²¹ Ibid. F. 20

²² Ibid. Fs. 113- 113v.

Don Andrés Pimentel, ante la restitución de Santa Efigenia se sintió afectado por los indígenas e insatisfecho, por lo que hizo la petición de que se le devolviera el paraje ya que con la restitución anterior se le dañó en otras tierras. La presentación de testigos se convirtió en un discurso de conveniencias de cada una de las partes. Los declarantes que presentó Andrés Pimentel afirmaban que los hacendados que antecedieron a don Andrés Pimentel fueron los dueños de las tierras que estaban en litigio, las cuales se les habían arrendado a los indígenas y era por eso que éstos las cultivaban al tiempo que tomó posesión de ellas Pimentel. El otro argumento que presentó la parte de Pimentel fue que el paraje de Santa Efigenia como el nombrado Joya de Purindo no se encontraban dentro de las seiscientas varas que alegaban los indígenas, y que estas formaban parte de las tierras que compraron a sus antecesores (a los indígenas) desde inicios del siglo XVII.

Según las pruebas que presentó don Joseph Andrés de Pimentel, el puesto de Purindo que fue la causa mayor del litigio se formó del:

“despacho expedido a favor de don Pablo Huizimengari (que era uno de los caciques indígenas) por el virrey Martín Enriquez el 5 de Junio de 1574, se anexa también la venta que don Jerónimo de Garfias Catzonzi de doze zitaguas de tierras, en términos de la Huacana, que corren desde el río al monte de dicho pueblo a favor de don Fernando Moreno Álvarez de Toledo en precio de sesenta pesos en 1633, las cuales dichas tierras las tuvo don Constantino Huitzingari y que son entre el pueblo y el río, del río al monte y son de riego... y se han conocido con el nombre de Purindo, verificándose entre el río y el pueblo hacia el poniente”.²³

Las colindancias que se mencionan son demasiado ambiguas por lo que las imprecisiones traían todo este tipo de contradicciones y litigios que a la vez se hacían demasiado engorrosos, y representaban un gasto elevado para los indígenas, los cuales difícilmente contaban con el suficiente dinero para costear un litigio de esta magnitud, ya que además la parte afectada pedía que las costas del litigio corrieran por cuenta de los naturales. Pero volvamos al tema que nos ocupa, Andrés Pimentel para justificar la posesión del paraje Santa Efigenia se basó en

²³ Ibid. Fs. 91v- 92.

“las diez caballerías y los diez sitios de ganado que vendió doña Clara Martínez a don Fernando Moreno, además del remate que otorgaron los indígenas de la Guacana y el Barrio de Capirio el 31 de enero de 1626 de las tierras de Etucaro y su arroyo, varios ojos de agua de los baños de aguas calientes, Tupataro, Ziriquaro y entre las tierras y ojos de agua nombrados Santa María en la loma de Chucandiro, y tierra del chucandiro, y El Marijo, este último que en lengua tarasca quiere decir zapote negro”.²⁴

En esas mercedes y ventas se legitimó la propiedad del paraje de Santa Efigenia. Don Andrés Pimentel y su apoderado utilizaron todos los medios que estuvieron a su disposición para aclarar que las tierras litigiosas formaban parte de sus extensas posesiones, especialmente utilizaron los título de propiedad de las compras hechas a los indígenas en el siglo anterior, para demostrar que en ningún momento de la formación de la hacienda se incurrió en tomar posesión de tierras que le pertenecían a los indígenas.

En la presentación de los testigos estos fueron en su mayoría españoles y los otros mestizos que servían en Jorullo. A pesar de los diez testigos que presentó Pimentel a diferencia de los tres por parte de los indígenas, durante los diez largos años de litigio en ningún momento se ordenó que se le devolviera el paraje de Santa Efigenia a Pimentel, más bien al término de litigio se mandó que se midieran las tierras para que se comprobara lo que las partes argumentaban. Los indígenas reclamaban porque si bien ellos habían presentado tres testigos fue a consecuencia de no encontrar quien declarara en su favor porque todos eran sirvientes, por lo que los testimonios fueron hechos por el “temor a no perder las conveniencias que con lo contrato en sus haciendas contienen, pues de los diez testigos, el sexto, nono y décimo son sus arrieros, el séptimo y el octavo son sus sirvientes en la hacienda, el primero y el segundo son sus paniagudos, y que constantemente andan en su ...compañía, y el tercero Antonio López es arrendatario de la propiedad de Pimentel”.²⁵

En el proceso se dejó ver que las tierras de Santa Efigenia eran propiedad de la comunidad indígena del pueblo de La Huacana, pero lo que marcó realmente el conflicto fue el puesto de la Joya de Purindo, debido a que en la presentación de los testigos

²⁴ Ibid. F. 92v.

²⁵ Ibid. F. 78v- 79.

afirmaban cada uno lo que mejor les convenía. Lo que nunca se llevó a cabo fue la medición de las seiscientas varas, este factor era el determinante en el conflicto, ya que con los resultados de la medición se definía quien era realmente el dueño del puesto en litigio. Para corroborar que realmente estos dos parajes pertenecían a los indígenas, se buscó minuciosamente el nombre de ambos en el inventario de la hacienda que se hizo después de la muerte de don Andrés Pimentel, y sólo se encontró al paraje de Santa Efigenia como colindancia de la Hazienda por el lado del río de La Huacana y el de la Joya de Purindo no se halló por ningún lado. Con estas referencias, se comprueba que si hubo efectivamente un intento de usurpación de las tierras de los indígenas, acto que no se consumó porque el aumento demográfico de los indígenas contribuyó a que se litigara por la tierra y además que se peleara por las tierras que diez años atrás les habían arrebatado.

3.3 DEL CASCO A LAS ESTANCIAS

Cuando don Andrés Pimentel y Sotomayor tomó posesión de la hacienda de Jorullo en 1740, a pesar de la crisis económica por la que atravesaba, ésta ya figuraba como una de las más grandes de la jurisdicción del corregimiento de Ario, Sinagua y La Huacana, durante las siguientes dos primeras décadas sus propiedades se fueron ampliando, debido a que aún don Andrés de Pimentel no saciaba sus deseos de adquirir más propiedades, poco a poco fue obteniendo tierras y las fue anexando a Jorullo y la Presentación, que para ese entonces figuraban como principales.

El 9 de octubre de 1759, don Andrés Pimentel pidió composición de las propiedades que adquirió en 1740, y de las nuevas que había obtenido en los últimos años, esta petición la hizo ante don Francisco Antonio de Echevarri, juez privativo de ventas y composiciones de tierras y aguas de la alcaldía mayor de Tancítaro con jurisdicción en Ario, Sinagua y La Huacana.

En esta composición se hace manifestación “de los títulos de las haciendas y estancias que poseía nombradas la Presentación y Jorullo, con mas otros sitios, y pedazos de tierra, que he agregado a dichas haziendas, por compra que he hecho. Las tierras y/o sitios

agregados son dos haciendas nombradas Oropeo y Guadalupe, y también de otra nombrada Cutio”²⁶ la composición se aceptó el día 16 del mismo mes en la ciudad de México, don Andrés Pimentel pagó por la composición un donativo de la módica cantidad de 50 pesos. En la segunda mitad del siglo XVIII fue cuando realmente se consolidó el latifundio de Jorullo, ya que fue cuando tuvo su máximo dominio de tierra, y su prosperidad económica era palpable.

La finca estaba formada por extensos territorios que pertenecían a un propietario o a una familia que eran los responsables de la administración de ella. En general las haciendas o los latifundios eran reconocidos o identificados con el nombre de la unidad productiva considerada como el casco principal. Por ello cuando se hace alusión a las haciendas de Jorullo y la Presentación (que eran los cascos y los lugares más importantes), se sabe que se hace referencia a cuantiosas hectáreas de tierras unidas entre sí; estas pueden ser estancias de ganado, sitios de caballerías para la siembra de maíz, caña o algodón según el tipo de producción que se genere, normalmente estos son llamados anexos, porque son parte del casco que es el más conocido. Así se encontraba la el latifundio de Jorullo el año de 1759:

La hacienda de Jorullo (que es el casco principal) se le compró a don Juan de Landa en 12 000 pesos, y sus anexas son: Aguas Blancas, Sicuijo, Cuarayo, mesa de los Acheros en el Rincón del Cabritero, la Cañada de la Guachumbango, el puesto de Guitarrilla, el potrero de los Bueyes, el Ojo de Agua de San Isidro, Ojo de Agua de Las Caramecuas, Santa Eugenia, Ojo de Agua de los Zapotes

Una de las anexas de Jorullo fue la hacienda de Cutio la cual tenía estancias de ganado mayor llamadas San Joseph, Ojo de Agua, La Palma, en ella se criaban vacas, caballos, mulas, y burros. La estancia de ganado mayor nombrada Guadalupe, tenía su rodeo llamado El Calvario. La estancia de Oropeo era de ganado mayor y contaba con tres rodeos que son: San Mateo, La Cruz y Chilarillo.

Poturo era una estancia de ganado mayor y tenía dos rodeos La Cañada y La Higuera. A la estancia de ganado mayor nombrada San Pedro le correspondía un puesto nombrado Cuimbo, sus rodeos fueron Sicuijo, Cayuco y Álvarez. La estancia de ganado mayor de Ichamio (esta estancia se puso después del nacimiento del volcán), contaba con tres rodeos,

²⁶ ANM, Tierras y Aguas, 1759, Leg. 6, Libro XII, F. 837.

el de La Cañada, Agua Caliente y El Potrero (todos pertenecen al casco de Jorullo), el rancho de Agua Zarca que se le compró a don Diego Hidalgo, el rancho del Maguey y el rancho del Señor San Joseph, que se le compraron a Felipe Montoya.²⁷ Esta descripción de la conformación de la hacienda de Jorullo se tomó del inventario de los bienes que quedaron a la muerte de don Andrés de Pimentel. Es preciso aclarar que del extenso inventario que se encontró en el AHMCR, exclusivamente se extrajo lo correspondiente a la hacienda de Jorullo.

3.4 ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA HACIENDA

En la hacienda capitana era el lugar donde estaban las construcciones más grandes. Contaba con las habitaciones del hacendado y sus administradores, ésta era la que estaba mejor proveída de objetos y de lo más indispensable; otro de los edificios que sobre salía era la capilla en donde se oficiaba la misa a los peones acasillados. La patrona de la capilla era la virgen de Guadalupe “cuya imagen estaba colocada en el lugar superior del colateral y el altar mayor de la capilla, esplendorosamente dorada por la piedad de otros días y honrada por la asidua devoción de numerosos pueblos”,²⁸ junto a esas habitaciones podían estar los jacales de los peones o bien estos se ubicaban retiradas del casco principal pero en las tierras del predio.

Uno de los aspectos más importantes para que la compleja unidad productiva conocida como hacienda funcionara correctamente de tal manera que la producción fuera lo suficientemente buena, y que no exclusivamente abasteciera las necesidades internas, sino que su producción fuera dirigida hacia los mercados locales, y regionales, esto recaía en una buena administración de los capitales, de los recursos, de la fuerza de trabajo y de la organización del trabajo.

En la época colonial cuando las haciendas eran propiedad de familias completas éstas se encargaban de administrarla directamente. Durante este periodo es muy difícil encontrar

²⁷ AHMCR, Diocesano, Justicia, Procesos Contenciosos, Bienes Materiales, 1768, C- 547, Exp.153, Fs. 21v - 39v. En el anexo I, P 179, se puede ver con más detalle el inventario de la hacienda.

²⁸ CARREÓN, Nieto María del carmen, “Un castigo Divino:... Op. cit. P. 39

que los dueños de las fincas las administraran directamente, debido a que la gran mayoría de ellos formaba aparte de las oligarquías regionales, eran comerciantes, funcionarios y mineros; “los dobles papeles de numerosos hacendados, como dueños de minas, regidores, funcionarios de la administración real o comerciantes, proporcionaban la afluencia de capital necesario y generalmente tenían como consecuencia la extraordinaria capacidad de imponer sus fines a las haciendas que manejaban”.²⁹

Las vastas ocupaciones de los oligarcas no les permitía alejarse por mucho tiempo de sus ciudades para atender sus propiedades aisladas en las zonas rurales, ya que sus negocios y funciones requerían de su presencia en la ciudad y más si estos eran funcionarios de los ayuntamientos. Otro factor que contribuyó al empleo de los administradores fueron los climas adversos, principalmente los hacendados no recurrían a las regiones de clima cálido, y sólo iban a sus propiedades cuando era preciso.

Cuando la hacienda era administrada por un familiar se hacía más fácil imponer la voluntad del dueño, pero finalmente, el administrador fue una de las figuras más importantes, empero, no todas las decisiones las podía tomar él solo ya que requería del consentimiento y aprobación del hacendado.

Una cantidad considerable de fincas y haciendas pertenecían a las ordenes religiosas y al clero secular, por ende estas haciendas eran trabajadas a través de un administrador o bien se daban en arrendamiento a una persona o varias, ya que las ordenes religiosas, no tenían la posibilidad de dedicarse directamente a realizar las labores del campo, porque ellos estaban dedicados a los asuntos de la orden y de la religión; la hacienda de San Joseph Sinagua de la Compañía de Jesús tenía arrendadas sus estancias, además era muy redituable, porque se aseguraba la entrada de recursos económicos anualmente independientemente de que el año fuera de “vacas flacas” el arrendador no sufría daño alguno.

La hacienda de Jorullo siempre estuvo dirigida por un administrador, el cual era el responsable de cada una de las cosas que sucedían al interior de ella, este cargo generalmente era ocupado por un español, muy rara vez recaía en los mestizos. Obviamente estos españoles que se encontraban como administradores formaban parte de los españoles

²⁹ NICKEL, J. Herbert, *Morfología social...* Op. cit .P. 71

pobres que buscaban la forma de ir escalando para obtener un estatus social más alto. El administrador era el representante del hacendado, por lo que jerárquicamente se encontraba por encima de todos lo que trabajaban en la hacienda, además era el que recibía la más alta remuneración más su porción en especie, ganaba “500 pesos anuales”,³⁰ cuando se habla del maltrato al que eran sometidos los esclavos, éste lo recibían directamente del administrador y no del dueño de la propiedad.

El administrador se convirtió a sí en los ojos del hacendado, ya que a través de él conocía a detalle como se encontraba la producción, los problemas que se tenían con los trabajadores, las deudas que estos contraían, por concepto de préstamos, de proporcionarles productos en especie u otros artículos de las haciendas que contaban con sus tiendas “de raya”, o por el pago de la administración de los sacramentos, todas estas cuentas eran asentadas en los libros de cuentas. Desafortunadamente en el proceso de esta investigación no se encontró ningún “libro de cuentas” o “libro de raya” de la hacienda de Jorullo, pero si se tuvo contacto con libros de otras haciendas.

Encontrar un libro de estas características hubiera sido muy significativo e importante ya que permitiría dilucidar, el salario que se les pagaba a los trabajadores dependiendo de su rango, para establecer las diferencias de salarios, los tipos de préstamos que se les hacía, así mismo se podría saber cuales eran los productos más comunes que se les vendían a los trabajadores, se conocería si efectivamente durante el siglo XVIII ya se contaba con tienda, aspecto que no se descarta, debido a que Jules Leclercq en la descripción que hizo de la hacienda destacó la existencia de la “tienda para el uso de los peones”,³¹ (no se olvide que Leclercq visitó ésta hacienda en las primeras décadas del siglo XIX).

A excepción de Juan Salvador de Landa, de doña Manuela de las Eras y de Juan Rodríguez Moya que fueron los únicos vallisoletanos dueños de la hacienda de Jorullo, los demás fueron patzcuarenses, pero todos tuvieron un administrador que cuidara de la producción. El único administrador de esta hacienda del que se tiene conocimiento que se convirtió en dueño de la misma fue Benito Lorenzo de Eleado quien ya formaba parte de la familia Rodríguez Moya, este solo fue un cambio de propietario porque siguió estando en el

³⁰ MORIN, Claude, *Michoacán en la Nueva España...* Op. cit. P. 218.

³¹ LECLERCQ, Jules, “Crónica de un viaje...” Op. cit. P. 289.

mismo linaje. Esta era otra de las formas en que una familia lograba conservar las propiedades. La figura del administrador se hizo tan importante que cuando la haciendas tenían problemas, por ejemplo con la Iglesia este recaía directamente en el administrador, o bien cuando se tenían arrendatarios el responsable o mediador entre el propietario y el arrendatario era el administrador.

Aunque la mayor parte de la hacienda de Jorullo era trabajada bajo las ordenes del administrador, no siempre se alcanzaba a hacer producir todas las propiedades porque estas eran bastantes extensas, por lo que también se concurría al arrendamiento de las tierras (aunque en menor medida que en las fincas de las ordenes religiosas) como una forma de que estas no se mantuvieran ociosas.

El siglo XVIII a pesar de ser un siglo de crisis económicas muy importantes, apuntaló hacia la producción agrícola como una de las actividades más fortuitas, sin embargo, la realidad era que la mayor parte de la tierra productiva estaba en manos de unos cuantos hacendados “pues la exuberancia demográfica de los blancos pobres y de los mestizos tropezó con la antigua distribución de la propiedad del suelo y con el peligro de que los patrimonios rurales se fragmentaran demasiado”.³² Esta situación propició aún más el fenómeno del arrendamiento de la tierra, ya que para los desposeídos de ella era una forma de incursionar en el sistema productivo y también era una manera de obtener bienes materiales. Y por otra parte a los dueños de la tierra no les hacía ningún mal el capital que obtenían del arrendamiento de sus tierras.

³² MORIN, Claude, *Michoacán en la Nueva España...* Op. cit. P. 214.

3.5 FUERZA DE TRABAJO Y PRODUCCIÓN

La fuerza de trabajo fue uno de los aspectos que preocuparon constantemente a los dueños de la tierra. Mientras se sirvieron de la explotación indígena y del servicio personal que se les daba, ésta no representó ningún problema. La dificultad inició con la baja demográfica de la población, que conllevó a las autoridades a tomar medidas que protegieran a los indígenas, ¿Cuáles fueron los medios que utilizaron los propietarios para retener la fuerza de trabajo necesaria en sus haciendas?

La organización de la fuerza de trabajo estuvo determinada por el tipo de unidad agrícola y la producción que en ella se realizaba, podía ser agropecuaria en donde se cultivaban los productos básicos, como el maíz, el trigo, caña dulce, algodón, añil, y el ganado. Las fincas ganaderas no requerían de mucha gente ni de grandes construcciones. En las haciendas de azúcar se sembraba y procesaba el producto, al igual que las mineras era la que más fuerza de trabajo consumía. Es muy difícil encontrar haciendas de un solo tipo debido a que las más importantes de la Nueva España eran las de producción mixta y se les conoce como agrícolas ganaderas.

Si las unidades productivas eran de dimensiones pequeñas, directamente el administrador supervisaba las actividades que en ella se realizaban, empero, en el caso contrario si éstas contaban con muchas estancias, ranchos y anexos entonces requería de la “asistencia de varios mayordomos encargados de la labranza, los animales de tiro y de carga o de una subdivisión de la hacienda controladas todas por el administrador”,³³ ya que en esta situación le sería prácticamente imposible supervisar directamente todas las actividades que se realizaban en cada una de las unidades.

El administrador de la hacienda de Jorullo residía en ésta por ser el casco principal, además era la que requería de mayor atención, porque en ella se concentraba la mayor parte de las labores durante todo el año, por ser donde se cultivaba la caña dulce y se procesaba el azúcar. Esta situación impedía al administrador asistir a las anexas (Cutio, Guadalupe, Oropeo, Poturo, San Pedro, La Presentación, etc.) porque eran muy extensas y para ello requirió de la ayuda de un mayordomo. En 1683 sus dos mayordomos eran Jesús de

³³ NICKEL, Herbert, *Morfología social...* Op. cit. P. 75

Almonte y Juan Antonio ambos españoles. En 1727 el administrador de la hacienda de Jorullo fue Joseph de Cáceres y Castilleja, y en 1750 don Manuel Román Sáyoga, el cual vivía con su familia en la hacienda, fungió como su mayordomo don Francisco Monje, español de 43 años.

Además del administrador los “sirvientes de razón eran el escribiente, y los ayudante del administrador, el encargado de la troje (trojero), el encargado de la tienda hacendaria y por último, los arrieros, los albañiles, carboneros, herreros y guarda de campo”.³⁴ En el registro de los padrones de 1758 se mencionan cuatro escribanos en la hacienda de Jorullo, “Manuel Pimentel Soltero, Manuel Pimentel casado con Manuela, Manuel Méndez casado con María Antonia y el cuarto Juan de la Rea”.³⁵ Esta es la primera vez que se menciona la presencia de los escribanos, y realmente los había ya que eran los que llevaban las extensas cuentas de los peones las haciendas y obviamente por el apellido de los dos primeros escribanos se puede deducir que eran parientes del dueño de la hacienda. Solo se ha encontrado una explicación de la presencia en ese año de los cuatro escribanos, debido a que en esos años el número de peones era crecido, por lo tanto se requería de más letrados que llevaran un estricto control en los libros de cuentas, por lo que el control ya no lo podía llevar directamente el administrador de la hacienda.

El capitán de cuadrilla era otro de los personajes importantes de la hacienda, porque era el responsable de salir a los pueblos cercanos a reclutar la fuerza de trabajo, estos indígenas o castas eran ocupados por uno o dos días, según el testimonio de don Francisco Guevara vecino de la ciudad del cobre, en la hacienda de Jorullo “la cuadrilla llegaba –al elevado- número de doscientos hombres”.³⁶ Al caporal y a los estancieros se les encontraba en las estancias de ganado, ya que estos eran los garantes de reclutar a los grupos de gañanes, vaqueros y pastores. También eran los que daban cuenta de la reproducción del ganado, así como la cantidad de cabezas de ganado que se habían herrado durante el año, por lo que determinaban cuanto era lo que le correspondía a la Iglesia por concepto de diezmo. Por ello es común encontrar que se le tomó declaración al caporal en los documentos de diezmo, en donde da cuenta de las fincas que están a su cargo.

³⁴ Idem.

³⁵ AHMCR, Parroquial, Disciplinar, Padrones, Asientos, 1758, C- 1288, Exp. 357.

³⁶ AHMCR, Diocesano, Justicia, Bienes Materiales, 1768, C - 547, Exp. 153, F 3v.

En las haciendas azucareras junto al herrero, se encontraba el carpintero, el cual tenía la función de reparar las piezas de las oficinas o fábrica de hacer azúcar cada vez que estas sufrían algún desperfecto o bien tenía la obligación de hacer lo que se necesitara al interior de las fábricas. Dentro de estos oficios en 1759 figuraba un esclavo llamado “Manuel que era el sastre de la hacienda”.³⁷

Además de la división del trabajo por oficios, los “empleados libres” se distinguían por estar clasificados en dos categorías que son los eventuales y residentes, “los trabajadores o peones residentes eran los que vivían permanentemente dentro de la hacienda, mientras que los eventuales (conocidos como gañanes) seguían en sus pueblos y sólo eran contratados por temporadas cuando había mayor demanda de trabajo”.³⁸ Los trabajadores o peones residentes eran los que estaban matriculados o adscritos a la propiedad, por lo que el propietario era el que pagaba el tributo y los sacramentos que se les administraban, estos pagos se iban agregando a sus cuentas. En el siglo XVIII surge otro sector de trabajadores los llamados “operarios era gente exterior, en posición a los “servidores”, que a menudo recibían el nombre de acomodados”,³⁹ a este grupo de trabajadores también se le prestaba dinero y de esa manera permanecían sujetos a la hacienda, hasta que saldaran su deuda.

El peonaje por medio de las deudas no es un problema que se haya suscitado exclusivamente en los siglo XIX y XX, sino que es un problema que se inició desde la segunda mitad del siglo XVI, cuando se prohibió la esclavitud y el repartimiento de los indígenas, esto como iniciativa de la Corona, ya que se tenía la intención de que los indígenas fueran formando parte de los asalariados y no se les retuviera forzosamente en las haciendas. En el año de “1560 el virrey Velasco prohibió pagar por anticipado a los indios un trabajo o mercancía, o cualquier otra cosa, para evitar que con ese pretexto se le pudiera detener presos o <<darles servicios personales>>”⁴⁰ pero a pesar de estos primeros esfuerzos de las autoridades reales por regularizar esta situación.

³⁷ AHMCR, Parroquial, Disciplinar, Padrones, Asientos, 1759, C- 1294, Exp. 545

³⁸ WOBESER, Gosela von, *La formación...* Op. cit. P. 71

³⁹ MORIN, Claude, *Michoacán en la Nueva España...* Op. cit. P. 265

⁴⁰ CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios...* Op. cit. P. 398

Los latifundistas hicieron todo lo que estuvo en sus manos para retener a los trabajadores en sus haciendas, aunque legalmente esto no era correcto. Pero por otro lado estaba en juego el desarrollo de la productividad y más aun cuando ésta se encontraba en crecimiento, “los hacendados se veían no sólo en la necesidad de conceder únicamente anticipos altos, sino también prestaciones considerables, en primer lugar, los anticipos, las prestaciones y los prestamos; en segundo lugar, el pago del tributo, las obviaciones religiosas y las raciones repartidas y por último el pago del salario formal”.⁴¹ Este endeudamiento de los trabajadores se debía a que los salarios eran muy bajos, por lo que lejos de saldar la cuenta día a día esta aumentaba. Era posible evadir las leyes debido a que había la oposición de que las autoridades civiles entraran a las haciendas.

Sin embargo, todas las formas de retener la fuerza de trabajo significaron un considerable desembolso para los dueños de las unidades agrícolas pero a la vez era una riesgosa inversión, porque muchos de los indígenas y las castas estaban acostumbrados a llevar una vida errante, por lo que “eran de la tierra de nadie”. Esta situación podía significar una fuerte pérdida económica para el hacendado en el momento que los trabajadores decidían abandonar la hacienda.

Los terratenientes llegaron hasta el extremo de utilizar la situación jurídica para defender sus intereses económicos, empero, también los indígenas recurrieron a este recurso para no ser despedidos de su trabajo. Los dueños de la tierra abogaban por “mantener la situación jurídica de que los indígenas estaban obligados a vivir en servidumbre como “adscritos” a la gleba: y sino podían sostener esa situación de servidumbre, por lo menos, los propietarios exigían a los indios permanecer en la fincas hasta que liquidaran sus deudas”.⁴²

La hacienda de Jorullo no estuvo al margen de asegurar su fuerza de trabajo por medio de los préstamos. En un general de parte de 1760, don Andrés Pimentel pidió a las autoridades de la Real Audiencia que giraran una ordenanza para que todos los sirvientes que fueron de su hacienda pasaran a pagarle la deuda que contrajeron por medio de

⁴¹ NICKEL, Herbert, J., PONCE Alcocer Ma. Eugenia (compiladores), *Hacendados y trabajadores agrícolas ante las autoridades*, México, Copyright: Herbert Nickel, (Bayreuth/ Ma. Eugenio Ponce Alcocer), 1996, P. 21.

⁴² Ibid. P. 13

préstamos, y en caso adverso, la petición era que los dueños de las haciendas en donde se hubieren arrendado o acomodado los indígenas que fueron sirvientes de la de Jorullo, directamente le pagaran la deuda o dieran parte a las autoridades so pena de “multarlos con 200 pesos, esta petición se hizo por que la cantidad que se debía era considerable por lo crecido de su población”.⁴³ La otra condición que ponía don Joseph Andrés de Pimentel para que le pagaran era a través del servicio personal hasta que se saldara totalmente la deuda, aunque éste estaba prohibido.

Sin embargo, uno de los testigos que se presentó a declarar a favor de los sensualistas en el proceso de la reducción de censos que sobre Jorullo se hizo, afirmó que él vio los libros de cuentas por lo que la cantidad que los “operarios debían a la hacienda era de ciento y tantos pesos más o menos”.⁴⁴ Aunque don Andrés Pimentel no dijo cuanto le adeudaban sus sirvientes en el inventario de sus bienes que se hizo a su muerte se anota que la deuda “que salen debiendo mayordomo, caporales y vaqueros de las estancias es de 1, 516 pesos y medio real”.⁴⁵ Esto indica, que los préstamos que se les hicieron a los sirvientes no eran cualquier cantidad, por eso la preocupación de don Andrés Pimentel era recuperar su dinero.

Todo este sistema de reclutamiento forzado en la hacienda no solamente lo sufrían los indígenas, sino en su conjunto todas las castas que conformaban la fuerza de trabajo y más aun en la Tierra Caliente que fue por excelencia una región de castas acostumbradas a desplazarse de un lugar a otro. En la hacienda de Jorullo se dio la confluencia de mulatos, lobos, moriscos, mestizos, españoles, indígenas y negros esclavos y libres, a pesar de que el rey Felipe II, en una ley de 1596 prohibía que los indios estuvieran con los mestizos, mulatos y negros “por que es de mucho inconveniente, porque los tratan mal y se sirven dellos, les enseñan sus malas costumbres y ociosidad y tambien que algunos vizios y errores”.⁴⁶ Esta ley no fue aplicable en la hacienda, porque se convirtió por excelencia en

⁴³ AGN, General de Parte, 1760, Vol. 42, F. 261.

⁴⁴ AHMCR, Diocesano, Justicia, Procesos contenciosos, Bienes materiales, 1766, C- 547, F. 16v

⁴⁵ Ibid. F. 39.

⁴⁶ LEON, Pinedo Antonio de, *Recopilación de Indias*, Tomo II, México, Escuela Libre de Derecho-Gobierno del estado de Chiapas- Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 1992, P. 1571.

el espacio ideal para la convergencia y mezcla de todas las razas, sin restricción, ni castigo, y asimismo fue donde se fusionaron las costumbres y las formas de vida distintas.

La producción de la hacienda de Jorullo desde el siglo XVII se caracterizó por ser agrícola, ganadera, y azucarera, aunque se hace mención del cultivo del cacao desde la época prehispánica. En el tiempo del corregidor Juan Pantoja, había una huerta de cacao no obstante todo indica que este producto no tuvo mayor trascendencia en la región de La Huacana a comparación de “Tepalcatepec en donde si logró propagarse hasta por mucho tiempo durante la colonia”,⁴⁷ ya que este era un cultivo que requería de un trabajo intensivo y cuidados muy especiales como el hecho de que debía estar siempre en la sombra, es posible que estas exigencias no permitieron el desarrollo de este cultivo por la poca población y los escasos brazos indígenas que estaban en disposición de trabajar el campo y otra parte importante de ellos acudía a las minas de Inguarán.

Además de los conflictos con las comunidades indígenas, la falta de mano de obra que impulsara el trabajo en las haciendas fue el problema más serio al que se enfrentaron los dueños de la tierra. Al inicio de la colonia esto no representó ningún obstáculo ya que los encomenderos se sirvieron del trabajo de los indígenas esclavos y del servicio personal del repartimiento de indios, beneficio del que gozaban sin tener que realizar ninguna remuneración. Esta situación se dificultó cuando las epidemias, las pestes y la explotación fueron acabando con los indígenas, por lo que la corona se vio precisada a tomar medidas que controlaran y que protegieran al indígena, una manifestación se dio en las Leyes Nuevas, pero la más tajante fue la prohibición de la esclavitud indígena en la ley de 1548 y otras leyes que se dictaron posteriormente. Estas medidas que se tomaron fueron en detrimento de las haciendas, sin embargo, todavía durante un tiempo se tuvo la posibilidad de recurrir al repartimiento de indígenas para seguir gozando del trabajo indígena.

En 1632 se prohibió de manera definitiva que los indios fueran dados en repartimiento a los encomenderos, con esto la corona representada por sus funcionarios reales “designados a proteger a los indios, estaba (en un principio) firmemente dispuesta a contrarrestar la continuidad de un estado de servidumbre de los trabajadores indígenas,

⁴⁷ BARRET, M. Elionore, *La cuenca...* Op. cit. P. 100.

reclamado por los hacendados”,⁴⁸ se buscaba impulsar una nueva forma de trabajo, un trabajo asalariado, que ya no se basara en la explotación de los indígenas, ni mucho menos que se les retuviera a la fuerza en las haciendas en un trabajo de semiesclavitud, la primera ley que se estableció para limitar las deudas se dio en 1589. Casi al mismo tiempo se estableció que los indígenas no tenían la obligación de prestar servicio personal a los religiosos ni a los funcionarios reales.

En 1647 los naturales de la República de Indios de La Huacana, Churumuco y Sinagua se quejaban porque los ministros de doctrina y de Justicia utilizaban a los indígenas en su servicio personal. El año de 1645 se dio una circular en donde se expresaba que no se utilizara a los indígenas en nombre de la Iglesia ni del rey para forzarlos a trabajar, sin embargo, “el cura Gaspar Reyes rigurosamente les compele con rigor de prisiones y a estos a que le vayan a beneficiar sus sementeras de maíz, algodón y planta de caña dulce que tiene ordinariamente goce en dichos pueblos en tierras propias de sus comunidades y hospitales quitándoselas violentamente y obligando a los indios que le den lana, y en particular a los cantores, a sus mujeres y sacristanes, diciendo que el rey se los tiene dados para este efecto sin pagar cosa alguna por sus trabajos”.⁴⁹ Además no sólo se valían de su trabajo en las haciendas, sino que también se les enviaba a que llevaran bastimentos a distancias de veinte a cincuenta leguas, por lo que tardaban días en regresar a sus pueblos y les resultaba difícil trabajar sus tierras.

Los curas en nombre de la Iglesia y del rey explotaban a los indígenas, para que labraran sus tierras, porque se ha encontrado que todos los curas tenían propiedades. Realmente erradicar esta explotación fue un problema muy fuerte al que se enfrentaron las autoridades civiles. En La Huacana, se observa desde el siglo XVII la inconformidad por el servicio personal que se les exigía a los indígenas, sin embargo, en Tancítaro y Apatzingán casi a finales del siglo XVIII se siguieron enviando circulares a los curas, para que los indígenas ya no les prestaran su servicio personal, ya que sólo tenían derecho a tener un ayudante, esto demuestra como la aplicación de las leyes era casi nula en varias regiones de la Nueva España.

⁴⁸ NICKEL, J. Herbert, *El peonaje en las haciendas...* Op. cit. P. 12.

⁴⁹ AGN, Tierras, 1647, Vol. 2984, Exp. 94, Fs. 209- 209v.

La explotación de la fuerza de trabajo indígena, provocó una desastrosa baja demográfica en este sector de la población, por lo que en 1537, el virrey Luis de Velasco ordenó que no se les trasladara de una región a otra, debido a que cuando estos eran llevados de una región fría a una caliente o a la inversa, morían inmediatamente y provocaban el despoblamiento de los pueblos. Ante la evidente falta de brazos que realizaran el trabajo del campo y de las minas se introdujeron esclavos negros para que sustituyeran a la carente fuerza de trabajo indígena de la Nueva España.

En la Tierra Caliente muy pronto fueron introducidos los esclavos para que realizaran el trabajo en las haciendas azucareras y en las minas, ya que eran las actividades económicas más pesadas y que absorbían mayor cantidad de hombres. En 1602, por orden real se prohibió el trabajo de la población india al interior de los ingenios, esas actividades serían exclusivas para esclavos negros, es por ello que la mayor cantidad de esclavos se localizan en esas fincas.

La región, por su clima caluroso, tierras fértiles y agua abundante se convirtió en una región muy importante y fructífera en la producción de la caña de azúcar,

La introducción de negros comenzó a finales del siglo XVI y mediados de la siguiente centuria, de esta manera en 1650 en 4 ingenios y 13 trapiches de la Tierra Caliente se utilizaban más de 700; estas unidades productivas se localizaban en Apatzingán, La Huacana, Pinzándaro, Peribán, Tacambaro, Taretan, Tancítaro y Tuzantla. En dicha cifra no se cuentan los esclavos que trabajaban en las estancias de ganado, las plantaciones de añil, cacao y palmeras de coco de esa región; se omite a un buen número de esclavos filipinos también dominados “chinos” concentrados principalmente en el valle de Alima”⁵⁰

Evidentemente la población esclava en la Tierra Caliente fue considerable, porque ya se habían fundado importantes haciendas agrícolas, y el cultivo de la caña era de los que más sobresalía en la región.

Fue a principios del siglo XVII que se fundaron los primeros trapiches. En La Huacana, en 1620 a nombre de doña Clara Martínez se fundaron los dos primeros trapiche

⁵⁰ CHÁVEZ, Carvajal María Guadalupe, *Propietarios y esclavos negros en Valladolid de Michoacán (1600-1650)*, Morelia, Michoacán, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo- IIIH. 1994, P. 94.

y posteriormente en 1639 en el valle de Jorullo don Fernando fundó el tercer trapiche. Aun no se sabe si antes de don Fernando Moreno y de doña Clara Martínez, los encomenderos de La Huacana ya contaban con esclavos, Elinore Barret señala que en la última década del siglo XVI el sistema de repartimiento seguía funcionando en la Tierra Caliente ya que era la forma de obtener mano indígena segura para los ingenios, “ para que los 16 indios para el servicio de Tancítaro, en el ingenio de Vázquez de Sosa y Francisco de Tarria, se den del dicho pueblo y sus sujetos, conforme a la última tasación”.⁵¹ En esta fecha todavía no se prohibía el trabajo de los indígenas al interior de los ingenios. De acuerdo con el registro que se hizo en el libro de tasaciones se señala que en 1553, el pueblo de La Huacana tenía la obligación de dar “7 indios ordinarios para que sirvan una huerta de cacao del dicho Pantoja y anden en el beneficio della y se la limpien 7 veces al año y pongan las sombras que fueren menester”.⁵² Estos indios se fijaban en proporción de los habitantes que tenían los pueblos cabeceras.

Las restricciones al sector azucarero iniciaron en 1596 cuando se prohibió que los indígenas de repartimiento entraran a los trapiches a trabajar. Había otra cuestión que siempre trató de controlar directamente la metrópoli por medio del monopolio de los productos comerciales más importantes como el tabaco, la minería, y entre ellos figuraba el azúcar, estas limitaciones iban encaminadas a proteger el comercio español.

El cultivo de la caña muy pronto se extendió a toda la Nueva España y el azúcar se convirtió en uno de los productos más cotizados en el mercado, por lo que muchos hacendados preferían destinar sus tierras al cultivo y procesamiento de este producto que les era más redituable, en lugar de cultivar los productos tradicionales como los cereales a las cuales estaban destinadas dichas tierras. La medida para controlar esta situación se dieron en 1599 no permitiendo que se fundaran nuevos trapiches sin la licencia previa de las autoridades civiles correspondientes. El veedor era el funcionario responsable de “vigilar que no se cultivara la caña de azúcar ni se procesara sin permiso expreso, además observaban que ni los indios de socorro, ni los voluntarios trabajaran dentro de los

⁵¹ Véase a BARRET, M. Elinore, *La cuenca...* Op. cit. P.106.

⁵² AGUIRRE, Beltrán Gonzalo, *Problemas indígenas...* Op. cit. P. 130.

ingenios. Sólo podían trabajar en la molienda de la caña en los trapiches que eran movidos por la fuerza animal”.⁵³

El trabajo en las haciendas azucareras era muy intenso y más aún cuando en ellas se empezó a introducir a los esclavos, como estos representaban una fuerte inversión para el hacendado por lo elevado de su precio, siempre buscaban la manera de obtener el mayor provecho de ellos, de cierta forma se les cuidaba porque la muerte de algunos de ellos significaba una pérdida económica para el propietario.

En 1628 en la relación de bienes que se hizo don Fernando Moreno Álvarez de Toledo para fundar un censo dijo poseer “entre sus tierras y aperos 40 piezas de esclavos entre hombres y mujeres de distintas nacionalidades”,⁵⁴ 26 de ellos eran angoles, de 22 sus edades oscilaban entre 15 y 22 años, dos tenían treinta años y de los otros dos uno tenía 35 y el otro 36, uno es reconocido como chino, seis son mulatos sus edades oscilan desde los 12 a los 30 años y una criolla de 40 años de edad y de hecho es la esclava de mayor edad, de tres de ellos no se hace referencia de donde procedían. Entre estos 40 esclavos también había dos niños de 4 y seis años.

Desde las primeras décadas del siglo XVII ya había esclavos en la hacienda de Jorullo y se siguieron utilizando durante toda la época colonial, los esclavos siempre se concentraron en el casco principal de la finca, porque en ella era donde se cultivaba la caña de azúcar, y en ese lugar se encontraban las oficinas o fábricas para su procesamiento; la hacienda de la Presentación también tuvo esclavos pero en menor proporción.

La presencia de los esclavos en la hacienda de Jorullo fue constante aunque no en la misma cantidad que tenía en el siglo XVII, ya que fueron variando en 1759 tenía 19 esclavos, François Chevalier considera que “las haciendas importantes contaban por regla general con 10, 15 o 20 esclavos”,⁵⁵ además no se debe de olvidar que en el siglo XVIII era más difícil contar con esclavos, porque eran muy caros, pero su escasez y carestía se acentuó más en este siglo. el esclavo menos caro era el de 30 a 40 años de edad que tenía

⁵³ SCHERRER, Tamm Beatriz, “Trabajadores y cambios tecnológicos en los ingenios azucareros siglo XVII y XVIII” en: ARTIS, Espriu Gloria, et.al., *Trabajo y sociedad en la historia de México siglos XVI y XVIII*, México, Colección Miguel Othón de Mendizábel, 1992, P. 150.

⁵⁴ AHMCR, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Procesos contenciosos, Bienes materiales, 1760 Caja 547, Fs. 8- 8v.

⁵⁵ CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios...* Op. cit. P. 410.

un costo de 100 pesos, mientras que el de 12 a 30 años costaban entre 200 y 250 pesos. Los negros se convirtieron en especialistas en el trabajo de los ingenios azucareros.

Véase a través del siguiente cuadro cómo paulatinamente en la hacienda de Jorullo el índice demográfico va aumentando, no se encontraron los padrones de la primera mitad del siglo XVIII para analizar con mayor detenimiento la proporción de este crecimiento por periodos. Sin embargo, estos datos manifiestan que en 1668 la población indígena se encontraba en una situación muy endeble, pero también puede ser un indicador de que la Presentación no requería de mucha fuerza de trabajo. El pausado crecimiento económico que se fue desarrollando al interior de la hacienda, se reflejó en el incremento de la fuerza de trabajo.

CUADRO II. CRECIMIENTO INTERNO DE LAS HACIENDAS

AÑO	HACIENDA	PEONES	ESCLAVOS
1628	Hacienda de Jorullo		40
1668	La Presentación	5	2
1682	Hacienda de Jorullo	32	17
1683	Hacienda de Jorullo	41	21
1758	La Presentación	121	1
1758	Hacienda de Jorullo	343	6
1759	Hacienda de Jorullo	313	19

AHMCR, Parroquial, Disciplinar, Padrones, Asientos. C- 1294, Exp. 545; C- 1288, Exp. 357; C 9 Exp. 5; C – 9 A, Exp. 15, C 10, Exp. 17.

El último dato que se tiene del siglo XVII corresponde al año de 1683 únicamente Jorullo tenía 41 habitantes, a diferencia del año de 1758 cuando la hacienda se encontraba en la cúspide de la producción porque era la más importante de la región de La Huacana en su padrón ascendía 343 gentes y contaba con seis esclavos, sin embargo al año siguiente su matrícula constaba de 313 habitantes, pero tenía 19 esclavos. Los esclavos se concentraron principalmente en la hacienda Jorullo, sin embargo encontramos referencias de que en la

Presentación también se procesaba el azúcar y pero sólo se halló la presencia de un esclavo en 1758.

En las haciendas de la Presentación y Jorullo era en donde se cultivaba la caña dulce y se procesaba el azúcar. En el año de 1759 se habían producido “15, 000 @ de azúcar de las dos zafras anteriores, las que se sacaron a expender de su orden por medio de don Joaquín Heredia y don Tadeo Riva, y se procedió como el de las otras tres zafras consecutivas, que compondrán como treinta y siete mil panes, ha percibido en sí la casa del expresado regidor con el pretexto de reemplazar con su importe el cuantioso crédito de avíos con que recargó a la hacienda de Pedernales”.⁵⁶ Don Juan Manuel Chávez en el año de 1789 era arrendatario del trapiche nombrado Tejamanil perteneciente a la Hacienda de la Presentación por lo que compareció ante el corregidor subdelegado a entregar 16 pesos y seis reales correspondientes a la media anata de la producción del azúcar.⁵⁷

De las otras haciendas anexas a la principal, una importante porción eran de ganado mayor su actividad estaba vigilada directamente por el mayordomo y el caporal era el responsable de cuidar de los ganados, el cual tenía la obligación anualmente de entregar cuentas de las crías que nacieron, las que se herraron, las que permanecen en el campo, las que se encuentran en el corral y también las que se debían dar de diezmo. Regularmente una parte de esas haciendas de ganado eran utilizadas para la siembra del maíz, el cual siempre fue la base de la alimentación de los pobladores de la Nueva España.

El añil fue otro de los cultivos que se produjeron en La Huacana específicamente en las “haciendas de Cayaco, Poturo, Cuimbo y San Pedro Jorullo también cerca de Urecho, en las haciendas de San Juan y San Miguel Calanga y en la de Tongo”,⁵⁸ tres de esas fincas productoras de añil, eran anexas de Jorullo, no obstante, en los diezmos no se encontró que se entregue este producto de impuesto, ni azúcar, ni algodón, arroz, que eran los productos más importantes del mercado. Durston John señala que al ‘sur de la hacienda de Jorullo una

⁵⁶ AHMCR, Diocesano, Justicia, Bienes Materiales, 1760, C - 547, Exp, 153. F. 41.

⁵⁷ AMM, Haciendas, 1789, C12, Exp. 23, F. 10.

⁵⁸ CASTELLO, Yturbide Teresa, *Pátzcuaro Cedazo de Recuerdos*, Pátzcuaro, Michoacán, México, 1983, P. 114.

de las mayores y más ricas de México antes de que reventara el volcán en 1759 era la principal productora de algodón de buena calidad'.⁵⁹

Pero cómo fue posible lograr el impulso productivo en esta región de la Tierra Caliente. Mucho se ha dicho ya que la región tiene la virtud de contar con tierras muy fértiles para la producción y más aún de los productos tropicales que requieren de un clima cálido, por eso la introducción del arroz, de la caña y del plátano específicamente en la Cuenca del Tepalcatepec durante la época colonial fue muy importante. Aunado a la condición del suelo y a la implantación del sistema de riego que se desarrolló en las haciendas de la región a través de la construcción de los canales que desviaron el agua de su curso normal para llevarlo hasta los campos de cultivo de maíz, añil, caña de azúcar, algodón y arroz, a las haciendas de ganado, y especialmente a donde se elaboraba el azúcar, ya que el agua se convirtió en un recurso vital e indispensable no sólo para la producción, sino también como fuerza motriz, permitiendo con ello y con la fuerza animal mover los molinos y trapiches para procesar el azúcar.

La hacienda de Jorullo estaba “ceñida en sus cuatro lados por ríos, al sur a cuatro kilómetros el río Balsas, al suroeste el río del Márquez o Tepalcatepec tributario del Balsas a su vez beneficiado por el río de La Huacana, que al norte se va juntando al de Tacámbaro”.⁶⁰ Ninguno de estos ríos cruzaba las tierras de la hacienda, pero se pudo beneficiar de su agua a través de los canales que se construyeron para llevar el agua hasta la hacienda. Los ríos y arroyos que sí cruzaban por esas tierras eran el Conguripo, Guarimeo, Cuitinga y el de San Pedro que existieron hasta 1759, ya que después de la erupción del volcán Jorullo desaparecieron y sólo brotaron aguas termales.

Los productos agrícolas de la hacienda eran trasladados a través de recuas a las ciudades en donde vivían los dueños, particularmente la mercancía de la hacienda de Jorullo se trasladaba a Valladolid o Pátzcuaro. Así el azúcar, algodón, añil, y maíz se llevaban a esas ciudades y desde allí se distribuía la mercancía hacia los diversos mercados donde se tenían las relaciones comerciales. Pátzcuaro fungía como el principal centro

⁵⁹ DURSTON, John W, *Organización social de los mercados campesinos en el centro de Michoacán*, México, Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto Nacional Indigenista, 1992, P. 33.

⁶⁰ BELTRÁN, Ugarte Ulises, “La hacienda...” Op. cit. P. 540.

comercial desde el siglo XVI, por lo que a ella llegaban importantes cantidades de mercancías de la Tierra Caliente, pero también recibía productos de otras ciudades y tejidos de la propia ribera del lago de Pátzcuaro.

Don Andrés Pimentel tenía una tienda comercial en Pátzcuaro por lo que la mercancía que en ella se resguardaba era muy variada, y constaba desde telas finas, de seda y la manta, los productos eran de Nueva España, de Puebla, Querétaro, entre otros lugares, pero entre esta mercancía no faltaban la gama de productos traídos del “viejo mundo”. Don Andrés Pimentel no sólo se limitaba a abastecer bs mercados locales de la provincia de Michoacán, sino que sus redes comerciales se extendían a buena parte del territorio de la Nueva España, “hasta la Nueva Vizcaya, y en Guanajuato y Querétaro mantenía agentes corresponsales que atendían su negocio; en Querétaro llegó incluso a poseer una casa en la calle de Lepe”.⁶¹ También enviaba importantes partidas de ganado a la “Congregación de Irapuato, Valle de Santiago, México, valle de Toluca”;⁶² además de abastecer a la ciudad de Valladolid y Pátzcuaro. Durante las primeras cuatro décadas del siglo XVIII la hacienda de Jorullo estuvo en una situación endeble, con una producción agrícola y ganadera muy baja, no obstante, ya era considerada como un latifundio por el dominio que tenía sobre la tierra. (Obsérvese el cuadro III, para ver el comportamiento productivo de la hacienda p. 111).

Uno de los problemas que se presentan en los diezmos es que frecuentemente no aparece lo correspondiente a los productos comerciales. En 1727, en la hacienda se cosecharon 270 fanegas de maíz, por lo que entregó de diezmo 27, y había años que no se entregaba nada. El problema del estancamiento productivo de la finca fue la consecuencia de los problemas económicos de sus dueños y de los constantes remates a los que fue llevada durante este periodo. El fortalecimiento productivo al interior de hacienda de Jorullo se comenzó a observar a partir de la segunda mitad de ese siglo. En 1753 el diezmo que se le entregó a la Iglesia ascendía a 98 fanegas de maíz, y 90 cabezas de ganado, b que significa que ese año se habían obtenido 980 fanegas de maíz y se habían reproducido 900 cabezas de ganado. En el periodo de 1754 a 1759 hubo una relativa

⁶¹ SILVA, Mandujano Gabriel, *La casa barroca...* Op. cit. p. 53.

⁶² AHMCR, Diocesano, Justicia, Procesos Contenciosos, Bienes Materiales, 1760, C- 547, Exp. 153, F. 20.

estabilización productiva y fueron los años de mayor abundancia. La cría de ganado equino no tuvo mucha importancia en la hacienda de Jorullo.

CUADRO III. DIEZMO DE LA HACIENDA DE JORULLO Y SUS ANEXAS

AÑO	MAÍZ	GANADO	POTRILLOS	MULAS
1727	27 fgas.	28	1	5
1728		46	1	
1729	0	68	9	
1753	98 Fgas.	90	1	
1754	150	82	1	
1756	157 Fgas. 2 alm.	145	2	
1757	171 cuartilla	186	5	1
1758	162 Fgas. 4 alm	195	5	
1759	18 Fgas.	180	6	1
1761		185	2.	1
1762		173	5	1
1763		159	9	1
1764	4 Fgas.	203	3	1
1765		241	14	1
1766		280	16	16

FUENTE: AHMCR, Fondo Cabildo, Sección Administración Pecuniaria, Serie Colecturía, Subserie Diezmos, 1725- 1766, C 1719, Exps. 1-20

Según la relación de diezmos que se revisó de La Huacana, se confirmó que efectivamente la hacienda de Jorullo era la más importante económicamente, porque era una de las más extensas, y la que más producía. La hacienda de Santo Domingo sólo estaba por encima de esta en la cría de ganado mular, que fue donde la de Jorullo tuvo muy baja productividad. Así en la segunda mitad del siglo XVIII don Andrés Pimentel fue uno de los latifundistas más trascendentales de la región de La Huacana, al tener en sus manos la finca más productiva y por ende era la que ocupaba a una considerable cantidad de indígenas y castas de la región en las actividades de la misma. Los que conocieron la hacienda antes del año de 1759 afirmaban que esta era una de las más ricas en producción e instrumentos.

Don Francisco Guerra, vecino de Santa Clara del Cobre, quien había transitado muchas veces por la hacienda de Jorullo y tenía estrecha relación con don Manuel Román Sayoga, administrador de la hacienda decía que: “Cuando llegó a esta hacienda vio sus casas, oficinas, aperos y que según lo que reconoció estaba abastecida de todo lo necesario como ninguna de los contornos, como que su dueño fue tan poderoso, y por eso la hacienda tan opulenta en oficinas, aperos y demás”.⁶³

⁶³ AHMCR, Diocesano, Justicia, Procesos contenciosos, Bienes Materiales, 1760, C 547, Exp. 153, F 2v.

CAPITULO IV

CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN JORULLO

4.1 DESTRUCCIÓN MATERIAL DE LA HACIENDA Y DE LA HUACANA

Meses antes de la erupción del volcán Jorullo se sintieron en la región de La Huacana y en sus contornos fuertes temblores, estos no significaron para la población el aviso de una desgracia, no imaginaban que de las entrañas de la tierra que sus plantas pisaban y que tenían por hogar, surgiría un volcán en forma de montaña incandescente, que arrojaba lava y piedras. No sospechaban que la tranquilidad en la que vivían se transformaría en un momento de miedo, angustia y terror de ser alcanzados por el fuego que con furia veían salir de la boca de la montaña que ante sus ojos emergía abriéndose espacio entre la tierra.

Quienes se han ocupado del tema del nacimiento del volcán Jorullo, lo han abordado desde la perspectiva de que la destrucción se dio al mismo tiempo, en la hacienda y en el pueblo de La Huacana, empero, al leer la relación de los acontecimientos que hizo don Manuel Román Sayoga, administrador de la hacienda de Jorullo y testigo ocular del desastre no lo narra de esa manera, él afirma que las mayores destrucciones se fueron dando durante los últimos días del mes de Septiembre y los primeros de Octubre, lo que significa que los daños fueron ascendiendo de forma evolutiva. Porque poco a poco las casas, los pastos y los edificios de las haciendas fueron quedando sepultados con las enormes cantidades de cenizas. Los techos de las chozas de los habitantes de la región no resistieron por mucho tiempo el peso de la ceniza, ni de la arena mojada que expedía el volcán pues estos estaban hechos de paja, lo que los hacía más frágiles.

Don Manuel Román Sayoga, manifestó en su escrito que los temblores se comenzaron a sentir a fines del mes de Junio, empero conforme pasaba el tiempo, estos se iban haciendo cada vez más intensos y se repetían con mayor frecuencia, por lo que en el mes de Julio:

“al paso que crecieron los retumbos, comenzó la tierra a dar algunos asaltos repentinos para arriba, no como temblor regular, sino como si disparara un cañonazo en las entrañas a la tierra, que hiciera estremecer y sobre saltar la superficie: de manera que el golpe se percibía en las Plantas de los Pies,

siendo lo mas horrible el gran bramido que dava sin saber a punto fijo en que parte o por qual viento resonaba mas; y solo si se percibia que aquel subterraneo estruendo corria como de Oriente a poniente”.¹

Durante los siguientes meses de Agosto a Septiembre, los temblores fueron aumentando junto con el pánico de la población, ya que los estruendos y los ruidos subterráneos, formaban parte del pan de cada día y complementaban el escenario diario. Don Joaquín de Ansogorri, afirmó que eran tan constantes los temblores “se llegaban a enumerar cuarenta y siete temblores en un solo día no bajando de diez a doce en los demás restantes, y estos tan espantosos que parecía que por debajo de la tierra corría algún río caudaloso”.² Los movimientos telúricos se sintieron en una importante porción del obispado de Michoacán, sin embargo, los mayores movimientos se advirtieron en la comarca de La Huacana y específicamente en la hacienda de Jorullo, en donde prácticamente se localizaba el epicentro de los temblores, que comenzaban a preocupar a sus habitantes.

Esos primeros ruidos subterráneos, no le sugerían al administrador de la hacienda ni a sus operarios, ni a los habitantes de la región que se podría tratar del aviso de que en ese lugar aparecería un volcán, sino más bien se creyó que lo que se escuchaba debajo de la tierra eran abundantes corrientes de agua subterráneas, por lo cual se vislumbró que el aprovechamiento de esas aguas servirían para el impulso e incremento de la producción de la finca.

Don Manuel Román Sayoga, dio parte a don Andrés de Pimentel de las novedades que se estaban registrando en los últimos días en sus propiedades. En una región de clima caliente que requería de abundante agua, habían despertado la inquietud del dueño de la hacienda en llevar el agua que escuchaban correr hacia el poniente al interior de sus propiedades, para utilizarla en beneficio de sus haciendas y campos productivos. Don Andrés de Pimentel “mandó que se comenzara a romper aquel terreno para aprovechar el

¹ Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 18726, 1759, F. 1, en adelante se citará como BNM.

² GARCÍA, Acosta Virginia, SUÁREZ, Reynoso Gerardo, *Los sismos en la Historia de México*, T. I, México, Universidad Nacional Autónoma de México- Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social- FCE, 1996, P. 133.

agua que creía hallar en su interior, pero a poco más de tres varas de profundidad, se vio que el terreno estaba hueco formando una especie de bóveda, y que cimbraba en un espacio muy considerable, y esta circunstancia fue bastante para inspirar temor al dueño y hacerlo desistir de su empresa”.³ Ya que las características que presentaba el terreno no eran las que debía presentar un río subterráneo al contrario la resequeidad del suelo anunciaba la ausencia del agua.

La inspección ocular que realizó el padre Isidro de Molina de acuerdo con las circunstancias que guardaba el lugar determinó que ahí se estaba formando una boca volcánica. Esta afirmación permitió que la población se mantuviera alerta al desarrollo del fenómeno, pues éste podía aparecer en cualquier momento. Los esfuerzos de los clérigos seculares se concentraron en mantener a la población en las actividades de la hacienda y de la mina de Inguarán, ese fue otro de los lugares en donde los temblores se sintieron con mucha fuerza por la cercanía que había con la de Jorullo.

No obstante, de las anomalías que se estaban suscitando en la zona se presentaba un bello panorama, pues los campos se encontraban cultivados de algodón, añil, maíz, caña de azúcar, las abundantes manadas de ganados se observaban en los corrales y en los campos de pastoreo. El 17 de Septiembre de 1759 se dejó sentir un fuerte temblor en la hacienda de Jorullo “se quarteó toda la capilla, se descuadernó la teja del techo e hizo otras varias demostraciones de terremoto”.⁴

Humboldt, señala, que los más viejos de la región le contaron que una de las costumbres que tenían los moradores era salir en las tardes a caminar a los campos para recoger guayabas, fruto que se daba con abundancia, por lo que el día “28 vísperas de San Miguel las gentes de la hacienda salieron para recoger guayabas (*Psidium*), que abundaban allí donde ahora está situado el volcán. A la vuelta vieron que sus sombreros estaban cubiertos de cenizas lo que les extrañó mucho”.⁵ Una noche antes del día de San Miguel la angustia y la preocupación se reflejaba en los rostros de la población, y especialmente en aquellas personas que se encontraban en la hacienda de Jorullo, porque muchos desde

³ Ibid. P. 132. SÁNCHEZ, Díaz Gerardo, “El Jorullo...” Op. cit. P. 345.

⁴ BNM, Ms. 18726, 1759, f. 2.

⁵ HUMBOLDT, Alejandro de, “Fragmento del diario de viaje al Jorullo”, en: SÁNCHEZ, Díaz Gerardo, et. al. *Humboldt en Michoacán...* Op. cit. P. 105.

mediados de Septiembre se alojaban en las montañas cercanas a la hacienda, y exclusivamente bajaban a cumplir con sus labores y al término retornaban a su refugio.⁶

Se llegó el día de San Miguel esperado por toda la población, pero a la vez no tan deseado, por todas las tradiciones que corrían y que anunciaban que ese sería un día funesto y un ajuste de cuentas para los pecadores, Dios manifestaría su furia sobre esos habitantes, ¿significaría para los terracalenteños de aquella época el fin del mundo? Situación que sería muy difícil de comprobar, pues en ningún documento de los que se consultaran aparece esa expresión.

“Llegó el precipitado día sábado 29 día de San Miguel, y a las tres de la mañana poco más o menos en distancia de un cuarto de legua de las casas de la Hacienda por la parte que declina del oriente al sur en una cañada que se llama Cuitinga muy deleitable por sus arboledas, y por un frondoso arroyo que allí corría perenne, reventó una muy densa, y negra humadera que se fue elevando a la esfera, habiendo precedido esa misma noche tres ó cuatro muy raros temblores, y dentro de poco espacio de haber exhalado este humo comenzó á oírse un tan tempestuoso y horrible ruido, y consiguientemente a mirarse salir llamas de fuego que en globos abortaba con gran violencia para lo alto...”⁷

Antes del amanecer, a distancia de media legua se observaba el desprendimiento del fuego que emanaba de aquella montaña. Ese espectáculo se complementó con la lluvia de agua, arenas y el aroma sulfuroso que se desprendían del lugar, las piedras incandescentes que se desgajaban de la boca volcánica fueron las que causaron mayor temor, el lodo y el agua cubrieron los techos de las casas, los caminos y los campos de cultivo, las cenizas y las fumarolas no permitieron que los rayos del sol penetraran sobre la región, los días eran oscuros y grises. A los ojos de los aterrados calentanos el augurio se había cumplido y se estaba cumpliendo, el primer día con la destrucción de la hacienda de Jorullo, que era la más contigua al volcán, por lo que los daños materiales eran innegables y muy notorios, ya que sólo se conservaron en pie las casas nuevas que se acababan de construir en la hacienda, las cuales no se derrumbaron pero sí sufrieron fuertes estragos.

⁶ Véase a CARREÓN, Nieto María del Carmen, “Un castigo divino:...” Op. cit, P. 48.

⁷ BNM, Ms. 18726, 1759, f. 3.

“Este día cargó tanto la lluvia de agua, y arena que echo a bajo todas las oficinas, trocó la faz de la tierra de tal modo que lo que antes era todo amenidad, todo vergel, y toda deleitable prosperidad vertida ya por sus costosas, y nuevas fabricas ya por su suntuosa capilla, ya por su crecida cuadrilla ya por sus cuantiosos, y fecundos cañaverales, ya por sus abundantes y fructíferas labores de Maíz, cuyas sementeras se hallaban ya con el grano hecho, ya por sus hermosísimas fuentes, por sus amenos Países y por todo los demás ya que corresponde a una tan magnífica Hacienda, de las tres de la mañana a las nueve del día se mudó en una... inmensa playa de arenas, y lagunas, y un calabozo de tinieblas tan horrible, tan gmebundo que no habrá entendimiento que lo exagere, pluma que los describa, ni imprenta que lo estampe...”⁸

Muchos de los campos de cultivo que se encontraban en vísperas de dar abundantes frutos quedaron sepultados por la arena, estas pérdidas significaban un fuerte y duro golpe para el dueño de la hacienda. Pues las destrucciones no solamente se experimentaron en el casco del extenso latifundio, ya que las arenas se esparcieron hacia el poniente en dirección de la hacienda de la Presentación, otra de las anexas de Jorullo (esta era una hacienda agrícola y ganadera) la cual se encontraba a una distancia de dos leguas.

Desde el día tres de octubre la arena estaba causando daños en las sementeras y cañaverales, en los siguientes dos días los estragos que se estaban experimentando no sólo terminaron con la hacienda de la Presentación, sino que los efectos también se sintieron en el pueblo de La Huacana por lo que sus moradores lo abandonaron. La Huacana se cubría de arena y de piedras volcánicas, mientras que sus habitantes con tristeza desde el cerro de Cuarallo observaban como las llamas absorbían sus jacales, cultivos y lo que tenían por bienes. Los ríos de agua dulce de donde se regaban los campos de cultivo y que abastecían de agua a los habitantes de la región habían desaparecido y en lugar de ellos, nació un río de agua caliente y sulfurosa que emergió de las plantas del volcán. La falta de productos para la alimentación de la población recrudesció la desolación en que se encontraba la población

De las mermas económicas de la hacienda se tienen versiones distintas. Hay dos testimonios de primera mano que provienen de fuentes documentales, la primera de ellas es

⁸ BNM, Ms. 18726, 1759, 4- 5.

la estimación que hizo el administrados de la hacienda, el cual aseguraba que la ruina ascendía a 150 mil pesos, siendo lo más lamentable “las lastimas, hambres y desnudese que ha padecido la pobre gente operaria que la servía, pues todas las más malograron, y perdieron con la ruina, y la compasión que causa ver hasta los animales de servicio, como bueyes, caballos, mulas vagueando por los cerros sin hallar rama que comer”⁹ y la segunda versión corresponde a la petición que hizo don Isidro Molina en nombre de don Andrés de Pimentel para que no se le cobrara el impuesto del alcabala por el comercio de sus ganados, en ella señalaba que las “pérdidas y quebrantos en las referidas haciendas excede a la cantidad de doscientos mil pesos”.¹⁰ En cambio fray Francisco de Ajofrín asentó en su diario que las pérdidas económicas de la hacienda de Jorullo habían ascendido a “cuatrocientos mil pesos fuertes”,¹¹ dato que directamente le proporcionó don Andrés de Pimentel en la ciudad de Pátzcuaro en donde tuvo la fortuna de tratar directamente con él

El perjuicio económico que tuvo don Andrés de Pimentel, significó un gran deterioro en la inversión que había hecho en la hacienda, ya que se habían perdido, sementeras, casas, oficinas, y parte de los instrumentos y herramientas de sus trapiches y estancias, además de los productos alimenticios que se encontraban en los almacenes de la hacienda. Don Manuel de Medina, originario de Pátzcuaro declaraba que en “los cascos de Jorullo y la Presentación todo lo que era de pan llevar se encontraba totalmente perdido, a causa de la multitud de piedras que lo cubren haciendo un malpais e impenetrable, mientras que la Presentación es una playa de arena...que las maderas de los molinos, carros, canoas y demás se perdieron absolutamente y escuchó decir al despensero y a otros- que la hacienda tuvo- mucho saqueo de maíz, panocha, fríjol y cal”.¹² Los bienes materiales eran una parte, pero había otra fuerte inversión en préstamos que se les había hecho a los operarios y trabajadores de la hacienda como una forma de tenerlos sujetos a ella pero que ahora esa circunstancia no era nada redituable para el hacendado, pues muchos de sus

⁹ BNM, Ms. 18726, 1759, f. 5. OROSCO y Berra Manuel, *Diccionario Universal...* Op. cit. P. 454.

¹⁰ AGN, General de Parte, 1760. Vol. 42, F. 261.

¹¹ AJOFRÍN, Francisco de, *Diario del viaje a la Nueva España*, en: Heriberto Moreno, Op. cit. p.109.

¹² AHMCR, Diocesano, Justicia, Procesos contenciosos, Bienes materiales, 1760- 1770, C- 547, Exp. 2, fs. 5-6.

trabajadores se habían dispersado, abandonaron la hacienda y sus chozas y se fueron a otras tierras, por lo que también significaba una fuerte fuga de dinero.

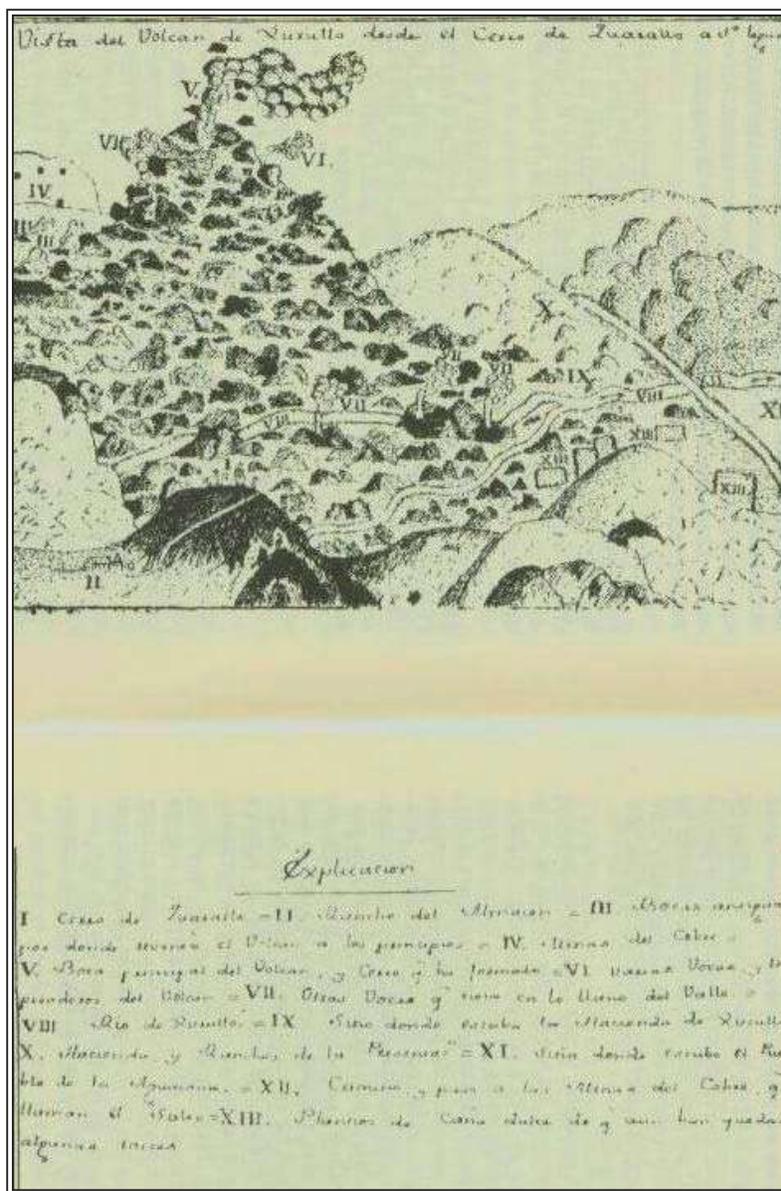
Por ello don Isidro de Molina apoderado del regidor don Joseph Andrés de Pimentel, se dirigió a la Audiencia de la ciudad de México, para que notificara a los hacendados que tuvieran arrendados en sus tierras a los que fueron trabajadores de Pimentel, para que acudieran a pagar lo que aún le debían, so pena de recibir una multa de doscientos pesos; “para que pueda recuperarlas se ha de servir vuestra alteza de mandar se me libre despacho para que las justicias de los territorios donde se hallaren los referidos sirvientes, notifique a los dueños o arrendatarios de las haciendas donde se huvieren acomodado paguen a mi parte lo que le estuvieren debiendo”.¹³ Efectivamente los años de 1758 y 1759 la hacienda de Jorullo era la más poblada de toda la región de La Huacana por lo que el registro de sus feligreses ascendía a 343 y 313, tenía más moradores que el pueblo de La Huacana.

Para los indígenas este desastre cambió su forma de vivir, porque vivían de su trabajo, en cambio para don Andrés Pimentel, esta situación afectaba su patrimonio, su bienestar y sobre todo su poder económico, porque esto significaban fuertes pérdidas económicas de la inversión que él había realizado en la hacienda. Para don Andrés de Pimentel no era su forma de vida, sino vivir del trabajo de los demás; porque el comerciante y el hacendado invertían en la adquisición de propiedades con la finalidad de fortalecer su situación económica.

Así es como Ajofrín observó el volcán de Jorullo desde el cerro nombrado “Quarrallo” en el año de 1764, cuando estuvo en tierras michoacanas, y específicamente en La Huacana.

¹³ AGN, General de parte, 1760, Vol. 42, fs. 360v- 361

Ilustración III. Representación del Jorullo por fray Francisco de Ajofrín



FUENTE: AJOFRIN, Francisco de. (Introducción, selección y notas de Heriberto Moreno), *Diario del viaje a la Nueva España*, México, Secretaría de Educación Pública, 1986. Pp. 110- 111.

4.2 MIGRACIÓN A TAMACUARO Y CHURUMUCO

El nacimiento del volcán de Jorullo en La Huacana, fue un factor importante de movilidad social que se presentó en la región, lo cual provocó un fuerte desajuste en las actividades productivas, no exclusivamente de la hacienda de Jorullo, sino en todos sus contornos, y específicamente en los indígenas de dicho pueblo, quienes prolongaron su peregrinar por esas tierras, por lo que abandonaron sus propiedades y dejaron de producir. Estos síntomas agudizaron la pobreza de la población, pero para otros esta movilidad social significó la libertad y esperanza de cambiar de vida, porque dejaban atrás una hacienda a la cual debían fuertes cantidades de dinero, situación que los obligaba a permanecer en ella. Quizá esa libertad los llevaría a continuar con una vida de vagabundez, considerada como un delito y sinónimo de malestar social.

Desde mediados del mes de Septiembre, cuando los temblores en la hacienda de Jorullo comenzaron a aumentar, los habitantes de la misma poco a poco la fueron abandonando y se alojaron en las montañas y en las partes más altas de la región, de tal suerte que los estragos que causara el volcán no los alcanzara. Pero la gente que todavía se encontraban en la finca la madrugada del desastre, tuvo que salir corriendo, y entre las castas e indígenas se encontraba el administrador junto con su familia y el guía espiritual, don Isidro Molina. En esa madrugada del sábado 29 de Septiembre emprendieron la retirada a lo alto de las montañas.

Cuentan las tradiciones que por fortuna recogió el Barón de Humboldt “que todo mundo huyó a tiempo. Tan sólo fue olvidado en la hacienda de Jorullo un desgraciado esclavo mudo. Se acordaron de él a tiempo, y un indio tuvo el coraje de ir a buscarlo. Humboldt, narra que el esclavo hizo lo que Priamo en esa última noche de Troya, y lo que hacen todos los pueblos agobiados por la desgracia. Se había encomendado a su divinidad tutelar. Se le encontró con un cirio encendido en la mano, sentado a los pies de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe”¹⁴ que era la que se tenía por patrona en la capilla de la hacienda, y a la cual se le veneraba.

¹⁴ HUMBOLDT, Alejandro de, “Fragmento del diario de viaje al Jorullo”... Op. cit. P.106.

Por ello desde el cerro de Agua Sarca y Cuarrallo que fue donde buscaron refugio, los indígenas, castas, administrador y clérigos seculares observaban con asombro, el surgimiento del volcán, sintieron caer sobre sus cuerpos la ceniza que expedía el volcán. De hecho al cerro de Cuarrallo fue a donde se llevaron los pocos aperos que se lograron sacar de la hacienda, claro está que fue poco lo que se logró salvaguardar, pues principalmente los productos del almacén quedaron sepultados por la arena del volcán, entre los artículos que se perdieron se encontraba el azúcar que se acababa de procesar.

La permanencia de los indígenas de la hacienda y del pueblo de La Huacana en ese lugar fue relativamente corta, ya que muchos de ellos se trasladaron al pueblo de Churumuco, otros a Tamacuaro y los demás nadie sabe que destinos y rumbos tomaron. Los indígenas de La Huacana permanecieron cuatro años en el pueblo de Churumuco, el cual pertenecía al curato de La Huacana y contaba con una capilla y casa cural, condiciones que permitieron que en este pueblo se estableciera la sede parroquial del partido, por lo que en adelante los actos de consagración y la administración de los sacramentos se realizarían en esta iglesia.

Don Joaquín de Ansogorri trasladó la sede parroquial a este pueblo pero siempre tuvo claro que la cabecera de su curato pertenecía al arruinado pueblo de La Huacana, regularmente cuando enviaba los padrones al obispado de Michoacán en el encabezado señalaba que pertenecían al curato de Churumuco alias La Huacana.

La sede parroquial se estableció en Churumuco, mientras que varias familias se asentaron en el paraje nombrado Tamacuaro, Isabel Sánchez señala que se mudaron allí en el mes de Noviembre del año de 1764, es decir, ya habían pasado cinco años desde que esta gente había abandonado su tierra de origen, con este nuevo traslado “terminaban con su situación de arrimados que tenían en Churumuco, esperanzados en mejorar de fortuna”.¹⁵ Todo parece indicar que el establecimiento de los indígenas fue una cuestión sencilla y sin muchas complicaciones; empero la situación no fue así.

Después de que los indígenas experimentaron todos los estragos del volcán de fuego como lo llamaron, muchos de ellos no se establecieron en ningún lugar de manera fija o permanente, sino que anduvieron probando suerte de un lugar en otro pero siempre dentro

¹⁵ GONZÁLEZ, Sánchez Isabel, *El obispado de Michoacán...* Op. cit. P. 236

de las tierras del pueblo de La Huacana. Esto claramente lo señala el gobernador Miguel Juan, el teniente Alonso Andrés y los demás oficiales de la república de indios del pueblo de Tamacuaro y La Huacana cuando en 1772 pidieron composición de sus comunidades, en donde señalaban que con motivo “del volcán que reventó en Jorullo, el 29 de Septiembre de 1759, el que nos hizo desamparar a nuestro pueblo, y como fugitivos andar vagando hasta poblar el que hoy poseemos, con el que congregamos, asociándonos con los trabajos que dejamos a la consideración, como nos veíamos descarriados, y vagueando, con nuestras pobres familias”.¹⁶ Los indígenas afirmaban que no tenían dinero para pagar los gastos de la composición, por la interrupción de sus actividades agrícolas.

El aumento de la población auspiciado, por la movilidad social que se había registrado en estos últimos años, fue considerable en el paraje de Tamacuaro, además los indígenas establecieron en este lugar la sede de la república de común y naturales del pueblo de La Huacana, lo que daba prestigio también al lugar, al igual que los otros centros de población pronto afloraron los distintos segmentos raciales, pues aquí no sólo había indígenas, sino una importante cantidad de castas procedentes principalmente de La Huacana, de la hacienda de Jorullo y otros pueblos de los contornos.

En el padrón de Tamacuaro- La Huacana de 1762 se registraron 69 feligreses (sólo se contaban los de comunión y confesión, por lo que se deben de tomar como valores aproximados de la población, pues las familias oscilaban entre los cuatro seis u ocho miembros) de esos 69, cincuenta y uno pertenecían a La Huacana, 43 eran indios, 5 lobos, había “diez y seis mulatos originarios de la hacienda de Jorullo”.¹⁷

En realidad la dispersión de la población fue muy notoria, la hacienda de Jorullo que era una de las más pobladas, perdió a muchos de sus trabajadores, los cuales posiblemente se adhirieron a otras fincas o se trasladaron a otros lugares, con lo que pudieron liberarse de las deudas que los mantenía atados a la hacienda. Se tienen noticias de que varios de los sirvientes de la hacienda de Jorullo, se pasaron, a las grandes propiedades de Pedernales, Urecho o Nombre de Dios que se encontraban cerca de esa región.

¹⁶ ANM, Tierras y aguas, 1772, Libro XII, F. 643.

¹⁷ AHMCR, Parroquial, Disciplinar, Padrones, Asiento, 1762, C- 1297, Exp. 617, fs 30.

Don Joaquín de Ansogorri cura de La Huacana justificaba la movilidad social que se estaba dando en la región a consecuencia del nacimiento del volcán, debido a que los “indígenas eran muy apegados a su suelo patrio, por lo que él creía que los indios aborrecerían el suelo de La Huacana, y por eso andarían dispersos, mientras experimentaren los presentes horrores antes que habitarlo”.¹⁸ Ansogorri veía en esta actitud de los indígenas una muestra de resentimiento hacia su pueblo, por los horrores que vivieron, y quizá sin decirlo veían al lugar como algo impuro y pecador. Aunque no regresarían en un corto lapso de tiempo a su antiguo pueblo, si volverían a trabajar en las estancias de la hacienda de Jorullo, pues esta siempre fue una importante fuente de empleo para los indígenas.

Por fin en 1775 hicieron presencia los civiles pudientes de la región y miembros del ayuntamiento de Pátzcuaro quienes tenían importantes intereses económicos en la jurisdicción de Ario y La Huacana, pues muchos de ellos eran dueños de minas de cobre. Se dirigieron al obispo de Michoacán manifestando su preocupación por el abandono espiritual en que se encontraban los habitantes de la región, por lo cual solicitaban licencia para que se fundara una iglesia con ministro fijo en los parajes de las minas y en el nuevo pueblo de Tamacuaro, donde se les administrara los sacramentos necesarios y obligados a los indígenas y castas. Esa fue una medida para evitar el desplazamiento de sus trabajadores, a los cuales era más fácil verlos salir de sus haciendas que regresar a ellas, aunque esos oligarcas piadosamente manifestaban que se encontraba “penetrado altamente nuestro corazón, en el más vivo dolor, por el lastimoso desamparo en que yace aquella miserable gente”.¹⁹ Éste sólo era un discurso piadoso, porque en el fondo, no se temía por la religiosidad de la gente sino, por las posibles consecuencias que podía traer internamente en las haciendas la movilidad de sus trabajadores, porque se perdía fuerza de trabajo, dinero y producción.

¹⁸ AHMCR, Diocesano, Gobierno, Correspondencia, Sacerdotes, 1760, C- 50, Exp. 96.

¹⁹ AHMCR, Diocesano, Gobierno, Correspondencia, Civiles, 1775, C 34, Exp. 123. Las personas que solicitaban al señor obispo designación de ministros fijos en las minas y en pueblo de Tamacuaro, fueron: el Teniente coronel don Pedro Antonio de Salceda, don Sebastián de Ugarte, alcalde Ordinario de primera vara, Don Ignacio de Zavala y don Joseph Antonio de Beingochea, regidores capitulares del ayuntamiento, don Felipe Gómez de Rávago, don Manuel Román y don Agustín de Castro de la propia vecindad. Todos ellos residentes de la ciudad de Pátzcuaro.

Así después del año de 1760, en los padrones del curato de La Huacana, ya no se volvió a registrar la feligresía de la hacienda de Jorullo, sino que comenzaron a aparecer cada una de las estancias anexas a ella por separado. Es hasta el año de 1798 cuando aparece nuevamente Jorullo en los padrones de La Huacana con “16 feligreses”,²⁰ esta cifra es un indicador relativamente bajo, por lo que demuestra que prácticamente la hacienda de Jorullo (el casco) se encontraba despoblada porque las otras estancias poco a poco se fueron reactivando y por ende su población comenzó a crecer lentamente. El pueblo de La Huacana no se volvió a recuperar hasta 1813, cuando se comenzaron a establecer los moradores en lo que fue el antiguo pueblo.

4.3 UNA CONCEPCIÓN RELIGIOSA DEL NACIMIENTO DEL VOLCÁN JORULLO

Para conocer y saber, cómo los hombres de antaño concebían el mundo y la explicación que daban a cada uno de los fenómenos que acontecían a su alrededor, es preciso situarse en el contexto social en el que se desarrollaron los fenómenos y los individuos que observaron, vivieron y sintieron. Para comprender las estructuras mentales que los llevaron a actuar de una determinada forma ante circunstancias muy precisas y únicas, para ello se tiene que conocer el papel que jugaban las instituciones religiosas y seculares con respecto a la sociedad, esto permitirá desglosar la compenetración ideológica e influencia y dominio social que ejercían.

¿Por qué un acontecimiento como fue el nacimiento del volcán Jorullo fue visto por las masas como un castigo divino? ¿Qué aspectos permitieron que el desarrollo de este suceso se fuera configurando como el resultado de los pecados? ¿Hasta dónde le fue posible a una institución poderosa, porque eso era la Iglesia en confabulación con las autoridades civiles moldear ideológicamente al “vulgo”, a través del conocimiento y del peso moral que tenían? A continuación se tratará de dilucidar y explicar los aspectos que se han planteado acerca de porque el nacimiento de uno de los fenómenos naturales más

²⁰ AHMCR, Parroquial, Disciplinar, Padrones, Asientos, 1798, C- 1339, Exp. 1498.

importantes, al menos para la Nueva España del siglo XVIII, impactó profundamente en los moradores del Obispado de Michoacán y despertó el interés científico y la curiosidad en criollos y extranjeros por conocer esta nueva maravilla surgida de las entrañas de la tierra.

El “Nuevo Mundo” no sólo se vio afectado por las pestes, epidemias y guerras, ya que a lo largo de la época colonial ocurrieron varios desastres naturales como fue el terremoto de 1687 y el sismo de 1746 en el virreinato de Perú y de igual forma la Nueva España fue testigo de los constantes temblores, terremotos que se registraron desde la época prehispánica, y durante la colonia, hasta la actualidad, a consecuencia del frecuente movimiento de las placas tectónicas. Todos esos fenómenos físicos producto de la prodigiosa naturaleza, sin embargo, ante los ojos de los hombres, resultaban inexplicables ya que racionalmente no comprendían el porque sucedían estos acontecimientos, es decir, escapaban al alcance del hombre, por lo que se recurrió a buscar una respuesta en fuerzas sobrenaturales, ajenas a toda acción humana y hasta de la misma naturaleza, acto exclusivamente atribuida al todo poderoso, porque sólo la fuerza de Dios era capaz de crear los fenómenos nunca antes vistos por los mortales sobre la faz de la tierra.

No obstante, el origen de estos acontecimientos no eran únicamente para la contemplación y regocijo de los individuos, ya que los daños causados y el horror que provocaban era el castigo de Dios hacia las personas por su mal comportamiento, es decir, los derrumbes, el fuego y las inundaciones reflejaban la ira divina. Esta concepción religiosa que se tenía de los fenómenos naturales fue producto de un largo proceso que se reflejó en “la transformación fundamental de la sociedad indígena que consistió en la supresión de las instituciones políticas mayores, la disminución del tamaño e importancia de la nobleza, la posición de esta al servicio de los conquistadores, la conservación de la masa campesina y la cristianización forzada como medio de dominio lógica”²¹ y la pérdida de sus dioses por la yuxtaposición de los dioses cristianos, creó con ello el sincretismo religioso.

Por ello la cristianización cambió la concepción indígena acerca de Dios, ya que de ser politeístas fueron monoteístas, esto no sólo transformó su religión sino también sus

²¹ CARRASCO, Pedro, “La Transformación de la Cultura indígena durante la colonia”, en: HERNÁNDEZ, Chávez Alicia- MIÑO Grijalbo Manuel (Coord.), *Los pueblos de indios y las comunidades*, México, Colegio de México, Col. Historia nuestra 2. 1991, P. 5

costumbres, ya que la moralidad tenía un peso muy importante en una sociedad eminentemente católica como lo era la española y posteriormente la americana, en donde moralidad y religiosidad eran indisociables, ser moral o inmoral determinaba al individuo como buen cristiano o pecador. Por ello, el discurso de la Iglesia en la época colonial giró en torno a la teodicea “es una concepción filosófica y teológica basada en probar la omnipotencia de Dios como origen y destino de la vida. El uso de las teodiceas por parte de las religiones ha sido frecuentemente... instrumentado para dar una explicación del sufrimiento y justificar los males de este mundo”.²²

Los sufrimientos, los desastres y las calamidades que sobrelleva el hombre, los debe de resistir porque es una respuesta de Dios por las malas acciones; empero también las prédicas de la resignación y del sufrimiento son una constante por parte de la Iglesia, bajo la idea de que el hombre que sufre en la tierra debe de cargar su cruz con resignación, porque en la vida supraterrena gozará de la gloria de Dios. Por ello las catástrofes naturales “fueron considerados como consecuencia lógica del mal moral (del pecado social) y como una llamada de atención, que tiende a rectificar el orden moral hacia su salvación”.²³

La secularización del pensamiento religioso y científico se cristalizó en Nueva España a finales del siglo XVIII, cuando las nuevas ideas de la Ilustración fueron abrazadas por científicos, religiosos y funcionarios públicos, ello explica porqué todos esos fenómenos naturales a la vista de los hombres, fueron una manifestación de la existencia de Dios y de su ira, ya que todo estaba dispuesto en un orden divino, que no podía ser alterado por la mano del hombre. Desafortunadamente la Ilustración en la Nueva España no penetró por igual en todos los sectores sociales, en el caso de las órdenes religiosas por tradición y por temor a perjudicar el dogma de la religión católica se negaron a aceptar las ideas ilustradas de la época a excepción de la Compañía de Jesús que se perfiló como receptora de la nueva ideología y tuvo mayor apertura al conocimiento.

Las altas esferas de la sociedad y las autoridades civiles que eran los que tenían acceso a la educación fueron moldeados bajo el ideal Ilustrado. Difícilmente la Ilustración y

²² TORRE, René de la, “Teodiceas y sociodiceas en torno a una catástrofe social: las explosiones del 22 de abril, Guadalajara, 1992”, en: *Relaciones*, Zamora, Michoacán, Colegio de Michoacán, No. 97, Vol. XXV, Invierno 2004, Pp. 100- 101.

²³ *Ibid.* 101.

secularización llegaría a las masas, pues estas estaban formadas por los indígenas, los negros esclavos y el conglomerado de castas, muchos de ellos eran vagabundos que transitaban en la región de la Tierra Caliente de un lugar a otro, sin un lugar fijo donde vivir, imbuidos en un ambiente de perjuicio, y supersticiones generados gracias al largo proceso de la llamada “conquista espiritual”.

Ante esta profunda transformación religiosa que sufrieron los naturales y especialmente los de la Tierra Caliente que muy pronto perdieron sus raíces indígenas y su idiosincrasia, por el fuerte mestizaje que se dio en la región, dejaron sus dioses y adoptaron la religión católica, junto a la temprana latinización tenían muy aferrada la concepción cristiana del pecado y del castigo, por lo que al observar la erupción del volcán lo relacionaron directamente con un castigo de Dios, por todos los pecados cometidos. Por la mala vida que llevaban de vicios al consumir bebidas y jugar juegos prohibidos por las autoridades civiles y eclesiásticas, siendo el chinguirito una de las bebidas más consumidas entre los indígenas y las castas, por ser la de más bajo costo, además esa bebida regularmente se fabricaba de manera clandestina a escondidas de las autoridades porque estaba prohibida su elaboración en los trapiches de la región.

Los augurios o profecías que surgieron en torno al nacimiento del volcán Jorullo, no salieron de la nada, fueron producto del imaginario colectivo de la población, una población que durante casi dos siglos y medio escuchaba constantemente censuras por parte de los evangelizadores o de los sacerdotes, con la finalidad de que los indígenas fueran más dóciles, asimismo el temor y el miedo ya se habían apoderado de las castas y demás habitantes de La Huacana, por los temblores que se sentían con frecuencia.

El administrador de la hacienda de Jorullo fue un testigo ocular del acontecimiento, y él anotaba “es mucho de notar y admirar que esta fuga de la gente, no nació tanto del horrible aumento de los predichos rumores, quanto de una voz vaga que entre ellos mismos se esparció afirmando que el día de San Miguel se había de acabar Jorullo”,²⁴ no obstante cuando el padre Isidro Molina de la Compañía de Jesús acudió a la hacienda para inspeccionar el lugar y encontrar la causa que estaba provocando los temblores, que

²⁴ BNM, MS 18726,1759, F 2.

alarmaban a la gente, el resultado de esta inspección, fue que “se estaba formando una abertura volcánica, así lo informó al propietario y administradores de la hacienda”.²⁵

Esa información indica que transcurrió el suficiente tiempo, antes de que naciera el volcán para que los indígenas comenzaran a formular diversas profecías que anunciaban el desastre natural que en pocos meses acaecería en el corazón de la hacienda de Jorullo, lo cual permitió que el evento se relacionara con la fiesta de San Miguel. La visión mesiánica y escatológica de la religión católica, tradicionalmente relaciona los desastres con los eventos importantes de la Iglesia. Así como el fin del mundo lo relacionan con el nacimiento de Dios o con el fin del milenio, esto crea una gran sensibilidad espiritual en la colectividad y por ende aumenta el fervor religioso de la población, y va en busca de la misericordia de Dios.

Como parte del imaginario surgieron profecías llenas de fantasía, por lo que parecen más míticas que reales, algunas de ellas relacionan la advertencia del nacimiento del volcán Jorullo, con un ser desconocido, y estas son las que resalta el padre Rafael Landívar, la cual reza así:

“inesperadamente se presentó un anciano desconocido hasta entonces, cubierto de pobre vestido y grosera capa, solamente su barba nevada y venerable la faz. Empapando las palabras con de tristes suspiros habló así: un tiempo vendrá, crudelísimo, después que la luna haya cumplido siete vueltas y el otoño igualado las oscuras noches y los días, en que el devorador Vulcano soltará desenfundados furores sobre estas campiñas y el valle quede consumido por el fuego. Contemplo como ruedan por el llano los ígneos peñascos pavorosos, y al Jorullo sumergido en vasta ruina”.²⁶

Y no sólo fue el padre Rafael Landívar el que con una aguda imaginación relacionó la profecía del nacimiento del volcán Jorullo, con lo desconocido, ya que Jules Leclercq rescató una tradición que según él se escuchaba entre los indios “cuentan con una fe absoluta, el fenómeno fue causado por la maldición de algunos extranjeros que llegaron entre ellos al inicio del mismo año en que tuvo lugar el suceso; irritados por la mala

²⁵ CARREÓN, Nieto María Carmen, “Un castigo Divino...”, Op. cit., P 44, SANCHEZ, Díaz Gerardo, “El Jorullo...” Op. cit. P. 345.

²⁶ LANDÍVAR, Rafael, *Por los campos de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 3ª edición, 1993, P 23.

acogida, maldijeron las tierras que dependían de la hacienda de San Pedro y predijeron todo lo que ocurrió”.²⁷

Independientemente de las diferencias que haya entre la forma en que fue profetizada la destrucción de la hacienda de Jorullo, no se puede dejar pasar desapercibido otro factor que se considera importante la actuación de los misioneros en este suceso. A los religiosos se les relaciona mucho con las premoniciones, por ser ministros de Dios, por lo que fungen como los mediadores entre él y los hombres. Si se observan las crónicas religiosas, los clérigos constantemente tienen revelaciones, por la vida de oración y sacrificio que siempre llevan y por su carácter de estar en constante contacto con Dios. Por eso aunque las profecías en torno al nacimiento del volcán Jorullo no coincidan totalmente si tienen este elemento presente, Ajofrín señala que predicando en esta hacienda “debajo de un corpulentísimo árbol de tamarindo que había en ella dos padres misioneros crucíferos franciscanos, dijeron que en castigo de las culpas de aquellos habitantes se había de destruir todo el valle con fuego en un día de San Miguel que miraban de cerca”.²⁸

En cambio la tradición que rescató el Barón de Humboldt, en su visita al volcán de Jorullo, señala que en el mismo año del nacimiento del volcán “unos misioneros capuchinos habían predicado en la habitación de San Pedro, y que no habiendo sido muy bien recibidos (quien sabe si fuera porque habían comido menos bien de lo que esperaban) se desataron en las maldiciones más terribles y complicadas contra aquella llanura, que era entonces tan hermosa y fértil, y profetizaron que muy pronto sería aquella hacienda tragada por las llamas que saldrían de la tierra y luego se enfriaría el aire de tal modo, que quedarían las montañas vecinas eternamente cubiertas de nieves y hielos”.²⁹

Independientemente de quien o quienes hayan anunciado las desgracias que se aproximaban a la hacienda de Jorullo y sus habitantes, todas están relacionadas con la vida pecaminosa e inmoralidad en la que vivían los habitantes de la región, al parecer todas las profecías llevan la intencionalidad de decir, que el nacimiento del volcán Jorullo fue

²⁷ LECLECRQ, Jules, “Crónica de un viaje a Morelia...” Op. cit. P. 192.

²⁸ AJOFRIN, Francisco de, *Diario del Viaje a la Nueva España*, de: Heriberto Moreno, Op. cit. P 102, ---- “Diario del viaje que hizo a la América del siglo XVIII”... Op. cit. Pp.. 131- 132.

²⁹ HUMBOLDT, Alejandro de, *Ensayo político...* Op. cit. P. 166.

producto del pecado, porque según se manifiesta en las profecías mucho del horror era la forma de vida, los vicios, el juego y el egoísmo.

No obstante, no se debe olvidar otro importante aspecto que se relaciona con el saber y conocimiento. El conocimiento es poder, por eso el clero regular y secular en conjunto con las élites, eran las poseedoras del conocimiento, circunstancia que les facilitaba manipular a las masas a través del miedo y del pánico, para tener mayor control sobre sus vidas y su actuar, por medio de la sujeción religiosa, “la Iglesia era la mejor vía para incidir hasta en lo más íntimo del pensamiento y el actuar de los hombres. Su penetración ideológica no tuvo límites en el periodo colonial y a través de ella lograron Iglesia y Corona la sujeción más efectiva cuanto intangible de los habitantes novohispanos”.³⁰ La susceptibilidad religiosa, y el miedo se dejaron sentir en todo el obispado de Michoacán. Todos los estragos que había causado el volcán de Jorullo, fue aprovechado por las autoridades eclesiásticas, para infundir miedo a través de los sermones que daban a la gente, que todo lo visto por ellos era causa y consecuencia de sus pecados.

En Pátzcuaro, con el temor de que se volvieran a repetir los temblores, pidieron al señor obispo que les concediera fundar como patrón menos principal al Arcángel San Miguel, para que éste santo intercediera por ellos, dicha petición fue producto del acuerdo entre el ayuntamiento de la ciudad de Pátzcuaro y el eclesiástico. Es interesante como la intencionalidad de las autoridades era precisamente crear la confusión de un Dios castigador, que requería del arrepentimiento de los hombres:

“de lo qual temiendo esta ciudad la Ira de Dios, que así se explica para confusión de los pecadores, y nos exita a que le pidamos misericordia, ofreciendo a su Divina Magestad sacrificios y Votos, para que nos libre en... lo futuro de los males y daños que deben temer, ha resuelto a consexo de su piadoso y prudente párroco imbocar en su amparo y defensa el patrosinio del Santo Archangel San Miguel, en cuyo día abortó a este monstruo la tierra, por ser este santo Príncipe tan alto amigo de Dios, y tan poderoso intercesor para arrojar a los Demonios, que por este medio,

³⁰ MENDOZA, Briones María Ofelia, *Los Tumultos de Pátzcuaro 1766- 1767*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Escuela de Historia- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, México, 1995, P. 19.

como por otros solisitan nuestros daños, y para alcanzarnos de la Divina Misericordia el remedio de ellos”.³¹

De esta forma se moldeaba el actuar de los hombres bajo el dominio ideológico, se confundía a través del saber y del conocer. Por ello es comprensible la forma en que Alejandro de Humboldt critica la habilidad que tenían los hombres para hacer creer las grandes atrocidades acomodadas a su conveniencia. Esta opinión de Humboldt es válida en el sentido de que no solamente es el reflejo de sus conocimientos científicos, sino de los discursos que giraron en torno al nacimiento del volcán Jorullo, todo este manejo del discurso, se facilitaba más en una región de hombres de poca instrucción, ya que prácticamente quienes tenían conocimientos e instrucción eran los administradores de las haciendas, los pocos españoles que se encontraban en la región y los sacerdotes, por eso la mayoría de la población vivían imbuidos en un ambiente de prejuicios e ignorancia.

El por qué de esta gran diferencia entre los individuos, es porque cuando se iba a elegir mayordomo de la iglesia de La Huacana el párroco informaba que en la región no había hombre que pudiera ocupar dicho cargo puesto que no sabían leer ni escribir y que los únicos vecinos que tenían la posibilidad de ocupar dicho cargo no se encontraban en el pueblo refiriéndose a los hacendados, “los cuales residían en la ciudad de Pátzcuaro, por lo que el cargo fue ocupado por el propio cura”.³² Esto refleja un fuerte problema en la sociedad, pero también un campo fértil para que las autoridades manejen los discursos más favorables a sus deseos y propósitos.

Por eso la ironía de Humboldt refleja esta situación cuando expresó “los grandes trastornos son obra de los frailes; la mayor sin duda que haya salido de sus manos en ambos hemisferios”.³³ De igual manera las autoridades civiles y eclesiásticas de Pátzcuaro consideraban al arcángel San Miguel como un alto amigo de Dios, por eso tenía la facultad de hacer muchas atrocidades. Además de la religiosidad que caracterizaba a la población novohispana, no se puede dejar de lado la herencia ideológica, la cual el viejo continente

³¹ RUIZ, Guadalajara Juan Carlos, ““Para confusión de los pecadores”... Op. cit. Pp. 162- 163.

³² AHMCR, Diocesano, Gobierno, Correspondencia, Sacerdotes, 1759, C- 49, Exp. 92.

³³ HUMBOLDT, Alejandro de, *Ensayo político*... Op. cit. P. 166

legó a los nuevos pobladores americanos, William Christian respecto a esta herencia religiosa ha señalado que

“en Castilla los santos se consideraban patronos residentes de sus comunidades, de modo muy similar a la percepción mesoamericana de las deidades tutelares. Los votos respondían, en su mayoría, a alguna catástrofe natural; y si bien las gentes se dirigían a los santos en calidad de defensores de sus comunidades, algunos informes indican la creencia de que los mismos santos eran capaces de causar daño a las comunidades si estas no respetaban sus contratos sagrados”.³⁴

Bajo esta concepción se tenía al Arcángel San Miguel por los habitantes de la ciudad de Pátzcuaro. Este temor los llevó a pedir que se nombrara a este santo como patrón menos principal de la ciudad, con la finalidad de que interviniera y se apiadara de los habitantes de la región.

Es cierto que la ignorancia de la gente fue bien utilizada por las autoridades, como una forma de dominio ideológica, no obstante, hay actitudes que no corresponden expresamente, a la ignorancia, sino que son fruto de la religiosidad, de las creencias, de tener la convicción del Dios castigador, pero sobre todo el relacionar los castigos con la inmoralidad, siendo esto a la vez desprestigio social. Así es como lo deja ver y sentir don Joseph Andrés de Pimentel cuando envió una carta dirigida al señor obispo de Michoacán don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, en donde informa que pasará a su hacienda para observar la ruina y reparar lo que sea posible, sin embargo la preocupación que expresa no es tanto el ir a la finca para reparar lo que se pueda salvar, ya que lo que realmente aflige al hacendado son los rumores que se escuchan del motivo que causó que el volcán naciera en las tierras propiedad:

³⁴ CERVANTES, Fernando, “¿Cristianismo y Sincretismo? Una reinterpretación de la Conquista espiritual en la América española”, En: JÜRGEN, Prien Hans (ed.), *Religiosidad e historiografía. La irrupción del pluralismo religioso en América Latina y su elaboración metódica en la historiografía*, Vervuert-Iberoamericana, 1998, P. 23.

“Me a causado orror el aber oido una tradición, de que en los tiempos anteriores, sean fulminados, i incurrido en aquel territorio, algunas censuras eclesiasticas, que a caso lo an dejado infecto, o con alguna semilla ynfernal, que a venido a producir por mis pecados en mi tiempo; y para destruirla, deseo y suplicorendidamente a Vuestra Señoría Ilustrísima se sirva de conseder facultad a los padres Diego de Verdugo, y Ysidro de Molina que me acompañaran en este Biaje para que...puedan alzar y absolver de cualquiera descomuni3n que aia yncurrido halli, por mi, o por mi antecesores, y por los habitantes, de cualquier tiempo, y quizá lo que se fulmino por V. S. Itma. En el año pasado por el uso y fabricas de bebidas proibidas con lo qual espero que zese , o que se modere, el justo castigo que por medio de aquel monstruo de la naturaleza, o por erupto del Ynfierno a sido Dios servido, de descargar sobre mi, y sobre todo aquel país”.³⁵

El uso de las bebidas embriagantes no sólo estaban prohibidas por las autoridades civiles, por considerarlas un factor del ocio y generador de los vicios, sino que las autoridades eclesiásticas también las habían prohibido por considerarlas causantes de la relajación en el comportamiento de los individuos, llevándolos a incurrir en los pecados más escandalosos. De hecho en el año de 1759 el obispo envió un bando donde se prohibía el uso del aguardiente entre bs indígenas por ser una bebida que se ingiere en exceso se “han prohibido con excomuniones el uso de la expresada bebida, por su malignidad natural, y ser inductiva de vicios y pecados escandalosos”.³⁶ Por medio de la carta de don Andrés de Pimentel se alcanza a leer entre líneas que los trapiches que había en sus haciendas no eran exclusivamente para la elaboración del azúcar y de la panocha, ya que de forma clandestina se procesaba el aguardiente, producto prohibido no sólo por la iglesia sino también por el gobierno civil.

Aparentemente el nacimiento del volcán, para la mayoría fue producto de los actos pecaminosos de los habitantes de la hacienda y de la región, por todos los vicios en los que incurrían cotidianamente, el juego prohibido de los naipes e ingerir bebidas prohibidas mejor conocidas como chinguiritos, castigo que fue aplicado para quienes incurrían en el vicio pero también para el dueño de la hacienda que era el generador de tan pecaminosa bebida. Sólo las pocas personas de instrucción sabían que el volcán era producto de la naturaleza, no obstante este conocimiento los llevó a generar confusión en las masas de hombres ignorantes y crédulos ante las manifestaciones de los que sabían y conocían.

³⁵ AHMCR, Diocesano, Gobierno, Correspondencia, Sacerdotes, 1760, C 50 Exp. 96.

³⁶ AHMCR, Diocesano, Gobierno, Correspondencia, Autoridades civiles, 1765, C 22, Exp. 27.

El concepto religioso que giró en torno al volcán fue producto del imaginario colectivo de la población y se vio afianzado por la tradición religiosa española, la cual relaciona las desgracias del hombre con alguno de los actos y eventos más importantes de la Iglesia, como una forma de manifestar la existencia de Dios. Lo cierto es que autoridades civiles y eclesiásticas aprovecharon esos momentos de desesperación para acrecentar su presencia política y religiosa.

4.4 CRISIS ECONÓMICA

Días después de las destrucciones, la gente se encontraba sosegada aunque continuaban alertas a lo que ocurría en el volcán, el cual no dejaba de desprender olores fétidos, cenizas, fumarolas y fuego, dando señales de vida. Cuando el cielo se despejó y los rayos del sol nuevamente cubrieron los campos considerados por muchos como “tierras malditas”, brotó la esperanza de continuar con las actividades propias del campo, sin perder de vista que los trabajos que les esperaban eran muchos, pues los habitantes de La Huacana habían perdido todo, fueron los que sintieron con mayor fuerza los estragos causados por las destrucciones del volcán, por lo que la recuperación y la reactivación de las actividades productivas serían lentas, conforme a las posibilidades.

En el mes de Octubre del mismo año de 1759, don Joaquín de Ansogorri, por medio de una carta enteró al Cabildo eclesiástico de la ciudad de Valladolid del lastimoso estado en que se encontraba la feligresía de su curato, “expresa la extrema necesidad y miseria en que se halla la feligresía con la ruina que ha ocasionado el volcán, y terremoto en la hacienda de Jorullo, la pérdida de todos sus bienes sin tener cosa alguna para su alimento”.³⁷ De las bodegas de la hacienda de Jorullo fueron saqueadas por las gentes ante la desesperación de no contar con alimentos para sus familias y para ellos mismos, sacaron principalmente maíz, frijol, arroz y chile que fueron los pocos productos que no quedaron sepultados por las arenas y cenizas.

³⁷ Archivo Capitular de Administración Diocesana de Valladolid de Michoacán, Morelia (en adelante citara como ACADVM), C- 31, 1759, Exp. 132, f. 1110.

Cuando la sociedad pasaba por una crisis agrícola, las autoridades siempre trataban de prevenir que la escasez de los productos básicos no llegara a una situación extrema, pues cuando la desesperación y la angustia invadían a los individuos, a cualquier costo trataban de conseguir los alimentos más necesarios, pues esto podía provocar desorden social y posibles brotes de rebeldía. Aumentaron los robos, como aves de rapiña tomaban lo que encontraban a su paso “pero no de la malicia y ceguedad de algunos malos cristianos que con poco temor de Dios y de sus almas, se arrojaron a las casas curales desarrajando puertas y ventanas y llevándose el corto menaje que habían dejado encerrado de su uso y algún maíz, pasando a ejecutar los mismo a la iglesia del hospital”.³⁸ Por ello los puntos clave para obtener alimentos fueron las bodegas de la hacienda, las casas curales y la iglesia del hospital ya que estos eran los lugares en donde se guardaban reservas de las semillas indispensables para la alimentación. La hacienda porque en ella había abundancia de productos que se daban en la misma y de los que llegaban de fuera para abastecer a la cuadrilla de trabajadores; en las casas curales y hospital porque regularmente en este lugar se almacenaban importantes cantidades de semillas que se daban por concepto de diezmo y donaciones.

Los indígenas y demás castas sin alimentos y ni aguas limpias y puras que les permitieran alimentarse los llevaban a cometer actos ilícitos que infringían la ley y alteraban el orden social, en busca de alimentos para sobrevivir, ante la escasez y la falta de alimentos, infringir el orden y las reglas era una forma de sobrevivir en esas circunstancias. Para aminorar las desgracias de los indígenas la Iglesia michoacana apoyó económicamente a la población por medio de la limosna. Mientras los indígenas poco a poco volvieron a sus actividades del campo, a retomar lo que involuntariamente habían dejado, a recuperar las sementeras que quedaron cubiertas por las cenizas volcánicas.

La venta de sus ganados a consecuencia de la pérdida de los pastos y la contaminación del agua, representó una buena vía para aminorar las muertes de sus ganados ya que por el momento no estaban las condiciones dadas para mantener a los animales en las mejores condiciones. Para don Andrés de Pimentel esa resultaba una buena solución para salvaguardar sus ganados, sin embargo no fue el único que resolvió poner a salvo sus

³⁸ GONZÁLEZ, Sánchez Isabel, *El obispado de Michoacán...* Op. cit. P. 236.

intereses por ese medio, ya que el común y naturales de Taretan, manifestaban en una demanda que hicieron ante el alcalde del pueblo en contra de don Manuel Antonio de Arriaga a quien le vendieron parte de los ganados que pertenecía a la cofradía de ese pueblo. Fueron 26 toros de los cuales dos eran de dos años, cuando este era administrador de la hacienda de Tomendán, pago que aun no se efectuaba en 1779, los indígenas manifestaban que la situación que los orilló a tomar la decisión de vender sus ganados se debió al desalentador panorama que permanecía en la región como consecuencia del nacimiento del volcán de Jorullo, los indígenas manifestaban que “no podíamos mantenerlo todo con la comodidad que se requería para subsistencia resolvimos vender alguno”.³⁹

Se sabe que mucho ganado quedó atrapado por las arenas del volcán, otro tanto murió, y una importante cantidad del ganado se internó en los montes. Don Andrés de Pimentel como una forma de recuperar un poco de lo que había perdido decidió sacar a expender los ganados a los distintos obispados de la Nueva España, y a las diversas ciudades del obispado de Michoacán, así como abastecer de carne a la ciudad de Valladolid, y sacar carne seca para Pátzcuaro con la finalidad de mercarla en sus tiendas.

Una de las propuestas de don Andrés de Pimentel era precisamente dar más carne de la que se daba en los expendios de la ciudad porque “las continuas arenas, agua, fuego y piedras que está arrojando el dicho volcán a las estancias de ganado por haberse cubierto las partes y agujajes y para que no se muriesen todas las cabezas de él ocurriese a este superior gobierno pidiendo se diese a mi parte, licencia para que en las jurisdicciones inmediatas pudiese sin que por los obligados de estos y los justicias se le pudiese impedimento y vender la carne dando mayor cantidad que el abastecedor”.⁴⁰ Así don Andrés de Pimentel evitaría que aumentara el número de muertes de cabezas de ganado, y se beneficiaría a una parte de la población.

Para sacar a vender el ganado a los obispados, don Andrés de Pimentel contaba con el consentimiento del señor obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, no obstante cuando el mayordomo y personeros del regidor pasaron por la jurisdicción de Maravatío con una punta de ganado de aproximadamente 200 cabezas de ganado, el teniente del lugar

³⁹ AHMCR, Diocesano, Justicia, Procesos contenciosos, Bienes materiales, 1779, C- 554, Exp. 1, Fólter 194, F. 24.

⁴⁰ AGN, General de Parte, 1760, Vol. 42, F 260v.

detuvo al conductor del ganado y le pidió 50 pesos correspondientes a la media anata. El padre Isidro Molina en representación de don Andrés de Pimentel, se dirigió a la Audacia de México para que enviara una orden donde se exoneraba de cualquier pago fiscal a don Andrés de Pimentel y pudiera vender sus ganados libremente sin ningún obstáculo. Afortunadamente la respuesta de la Audiencia de México resultó favorable para don Andrés de Pimentel pues en ella ordenaba al teniente de Maravatío no interpusiera imposición para que el ganado de la hacienda de don Andrés de Pimentel transitaran por esa jurisdicción sin cobro alguno de fiscalización. Las partidas de ganado fueron llevadas a México, Puebla, Querétaro, Pátzcuaro y Valladolid.

Durante cuatro años consecutivos de 1761-1763 y el segundo periodo 1763- 1765,⁴¹ la hacienda de Jorullo abasteció de carne a la ciudad de Valladolid. En las dos ocasiones que don Andrés de Pimentel obtuvo el abasto de carne el opositor más fuerte fue don Juan Manuel de Bustamante quien era alcalde provincial de la Santa Hermandad, quien a la vez era uno de los productores que sobresalían en la producción de La Huacana. Quien era favorecido con la obtención del abasto de carne también tenía que cumplir con cada una de las obligaciones que contraía ante la ciudad, una de ellas era que se respetaran los precios que se fijaban al momento de contraer el compromiso, para evitar que no se elevaran los precios al libre arbitrio del abastecedor, ya que estos quedaban establecidos desde el momento en que se llevaba a cabo el contrato.

El tiempo comenzaba a correr a partir del sábado de Gloria, la oferta era que el regidor ofrecía dar “ocho libras y ocho onzas de carne de res por un real, treinta y cuatro onzas de carnero por un real: las pieles de res a peso, las de carnero a dos pesos, el cebo en hoja a dos pesos la arroba, y mojado a diez y ocho reales, y los demás despojos: conforme a la costumbre”.⁴² En cambio don Andrés de Pimentel solicitaba que como oficialmente él era el abastecedor de la ciudad de Valladolid, no se le permitiera a ninguna persona o corporación religiosa introducir, matar o vender carne de ninguna calidad en la ciudad. Sin embargo, durante los cuatro años que don Andrés de Pimentel abasteció de carne a la ciudad de Valladolid, una de las constantes quejas fue que se estaba introduciendo carne de

⁴¹ AMM, Gobierno, Abasto de Carne, 1760- 1763, C- 37, Exp, 3- 7.

⁴² AMM, Gobierno, Abasto de Carne, 1760, C- 37, Exp. 3 f. 12.

contrabando en la ciudad, por lo que su contrato no se estaba respetando, ya que él sabía que los bodegueros estaban vendiendo carne salada en la ciudad de Valladolid, circunstancia que no beneficiaba en nada al regidor de Pátzcuaro.

Dicho regidor en su demanda expresaba “tengo noticia que los mesoneros y bodegueros compran las carnes que necesitan ocultamente en su casa de los matadores y contra vendedores del abasto, para cuyo remedio y evitar mi perjuicio vuestra merced a de mandar se extienda dicho bando para que dichos mesoneros y bodegueros no las compren privadamente, sino que ocurran a la carnicería publica por ella so penas correspondiente.”⁴³ Directamente señalaba que los principales transgresores eran “don Juan Ventura y María Manuela, ambos mesoneros y bodegueros públicos de la ciudad” quienes no acudían a las tablas públicas a comprar el carnero.⁴⁴

Las demandas que puso Pimentel ante las autoridades de la ciudad de Valladolid no tuvieron efecto, pues los bodegueros por un lado alegaban que ellos comprarían la carne en donde les dieran mejor precio. Y en lo que respecta a la carne salada que vendían, las autoridades respondieron que no se podía prohibir que se vendiera este producto en la ciudad pues era costumbre, que los mesoneros y bodegueros vendieran la carne salada, ya que esta era la única que podían consumir los pobres, los cuales cuando no tenían dinero para compararla la sacaban fiada en las bodegas, por esa razón, no era posible hacer tal prohibición. Es posible que las quejas que ponía el regidor de la ciudad de Pátzcuaro no le hayan tomado mucha atención, pues se trataba de un patzcuareense que se encontraba abasteciendo a la ciudad de Valladolid, las dos ciudades que se encontraban en disputa por el poder político y económico de la provincia.

La reubicación de las estancias de ganado en la hacienda de Jorullo fue el principal factor que permitió que la producción ganadera no se viera tan afectada, pues como las estancias de ganado mayor de Jorullo quedaron prácticamente inservibles para la cría de ganado, se estableció la de Ichamio para la cría de ganado. Ya que fue una de los lugares que no se vio afectado por el volcán, si se observa el resumen general de los diezmos del curato de La Huacana se verá que la ganadería fue la que menos se vio afectada en este

⁴³ AMM, Gobierno, Abasto de Carne, 1762, C- 37, Exp. 4, f. 5v

⁴⁴ AMM, Gobierno, Abasto de Carne, 1763, C- 37, Exp. 7, f 1v

proceso de las constantes crisis provocada no sólo por el volcán de Jorullo sino también por factores de carácter natural que se dieron durante el siglo XVIII, pero que de cierta manera fueron más notorias en la segunda mitad de esta centuria. Enrique Florescano, señala que las crisis corresponden a ciclos que se repiten en un intervalo de diez años a esta tipificación corresponden las crisis de “1730-31, 1741- 42, 1749- 50, 1759-60, 1771-72, 1781- 82, 1802-02, 1810- 11, mientras que la crisis más aguda de 1785- 1786”⁴⁵ no corresponde a esta periodización de los diez años, sino al ciclo de los quince años según a la clasificación de Florescano.

La producción ganadera no se vio tan afectada en la hacienda de Jorullo ni en el resto del curato de La Huacana, ya que durante la segunda mitad de ese siglo hubo una estabilidad en cuanto a la producción pues había una oscilación entre 829 que se daban de diezmo en el año de 1756 y las 1063 cabezas de ganado que se entregaron de diezmo, en todo el curato, el año excepcional fue el de 1760 que fue cuando disminuyó a 785 reses. De manera particular la hacienda de Jorullo también tuvo un incremento en la cría de ganado pues de 195 cabezas de ganado que pagaba de diezmo en 1758, durante cuatro años tuvo una lenta producción de bovinos, por lo que de 159 que daba en 1763 aumentó a 203 al año siguiente, llegando a 280 (que en producción real serían 2 800 cabezas de ganado por año) en 1766.

En cambio la producción agrícola cruentamente se vio castigada, pues las haciendas a partir de 1579 no estaban generando maíz y si lo producían era para cubrir sus necesidades. Es a partir del año de 1760, cuando la Iglesia comenzó a resentir los efectos devastadores de las crisis económicas, pues de estar recibiendo importantes porciones de productos agrícolas por concepto de diezmo de toda su comarca, estos comienzan a disminuir considerablemente.

⁴⁵ FLORESCANO, Enrique, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México 1708- 1810*, México, El Colegio de México, 1986 P. 56.

CUADRO IV. RESUMEN DEL DIEZMOS DEL CURATO DE LA HUACANA
1724- 1766

AÑO	MAIZ	BECERROS	POTROS	REALES	MULETOS	GALLINAS	ALGODÓN	QUESO	CHILE
1724	92 F 9	447	32	63P 7	7	29	<u>5 @ 1/2</u>		
1725	104 F 3	357	49	89 P 1 - 6	11	72	3 @ 8		
1726	80 F 6	463	49	75 P 2	8	42	5 @ 20	4	
1727	84 F 6	310	39	77 P 1	4	60	1 @ 12		
1728	78 F	391	43	80 P 4	6		3 @		
1729	117 F 3	370	25	94 P 6	3	10	5 @		
1730	85 F	352	54	75 P	7		3 @		
1753	178 F 6	791	49	107 P 6	5		<u>9 @ 18</u>	4 @	
1754	226 F 6	526	8		2	2 P 7	10 @	<u>8 @ 42P 1</u>	
1756	412 F	829	64	104 P 2	1	13P	34 @	91 @ 14	1 F
1758	144 F 4	874	63	89 P 7	3	10 P 4	8 @ 10	84 @ 135 R	
1759	106 F 2	837	49		3	5 P 7	1 @ 12 1/2	77 P 3	3 QQ
1760	51 F 4 1/2	785	22		1	8 P 7	0 F 6	79 P 5	
1761	39 F 6	804	38	448 R °	9	1 P 4	F 6	87 P 4	
1762	23 F 3	806	58	46 P 3	11	10P	1 @ 12 1/2	10 @ 12 1/2 -95 P 2	
1763	49 F 1/2	862	59		6	6 P 4		161 @	
1764	121 F 11	932	59		5	13 P 6	7 @ 10	135 @	
1765	81 F 3	972	58		4	19	11 @ 3	175 @ 5	
1766	86 F 3	1063	88	9P	13	3P4	8 @	167 @ 4	

AHMCR, Cabildo, Administración Pecuniaria, Colecturía, Diezmos, 1725- 1766, Caja 1719, Exp. 1- 20

La hacienda de Jorullo en 1758 antes de la erupción del volcán Jorullo, entregó de diezmo 162 fanegas de maíz con cuatro almudes. El año del desastre 1759, únicamente dio cuenta de 18 fanegas, por lo que los siguientes tres años, no se entregó diezmo de dicho producto, y el año de 1764 se dieron 4 fanegas de maíz, (Para ver la tendencia productiva de la hacienda de Jorullo véase el cuadro III del capítulo II, P. 111) estos son indicadores de que el maíz como la principal semilla que era la alimentación del hombre se estaba escaseando.

Si se observa el resumen general de los diezmos del curato de La Huacana, no cambia mucho el panorama respecto a la hacienda de Jorullo, pues es notorio como el diezmo bajó a un 50% con respecto al año 1759, por lo que la percepción más baja de maíz se dio en 1762, cuando sólo se aportaron 23 fanegas de maíz. Hubo una recuperación relativa en el año de 1764, cuando se logró obtener 121 fanegas 11 almudes, porque en los años siguientes osciló entre las 81 y 86 fanegas. Desafortunadamente no se encontraron todos los registros de diezmos de la segunda mitad del siglo XVIII, lo que habría permitido ver el comportamiento de la producción ganadera y agrícola en la región de La Huacana y específicamente en la hacienda de Jorullo.

De acuerdo con los datos que arrojan las tablas de diezmos tanto del resumen general del curato de La Huacana y en particular la producción de la hacienda de Jorullo indican que los años más críticos se sintieron 1760 a 1763, que fue cuando la producción, se vio más devastada, porque a partir del año de 1764 ya se ven señales de recuperación.

En el obispado de Michoacán, la baja más fuerte en la recaudación decimal de acuerdo con los datos que aporta Oscar Mazín, durante los años de 1763- 1763 ésta ascendió a 70 000 pesos, por lo que dichas pérdidas se tornaron preocupantes para el jerarca de la Iglesia michoacana, don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle. Los prelados buscaron las causas que estaban provocando el estado de pobreza y de crisis económica por la que estaba atravesando todo el obispado, pero que a la vez evidenciaba con mayor intensidad la desigualdad económica en la que vivían sus habitantes, situación que no era privativa de Michoacán sino que era un fenómeno que estaba latente en todo el territorio de la Nueva España.

La primera causa de la crisis en Michoacán, se había generado en La Huacana, uno de los curatos más extensos, con poca población y por ende era de los más pobres de la Tierra Caliente. Fue la erupción del volcán Jorullo, una de las principales causas de la crisis, pues su aparición en la región terracalienteña “ha causado muchísimo perjuicio y atraso así por las hacienda que aniquiló como por el daño que infirió a los frutos de aquellas inmediaciones y a todo género de animales”.⁴⁶ Empero además de este factor que se enuncia como el principal se sumaban otros cuatro más; 2) que muchas de las haciendas

⁴⁶ MAZÍN, Oscar, *Entre dos majestades...* Op. cit. P. 122.

pertenecían a las ordenes religiosas (agustinos y de la Compañía de Jesús); 3) La epidemia de Matlazahuatl; 4) el reclutamiento militar – y junto con ello los levantamientos de los indígenas en contra del aumento del cobro del tributo, y 5) El abatido precio de las semillas y ganado.

El reclutamiento militar también fue un importante factor de la baja recaudación de los diezmos y de la producción pues varios hacendados fueron enviados a formar parte de los ejércitos como lo señalaba el capitán don Juan Manuel de Bustamante, quien afirmaba que cuando don Felipe de Ibarra administrador de los diezmos del curato de La Huacana y Churumuco acudió en Agosto de 1759 con el motivo de la recluta de soldados, él no se encontraba presente en sus estancias para entregar lo que le correspondía pagar de diezmo. No obstante ese no era todo el problema ya que el capitán argumentaba que “por el motivo del volcán no marqué mi ganado ni tomé razón ninguna de ellos por la mucha seca y mortandades que experimenté en dichas mis estancias”,⁴⁷ las cuales se encontraban en la jurisdicción de La Huacana.

Es cierto el volcán de Jorullo contribuyó en el desajuste económico de la región de la Tierra Caliente, pero también las nuevas reformas que se implementaron con la finalidad de obtener mayor exacción de capitales habían creado fuerte desequilibrio económico, que se hacía sentir no sólo en el aspecto monetario sino también en lo social. Además de los desajustes financieros también se encontraba presente la inconformidad de los indígenas y castas que se sentían atosigados por las fuertes imposiciones fiscales. Conjuntamente la lenta reactivación productiva en el sector agrícola no fue nada apremiante, en el caso particular de la hacienda de Jorullo, ya no se tuvo noticia de que se reactivara la producción agrícola, mientras que en La Presentación se volvió a producir la caña de azúcar y su procesamiento hasta finales del siglo XVIII, cuando la finca ya se encontraba en manos de diferentes propietarios.

Todos estos precedentes, se aunaron a la gran crisis de 1785- 1786, por los efectos que causó y la crudeza con que se presentó, Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez la denominan la “gran hambre” porque definitivamente con la crisis agrícola se había acentuado la falta de granos y de comida tanto en las ciudades como en las zonas rurales.

⁴⁷ AHMCR, Cabildo, Administración pecuniaria, Colecturías, Diezmos, 1760, C- 1719, Exp. 416.

La Iglesia impulsó el proyecto de la teología político-caritativa,⁴⁸ con la finalidad de subsanar la hambruna y evitar los levantamientos sociales. El concepto de caridad había cambiado en la teoría y en la práctica, pues ya no se trataba de dar simplemente ayuda, sino de generar las condiciones que les permitieran a los individuos salir con su trabajo de la embarazosa situación de crisis. Por ello se consideraba generar importantes fuentes de empleo, hacer préstamos a los agricultores para que impulsaran la agricultura de riego y extemporánea, y obtener la mayor cantidad de granos para las alhóndigas, para evitar con ello el abuso de los hacendados quienes aprovechaban estas circunstancias para vender dichos granos a precios elevados.

Quienes formaban la mayoría de la población eran los que resentían con más fuerza los estragos provocados por las crisis y epidemias, a causa de “esas multitudes miserables, sin trabajo fijo, que ganaban el pan mendigando o haciendo trabajos esporádicos, el aumento de 5, 10, 15 o más reales en la fanega de maíz significaba el hambre inmediata”,⁴⁹ empero también las crisis provocaba el desempleo, por lo que muchos peones eran despedidos de las haciendas donde laboraban, debido a que la producción que se generaba no eran redituables y por ende no era favorable tener un elevado número de empleados en las haciendas, esas fueron otras de las consecuencias de las crisis y ya que generaba la movilidad social principalmente hacia las ciudades en busca de la sobrevivencia, aumentando así la miseria y la pobreza en esos lugares.

Es importante señalar como la crisis de 1785- 1786 apuntaló a la Tierra Caliente como uno de los lugares predilectos para la producción agrícola. Las sequías que habían azotado a la Nueva España no tuvieron el mismo efecto en la región calentana, al contrario

⁴⁸ “La caridad era proporcionar al pueblo auxilios económicos e instrucción teórica, para que pusiera en práctica y técnicas de cultivo que lo pusieran a salvo del hambre en tiempos de crisis. La limosna ahora no se practicaba dando dinero sino creando fuentes de trabajo donde éste se ganara; la limosna no consistía ya en proporcionar el sustento al pobre sino en enseñarles cómo aprovechar sus escasos recursos para subsistir”. JUARÉZ, Nieto Carlos, *La Oligarquía...* Op.cit. P. 61. “Por su parte el cura de Tecpan, y el bachiller Vicente de Loredó y Ubago, en noviembre de 1785, presentaron un proyecto filantrópico al obispo de Michoacán. El pensamiento político económico”, según lo intitularon sus autores, consistía esencialmente en hacer llegar con rapidez a la ciudad capital de la diócesis grandes cantidades de maíz, del que se producía suficientemente en gran parte de la tierra caliente y costa michoacanas, regiones muy poco afectada por la sequía y en la cual, además, la existencia de varios ríos y riachuelos favorecía las siembras de riego y de medio riego”. JARAMILLO, Magaña Juvenal, *Hacia una iglesia beligerante*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1996, P. 55.

⁴⁹ FLORESCANO, Enrique, *Precios del maíz...* Op. cit. P. 70

la fertilidad de la tierra favoreció los cultivos del maíz, producto que era la base alimenticia de la población. Por ello las autoridades eclesiásticas consideraron “que las siembras de maíz de riego y medio riego son el único arbitrio de aminorar, y aun de extinguir la actual escasez, y carencia de dicha semilla, que en estos países es el primer alimento de los pobres. Tenemos el gran consuelo de que en los curatos de Tierra Caliente de este nuestro obispado- de Michoacán- se hayan verificado y contienen en el mayor empeño dichas siembras, de suerte, que en mucho hay maíz de vara en alto”.⁵⁰

Todos los préstamos que otorgó la Iglesia a los grandes y pequeños agricultores, se dieron en las regiones que se consideraban de gran fertilidad, pero que además contaran con el líquido vital, el agua, para su regadío pues las siembras fuera del temporal del tiempo de aguas, por ello las regiones que obtuvieron importantes préstamos fueron El Bajío y la Tierra Caliente. A diversos curatos de la zona calentana se les concedió un préstamo de “40 000 pesos, para que lo agricultores emprendieran la siembra del maíz de riego en las haciendas ubicadas en los curatos de Urecho, Turicato, Tacámbaro, Apatzingán, Pisándaro, Etúcuaro, Zitácuaro, Carácuaro, Taretan, Peribán, Purungueo, Tuzantla y Colima”.⁵¹ Este préstamo estaba dirigido directamente a los agricultores que contaban con tierras para la siembra. Sin embargo, como una manera de contribuir con los que menos tienen el mismos juzgado de capellanía y obras pías determinó dar otro pequeño préstamo a quienes se encontraban en las situación más precaria por lo que por medio de un “hacendero he dado otros dos mil para fomento de siembras entre pobres de tierra caliente”.⁵²

El libro de alhóndigas aporta muchos datos interesantes sobre las sugerencias y medidas que daban los diversos curas y autoridades eclesiásticas para afrontar la crisis de 1785 lo cual lleva a hacer la pregunta: ¿por qué no se consideró al curato de La Huacana en este proyecto político caritativo? Ya que en dicho plan se incluyó al Urecho, el cual era vecino de La Huacana. Se ha considerado que todavía el curato de La Huacana no era visto como una región productiva como lo fue anteriormente, o quizá aun existía la idea de que el volcán Jorullo era el causante de los estragos económicos de la región y es por ello que las

⁵⁰ AGN, Alhóndigas, 1785- 1786, Vol. 15, f. 24.

⁵¹ CARDOZO, Galué Germán, *Michoacán en el siglo...* Op. cit. P. 59.

⁵² AGN, Alhóndigas, 1785- 1786, Vol. 15, f. 4.

autoridades eclesiásticas, consideraron de mayor productividad al curato de Urecho, en el cual efectivamente estaba la hacienda de la Parota que pertenecía a don Manuel de Michelena (Vallisoletano) que fue la que dio muestras de una pronta respuesta a la siembra de maíz.

Dentro de los informes que le llegaban al obispo de Michoacán a fray Antonio de San Miguel Iglesias se le notificaba los lugares en donde había esperanza de obtener alguna cosecha, de la Tierra Caliente se encontraban de los curatos de Urecho y de Apatzingán. Por medio de una carta enviada de la ciudad de Pátzcuaro se señalaba que “con fecha del trece – del mes de marzo, se ha participado, que en el puesto, o sitio de Pedro Pablo, inmediato a la hacienda de Santa Efigenia en el Partido de Urecho se estaba ya cosechando otra milpa, y que en las haciendas de Jorullo havia ya maiz hecho el dia diez”.⁵³ Como se puede apreciar la noticia de la producción en la hacienda de Jorullo fue muy esporádica, precisamente porque no se incluía en el proyecto político- caritativo del obispado, porque seguramente aún era considerada como una hacienda de poca fertilidad. Ya había perdido su categoría de productiva que ostentaba en años anteriores, y asimismo que fue excluido de este proyecto.

El obispo fray Antonio de San Miguel Iglesias tuvo una estrecha comunicación con el virrey Gálvez, para mantenerlo informado de los avances que se iban dando y la respuesta que estaba generando el proyecto ilustrado implementado por la Iglesia, y en una carta con fecha de 16 de Marzo de 1786 le notificaba que para el mes de “mayo la cosecha de trigo sería copiosa; y la de maíz en tierra caliente, socorrerá muchas necesidades de aquellos curatos y contornos”⁵⁴

De nueva cuenta la Iglesia, había mostrado que su autoridad y poder era innegable, por su acción, no se habían realizado importantes levantamiento en las ciudades a consecuencia del hambre pues las masas hambrientas se sublevan y rompen con el orden y la paz social. Las devastaciones económica y sociales causadas por las catástrofes naturales y las crisis económicas, provocan importantes movilizaciones sociales principalmente hacia

⁵³ AGN, Alhóndigas, 1785- 1786, Vol. 15, f. 87

⁵⁴ AGN, Alhóndigas, 1785- 1786, Vol. 15, F. 118v

las ciudades, en donde creen encontrarán el alimento necesario para su alimentación y el de su familia.

4.5 PARTICIPACIÓN ESPIRITUAL Y ECONÓMICA DE LA IGLESIA

Si por algo se caracterizó la Iglesia durante la época colonial fue por su humanismo reflejado en las obras de caridad que ofrecía cuando la sociedad así lo requería. La presencia de la Iglesia a través de sus párrocos fue incuestionable e indispensable en los momentos de desolación, miedo y confusión que vivieron los habitantes de Jorullo, de La Huacana y de cada uno de los pueblos del obispado de Michoacán que contemplaron de cerca o a distancia el fuego y las nubes de cenizas que cubrían sus casas y los estruendos que del nuevo volcán surgían.

Conforme aumentaron los temblores en la hacienda de Jorullo se hizo necesaria la presencia permanente de un párroco en la finca, para que “celebrara misas de rogación y otros actos de penitencia y clamor para aplacar la Ira Divina, el Jueves 20 de Septiembre arribó a la hacienda el padre Isidro Molina”,⁵⁵ sermones y presencia motivara a los feligreses a permanecer en las labores de la hacienda, para confesar a los habitantes, y que ésta no fuera abandonada.

El padre Isidro Molina actuó como representante de la Iglesia y por lo tanto era el mediador entre Dios y los hombres, porque a través de la oración imploraría el perdón de Dios, por todos y cada uno de los pecados cometidos por los hombres de la región causantes de la manifestación del descontento de Dios por medio de los estragos de la destrucción de las viviendas y sementeras, aumentó el terror y con ello la susceptibilidad, religiosa. La Iglesia aprovechó esos momentos para acrecentar su influencia y fervor religioso en los hombres; ya que estos veían Iglesia y sus ministros la posibilidad del perdón y de calmar la ira de Dios.

⁵⁵ BNM. Ms. 18726, 1759, F. 3; OROZCO Y BERRA Manuel, *Diccionario Universal...* Op. cit. P 453; RUIZ, Guadalajara Juan Carlos, “Para confusión de los pecadores”.... Op. cit. P. 157

¿Cómo hacer para que todo el obispado de Michoacán sea participe en la oración y se solidarice con sus hermanos, para que el clamor de perdón de Dios sea más fuerte? La primera acción del señor Obispo de Michoacán don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle (quien escasamente hacía un año había tomado su posesión de obispo) fue mandar “una circular a todas las curas del obispado, en las que se les ordenaba a ellos y a los regulares sus parroquias, que llevaran a cabo deprecaciones a las devociones cristianas a los que su fervor más les inclinara, para implorar y detener la furia divina”.⁵⁶

Desde la concepción religiosa del obispo de Michoacán, las deprecaciones se deberían hacer en todo el obispado, porque era de interés general, que las calamidades que se habían presenciado particularmente en La Huacana y Jorullo no se fueran a extender al resto de los pueblos, villas y ciudades del obispado, por todos los daños que esto provocaría en la producción agrícola y ganadera de los feligreses ya que también significaría una fuerte merma económica en la recaudación de los diezmos para la iglesia.

Para el propio obispo, el nacimiento del volcán Jorullo no sólo era producto de los pecados de los feligreses de la hacienda de Jorullo, sino que consideraba “que el peligro era eminente para todo el obispado expresaba que todos los habitantes estaban obligados a reparar el daño; y...para tal fin ordenó que por todo el territorio de sus diócesis se hicieran deprecaciones y rogativas al señor, con el fin de que “se aplaque la ira de Dios irritada justamente por la multiplicidad de pecados secretos y escandalosos”.⁵⁷ El obispo no circunscribía, exclusivamente a los feligreses de La Huacana, como los pecadores y causantes del enojo de Dios, ya que todos los hombres del obispado eran los responsables de tal acto.

Para dar razón del cumplimiento y ejecución de la circular del señor obispo los curas de diversas parroquias enviaron cartas al señor obispo en donde daban cuenta de los actos de penitencia que habían ejecutado junto con los feligreses de sus parroquias, para implorar el perdón de Dios. María del Carmen Carreón Nieto señala que las procesiones de rogación más frecuentes se dieron en los curatos de “La Piedad, Zinapécuaro, Capacuaro, Río Verde, Taretan, Zamora, Chamacuero, San Miguel el Grande, Tarímbaro, Guadalcazar,

⁵⁶ CARREÓN, Nieto María del Carmen, “Un castigo divino:... Op. cit, P. 55, de la misma autora véase *Las expediciones científicas...* Op. cit Pp. 111- 112.

⁵⁷ CARREÓN, Nieto María del Carmen, *Las Expediciones científicas...* Op. cit, P.112.

Congregación de Nuestra Señora de los Dolores, Angamacutiro, Atoyac, Salvatierra, Tacámbaro, León, Maravatío, Guanajuato y Silao”.⁵⁸

El cura de la parroquia de Armadillo a casi un año de acaecido el nacimiento del volcán de Jorullo, para mayor exactitud el dos de julio del año de 1760, informó al señor obispo que no pudo realizar las deprecaciones en el momento que se mandó la circular por encontrarse enfermo, pero que dicho mandato fue ejecutada “para disponer la deprecación pública hize junta y establecí que se recompensara la tardanza con la multiplicación de oraciones, y en la forma que ya dije se ejecuto Miércoles, Jueves y Viernes de la Dominica Septuagesima, se comenzó la solemnissima novena al Divinissimo Sacramento interponiendo el potentísimo patrocinio de la Reina del Cielo María Santísima y de su alteza Real el Señor San Joseph”.⁵⁹ La gran satisfacción del párroco consiste en que el fervor religioso en sus feligreses a aumentado considerablemente por todos los trabajos que han realizado.

En la ejecución de las deprecaciones cada cura determinaba la forma de hacer la penitencia correspondiente, por lo que en cada pueblo se sacaba en procesión a los santos de su devoción, don Joaquín de Ansogorri informaba de las acciones que se habían realizado en el pueblo

“aquellas deprecaciones que perecieren ser más agradables a Dios a fin de aplacar el rigor de su justicia, a causa de lo acaecido en el volcán de fuego, concediendo el beneficio de las indulgencias concedidas a todos los fieles que contritos y arrepentidos confesasen y comulgasen y juntamente acompañasen al santísimo sacramento, lo que de facto se ejecutó cantándose la misa. Y después de ella saliendo en procesión por las calles de este pueblo, velando con la mayor decencia que pueda, confesando y comulgando algún número de gente, después se le dijo misa de rogación a María Santísima de Guadalupe saliendo en procesión por las calles (de Churumuco) los miércoles y sábados de cada semana se saca en procesión la imagen de mi señora de Guadalupe”.⁶⁰

⁵⁸ CARREÓN, Nieto, “Un castigo divino...Op. cit, P 57.

⁵⁹ AHMCR, fondo Diocesano, Gobierno, Correspondencia, Sacerdotes, 1760, C- 50, Exp. 96, expediente no foliado.

⁶⁰ MAZÍN, Gómez Oscar, *El gran Michoacán*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán- Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, p. 169.

La perspicacia de los sacerdotes iba más allá de las exhortaciones que hacían a sus feligreses para que invitarlos a hacer oración con la finalidad de alcanzar la divina clemencia y que la divina justicia aplacase sus rigores, sus anhelos no estaban circunscritos a obtener beneficios económicos, no al menos en el corto tiempo, pero su intención estaba encaminada a penetrar con mayor intensidad en la religiosidad de los hombres, esto claramente se percibe en la carta que el bachiller Eduardo Espinosa de los Monteros y Plata (bachiller de Santa Fe de la Laguna) envió al señor obispo de Michoacán en la que expresaba

“procure en su idioma con su corto espíritu moverlos y alentarlos al verdadero arrepentimiento de nuestras culpas, para lo cual determiné que el treinta del pasado (Noviembre) por la tarde saliese Nuestra Madre y Señora de Guadalupe en procesión con la devoción (solemnidad) que permite este pueblo; y el primero del presente salió con la misma solemnidad en procesión la milagrosa imagen de Cristo Crucificado, que aquí se venera con el título del señor de la misericordia...cuyas demostraciones me mueven a creer que será grandísimo el fruto espiritual que se podrá sacar si la suya afección de V. S. I. se sirve concedernos otra indulgencia plenaria para el día que se celebra el Santo Patrono de este pueblo Señor San Nicolás de Obispo... hacer especiales demostraciones piadosas; y para promoción más de la devoción y aumentar más los fervorosos efectos de sus devotos;”⁶¹

Los sacerdotes consideraban que entre más tiempo pasaran los feligreses haciendo oración, procesiones y todo lo requerido en los ritos de las ceremonias religiosas, harían conciencia en sus feligreses y aumentaría la devoción cristiana, por eso el cura de Santa Fe de la Laguna pedía que se ordenaran más indulgencias en ese pueblo con motivo de la fiesta patronal, para asegurarse de que la devoción que se le profesaba aumentara en realidad.

La presencia de la Iglesia fue constante, no sólo para hacer oración en conjunto con los desdichados indígenas y demás castas, que habían perdido casas y sementeras, sino que su acción se reflejó también en el apoyo económico que dieron a los indígenas como una forma de mitigar la carencia económica en que se hallaban los habitantes de la Huacana y de la hacienda de Jorullo por ser los más afectados. El bachiller don Joaquín de Ansogorri

⁶¹ AHMCR, Diocesano, Gobierno, Correspondencia, Civiles, 1759, C 37, Exp. 63

al observar las carencias y necesidades por las que estaba pasando la feligresía, pidió al señor obispo don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, que apoyara con limosna a la desamparada población de La Huacana debido a los estragos que había causado el volcán de Jorullo.

Sin duda la ayuda que pidió el bachiller fue otorgada; “don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle dispuso una limosna personal de 600 pesos, pidió a la audiencia de México que se dispensara de la tributación a aquella feligresía”,⁶² Isabel González Sánchez señala que además se les habían perdonado a los indígenas todo género de derechos parroquiales y servicio personal. Pero no sólo se socorrió a la feligresía de La Huacana con la limosna personal del obispo Sánchez de Tagle como lo señalan Oscar Mazín e Isabel González, ya que la epístola que el Bachiller envió al señor obispo se llevó al Cabildo en donde en sesión del día 25 de octubre de 1759, el Deán y Cabildo de la Iglesia catedral de Valladolid determinaron “que por modo de limosna se les socorriese con 500 pesos del Ramo de Gruesa cuya distribución ha de ser a el arbitrio de el ilustrísimo señor, librándose la referida cantidad a favor de su mayordomo don Juan Antonio Paniagua, sacándose esta en diez cuadrantes a razón de cincuenta en cada uno”.⁶³

El bachiller don Joaquín de Ansogorri, siempre se mostró atento a las necesidades de los habitantes de su curato por lo que cuando se presentó el recaudador de tributo del partido de La Huacana en 1760, el bachiller mandó una carta al señor alcalde mayor don Martín de Reynoso y Luyando, en donde informaba su preocupación por no conocer el informe que había remitido su personero en donde indicaba

“remito a su ilustrísimo esta certificación por donde reconocerá el lamentable estrago que sobre el pasado, padece oy esta jurisdicción, con los nuevos bostezos de el volcán, y su trascendencia de modo que siendo los indios tan apegados a su suelo patrio, creo que aborrecerán bs de la Guacana el suio; y andarán mejor dispersos, que mientras experimentaren los presentes horrores (que) habitarlo; por lo que espezo se duela de ellos y los mire con piedad procurando no los aflijan más, y acaben con cualesquiera rigurosa cobranza que les será imposible” (cumplir).⁶⁴

⁶² MAZIN, Gómez Oscar, *Entre dos majestades...* Op. cit. P. 47, Véase también a GÓNZALEZ, Sánchez Isabel, *El obispado de Michoacán...* Op. cit. P. 237.

⁶³ ACADVM, C- 31, 1759, Exp. 132, F. 1110.

⁶⁴ AHMCR, Diocesano, Gobierno, Correspondencia, Sacerdotes, 1760, C – 50, Exp. 96.

En dicha carta manifestaba que haría partícipe de la situación al señor obispo para que intercediera por los habitantes ante los ministros superiores de su majestad. Para los indígenas, debió de ser un gran alivio al sentirse dispensados de varias de las obligaciones fiscales que tenían que dar anualmente, ya que para ellos siempre significó un gran peso contribuir con los tributos y los diezmos.

La presencia del bachiller Joaquín de Ansogorri quizá significó un baluarte para los indígenas ya que no sólo vieron en él a un representante de Dios que finalmente era el que actuaba como mediador entre Dios y los hombres, sino que a la vez tenían ante ellos a un individuo sensible a las desgracias y a las necesidades por las que atravesaban principalmente los castas e indígenas. A pesar de que la Iglesia jugó un doble papel, no se puede obviar su actitud caritativa y de ayuda que siempre mostró ante la sociedad, y más aún cuando las grandes crisis económicas afectaban a una importante parte de la población, por ello muchos aspectos de la sociedad no se pueden explicar sin la justa reivindicación de la Iglesia.

4.6 REDUCCIÓN Y EXTINCIÓN DE CENSOS

Ante los daños y pérdidas económicas que sufrió don Andrés de Pimentel en la hacienda de Jorullo, sintió por primera vez el peso de los réditos que anualmente tenía que entregar al Juzgado de Capellanía y Obras de la ciudad de Valladolid, por lo que antes de efectuar el pago correspondiente al año de 1759 pidió se le extinguieran o redujeran los censos que estaban impuestos sobre la hacienda. Gravar a una propiedad con la fundación de un censo o imponer una hipoteca a través de un préstamo no tenía muchos problemas, ya que sólo era cuestión de asegurar el pago de los réditos anuales, y en el caso específico del censo era importante que se asegurara el crecimiento productivo de la propiedad, estos eran los compromisos principales que adquiriría el censuario.⁶⁵

⁶⁵ Este aspecto ya se trató en el capítulo dos, obsérvese el cuadro I donde se hizo la relación de los diez censos y capellanías que estaban impuestos sobre la Hacienda de Jorullo.

El problema se presentaba cuando se intentaba redimir los censos, porque no era nada sencillo, en primer lugar, se trataba de un proceso largo y engorroso, y en segundo lugar, porque en este proceso de cierta forma representaba la medición de la fuerza económica y política de una de las instituciones más importantes de la época colonial; la contraparte era la Iglesia un rival nada fácil de vencer, lo que provocaba un estancamiento de las partes porque ni los hacendados ni la Iglesia estaban dispuestos a ceder parte de lo que más les interesaba que era el prestigio y los intereses económicos. El proceso que inició don Andrés de Pimentel para la reducción de los censos tuvo una larga duración, ¡casi dos décadas! murió don Andrés de Pimentel y lo continuaron sus herederos, sin obtener éxito alguno de un desgastante juicio.

En Marzo de 1760 don Andrés de Pimentel, por medio de una carta hizo la petición al Juzgado de Capellanías y Obras Pías de Valladolid, para que se le eximiera del pago de los censos, que estaban impuestos sobre las fincas y estancias de la hacienda de Jorullo, pues los estragos que se habían experimentado el año anterior con el nacimiento del volcán, las pérdidas materiales y la destrucción de los campos de cultivo habían sido cuantiosas, por lo que las fincas que se encontraban gravadas se habían casi destruido, situación que llevaba legítimamente a desaparecer la hipoteca y los censos con los que se encontraban garantizadas las fincas, pues en caso contrario que a pesar de demostrar la destrucción de los bienes gravados, y si se seguía cobrando los réditos anuales se estaría cometiendo usura, porque entonces los gravámenes se estaría imponiendo sobre las personas y no sobre los bienes.

Aunque el regidor de Pátzcuaro narró la situación en que se hallaban sus haciendas, la Iglesia vio esta petición como una forma vil, llana y rebelde de evadir la obligación que se tenía con las instituciones beneficiadas de los réditos. Desde un inicio la decisión de la fue contundente, y sin hacer la inspección ocular del estado en que se encontraba la propiedad, y sin llamar a la presentación de testigos de ambas partes, la negativa fue rotunda, por lo que señaló que la petición no procedía ya que el escrito que había

presentado don Andrés de Pimentel estaba “formado... con tanta sutileza, pero desnudo de toda buena fe”.⁶⁶

El resolutivo a no ceder a las peticiones del regidor fue tajante y clara y no estaba dispuesta a sacrificar los recursos económicos que entraban a sus arcas ante los civiles, pues ya suficiente poder económico había perdido en el transcurso del siglo XVIII, con las reformas que el gobierno Borbón había implantado en España y en América, para controlar el poder que se había concentrado en manos de la Iglesia. Empero las reformas más radicales se dieron en la segunda mitad de esta centuria, en 1754 y 1758 se habían dictado disposiciones que atacaban directamente a la Iglesia a través del control del diezmo y de los puestos vacantes.

Ante esas circunstancias la Iglesia se comportaba de manera más sigilosa y cuidadosa de sus intereses económicos. Por ello su actitud ante los grupos sociales fue distinto, cuando se trató de ayudar y proteger a los indígenas y castas afectados por la destrucción de sus casas y sementeras acudió a su bondad característica de una institución religiosa, dispuesta a ayudar económica y espiritualmente a la población además de interceder ante las autoridades civiles para que no se les exigiera el pago del tributo, debido a que la población no se encontraba en condiciones de cubrir cabalmente el pago de tales impuestos.

Don Andrés de Pimentel se fundamentaba en las leyes de España para pedir la derogación de los censos, el principio común en donde se señalaba “que el peligro de la cosa vendida pertenece al comprador, ya que de extinta la obligación se extingue necesariamente la accesoria, y a de calificar por usurario el contrato sensual, en que el censuario se obliga al peligro de los casos fortuitos y ha de sofocar la hipoteca general, con que se obligo a la satisfacción de estos créditos”.⁶⁷ Todos estos argumentos bajo los cuales se fundamentaba don Andrés de Pimentel la Iglesia los veía como una contradicción, que lejos de beneficiar al hacendado disminuían las posibilidad de que se reconsiderara su petición, porque de acuerdo a los intereses que había de por medio, así mismo se interpretaban las leyes, y lo que una parte veía a su favor la otra lo consideraba contrario.

⁶⁶ AHMCR, Diocesano, Justicia, Procesos contenciosos, Bienes Materiales, 1760. C 541, Exp. 2, Fs 34v- 35.

⁶⁷ Ibid, F. 35.

Por ello el bachiller don Manuel de Herrera, presbítero de Valladolid, rector del Real Primitivo Colegio de San Nicolás Obispo de la ciudad de Valladolid en calidad de apoderado de los censualistas de la hacienda de Jorullo y sus anexas, manifestaba que los recursos legales que estaba usando la parte del regidor de Pátzcuaro carecían de claridad, puesto que existían contradicciones en lo que se trataba de fundamentar, y citaba el argumento que según el bachiller mostraba una clara confusión el “censo perpetuo o redimible se debe tener por usura, si se impone sobre la persona, y muebles – por otra parte dice- que los censos mixtos reales o personales no son absolutamente ilícitos si estén en práctica, pero con la calidad de subsistir mientras permanece la finca, porque de otra suerte vendría a quedar el censo impuesto sobre personas, y bienes muebles, y por consiguiente sería usurario habiendo esperanza de frutos, en cuya compensación se deben los réditos”.⁶⁸ La ley marcaba que cuando las propiedades eran destruidas en un 90 % a causa de un accidente o catástrofe natural los censos perdían totalmente su valor, sólo en caso de que las pérdidas correspondieran a una parte se tendría que hacer la correspondiente reducción en los gravámenes.

La insistencia en este asunto estribaba en que, a diferencia de los depósitos irregulares y mutuos que eran personales, los censos “implicaban una obligación real y no personal, es decir la obligación estaba fincada sobre el bien inmueble, no sobre la persona. Las obligaciones del censo desaparecían si el bien sobre el cual estaba impuesto se perdía o se deterioraba en más de un noventa por ciento, por ejemplo si se quemaba o si una hacienda perdía toda su cosecha”.⁶⁹

En la parte teórica otro de los recursos legales que se utilizaron para darle soporte al juicio de reducción de censos se basaron en la teoría del papa Pío V, en donde disponía “que los censos no subsistan hasta en la cantidad, que soporte el fondo de suerte, que destruido este total o parcialmente o se extinga o minore el censo.”⁷⁰ Esta postura dejaba abierta la posibilidad de seguir con el proceso de reducción de censos, don Fernando Arias

⁶⁸ AHMCR, Diocesano, Justicia, Procesos contenciosos, Bienes materiales, 1766- 1770. C- 545, Exp. 144, F 40

⁶⁹ WOBESER, Gisela von, *El crédito eclesiástico...* Op. cit, P. 41

⁷⁰ AHMCR, Diocesano, Justicia, Procesos contenciosos, Bienes materiales, 1766- 1770. C- 545, Exp. 144, F. 61

Maldonado como representante de la parte de don Andrés de Pimentel, diciendo: “que las haciendas valían setenta y un mil pesos, perdieron cuarenta (que es más de la mitad) y quedaron valiosas en sólo en sólo treinta y uno, - ente tal circunstancia se pedía que se valoraran las perdidas y - se redujeran los censos a proporción de los cuarenta mil perdidos”.⁷¹

No obstante, ni este último argumento que anteponía el licenciado Manuel Arias Maldonado lograron convencer a los miembros del Juzgado de Capellanías y Obras Pías de la ciudad de Valladolid, ya que para ellos resultaba ilógica ésta posición de la parte de don Andrés de Pimentel, debido a que la entrega que se le otorgó en bienes, animales y sembradíos en tiempo de la venta de la hacienda daban lo suficiente como para obtener mucho más de lo que se requiere para el pago de los censos anuales.

Este conflicto que inicio con diferentes posturas ideológicas en busca de defender cada parte su objetivo y sus intereses económicos que era lo que estaba en juego, definitivamente fue un proceso muy largo en el que primeramente se vio la relación de bienes que quedaron a la muerte del regidor don Andrés de Pimentel, se hizo un proceso para que todos los censualistas de la hacienda de Jorullo se presentaran, y nombrar a un apoderado que los representara en todo lo concerniente a los autos de la reducción de censos, no es de sorprender el gran desequilibrio que se manifestó en la presentación de testigos de ambas partes. Los censualistas presentaron 22 testigos, veinte de los cuales eran de origen español y sólo un mulato que sirvió en la hacienda de Jorullo, tristemente por la parte de los herederos de don Andrés de Pimentel se presentaron tres testigos, ambos originarios de la ciudad de Pátzcuaro uno de ellos fue compadre del regidor Pimentel.

No es de extrañar esa gran diferencia de testigos, porque es común encontrar estos casos en donde el litigio es entre latifundistas y comunidades indígenas, y prácticamente pasa lo mismo los hacendados tratan de presentar la mayor cantidad de testigos que estén a su alcance y principalmente cuidan que sean españoles o muy distinguidos mientras que los indígenas difícilmente consiguen a cuatro declarantes. En este caso la diferencia estriba en que el proceso es en contra de una de las instituciones más poderosa de la Nueva España,

⁷¹ Ibid. F. 55.

que aunque no es directamente la propietaria del capital que defiende si funge como la responsable de la administración de dichos recursos.

Y en realidad este proceso de extinción o reducción de censos, no procedió pues todos los testigos que se presentaron por parte de la Iglesia aseguraban que las pérdidas en la hacienda de Jorullo habían sido menores de lo que directamente manifestaba el regidor de Pátzcuaro, ya que en la actualidad, refiriéndose a 1770, las tierras eran más fértiles que antes del nacimiento del volcán, por lo que la producción agrícola era abundante, los pastos eran de mejor calidad y las sacas de agua no se habían perdido. Y a ello se aunaba el hecho de que el regidor extraía abundantes puntas de ganado para vender en otras ciudades las cuales partidas oscilaban entre las ochocientas cabezas de ganado a 1 000, por lo que no había motivo para reducir los censos que cargaban sus haciendas.

No obstante todas estas declaraciones estaban llenas de una intencionalidad, y esa era favorecer a la Iglesia, porque al analizar la declaración del cura La Huacana se puede percibir algunas contradicciones, ya que en la casta que le envió al señor obispo declara que los feligreses del curato han perdido todos sus bienes y se encontraban desprovistas de alimentos y de lo más necesario. En cambio en la declaración que hace para que se determine si se reducen los censos, se percibe cierta contradicción pues en ella indica que los operarios de la hacienda y todos los bienes que en ella había no habían tenido pérdida ni deterioro alguno. Don Agustín de Ansogorri afirmaba que fue testigo y:

“vio sacar todo el mueble de que se componía la hacienda de Jorullo y la Presentación vendiéndose y traspasándose a otras las caballada, mulas de tiro y carga y la caballada que contenían, se sacaron las rejas, hachas machetes, fondos y paños de cobre y todos los operarios salieron también libres sin quebranto que ocasionase en su salud el estrago del volcán, el ganado que posiblemente experimentó daño era el que se encontraba en el rancho pues era el más cercano al volcán. Las estancias de San Pedro, Jorullo, Quimbo, Puturo, el Salitre, Ichamio y los Paredones sabe no sufrieron daño, alguno”.⁷²

Queda claro como para el cura de La Huacana, la erupción del volcán Jorullo no causó mayores estragos en el seno del lugar en donde nació, por lo que no hubo pérdidas

⁷² AHMCR, Diocesano Justicia, Procesos contenciosos, Bienes Materiales, 1770, C- 547, Exp. 2, f. 30- 31.

considerables, operarios ni sirvientes perdieron nada. Y si fue así porqué el pueblo de La Huacana se destruyó y porqué los indígenas del mismo pueblo perdieron sus sementeras. Será casual, que sea hasta finales del siglo XVIII que nuevamente una reducida cantidad de personas se encuentren registradas en la hacienda de Jorullo. A la muerte de don Andrés de Pimentel se dio seguimiento al juicio, sin embargo, en 1778, los herederos del regidor se dieron cuenta de que sería imposible obtener la dispensa del pago de los censos, por lo que decidieron continuar con el reconocimiento de los mismos, el expediente se prolonga hasta 1780, en lo que se realizó el pago de los censos atrasados. Aunque el hacendado estaba en litigio por la reducción de los gravámenes, tenía la obligación de continuar con el pago de los réditos.

4.7 FRAGMENTACIÓN DE LA HACIENDA DE JORULLO

La erupción del volcán Jorullo, el largo proceso para la reducción de los censos que estaban impuestos sobre la hacienda de Jorullo que duró dos décadas, más la muerte de don Andrés de Pimentel, provocó en un primer momento la división de los bienes inmuebles entre sus herederos, por lo que desde ese momento se tomaron distintas medidas y decisiones sobre las propiedades, sin embargo, también las crisis económicas de la segunda mitad del siglo XVIII fueron un importante factor que contribuyó en la disgregación de la hacienda de Jorullo.

Poco a poco los herederos de don Andrés Pimentel fueron vendiendo las propiedades que habían obtenido de la herencia que les dejó su padre. Primeramente se vendió la hacienda de Jorullo y posteriormente la casa, la cual le pertenecía a don Pedro Pimentel. El 7 de Junio de 1785 se llevó acabo la venta de la finca a don Juan Bautista de Legorburo (regidor de la ciudad de Pátzcuaro) ante los interesados que eran don Domingo Antonio de Urrutia y don Sebastián de Ugarte, los hermanos Pedro y José María Pimentel, esta escritura pasó a don Lope Ramos de Mendieta alcalde ordinario de segundo voto del ayuntamiento de Pátzcuaro.

La escritura de compraventa comprendía “las haciendas de Jorullo y La Presentación, estancias de ganado mayor nombradas Ichamio, Oropeo, Guadalupe, Cutio,

Poturo, con el agregado del Salitre y San Pedro y ranchos que comprenden”,⁷³ en esta venta todavía se traspasó íntegramente la hacienda a don Juan Bautista de Legorburo.

En 1740, don Andrés de Pimentel reconoció 27 250 pesos de censos con los que se encontraba grabada la hacienda de Jorullo y sus anexas. En cambio Legorburo aceptó dichos censos, más otros “40 000 pesos que estaban impuestos a censo redimible para que sus réditos se consumieran... en los herederos”⁷⁴ de don Andrés de Pimentel, (a favor de don Pedro, doña Ana María y don José María Pimentel). De esos 40 000 pesos el rédito correspondiente al 5% equivalía a 2, 000 pesos anuales, así el total de los réditos que debía pagar Legorburo ascendían a 3, 362 pesos 4 reales, para esas fechas los réditos eran relativamente altos.

En 1789, el bachiller don Sebastián Vicente de Legorburo, albacea testamentario de don Juan Bautista de Legorburo, le entregó a don José María Pimentel en calidad de arrendamiento la estancia de ganado mayor nombrada “Nuestra Señora de Begoña y los ranchos anexos a ella Pedro Pablo, Cuarallo y Texamanil”.⁷⁵ José María Pimentel debía de pagar anualmente 868 pesos por el arrendamiento, estas propiedades formaban parte de la hacienda de Jorullo.

Cuando se llevó acabo el contrato de arrendamiento entre las dos partes, uno de los acuerdos fue que durante el lapso de los nueve años del arrendamiento “no se pagarían los réditos de los 40, 000 pesos impuestos sobre la hacienda de Jorullo en beneficio de los herederos de don Andrés de Pimentel”.⁷⁶ Por su parte don Pedro Pimentel vendió la casa de la familia Pimentel la cual se encontraba localizada en la plaza principal de la ciudad de Pátzcuaro a “don Ignacio Barandarian en la cantidad de 13, 000 pesos”.⁷⁷

En 1787 falleció don Juan Bautista de Legorburo, por lo que ocho años después su albacea el bachiller don Sebastián Vicente de Legorburo, llevó a remate general la hacienda de Jorullo, estancias, ranchos y todas sus anexas. Por ello el año de 1795 marcó una de las pautas más importantes en la vida de la hacienda de Jorullo, la cual desde el siglo XVII se

⁷³ AMM, Ramo Hacienda, 1795, C 11, Exp. 18, F7

⁷⁴ Ibid. F.7- 7v

⁷⁵ ANM, Protocolos, 1792, Vol. 191, F 85- 85v

⁷⁶ ANM, Protocolos, 1792- 1793, Vol. 193, F 9

⁷⁷ ANM, Protocolos, 1795, Vol, 191, F 102

había convertido en una de las propiedades más importantes, a la cual se le fueron anexando más estancias, convirtiéndose así en uno de los latifundios más extensos de la región de La Huacana y Churumuco. Ésta última década del siglo XVIII vio fenecer el latifundio de Jorullo, por lo que este extenso territorio, se remató pero no de la forma acostumbrada, como se había hecho anteriormente, que sólo se le transfería a otra persona que aceptara pagar los réditos de los censos que estaban impuestos sobre la propiedad, en esta ocasión, no fue así, porque en el remate la finca fue fraccionada, la venta de las tierras se efectuó entre distintos postores responsables cada uno de sus unidades productivas.

Esto indica que los problemas económicos de la provincia de Michoacán eran fuertes, porque cuando se fundaban censos sobre una propiedad, una de las condiciones que se ponían era precisamente que mientras las propiedades estuvieran gravadas por un censo, éstas no podían ser fraccionadas y mucho menos vendidas. Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez aluden a que las “pérdidas ocasionadas por las crisis y la falta de capital y de créditos, impedían a muchos pequeños y medianos agricultores hacer las inversiones necesarias para alcanzar el nivel de producción anterior a la crisis y a otros las pérdidas sufridas los llevaban a vender sus propiedades”,⁷⁸ presumiblemente esta era la situación en que se encontraba la hacienda de Jorullo, así que la venta se realizó con el consentimiento de la Iglesia, por ello cada uno de los compradores, que adquirió una estancia de las que se encontraban hipotecadas, aceptó lo que le correspondía de réditos.

Don Juan Bacilio de Leyva es uno de los compradores más conocidos de los que aparecen en la relación de los adquirentes de las estancias de la hacienda de Jorullo, porque es del que se tienen más noticias, afortunadamente en el transcurso de esta investigación se localizó en el AMM el expediente que se formó de la venta de la hacienda de Jorullo, en donde se encuentra el nombre de los compradores y las respectivas estancias que le corresponden, a través de estos nuevos datos que se encontraron han permitido diferir de las opiniones que han vertido sobre el tema de la venta del latifundios de Jorullo, Ulises Beltrán Ugarte al igual que Gerardo Sánchez Díaz quienes consideran que la hacienda de Puturo era la misma que la de Jorullo, y que sólo había que quitar lo afectado por el volcán.

⁷⁸ FLORESCANO, Enrique y GIL, Sánchez Isabel, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750- 1808”, en: *Historia General de México*, México, El colegio de México, Vol. I, 1998, P. 572.

Ulises Beltrán Ugarte afirma lo anterior basándose en que “de las 44 611 hectáreas que medía la hacienda de Jorullo en 1644, correspondía a la estancia de Poturo veinte y cinco leguas cuadradas que equivalen a 43 890 hectáreas, superficie que si bien era menor que el total de la propiedad anterior seguía siendo una porción muy importante del terreno original”⁷⁹ de acuerdo con esta afirmación significa que las restantes 721 hectáreas fueron destruidas por el volcán. Por lo que resulta inconcebible que las otras nueve personas que compraron tierras pertenecientes al latifundio de Jorullo, hayan adquirido tierras llenas de piedra volcánica y estériles en su mayoría para la producción agrícola y sólo algunas de ellas útiles para la cría de ganado. Quien invertía en un pedazo de tierra lo hacía con la finalidad de producir y de sacar ganancia de esa inversión. Definitivamente no hay coincidencia, porque pareciera que se está olvidando que la finca de Jorullo estaba compuesta por muchas estancias de diversas nominaciones, y por lo tanto, Poturo solamente era una de ellas, por lo que no se le puede ver como la totalidad de la hacienda. Para confirmar lo que hasta aquí se ha expuesto de lo ilógico que resulta pensar que Poturo, sea en sí la hacienda de Jorullo.

Si se observa el cuadro V que corresponde al avalúo de las estancias de la hacienda de Jorullo, Poturo se encuentra en cuarto lugar de acuerdo a la valoración económica que se hizo de las estancias de la propiedad, por arriba ella se encuentra primero Ichamio y la Presentación, seguida de San Pedro y en tercer lugar Cutio. Empero, en extensión territorial, la de mayor superficie es la de Poturo, le siguen San Pedro, Cutio, Oropeo, Ichamio y finalmente Guadalupe,⁸⁰ sin embargo, estos datos no arrojan ningún indicativo de que en realidad Poturo sea toda la hacienda de Jorullo, por lo tanto, si se puede afirmar que Poturo es un segmento o fracción de lo que fue el latifundio de Jorullo.

⁷⁹ BELTRAN, Ugarte Ulisés, “La hacienda...” Op. cit. P. 564.

⁸⁰ Los datos de la extensión de las estancias se encuentran en el anexo II. P. 193.

CUADRO V. RESUMÉN DE LOS AVALÚOS, REMATES Y PRODUCTO
LÍQUIDO DE LA HACIENDA DE JORULLO

NOMBRE DE LA ESTANCIA	AVALUOS	REMATES	LUQUIDAS EN REALES EN ESPECIES	LIQUIDOS PRODUCTOS
CUTIO	28 453.6	27 000.0	26 860. 2 ½	25 273. 4 1/g
GUADALUPE Y OROPEO	22 172. 0 1/2	18 929. 5 10/g	21 941. 0	18 732. 3 7/g
POTURO	25 011. 1 1/4	20 025.0	24 215. 7 1/4	19 388. 2 3/g
SAN PEDRO	36 863.2 1/2	31 036. 4	36 320. 3 3/4	30 579.3 8/g
ICHAMIO Y PRESENTACIÓN	41 894. 3 1/2	31 500. 0	41 699. 4 1/2	31 353.3 9/g
CAJA GRANDE Y CHICA	1 400	1 195.2 2/g	1 400.0	1 195.2 2/g
TIERRAS DE BEGOÑA	15 600	13 970.0	15 600.0	13 970.0
AGUA ZARCA	2 500	2 110.0	2 500.0	2 110.0
MONTOYAS	800	725	800	725
ATES	2 500	2 210.0	2 500.0	2 210.0
	177 194.5 3/4	148 701.4	173 837.2	145 537.3 6/g
TOTAL DEL AVALUO	181 054.5 3/4	Son inclusos en el avalúo, y exclusos en el remate, y entrega 3 860 pesos, Valor de los muebles de Begoña, a que ha de responder don José María Pimentel		

AMM, Ramo de Hacienda, 1795, C-11, Exp. 18, Hoja de presentación del resumen del remate por lo que no se encuentran foliadas.

Por medio de los libros de protocolos del ANM, se logró localizar la residencia de cada uno de los compradores de la hacienda de Jorullo. Evidentemente seis de los diez compradores eran vallisoletanos, fueron los de mayor presencia. La oligarquía vallisoletana consolidada definitivamente en esta segunda mitad del siglo XVIII, inició su expansión hacia la Tierra Caliente en la década de los setenta, como una manera de comenzar a ejercer control no solamente político sino el económico a través del comercio y de la producción. Véase el cuadro VI, en donde se hace una relación de los compradores de la hacienda de Jorullo y se menciona las estancias que adquirieron.

CUADRO VI. RELACIÓN DE COMPRADORES DE LAS ESTANCIAS Y RANCHOS DE LA HACIENDA DE JORULLO

No	Nombre de los postores	Estancias
1	Don José Mariano Ruíz de Gaona, residente de Valladolid, y vecino del pueblo de Zirahuén	Estancia de Cutio
2	Don Juan José de Anciola, patzcuareense.	Guadalupe y Oropeo
3	Don Juan Bacilio Díaz de Leyva, residente de Valladolid, y vecino de Churumuco.	Poturo
4	Don Juan José Barrera vallisoletano .	San Pedro
5	Don Felipe Robledo residente en Valladolid.	Ichamio y la Presentación
6	Don Sebastián de Ugarte, de Pátzcuaro.	Puesto de Caja Grande y Caja Chica y Rincón de los Bueyes
7	Don José Antonio Lascurain vallisoletano.	La estancia de Begoña
8	Don José María Marroquín, vecino de Valladolid.	Ranchos de Agua Zarca
9	Don Juan José Infante, vecino del rancho de los Ates, jurisdicción de Ario.	San José Guarimeo alias los Montillas
10	Don Juan José Lascano, vecino del rancho de los Ates, jurisdicción de Ario.	San José de los ates

AMM, Ramo de Hacienda, 1795, C11, Exp. 18, F 4. * La residencia de los postores se obtuvo del Archivo de Notarías de Morelia de los libros de protocolos.

Don Juan Antonio de Michelena “al comprar en 1775 la hacienda y puestos de Sinsongo, Valle Nuevo y La Troje, localizados en la jurisdicción de Ario y La Huacana y colindantes con la hacienda de trecho, le permitió tener un mayor control en el mercado de azúcar y añil”.⁸¹ Así es como lentamente la oligarquía vallisoletana se va posesionando de la tierra en la región de la Tierra Caliente, y este proceso se evidencia o se clarifica en el remate de 1795, en la venta de las estancias de la hacienda de Jorullo. En este remate figuraron como compradores de las estancias de esta hacienda, sólo dos patzcuarenses como fue don Sebastián de Ugarte, adquirió de la Caja Chica, Caja Grande y Rincón de los Bueyes, y don Juan José de Anciola compró Guadalupe y Oropeo. En esta ocasión no sólo los patzcuarenses se sintieron atraídos por invertir en la Tierra Caliente, ya que fueron más los vallisoletanos que se interesaron por adquirir propiedades de la hacienda de Jorullo, algunos de ellos fueron: José Antonio Lascuirán, originario de Vizcaya era hacendado y capitán de granaderos del regimiento de Infantería de Valladolid compró el rancho de Agua Zarca, don Felipe Robledo de origen Santander, residente de Valladolid fue comerciante, hacendado y capitán de la compañía de Zinapécuaro, adquirió la hacienda de La Presentación en la cual se reactivó la elaboración del azúcar en el trapiche nombrado el Tejamanil perteneciente a esta hacienda, e Ichamio que era una estancia de ganado mayor. Seis de los compradores eran residentes de Valladolid, dos de Pátzcuaro y dos de Ario.

Como una importante porción del latifundio de Jorullo se encontraba hipotecada, los nuevos compradores tenían la obligación de pagar los réditos correspondientes a las estancias que tuviesen algún censo exclusivamente, o bien eximir para siempre la hipoteca con el pago del capital principal con que se encontraba gravada, una de las principales estancias que figuran en la lista de las estancias gravadas con censo es la de Poturo. Como esta se le vendió a don Juan Bacilio Díaz de Leyva “25 de Noviembre de 1794 en la cantidad de veinte y cinco mil once pesos y una cuartilla de real, su precio líquido quedó en 19, 388 pesos dos reales tres granos”⁸² tuvo que reconocer 9 950 pesos con la condición

⁸¹ JUÁREZ, Nieto Carlos, “Los trabajos y los días de un comerciante vasco en la ciudad de Valladolid de Michoacán: Juan Manuel de Michelena e Ibarra”, en: GUZMÁN, Pérez, Moisés, et. al., *Arquitectura, comercio, ilustración y poder en Valladolid de Michoacán. Siglo XVII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993, p 119.

⁸² AMM. Guerra y Protocolos, 1794, C- 20, Exp. 6, F 4.

de pagar los restantes en determinados periodos, dichos capitales que estaba reconociendo Díaz de Leyva eran a favor de:

“El convento de Nuestro Seráfico Padre San Francisco
de la ciudad de Pátzcuaro con un principal de -----7, 200 pesos
La capellanía que sirve el Br. Genaro Arias Maldonado-----2, 000 pesos
De la Colecturía de Animas del purgatorio de Valladolid----- --750 pesos
Lo que dio el total de los 9, 950 pesos que reconoció Leyva”.⁸³ De esa manera fue como se distribuyeron los censos entre los compradores que adquirieron fincas que se encontraban grabadas por alguno de los censos. Como se sabe el Real Hospital de San Juan de Dios de Valladolid, otra de las instituciones que tenía un censo sobre las propiedades de la hacienda de Jorullo, por lo que su principal era de 1 000 pesos y su rédito anual correspondía a 50 pesos. Dicho censo se encontraba impuesto sobre la hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe de la Presentación y del rancho de Agua Sarca”,⁸⁴ de esta forma fue como se fueron asignado los censos a cada uno compradores de la estancias y hacienda que conformaban al latifundio de Jorullo.

La alcabala causada por la venta de la hacienda de Jorullo fue de 4, 642 pesos 7 y medio reales, la alcabala causada sería pagado al receptor de alcabalas de Churumuco y Sinagua perteneciente a la administración del real fisco de Zamora. El impuesto de alcabala se ocasionaba por el comercio interno o por la venta de cualquier bien material que se realizara dentro de la Nueva España. Frecuentemente se solicitaba a la Dirección General de Alcabalas y al Real Fisco, la exoneración de las alcabalas causadas por venta de propiedades que se encontraban gravadas por razón de la fundación de un censo sobre ellas.

En 1790, don Vicente de Legorburo pidió que se le excluyeran de la alcabala causada por la venta de la hacienda de Jorullo, cinco conceptos del capital que se tenía depositado en las cajas reales de la ciudad de Valladolid, esta petición se hacía debido a que esos cinco conceptos correspondían a censos que se había obligado a reconocer don Juan Bautista de Legorburo y se trataba de “3, 100 pesos de una capellanía, 2, 000, pesos de otra capellanía, 750 pesos que se obligó a reconocer por censo redimible don Andrés de

⁸³ Ibid. F 13

⁸⁴ ANM, Protocolos, 1794, Vol. 195, f. 853

Pimentel a favor de la Colecturía de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid, 7, 200 pesos a favor del convento de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de la ciudad de Pátzcuaro, y dos mil pesos que se obligó a reconocer a favor de la Fábrica Espiritual de Pátzcuaro”.⁸⁵

Por esa ocasión se aceptó la devolución del capital correspondiente a las alcabalas que se encontraban en el depósito en calidad de resguardo, ya que se trataba de censos conceptos sobre los que no se puede exigir el pago de derecho de alcabala; esa restitución que se hizo en 1790, indica que el pedimento de la derogación del pago de alcabala causada por la venta de estancias era constante pues, la mayoría si no es que todas las haciendas se encontraban gravadas con censos.

En 1796 posterior al remate general de la hacienda de Jorullo de 1794, se pidió nuevamente, que se eximieran del pago del alcabala a algunos compradores, en esa ocasión no se concedió la petición debido a que la recaudación del real derecho de alcabala era muy bajo en muchas de las subdelegaciones y entre ellas figuraba la de Ario a la cual pertenecía esta receptoría. Con la implantación de las reformas borbónicas en la intendencia de Valladolid la “administración foránea de alcabalas y pulques dividió al suelo alcabalatorio de la provincia en cinco receptorías: Valladolid, Zitácuaro, Pátzcuaro, Tlalpujahuá y Zamora”.⁸⁶

Ignacio Zavala era el receptor de alcabalas de Inguarán y Churumuco, receptoría que pertenecía a la administración de Zamora, presentó el expediente formado de la venta de Jorullo, “para que se le premiara con el 10 % que le correspondía de las alcabalas recaudadas”,⁸⁷ este caso pedía lo correspondiente al diez por ciento del total del alcabala de la hacienda de Jorullo que correspondía a la cantidad de 4, 642 pesos 7 y medio reales, capital que se encontraba depositado en las Cajas Reales de la ciudad de Valladolid. De acuerdo a esa cantidad su recompensa era de 464. 2 pesos, esto significa que si en realidad se le entregó a Zavala dicha cantidad era el monto más alto que había recibido durante el tiempo que llevaba al frente de esa receptoría, según indica José Lucas de Olivares (que era el fisco real de la administración de Zamora) desde el “establecimiento de Zavala su recaudación sin embargo de ser corta es muy trabajosa, y que el premio que ha gozado uno

⁸⁵ AGN, Alcabalas, 1790, Vol. 232, F 191- 192; AGN, Alcabalas, 1795, Vol. 434, Exp. 18, F 207.

⁸⁶ JUAREZ, Nieto Carlos, *La oligarquía...* Op. cit. P. 52.

⁸⁷ AGN, Alcabalas, 1795, Vol. 434, Exp. 32, F 331.

con otro no ha pasado de 30 a 40 pesos”,⁸⁸ los problemas económicos los que se enfrentaban los oficiales reales eran fuertes.

Todos los problemas económicos que se presentaron desde las crisis económicas de 1763- 1764, al igual que la de 1785- 1786 pusieron de manifiesto que la economía se replegaba en el agro, por lo que lo más conveniente para alcanzar el impulso económico estribaba en el trabajo de la tierra. Por esa nueva distribución de la tierra, que se dio en la hacienda de Jorullo, no fue un hecho aislado, sino que era el resultado de un largo proceso que se había gestado durante la segunda mitad del siglo XVIII. ‘En la intendencia de Valladolid creció el número de haciendas, en la segunda mitad del siglo XVIII había poco más de trescientas de ellas y setecientos ranchos, el rendimiento anual de estas unidades productivas se llegó a estimar en 2 millones de pesos. Según Felipe Echenique, para 1792 la cantidad de haciendas y ranchos rebasó las cifras anteriores’.⁸⁹

No sólo significaba la disgregación de un latifundio, también indica pensando de forma utópica, se va abandonando el ideal feudalista que imperaba en la Nueva España para segmentar la propiedad, y que más personas hicieran uso de la tierra, convirtiéndolas así en pequeñas unidades realmente productivas, que impulsaran el desarrollo económico regional, impulsado a través de las reformas administrativas que se estaban impulsando durante el gobierno Borbón, ya que uno de los propósitos del gobierno era aumentar la exacción fiscal, por lo que las extensas propiedades ociosas no eran convenientes ni de provecho, como señala David Brading “muchas [haciendas] estaban abandonadas y servían de pastizales a manadas de rebaños semisalvajes, pero en tal caso no tenían objetivo claro”,⁹⁰ además la necesidad de la tierra era palpable, porque la mayor parte tenía dueño y estaba sujeta a las haciendas y a los grandes latifundios principalmente de las oligarquías regionales, por lo que en sí el siglo XVIII se caracterizó por el aumento del arrendamiento de la tierra. Funcionarios, comerciantes y militares invertían su capital en las actividades de mayor valía, principalmente en la adquisición y arrendamiento de tierras para la producción y comercio, como una forma de asegurar su patrimonio, debido a que “el bajo nivel del

⁸⁸ Ibid. 131 v.

⁸⁹ REYES, Monroy Jaime, *Los grupos de poder...* Op. cit. P. 128.

⁹⁰ BRADING, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763- 1810)*, México, FCE, 1991, P. 292.

desarrollo económico en el México Colonial de esos años, prácticamente imposibilitaba la especialización en un campo exclusivo de la economía y más por un tiempo prolongado”⁹¹ es decir, que el capital tenía que estar en circulación para evitar los estragos de las crisis agrícolas.

Por medio de la adquisición de la tierra y particularmente con el remate de la hacienda de Jorullo, se observa claramente el desplazamiento de la oligarquía patzcuareense por la vallisoletana, en la Tierra Caliente michoacana, esta circunstancia obedeció a la supremacía política que representó para los vallisoletanos el nombramiento de dicha ciudad como cabecera y sede de la Intendente de Valladolid, por lo que la pugna por la supremacía se acentuó con mayor vigor entre los mismos grupos de poder. La oligarquía patzcuareense, tenía una fuerte influencia, dominio social y económico en la región calentana, ya que éste desplazamiento no sólo fue de carácter político, sino que además fue económico, porque al irse posesionando los vallisoletanos de las haciendas azucareras, ganaderas y añileras, así como de los demás productos básicos por los que se caracterizaba en producir la Tierra Caliente, conllevó que poco a poco se fuese controlando la producción agrícola y con ello también el comercio regional.

A través del remate de la hacienda de Jorullo, se deja sentir el impacto que tuvieron en la segunda mitad del siglo XVIII los postulados de la Ilustración, como señala Cayetano Reyes “los principios de la “Ilustración”, los cuales señalaban que el bien común radicaba en la consolidación de la propiedad privada, el incremento de la producción y el número de propietarios”.⁹² Ante estas circunstancias para explicar el fenómeno del desplazamiento de la oligarquía patzcuareense por la vallisoletana en esta segunda mitad del siglo XVIII, es cuestión de rastrearlo a través de la adquisición de la tierra y de las haciendas, porque finalmente son varios factores lo que desencadenan este suceso y uno de ellos es que los nuevos españoles que arribaban a la Nueva España con miras de establecerse en Michoacán, ya no venían con los ojos puestos en Pátzcuaro, porque esta ciudad ya había perdido importancia, y en Valladolid se ostentaba del poder político y eclesiástico, porque

⁹¹ JUAREZ, Nieto Carlos, “Los trabajos y los días de un comerciante... Op. cit. P. 118

⁹² REYES, García Cayetano, “Las tierras creadas del Noroeste de Michoacán”, En: *Relaciones*, No. 9, Zamora, Mich., El colegio de Michoacán, Invierno de 1982, P. 35.

figuraba como una de las ciudades más importantes, por ello los españoles preferían establecerse en ella y desde allí comenzaban a extender sus actividades económicas.

Y es precisamente en esos años cuando la recaudación fiscal aumentó considerablemente en las subdelegaciones que se consideraban de menor valía por ser las que menos recursos aportaban en la etapa de 1793- 1795 “las comunidades que mayor cantidad de recursos donaron a la Corona estaban adscritas a los partidos de Ario, Erongarícuaro, Tiripetío, Zitácuaro, Pátzcuaro, Paracho y Ucareo”,⁹³ la jurisdicción de la subdelegación de Ario se extendía a Churumuco, Sinagua y La Huacana, esta última no se menciona porque no existía como tal por que todavía se encontraba despoblada. Este aumento de exacción fiscal se dio de manera general en toda la intendencia de Valladolid.

La implantación de las reformas borbónicas introdujo importantes cambios en la vida social, económica, política y cultural de la sociedad novohispana. Además de ejercer mayor control político y económico sobre los súbditos del rey, transformó de manera significativa las actividades económicas, pero sobre todo reconfiguró y agudizó las rivalidades y los desplazamientos entre los grupos de poder. Así pasó con la oligarquía patzc uareense la cual perdió el poder político y económico que representaba en la Tierra Caliente, ya que a través del control de la producción en la región controlaba el mercado regional.

⁹³ FRANCO, Cáceres Iván, *La intendencia de Valladolid...* Op. cit. P 251.

4.8 TRANSFORMACIÓN DEL MODO DE VIDA

Cómo saber cuales fueron los alcances o cambios sociales que se experimentaron en los habitantes “calentanos” con la alteración social que se dio ante el nacimiento del volcán de Jorullo. Difícilmente encontramos fuentes que directamente nos señalen cuales fueron las transformaciones que se dieron en la forma de vida y de concepción de la gente, no obstante trataremos de dar respuesta a esta por medio de las pequeñas pistas que permitan explicarlo.

Directamente se han identificado tres tipos de transformaciones en la población terrecalenteña, la primera de ellas responde a la concepción religiosa, si bien los calentanos habían sufrido cierto tipo de sincretismo religioso, la erupción del volcán Jorullo fortaleció más la creencia de la existencia del Dios castigador, que ya se había impuesto desde inicios de la conquista, por lo que se acrecentó el fervor religioso, específicamente en los habitantes del pueblo de La Huacana, quienes creyeron más en la caridad y protección de la virgen de Guadalupe, mientras que en otros lugares se fue fomentando el culto a otras imágenes, porque todos estos fenómenos frutos de la naturaleza afianzaron la religiosidad.

Socialmente las implicaciones tuvieron un carácter diverso, ya que para unos significó exclusivamente un cambio de residencia bajo la condición de continuar con sus mismas actividades, de cambiar ciertos hábitos en cuestión de desplazarse a sus lugares de trabajo. Para los sirvientes de la hacienda de Jorullo, quienes se encontraban endeudados y por ello sujetos a permanecer en las actividades de la hacienda, la confusión fue aprovechada para cambiar su situación de sujetos a alcanzar la libertad, para ellos esta situación los llevó a romper con las cadenas de la servidumbre de un amo, porque seguramente muchos sólo cambiaron de dueño, y desafortunadamente repetían las mismas costumbres de adquirir deudas, para solventar sus necesidades, otros más quizá pasaron a engrosar la fila de las turbas de los vagabundos de la Tierra Caliente.

Sin embargo, la movilización social no sólo se vio reflejada en estos cambios debido a que unos pueblos se despoblaron mientras que otros se fundaron o bien se vieron fortalecidos, como fue el caso de Tamacuaro que de ser paraje paso a ser pueblo y se estableció ahí mismo la sede de la República de Indios, por mencionar un ejemplo. Urecho

se vio beneficiado con esta movilidad social porque los dueños de las minas que antes se encontraban establecidos en Inguarán y La Huacana, se pasaron a dicho pueblo:

“ya que el trabajo de las minas de cobre y beneficio de sus metales labrando de él todo género de piezas a hecho bastante comercio a esta jurisdicción, en la que avvicinándose los dueños de las minas han formado haciendas y ranchos con crías de ganados, que proporciona lo más templado y benigno de temperamento desde que reventó el volcán de Jorullo aumentándose por esta razón el vecindario con un mil cincuenta y un vecinos más, que se juzga, no tendrán decadencia por estar subsistentes las causas de su aumento”.⁹⁴

El desplazamiento de la población no fue el único fenómeno importante que se dio en la región de La Huacana y sus entornos, ya que también se dio un interesante desplazamiento en lo económico porque Urecho se vio fortalecido poblacional y económicamente y la población pudiente se trasladó hacia los lugares que consideró serían más favorable a sus intereses financieros. También cambio el espacio geográfico, ya que la fisonomía de la región se vio alterada por la aparición de los conos volcánicos que fueron surgiendo conforme evolucionaba el volcán Jorullo. Este fenómeno alteró también a la vegetación, ya que muchos de los arbustos que se daban en esa región fueron destruidos y en cambio aparecieron otros árboles más, en cuanto a las alteraciones de la naturaleza es notorio lo que han mencionado muchos autores como el clima cambió de ser muy caliente pasó a ser más templado. Es decir, los cambios no sólo se dieron en la sociedad, sino que se manifestaron por medio de la naturaleza.

⁹⁴ REYES, García Cayetano, OCHOA, Serrano Álvaro (eds.), *Resplandor de la Tierra Caliente michoacana*, Zamora, Michoacán, El Colegio Michoacán, 2004, p. 82

CONCLUSIONES

La formación de las haciendas se originó en un primer momento con la concesión de las primeras mercedes de tierra, por lo que el concepto de propiedad cambió de ser sólo comunal y se comenzó a transformar en privada. Otro factor que coadyuvó a la formación de las haciendas en la Tierra Caliente, fue el descenso demográfico que se dio durante los siglos XVI y XVII, a consecuencia de las epidemias y de la explotación del trabajo indígena, situación que los llevó a vender considerables porciones de tierra perteneciente a sus comunidades a los civiles y órdenes religiosas. Debido a la despoblación muchos de estos grupos se apropiaban llanamente de la tierra, de esa manera se erigió y configuró la hacienda en detrimento de las comunidades indígenas.

Las exigencias del pago de tributo por parte de la Corona, orilló a las comunidades indígenas a vender sus propiedades para subsanar las deudas de la tasación que se encontraba impuesta sobre sus pueblos. Pero no sólo los indígenas se vieron precisados a vender sus tierras ya que los descendientes de los primeros conquistadores y colonizadores venidos a menos encontraron en esta vía una forma de obtener recursos económicos para solventar sus necesidades.

Aunque los encomenderos y conquistadores fueron los principales explotadores del suelo, los funcionarios públicos fueron los que realmente se convirtieron en los dueños de la tierra y desde sus puestos comenzaron a acaparar importantes fracciones de tierra. Tuvieron esa facilidad, porque a diferencia de los encomenderos contaban con el capital suficiente para invertir, mientras que los primeros vivían con lo poco que usufructuaban de sus encomiendas.

Bajo esas circunstancias se ubicó a don Fernando Álvarez de Toledo, quien concentró importantes mercedes de los descendientes de los colonizadores y tierras de las comunidades indígenas de La Huacana durante las primeras cuatro décadas del siglo XVII, y don Andrés de Pimentel que elevó considerablemente el grado de producción de la hacienda de Jorullo. La ventaja de Pimentel, descansó en que no sólo era hacendado, por lo

que no dependía exclusivamente de las ganancias que le retribuiera la finca, sino que se dedicaba al comercio y era regidor de la ciudad de Pátzcuaro por lo que su status económico y político le permitía financiar los gastos de la propiedad y subsanar los problemas de la misma.

De 1709- 1739, la hacienda de Jorullo transitó por un importante periodo de decadencia económica, pues el peso de los réditos que sobre el inmueble estaban impuestos significaron una fuerte merma económica, porque era un capital que se escapaba de las manos de los hacendados, cuando éste bien podía ser utilizado para el desarrollo de la unidad productiva propia. Todos esos problemas de inestabilidad financiera al interior de la finca repercutían directamente en el grueso de la población, ya que castas e indígenas, acudían a estas haciendas a ofrecer su fuerza de trabajo. Y mientras las condiciones no fueran las adecuadas para la productividad, las posibilidades de empleo eran nulas para los habitantes de la región. La recesión económica recrudecía la pobreza y propiciaba con mayor fuerza el desplazamiento de los moradores por la región.

En 1740 don Andrés de Pimentel adquirió la hacienda de Jorullo, por lo que los horizontes económicos y sociales cambiaron, no solo en las estancias de esta propiedad, sino también para la población de La Huacana y de los pueblos circunvecinos. Al interior de la hacienda la organización del trabajo era compleja debido a que las unidades estaban destinadas a agricultura y a la cría de ganado, algunas eran mixtas. En cambio en el casco de la hacienda de Jorullo se concentraba la mayor cantidad de peones y el trabajo era más intenso durante el año, porque en ella era donde se hallaban los cañaverales y los trapiches para el procesamiento del azúcar.

La variación demográfica que se suscitó en La Huacana se debió a distintos factores, por un lado estaban las muertes causadas por las epidemias, por el trabajo forzado y la movilidad social. El índice poblacional de La Huacana por lo menos hasta los primeros años de la octava década del siglo XVII no fue estable, ya que tuvo una relativa variación, en el número de moradores que allí residían. En los años de 1758- 1759 el aumento poblacional era evidente, aunque éste era más palpable en las haciendas, lugar donde se concentraban la mayor parte de la población. A consecuencia de la erupción del volcán Jorullo en 1759, el desplazamiento de la población hacia otros lugares, marcó un fuerte

descenso, pues de 1759 a 1760 el declive fue de un 40%, por lo que proporcionalmente disminuyó hasta en un 75% en el año de 1768.

El paulatino restablecimiento de las actividades agrícolas y mineras en la región de La Huacana a partir de 1770, atrajo grandes oleadas de emigrantes oriundos de los pueblos vecinos de la Tierra Caliente, por lo que el ascenso demográfico en ese año se estima de un 25%, y siete años después (1777) el aumento fue de un 45 %, estabilidad relativa que se mantuvo hasta 1798. Aunque hay una reactivación de las labores económicas en la región, la hacienda de Jorullo, no volvió a alcanzar la producción agrícola y azucarera que tenía antes del nacimiento del volcán Jorullo, sólo se pudo mantener a un buen nivel la producción ganadera, por lo que La Huacana perdió su importancia económica y con la reiniciación de las actividades mineras de Inguarán, Urecho se vio beneficiado, pues en este pueblo se establecieron los nuevos hacendados y su importancia se ve acrecentada en el aumento poblacional. Al ser atraídas las fuentes de empleo hacia estos lugares, los mismos se fueron asentando cerca de las fuentes de trabajo.

El desastre causado por la erupción del volcán Jorullo, originó importantes desajustes de carácter económico y social en la población. En lo económico, la destrucción de la hacienda, las casas, las oficinas, el trapiche, el creciente número de cabezas de ganado que murieron, la pérdida de los cultivos y de la cosecha del año, significaron para don Andrés Pimentel un fuerte demérito en su fortuna y en el bienestar de sus hijos. En cambio para los indígenas y para las castas esta catástrofe provocó la pérdida de la tranquilidad, pues hacían de su trabajo su vida, de sus casas la serenidad y la estabilidad. Por lo que el nuevo panorama desalentador no le ofrecía muchas esperanzas y los llevó a cambiar de residencia a establecerse en Churumuco y Tamacuaro, mientras otros siguieron una vida errante, de miseria y de pobreza.

La inestabilidad e inseguridad propiciada con la erupción del volcán Jorullo, no despertaron el interés de las autoridades civiles por la población calentana, pues sólo acudían a estos lugares cuando eran solicitados, o cuando mandaban a sus oficiales a recoger el tributo. Las autoridades civiles se mostraron insensibles, ante la pobreza y la desolación que estaban viviendo los moradores de La Huacana. Los funcionarios reales actuaron con tanta indiferencia ante este fenómeno que mandaron al Juez de Número, para

que levantara la matrícula y procediera a recoger los tributos correspondientes, sin tomar en cuenta los problemas por los que atravesaban los vecinos de la región.

En cambio la Iglesia, que siempre se caracterizó por ser una institución caritativa, piadosa y sensible ante los problemas que aquejaban a la sociedad, a través de las oraciones, el cura del La Huacana y de la hacienda de Jorullo, intentaron tranquilizar a los feligreses, quienes veían en las manifestaciones del volcán la furia de Dios, por tantos excesos y pecados cometidos.

El manejo del discurso religioso en pro de acrecentar el temor hacia Dios, no fue exclusivo ni mucho menos privativo de las autoridades eclesiásticas, sino que se dio en contubernio con las autoridades civiles, porque confundir de esa manera a la población facilitaba las formas de sometimiento religioso y social, y el obispado de Michoacán era un campo fértil, pues la mayoría de sus población la formaban las castas y los indígenas, quienes sin saber leer ni escribir vivían en un estilo de vida lleno de supersticiones, y además era el ambiente religioso que se percibía en buena parte de la Nueva España.

Bajo los actos de piedad, de caridad y de la manipulación ideológica de la población, la Iglesia afianzó su presencia y acrecentó el fervor religioso. La autoridad moral que ganó ante los feligreses, no se debió exclusivamente al consuelo, que los ministros proporcionaron a los aterrados calentanos, quienes creían en la existencia de un Dios castigador, pero finalmente benévolo, que sólo pedía el arrepentimiento de los pecadores. La ayuda económica que el cabildo eclesiástico de Valladolid y el obispo don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle proporcionaron en calidad de limosna, fue con la intención de solventar un poco las fuertes carencias económicas en las que estaban viviendo los feligreses de La Huacana.

Las limitaciones que experimentó la Iglesia en el transcurso del siglo XVIII, la llevó a tomar una actitud más hermética ante los grupos de poder, como fueron los hacendados, comerciantes y autoridades civiles. Por ello cuando don Andrés de Pimentel pidió se le redujeran o extinguieran los censos que sobre la hacienda de Jorullo estaban impuestos, debido a los fuertes deméritos y destrucciones que había sufrido su propiedad, la Iglesia no aceptó su petición, pues la perspicacia con la que actuaba la llevó a pensar que el afán que perseguía el regidor era evadir sus obligaciones y librarse de toda responsabilidad, por lo

que su actitud manifestaba cierta rebeldía. Por un lado nos encontramos con una institución benévola con la gente, necesitada de consuelo y de apoyo, y por otro lado se presenta una Iglesia dispuesta a defender los intereses que ha logrado preservar ante los ataques del reformismo borbónico, que ha buscado la manera de limitar su poder político y económico.

Durante las crisis agrícolas de 1785- 1786, el partido de La Huacana no fue incluido en el proyecto político- caritativo que impulsó la Iglesia, para enfrentar la cruda crisis por la que atravesaba la Nueva España y Michoacán. Todavía no se olvidada, según aseveraciones de algunos ministros del periodo de don Anselmo Sánchez de Tagle, que lo ocurrido en esta región había sido una de las principales causas de la crisis que azotó al obispado en los sesentas, y que repercutió directamente en la baja recaudación del diezmo. Paradójicamente, una de las zonas consideradas de mayor pobreza, y de nullos beneficios para la Iglesia, y de condiciones climatológicas no deseables por lo caliente de su clima, ofrecía importantes esperanzas de productividad, con lo que se consideraba se subsanaría la carencia de granos de la intendencia de Valladolid y de otros lugares de la Nueva España.

El proyecto político caritativo se dirigió hacia Apatzingán, Taretan, y Urecho, este último fue uno de los pueblos que se vio beneficiado con la desestabilización social que se vivió en La Huacana, pues los hacendados y mineros vieron en este lugar mayor seguridad y bienestar por lo que transfirieron sus actividades económicas a Urecho y también cambiaron su residencia. El crecimiento económico y demográfico que se dio en Urecho fue en contraposición del debilitamiento de la destrucción del pueblo de La Huacana originada con la erupción del volcán Jorullo, esto explica porqué Tamacuaro que fue el pueblo en donde se supone se estableció una importante cantidad de huacanenses estadísticamente no tuvo mayor aumento.

Ante todos estos problemas económicos y de crisis agrícolas, la reactivación al interior de la hacienda no logró restablecerse, en las condiciones que había alcanzado antes de la aparición del volcán Jorullo. La fragmentación de la Hacienda de Jorullo respondió a los fuertes problemas económicos y al peso de los gravámenes que sobre la propiedad estaban impuestos, pero también fue una manifestación a las transformaciones en el orden social, político y administrativo que había impulsado el reformismo borbónico. El latifundio de Jorullo con aproximadamente 151 años de existencia terminaba precisamente

cuando las reformas económicas y el establecimiento de las subdelegaciones habían prosperado.

Tener el control productivo y político, traía consigo el control del comercio regional, que fue donde descansó el triunfo de la oligarquía patzcuarenses desde el siglo XVI hasta mediados del XVIII cuando se comenzó a dar este importante desplazamiento por los vallisoletanos. Este fenómeno evidentemente se reflejó en la Tierra Caliente a través de la posesión de la tierra. No obstante, desde el año de 1770, silenciosamente se dio el desplazamiento de los patzcuarenses por los vallisoletanos, situación que se acrecentó aún más al nombrarse a Valladolid capital de la intendencia.

Los españoles que arribaban a tierras michoacanas, ya no tenían en su perspectiva a la antigua ciudad de Pátzcuaro. El poder se acentuaba en Valladolid, de esa manera el fortalecimiento político y económico, en contraposición al debilitamiento de la oligarquía de Pátzcuaro fue evidente. Este cambio se observa en el remate general al que fue llevada la hacienda de Jorullo en 1795, en donde de las diez personas que adquirieron estancias de la hacienda, seis eran vallisoletanos, únicamente dos patzcuarenses y dos de la subdelegación de Ario.

Este fue un fenómeno de reacomodo que se vivió al nivel de las oligarquías. Es interesante observar, cómo las nuevas reformas en el gobierno trastocaron no sólo a las altas esferas de poder, sino que llevó implícitos cambios que fueron perceptibles desde la adquisición de la propiedad, porque esta siempre fue una forma de inversión y de prestigio. Desde la posesión de la tierra es posible percibir las cuestiones de carácter social, político y observar las relaciones de poder que se establecen entre grupos compactos.

A partir de esta investigación se ha abierto la posibilidad de estudiar los problemas agrícolas de la región, así como darle seguimiento a la formación de la gran propiedad a través de los conflictos por la tierra, ya que por medio de ellos se pueden detectar las redes de poder. Aún queda pendiente esclarecer con más rigor el momento en que La Huacana pasó a formar parte de la alcaldía mayor de Tancítaro. Otra línea de investigación que queda abierta es sobre la demografía de la región; aunque se trabajó con los padrones parroquiales para comprender el comportamiento de la variación poblacional, la atención se centró específicamente en La Huacana y en la hacienda de Jorullo, por lo cual es necesario

hacer un estudio social de la población que incluya a un mayor número de comunidades para poder establecer parámetros de comparación entre unas y otras.

ANEXO I

AHMCR, Diocesano, Justicia, Procesos contenciosos, Bienes materiales, 1768- 1779, C 547, Exp. 153, Fs. 234; Ref. Ant. Leg. 291, Inv. 359, 1760- 1779, J/ SXVIII/ 0227/ C547

INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HACIENDA DE JORULLO, QUE QUEDARON A LA MUERTE DE DON JOSEPH ANDRÉS DE PIMENTEL (1768)

Testimonio de los inventarios hechos de los bienes del regidor don Joseph Andrés de Pimentel, copiado a pedimento de los censualistas como parte de la prueba que les incumbe dar en los testimonios que siguen con la parte del albacea de dicho regidor.

Presentación (al margen)

En la provincia de Pátzcuaro capital de la provincia de Michoacán, a veinte días del mes de Agosto del años de mil setecientos sesenta y ocho, ante don Joseph Gil de Rosas Alcalde Ordinario de segunda vara, por su majestad de esta expresada ciudad, y su respectiva jurisdicción, se presentó esta petición por sus contenidos-----

Petición (al margen)

Don Domingo Antonio de Urrutia y don Sebastián de Ugarte, albaceas testamentarios, fideicomisarios, y tenedores de bienes, del difunto regidor don Joseph Andrés de Pimentel nombrado de tales en la memoria de declaración, que mediante comunicados y encargos, y facultad omnímoda, se hizo al reverendo padre Fray Antonio Pió Gaona, religioso de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, prelado de su convento de esta ciudad, y comisario visitador del venerable y tener orden de ella en virtud del concilio, que dicho escribano público otorgó a dicho regidor, a los veinte y ocho de Junio del corriente año de la fecha que escribimos con la solemnidad y juramento necesario, y pedimos que tomada la razón correspondiente se nos devuelva para el uso de sus contenidos por ser de comunicados privados, en la mejor forma, que haya lugar en derecho, y al nuestro convenga, parecemos ante usted, y decimos, que el nominado regidor, don Joseph Andrés de Pimentel, falleció bajo las expresadas disposiciones, dejando, como dejó por sus hijos legítimos, y de doña María Ana de Murga, a la reverenda madre Ana María de Nuestra Señora de la Salud, religiosa profesa en el sagrado convento de Señoras Religiosas Dominicanas de esta referida ciudad y mancipadas de sus legítimas desde el tiempo de su profesión, a don Pedro Pimentel casado con doña María Josefa de Yndarte; a doña Ana Pimentel, mujer legítima de mi dicho don Domingo Antonio de Urrutia; y a don Joseph Pimentel, mayor de 14 y menor de 25 años de edad.

Auto (al margen)

En el pueblo de Ario de la jurisdicción de Sinagua y La Huacana, a veinte y cuatro días del mes de Septiembre del año de mil setecientos sesenta y ocho: Ante mi el capitán comandante de infantería y caballería miliciana española, don Francisco Antonio de Aristimuño y Garrospe Alcalde Mayor por su Majestad de esta jurisdicción, la de Tancítaro y Pinzándaro con el agregado de Motines, que actuó como juez receptor a falta de escribano público, ni Real, que no lo hay en los términos de derecho, del que doy fe.

INVENTARIO

Bienes.....cantidad en pesos

Hacienda de **Cutío** (al margen)

Primeramente en los corrales inmediatos a las casas, quinientos ochenta y cuatro yeguas de fierro arriba, que dichos avaluadores apreciaron a diez y ocho reales cada una, y montan un mil trescientos catorce pesos----- 1, 314 p

Yten, en los mismos corrales se contaron ochenta y un machos, y mulas cerreras de fierro arriba, las que apreciaron a ocho pesos y montan seiscientos cuarenta y ocho pesos-----648 p

Yten: veinte y dos dichas mansas de silla que apreciaron a once pesos, y montan doscientos cuarenta y dos-----242 p

Con lo que se concluyó el inventario de este día, por no haber lugar para otras cosas-----2, 204 p

Continuación del inventario, se contaron en esta hacienda quinientas, noventa y tres reses de fierro arriba, los avaluadores las apreciaron a diez y ocho reales cada una y montan un mil trescientos veinte y siete pesos cuatro reales-----1, 327 p 4r

Yten: en los corrales se contaron ciento cincuenta caballos mansos, los que dichos avaluadores apreciaron a cuatro pesos cuatro reales, y montan la cantidad de seiscientos setenta, y cinco pesos-----675 p

San Joseph, en el que se contaron un mil ciento sesenta reses de fierro arriba, las que dichos avaluadores a preciaron a diez, y ocho reales y montan toda la cantidad de dos mil seiscientos diez pesos-----2, 610 p 6r

Yten: en el corral se contaron sesenta burros, y burras serreras de fierro arriba, que apreciaron a diez y ocho reales, y montan ciento treinta, y cinco pesos-----135 p

Con lo que se concluyó el inventario de este día, por no haber lugar para otras cosas.-----2, 745 p

5 de Octubre

Fuimos al puesto nombrado **Ojo de Agua**, y en el corral inmediato a las casas se contaron quinientas treinta y tres reses de ferro arriba, dichos valuadores apreciaron a diez y ocho reales cada una, y montan la cantidad de un mil ciento noventa y nueve pesos dos reales-----1, 199 p 2r

Yten: cinco yeguas mansas a diez y ocho reales dichos evaluadores apreciaron a diez y ocho reales cada una y montan once pesos dos reales-----11 p 2r

Yten tres caballos mansos que dichos evaluadores apreciaron a cuatro pesos cuatro reales y montan-----13 p 4r

Con lo que se concluyó el inventario de este día, por no haber lugar para otras cosas.-----1, 224 p

6 de octubre

En el puesto **La Palma**, en el corral se contaran cuatrocientas cuarenta y siete reses de fierro arriba, incluidas veinte y dos cabrestos, que se hallan en la hacienda, las que se apreciaron en diez y ocho reales, y montan un mil cinco pesos, y seis reales-----1, 005 p 6r

Yten: seis yeguas de fierro arriba, que apreciaron a diez y ocho reales, y montan doscientos ochenta y tres pesos cuatro reales-----283 p 4r

Yten: nueve mulas y machos mansos a once pesos y montan noventa y nueve pesos-----99 p

Yten: cuatro dichas cerreras a ocho pesos y montan treinta y dos peso-----32 p

Yten: Siete caballos mansos a cuatro pesos cuatro reales y montan treinta y un pesos-----31 p

Yten: tres burros oficiales a diez pesos y montan treinta pesos-----30 p

Yten: se agregaron ochenta reses más, que según declaración del caporal se reguló haberse quedado en el campo, las que dichos avaluadores apreciaron a diez y ocho reales y montan ciento ochenta pesos-----180 p

Aperos de la hacienda (al margen)

Yten: siete hachas que apreciaron a un peso-----7 p

Yten: siete machetes a seis reales que montan cinco pesos-----5 p

Yten: dos barretas de fierro en ocho pesos que montan-----8 p

Yten: el caso de esta hacienda con casas, corrales respecto dijeron los albaceas no tener mejora ninguna, se pone en tres mil cien pesos, incluyéndose el potrero que costó trescientos pesos, uno y otro bajo los límites y linderos que constan de los títulos de su dominio y adquisición y salen al margen-----3, 100 p

Con lo que se concluyó el inventario de este día, por no haber lugar para otras cosas-----4, 782 p

En la Estancia de Ganado Mayor nombrada **Guadalupe** de esta jurisdicción de Sinagua y La Huacana, a seis días del mes de octubre de mil setecientos sesenta y ocho años.

En los corrales primeramente se contaron sesenta yeguas de fierro arriba, que dichos avaluadores apreciaron a diez y ocho reales, y montan ciento treinta y cinco pesos-----135 p

Yten: un burro oficial en diez pesos-----10 p

Yten: cincuenta y cinco caballos mansos a cuatro pesos cuatro reales, y montan doscientos cuarenta y siete pesos cuatro reales-----247 p 4r

Yten: diez y siete mulas y machos mansos de silla a once pesos, y montan ciento ochenta y siete pesos-----187 p

Yten: veinte y cuatro dichas cerreras a ocho pesos, y montan ciento noventa y dos pesos-----192 p

En la precitada estancia, a siete días del mes de octubre de mil setecientos sesenta y ocho años salimos montados a caballo para el rodeo de arriba nombrado **El Calvario**, en el que se contaron setecientas treinta y tres reses de fierro arriba que apreciaron los peritos a diez y ocho reales y montan un mil setecientos cuarenta y nueve pesos y diez reales-----1, 649 p 2r

Yten: en el rodeo de abajo se contaron quinientas diez y ocho reses de fierro arriba evaluadas en un mil ciento sesenta y cinco pesos cuatro

reales-----	-----1, 165 p 4r
Por declaración del caporal se regularon al campo veinte reses a diez y ocho reales y montan cuarenta y cinco pesos-----	-----45 p
Yten: cinco hachas a un peso-----	-----5 p
Yten: tres machetes a seis reales-----	-----2 p 2r
Yten: dos barritas chicas a tres pesos-----	-----3 p
Yten: el casco de dicha hacienda bajo los límites y linderos que constan en los respectivos títulos de su dominio, dijeron los albaceas haber costado un mil pesos, que por no tener mejora alguna debe quedar en el mismo precio que sale al margen-----	-----1, 000 p
En la Estancia de Oropeo a nueve de octubre se contaron en los corrales 116 caballos mansos que se apreciaron a cuatro pesos cuatro reales y montan quinientos veinte y dos pesos-----	-----522 p
Yten: 73 yeguas de fierro arriba se apreciaron a diez y ocho reales y montan ciento sesenta y cuatro pesos dos reales-----	-----164 p 2r
Yten: trece mulas y machos de silla mansos apreciadas a once pesos y montan ciento cuarenta y tres pesos-----	-----143 p
Yten: dos dichos cerreros apreciados a ocho pesos y montan diez y seis pesos-----	-----16 p
Yten: setecientas cuarenta y ocho reses de fierro arriba a preciadas a diez y ocho reales y montan un mil seiscientos ochenta y tres pesos-----	-----1, 683 p
Con lo que se concluyó el inventario de este día, por no haber lugar para otras cosas-----	----- <u>2, 528 p 2r</u>
Oropeo diez de octubre (al margen)	
Se contaron novecientas treinta y siete reses arriba de los rodeos de San Matheo, La Cruz y El Chilarillo apreciadas en diez y ocho reales, y montan dos mil ciento ocho pesos dos reales-----	-----2, 108 p 2r
Yten: por declaración del caporal se quedaron en el campo quince reses apreciadas en diez y ocho reales y montan treinta y tres pesos y seis reales-----	-----33 p 6r
Yten: seis hachas de apero a precio de un peso-----	-----6 p

Yten: 6 machetes a precio de seis reales y montan-----4 p 4r

Yten: el casco de la hacienda bajo los límites y linderos contenidos en los títulos de su dominio, que dijeron los albaceas haber costado un mil pesos-----1, 000 p

****Ojo comienzan las haciendas de la hipoteca****

Puturo (al margen)

En la Hacienda de Puturo a once días del mes de octubre de mil setecientos sesenta y ocho: en los corrales se contaron ciento sesenta y dos mulas y machos cerreros apreciados a ocho pesos y montan un mil doscientos noventa y seis pesos-----1, 296 p

Yten: cuarenta y seis dichas mansas de silla apreciadas a once pesos y montan quinientos seis pesos-----506 p

Yten: cincuenta y cinco yeguas a diez y ocho reales y montan ciento veinte y tres pesos y seis reales-----123 p 6r

Yten: noventa y cuatro caballos mansos apreciados a cuatro pesos cuatro reales, y montan-----423 p

Con lo que se concluyó el inventario de este día, por no haber lugar para otras cosas-----2, 348 p 6r

A doce de Octubre salimos montados a caballo para el rodeo de **La Higuera**.

Se contaron trescientos veinte y cinco reses, apreciadas a diez y ocho reales, y montan setecientos treinta y un peso y dos reales-----731 p 2r

El día trece del citado pasamos al corral inmediato a las casas de esta hacienda y se contaron quinientas treinta y un reses apreciadas a diez y ocho reales, y montan un mil ciento noventa y cuatro pesos y seis reales--1, 194 p 6r

En el rodeo del **Pueblo Viejo** se contaron doscientas sesenta y ocho reses, a preciadas a diez y ocho reales y montan seiscientos tres pesos----603 p

Con lo que se concluyó el inventario de este día, por no haber lugar para

otras cosas-----	-----1, 797 p 6r
El día catorce salimos a caballo para el rodeo de La Cañada se contaron doscientas noventa y tres reses a preciadas a diez y ocho reales y montan seiscientos cincuenta y nueve pesos, y dos reales-----	-----659 p 2r
Aperos de la hacienda (al margen)	
Yten: seis hachas apreciadas a un peso y montan seis pesos-----	-----6 p
Yten: cuatro machetes apreciados a seis reales cada uno, y montan tres pesos-----	-----3 p
Yten: dos burros, apreciados en ocho pesos y montan ocho pesos-----	-----8 p
Con lo que se concluyó el inventario de este día, por no haber lugar para otras cosas-----	-----676 p 2r
A quince días del mes de octubre se contaron cuatrocientas seis reses apreciadas a diez y ocho reales, y montan novecientos trece pesos y cuatro reales-----	-----913 p 4r
Yten: cuarenta y cuatro yeguas rejegas apreciadas a diez y ocho reales, y montan noventa y nueve pesos-----	-----99 p
Yten: se contaron diez y seis caballos mansos apreciados a cuarenta y cuatro pesos, y montan setenta y dos pesos-----	-----72 p
Yten: se contaron 4 mulas y machos mansos apreciados a once pesos, y montan cuarenta y cuatro pesos-----	-----44 p
Yten: se contaron quince dichas cerreras apreciadas a ocho pesos, y montan ciento veinte pesos-----	-----120 p
Yten: por declaración del caporal se regularon cuarenta y cinco reses al campo apreciadas a diez y ochos reales, y montan ciento un peso y dos reales-----	-----101 p 2r
Yten: el casco de dicha hacienda bajo los límites y linderos que constan en los respectivos títulos de su dominio, fue evaluado en dos mil seiscientos pesos-----	-----2, 600 p
Con lo que se concluyó el inventario de este día, por no haber lugar para otras cosas-----	----- <u>3, 949 p 6r</u>

En el **Puesto de Cuimbo** que pertenece a la Estancia de Ganado Mayor nombrado San Pedro, a diez y siete días del mes de Octubre de mil setecientos sesenta y ocho.

En el corral se contaron trescientas veinte y tres reses apreciadas a diez y ocho reales y montan setecientos veinte y seis pesos y seis reales-----726 p 6r

Yten:se contaron nueve caballos mansos de silla apreciados a cuatro pesos cuatro reales, y montan cuarenta pesos-----40 p

Yten: se contaron tres mulas mansas de silla apreciadas a once pesos, y montan treinta y tres pesos-----33 p

Con lo que se concluyó el inventario de este día, por no haber lugar para otras cosas-----800 p

El día diez y ocho de octubre del mismo años en la precitada **hacienda de San Pedro** se contaron cuarenta yeguas rejeegas apreciadas a diez y ocho reales, montan noventa pesos-----90 p

Yten: se contaron cien caballos mansos apreciados a cuatro pesos cuatro reales, y montan cuatrocientos cincuenta pesos-----450 p

Yten: se contaron veinte mulas y machos de silla apreciados a once pesos y montan doscientos veinte pesos-----220 p

Con lo que se concluyó el inventario de este día, por no haber lugar para otras cosas-----760 p

El día diez y nueve de octubre salimos a caballo para el rodeo del **Pueblo Viejo** se contaron doscientas sesenta y dos reses apreciadas a diez y ocho pesos, y montan seiscientos doce pesos-----612 p

A veinte días del dicho mes y años salimos a caballo para los rodeos de **Sicuijo** y **Cayuco** se contaron seiscientos veinte y ocho reses apreciadas a diez y ocho reales y montan un mil cuatrocientos trece pesos-----1,413 p

Aperos de la Hacienda de San Pedro (al margen)

Se contaron seis hachas apreciadas a un peso cada una y montan seis pesos-----6 p

Yten: se contaron siete machetes apreciados a seis reales, y montan

cinco pesos y dos reales-----	5 p 2r
Yten: se contaron dos barretas de ferro, apreciadas en ocho pesos, y montan ocho pesos-----	8 p
Un pasador y una barreta apreciadas seis reales, y montan 6 reales-----	6r
En el Rodeo de Álvarez se contaron noventa y un reses, apreciadas a diez y ocho reales cada una, y montan doscientos cuatro pesos-----	204 p
Yten: por declaración del caporal se regularon al campo 56 reses, apreciadas a diez y ocho reales, y montan ciento veinte y seis pesos-----	126 p
Yten: las tierras que componen la estancia fueron avaluadas por los dichos albaceas en seis mil pesos-----	6, 000 p
En la Estancia de ganado mayor nombrada Ichamio , a veinte y dos días del mes de Octubre de mil setecientos sesenta y ocho * Se puso la estancia de ganado mayor después del volcán.	
Yten: se contaron cincuenta y un caballos mansos, apreciados a cuatro pesos cuatro reales, y montan doscientos veinte y nueve pesos cuatro reales-----	229 p 4 r
Yten: veinte y cinco yeguas rejegas, apreciadas a diez y ocho reales, y montan cincuenta y seis pesos dos reales-----	56 p 2r
Yten: se contaron trece mulas y machos, apreciadas a once pesos, y montan ciento cuarenta y tres pesos-----	143 p
Yten: se contó un asno en diez y ocho reales, y monta dos pesos dos reales-----	2 p 2r
En el Rodeo de La Cañada se contaron trescientas setenta y tres reses apreciadas a diez y ocho reales, y montan ochocientos treinta y nueve pesos dos reales-----	839 p 2r
El día veinte y cuatro de octubre del mismo año en el Rodeo del Paso , se contaron trescientas veinte y un reses, apreciadas a diez y ocho reales, y montan setecientos veinte y dos pesos dos reales-----	722 p 2r
En el Rodeo de Agua Caliente se contaron doscientas veinte y dos reses, apreciadas a diez y ocho reales, y montan cuatrocientos noventa y nueve pesos cuatro reales-----	499 p 4r

Con lo que se concluyó el inventario de este día, por no haber lugar para otras cosas-----	1, 221 p 6r
El día veinte y cinco de Octubre del mismo año, en el Rodeo del Potrero , se contaron quinientas ochenta y siete reses, apreciadas a diez y ocho reales, y montan un mil trescientos veinte pesos 6 reales-----	2, 320 p

Yten: por declaración del caporal se regularon al campo treinta reses, apreciadas a diez y ocho reales, y montan sesenta y siete pesos cuatro reales-----	67 p
Yten: se contaron cuatro machetes, apreciados a seis reales y montan tres pesos-----	3 p
Yten: se contaron tres hachas, apreciadas a un pesos y montan tres pesos-----	3 p
Yten: una barreta, apreciada en tres pesos, y monta tres pesos-----	3 p
Yten: en el casco de esta hacienda, en cuyas tierras se incluyen las de la Presentación bajo los límites y linderos que constan en los títulos de su dominio, e valuado por los albaceas en cuatro mil pesos-----	4, 000 p
Yten: se contaron doce vacas chinchiguas, apreciadas a diez y ocho reales, y montan veinte y siete pesos-----	27 p
Yten: así mismo dijeron los albaceas que el casco pertenece a la Hacienda de Jorullo hoy aruinado, con los estragos del volcán, cuyo demérito ha padecido también en parte La Presentación, y están deteriorados los nominados dos cascos, y que este se compró bajo los límites y linderos de su adquisición en-----	12, 000 p

**** Hasta aquí la Hipoteca****

Fuera de Hipoteca (al margen)

Yten: el Rancho de Agua Sarca que se les compró a los hacedores de don Diego Hidalgo como consta en la escritura de su dominio se compró en-----	225 p
---	-------

Yten: las tierras que en términos del **Valle de Guarimeo** se le compraron

a Felipe Montoya declararon los evaluadores costaron -----	-----200 p
Yten: El Rancho del Maguey en el mismo valle costó-----	-----400 p
Yten: El Rancho del Señor San Joseph en el propio Valle costó-----	-----350 p
Con lo que se concluyó el inventario de este día, por no haber lugar para otras cosas-----	----- <u>18, 599 p 2r</u>

En el Pueblo de Ario a veinte y siete días del mes de octubre de 1768, el capitán comandante de infantería española, don Francisco Antonio de Aristimuño, y Gorrospe, alcalde mayor de esta jurisdicción pide se devuelvan las escrituras al alcalde ordinario de segundo voto de Páztcuaro.

Resumen del valor que contiene este inventario perteneciente a las haciendas siguientes, con sus muebles y cascotes, en la forma que dentro se expresa a saber-----

HAZIENDA DE CUTIO-----	-----12, 957 p 4r
DICHA DE GUADALUPE-----	-----4, 641 p 4r
HAZIENDA DE OROPEO-----	-----5, 680 p 6r
HAZIENDA DE PUTURO-----	-----9, 503 p 6r
HAZIENDA DE SAN PEDRO-----	-----9, 936 p
DICHA DE ICHAMIO-----	-----21, 091 p

Por mil quinientos diez y seis pesos medio real, que hasta hoy diez y siete de mayo de mil setecientos sesenta y nueve salen debiendo, mayordomo, caporales, y vaqueros de dichas estancias-----

-----1, 516 p ½ r

Parece suma de sesenta y cinco mil trescientos veinte y seis pesos, cuatro y medio reales, de cuya cantidad se deben rebajar las partidas siguientes--

-----65, 326 p 4 ½ r

Primeramente veinte y siete mil doscientos cincuenta pesos, que sobre sí cargan dichas haciendas a censo redimible del cinco por ciento-----

-----27, 250 p

La Hacienda de Jorullo costó doce mil pesos que se pagaron al difunto don Juan Salvador de Landa; y los puestos agregados a ella se compraron en los precios siguientes:

Aguas Blancas, en quinientos pesos, Sicuijo en quinientos pesos,

Cuarayo en cuatrocientos pesos, que todo compone la cantidad de trece mil quinientos pesos. Y lo que se reconoce en el día útil, y apreciado por perito, es en la forma siguientes. Aguas Blancas, y Sicuijo, enteramente inservibles, y sólo se hallan en la mesa que llaman de los hacheros, en el Rincón del Cabritero, y la Cañada de Guachumbango, que se apreció en cuatrocientos pesos; El puesto de la Gutarrilla en cuatrocientos pesos; El Potrero de los Bueyes. El Ojo de Agua de San Isidro, y gira hasta el ojo de agua de las Caramecuas, que linda con tierras de Peredo, en quinientos pesos. Desde el río, que es el lindero de Santa Efigenia, hasta el Ojo de Agua de Los Zapotes, que lindan con Conguripo, y tierras de la Guacana en cuatrocientos pesos. Desde la mesa de los maguellitos por el reparto de Álvarez, hasta los terrenos de Abiquecho, y parte de la falda del cerro de la Tinaja, en quinientos pesos, que todas las dichas partidas montan dos mil doscientos pesos. Y respecto de que en el inventario se puso a dicho Jorullo en precio de doce mil pesos, como allí consta, debo decir el demérito que hoy se haya, y sólo dejarla en su justo valor apreciado y se le rebajo los nueve mil y ochocientos pesos de su demérito.-----9, 800 p

La Hacienda de la Presentación costó cuatro mil pesos, y mil el potrero de la Saja; y quedando esta como queda inservible, se evaluaron los parajes siguientes que se hallan útiles. El sitio de Ichamio, con el potrero de la Caja se apareció en mil quinientos pesos. Desde dicha hacienda Río abajo hasta la Caja Chica, en que se comprende el potrero de los Bueyes, y un paraje corto nombrado La Majada, en quinientos pesos. Desde el arrollo de Las Caramecuas, hasta el del murciélago, en doscientos pesos, cuyas tres partidas componen la de dos mil y cien pesos, y respecto de haberse puesto los cuatro mil pesos en los inventarios por la Presentación se rebajan mil novecientos pesos que tiene de demérito-----1 900 p

Rebajo seiscientos seis pesos valor de vacas, y toros gastados en la hacienda de Pedernales desde el inventario hasta la fecha-----606 p

Así mismo se rebajan mil ciento veinte y ocho pesos de vacas, y toros gastados en el abasto de esta ciudad-----1, 128 p

Se rebajan doscientos pesos valor de las mulas que Agustín Morales vecino de Santa Clara tiene sacadas, y esta cantidad acreditada a favor de los bienes de esta casa-----200 p

Yten: ciento sesenta pesos de Eusebio Piedra en la misma conformidad---160 p

Yten: diez y seis pesos de dos mulas, que después del inventario dio don Pedro al señor Alcalde Mayor-----16 p

EL TODO-----41,060 p

El todo-----	-----65, 326 p 4 ½ r
Se rebajan-----	----- <u>41, 060 p</u>
Queda líquido-----	----- <u>24, 266 p 4 ½ r</u>
Por dos mil pesos importe del herradero de este año de sesenta y nueve---	-----2, 000 p
Por veinte mule tos que Bernardo Pérez de Churumuco entregó en las estancias a cuatro pesos cuatro reales-----	----- <u>90 p</u>
Resumen de toda la herencia	----- <u>26, 356 p 4 ½ r</u>

PARTE MATERNA

1. A la reverenda Madre María le tocan-----	-----5, 499, 3, 9 ½ g
2. A don Pedro Pimentel le tocan-----	-----5, 499, 3, 9 ½ g
3. A don Joseph María Pimentel-----	-----5, 499, 3, 9 ½ g
4. A don Domingo Antonio de Urrutia-----	-----5, 499, 3, 9 ½ g-
	----- <u>21, 997, 7, 2 r</u>

PARTE PATERNA

1. A la reverenda Madre María le tocan-----	-----10, 566,1, 1 ½ g
2. A don Pedro Pimentel le tocan-----	-----10, 566,1, 1 ½ g
3. A don Joseph María Pimentel-----	-----10, 566,1, 1 ½ g
4. A don Domingo Antonio de Urrutia-----	-----10, 566,1, 1 ½ g
	----- <u>197, 132, 3, 4g</u>

ANEXO II

AMM, Ramo hacienda, Alcabalas, 1795, C 11, Exp. 18, Fs. 33

ESTADO EN QUE SE ENTREGARON LAS ESTANCIAS DE LA HACIENDA DE JORULLO EN 1795

Ganado y aperos	Cutio	Guadalupe	Oropeo	Puturo	San Pedro	Icahmi	total
Ganado manso contado a puerta de corral	1 953	1 167	970	2 432	2 276	1 633	10 431
Ídem fuera	180	150	115	150	450	272	1 317
Ídem briosos y alzado en varios cerros	600	125	260	150	1 800	500	3 435
Bueyes cabrestos a puerta de corral	33	26	35	26	52	45	217
Ídem fuera	2	5		2	6	3	18
Bueyes de yugo				6	22		28
Yeguas rejegas a puerta de corral	866	65	181	98	101	81	1 392
Ídem fuera	140		5				145
Caballos mansos a puerta de corral	202	65	71	132	134	99	703
Ídem fuera	14	1	10	1	2		28
Yeguas de silla a puerta de corral	88	65	36	36	36	45	306
Ídem fuera	11		7				18
Mulas de silla a puerta de corral	26	4	8	20	27	14	99
Ídem fuera	1	1	1				3
Ídem cerreras de 3 y 4 años a	37		8	2			

puerta de corral							47
Ídem fuera	3						
Ídem de 1 y 2 años a puerta de corral	48	4	15	1	6	7	81
Ídem fuera	3		1				4
Burros oficiales	4	1	1	2	1	1	10
Importe de herramienta	36.4	25.7	24	35.2	48.5	28.6 ½	199.0 ½
Dependencias de Vaqueros	258.2 ½	107.3	46	30.5 ¼	426.6 ¾	45.6 ¾	905.0 ¼
Valor de casas, plazas y toriles	80	60	100	160	250	200	850
Extensión de tierras de oriente a poniente, por leguas	4	2 1/2	3 1/2	5 1/2	6	4 ½	NO PUDO SALIR
Ídem de norte a sur	4 ½	2	4	7	5	3	
Valor de Tierras	8 000	2 100	5 000	10 000	16 800	18 000	59 900
Potros capones	35						35

DEBO ENTREGAR SEGÚN LA SIGUIENTE DEMOSTRACIÓN		
AVALUO	REMATE	ENTREGA
28. 453 PESOS 6 1/2	27 000 PESOS	26 634 PESOS 2
8	8	8
227.63	216 000	213 072
		2 1/2
SI 227. 630 RS. DAN = ¿QUÉ?	216 000 RS. ____	213074 1/2 213074 1/2
		216 000
		1 278 444 000
		2 130 748
		4261480
		46 024 092 000
0		
O10 3		
2085 7		
42068 5		
OO4988396 6		
4602409200 0	202 188RS.	
22763 000000	25 273 PS. 4 1/G	
227633333		
2276666	22 509	37 560 RS STES.
22777	45272 0 Ó	1 GS. POR 12 GRS
222	227630	75 120
2		37 560
		45 272. GRS
PRODUCTO LÍQUIDO CON RESPECTO AL AVALUO, REMATE, Y ENTREGA ...25 273. 4 /G		

ESTANCIAS DE GUADALUPE Y OROPEO

GUADALUPE		
Primeramente: 1317 reses mansas que a 4 pesos precio de su avaluó montan.....	5 268	} 9 248
Ytem 125 dichas briosas a 2 pesos 2 reales.....	281.2	
Ytem 31 bueyes cabrestos a 6 pesos.....	186	
Ytem 65 yeguas rejegas a 4 pesos.....	260	
Ytem 66 caballos mansos a 7 pesos.....	462	
Ytem 65 yeguas de silla a 5 pesos.....	325	
Ytem 5 mulas y machos de silla a 21 pesos 4 reales.....	107.4	
Ytem 4 dichas cerreras de 1 y 2 años de 10 pesos.....	40	
Ytem 1 burro oficial.....	25	
Ytem La herramienta.....	25.7	
Ytem Las Dependencias de Vaqueros.....	1 07.3	
Ytem Las casas, plazas y toiles.....	.60	
Ytem las tierras en	2 100	
OROPEO		
Primeramente: 1085 reses mansas a 4 pesos		} 2 912
4 reales precio de su avaluó importan.....	4 882.4	
Ytem 260 dichas briosas a 2 pesos 2 reales.....	585	
Ytem 39 bueyes cabrestos a 6 pesos	120	
Ytem 186 yeguas rejegas a 4 pesos.....	744	
Ytem 81 caballos mansos a 7 pesos	567	
Ytem 43 yeguas de silla a 5 pesos.....	215	
Ytem 9 mulas, y machos de silla a 21 pesos 4 reales.....	193.4	
Ytem 8 dichas cerreras de 3, y 4 años a 20 pesos.....	160	
Ytem 16 dichas de 1, y 2 años a 10 pesos.....	160	
Ytem 1 burro oficial.....	25	
Ytem La herramienta.....	24	
Ytem las dependencias de Vaqueros.....	46	
Ytem las casas, las plazas y toriles.....	100	
Ytem las tierras en	5 000	
MONTO SALVO YERRO, LA CANTIDAD DE 22 160		22 160
DE LA QUE REBAJO LAS PARTIDAS SIGUIENTES:		
Primeramente: 108 reses valor de 27 reses del herrero que quedan a disposición del albacea en Guadalupe	108	00. 219
ytem 99 pesos valor de 22 de dichas que también quedan a disposición del albacea en Oropeo.....	99	00. 219

Ytem 12 pesos valor de 3 potrillos, que igualmente quedan en Oropeo a disposición del albacea12			
ENTREGA LÍQUIDA			21491
EN CUYA VIRTUD DEBO ENTREGAR LO QUE RESULTA DE LA SIGUIENTES DEMOSTRACIÓN			
AVALÚO DE AMBAS ESTANCIAS	REMATE	LÍQUIDA ENTREGA	
22 172 PS. 0. 1/2 96	18929 PS. 5 10/G 96	21941 PS. 96	
133036	113574	131646	
1995486	1703610	197469	
2 128 518 GRS.	7	2 106 336 GRS	
	1 817 254 GRS		
SI 2128518 GRS ¿QUÉ?	DAN 1817254 GRS.	2106336 GRS.	
		1817254	
		8425344	
	O 1	10531680	
	12 6	4212672	
	OO333 7	14744352	
	OO67261 4	21066336	
	O17700106 1	16850688	
	O2092663517 7	2106336	
	169922990796 4	1 798 315grs	3 827 747 521 344
	382775752134 4		
	212851888888 8		
	21285111111		
	21285555555	0 0	
	2128888	10	
	21222	1	
	211	0 5 10	
	2	70 7	
		17 98	
		315	149859 RS.
		12 22	18 732 PS. 3
		222	RS. 7/GRS.
		11111	
PRODUCTO LÍQUIDO,	CON RESPECTO AL AVALÚO, REMATE	ENTREGA18. 732.3 7/G

ESTANCIA DE PUTURO

Primeramente: 2 582 reses mansas que a4 pesos reales precio de su avaluó importan.....			
	11 619		
Ytem 150 dichas briosas a 2 pesos 2 reales.....	337.4	} 24431. 3 1/4	
Ytem 28 Bueyes cabrestos a 6 pesos.....	168		
Ytem 6 dichos de yugo a 8 pesos.....	.48		
Ytem 98 yeguas rejegas a 4 pesos.....	392		
Ytem 133 caballos mansos a 7 pesos	931		
Ytem 36 yeguas de silla a 5 pesos.....	180		
Ytem 20 mulas y machos de silla a 21 pesos 4 reales.....	.430		
Ytem 2 dichas cerreras de 3, y 4 años a 20 pesos.....	.40		
Ytem 1 dicha de año a dos, en.....	10		
Ytem 2 burros oficiales en 25 pesos cada uno.....	.50		
Ytem la herramienta en.....	352		
Ytem las dependencias de Vaqueros.....	30. 5 ¼		
Ytem las casas, plazas y toriles.....	160		
Ytem las tierras.....	1 000		
<p>MONTO SALVO YERRO, LA CANTIDAD DE VEINTE , Y CUATRO MIL, QUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS TRES REALES Y UNA CUARTA DE LA REBAJA DE LA QUE REBAJO A LAS PARTIDAS SIGUIENTES:</p>			
Primeramente 211 pesos 4 reales valor de 47 reses del herradero, que quedan a disposición del dichos albacea.....			
	211.4	} 0.215.4	
Ytem 4 pesos valor de un potrillo del Herradero que también queda a disposición del dicho albacea.....	4		
LÍQUIDA ENTREGA			24.215. 7 1/4
Debo entregar según la siguiente demo stración			
Avaluó	Remate	Liquidación	
25011 ps. 1 1/4	20025 ps.	24215 ps. 7 1/4	
<u>96</u>	<u>96</u>	<u>96</u>	
150066	120150	145290	
<u>2250995</u>	<u>180225</u>	<u>2179357</u>	
2401071 grs.	1922400 grs	8	
		<u>2324727 grs</u>	

Si 2 401 071 grs.

Dan 1 922 400 grs.

2324727. grs. ¿Qué?

1922400

929890800

4649454

4649454

20922543

23324727

4 469 055 184

800

003 7
1117 5
6828 6 9
000063034 2
01431271596 7
206798432363
5
446905518480
0
240107111111
1
24010777777
240100000
2401111
24000
244
2

1861275 grs

0
0000003
1861275
1222222
11111

155106 grs.

19 388 ps. 2rs 3/grs.

PRODUCTO LÍQUIDO, CON RESPECTO AL AVALUO, REMATE Y ENTREGA.....19 388. 2 3/G

ESTANCIA DE SAN PEDRO

Primeramente: 2726 reses mansas, que a 4 pesos 4 reales	
de su avalúo importan	1 2 267
Ytem 1800 dichos briosas a 2 pesos 2 reales.....	4 050
Ytem 58 Bueyes cabrestos a 6 pesos.....	348
Ytem 22 dichos de yugo a 8 pesos.....	176
Ytem 101 yeguas rejegas a 4 pesos.....	404
Ytem 136 caballos mansos a 7 pesos.....	952
Ytem 36 yeguas de silla a 5 pesos.....	180
Ytem 27 mulas y machos de silla a 21 pesos 4 reales.....	580.40
Ytem 6 dichas cerreras de año, y dos años a 10 pesos.....	60
Ytem 1 Burro oficial en	25
Ytem la herramienta en	48.5
Ytem las dependencias de Vaqueros.....	416.6 3/4
Ytem las casas, plazas y toriles.....	250
Ytem las tierras.....	16 800

MONTA SALVO YERRO, LA CANTIDAD TREINTA Y SEIS MIL, QUINIENTOS CINCUENCA Y SIETE PESOS SIETE REALES Y TRES CUARTILLAS, DE LA QUE REBAJO LAS PARTIDAS SIGUIENTES:

Primeramente: 229 pesos 4 reales valor de 51 reses del herradero, que estan incluidas en las de arriba, y que quedan a disposición dicho albacea.....	229.4	} 237.4
Ytem 8 pesos valor de 2 potrillos, que también quedan a disposición del albacea.....	8.0	

LÍQUIDA ENTREGA.....36 320. 3 3/4

EN CUYA VIRTUD DEBO ENTREGAR LO QUE RESULTA DE LO SIGUIENTE DEMOSTRACIÓN

ABALUO	REMATE	LÍQUIDA ENTREGA
36863.2 1/2	31036.4	36320.3 3/4
96	96	96
221178	186216	217920
3317670	2793248	3268805

3	4	4
3538878 GRS.	2979504 Grs.	3486765 grs.
Si 3 538 878 grs	dan 2 979 504 grs	3 486 765 grs. ¿Qué? 2 979 504
o229		13947060 174338250
o1002 1		313380885
o222303 9		24407355
o199173300 1		31380885
o331107402470 6		6973530
1038883026456 0	2935628 grs	10 388 830 264 560
353887888888 8 3538877777 7		
353888888 3533 3 355 3	ooooo 655746 293562 8 1222222	244 635 rs.
	11111	30 579 ps. 3 rs 8 grs.
PRODUCTO LÍQUIDO CON RESPECTO AL ABALUO REMATE, Y ENTRE..... 30 579PS. 3 rs. 8/g		

ESTANCIA DE YCHAMIO, HACIENDA DE LA PRESENTACIÓN

Primerament: 1 905 reses mansa que ha 4 pesos precio de su abaluo, importan.....		8 572. 4	}	41 852.0 ½
Ytem 500 dichas briosas a 2 pesos 2 reales.....		1 125		
Ytem 48 bueyes cabrestos a 6 pesos.....		288		
Ytem 81 yeguas rejegas a 4 pesos.....		324		
Ytem 99 caballos mansos a 7 pesos.....		693		
Ytem 45 yeguas de silla a 5 pesos.....		225		
Ytem 14 machos, y mulas de silla a 21 pesos 4 reales.....		301		
Ytem 7 dichas cerreras de año y 2 años a 10 pesos.....		70		
Ytem 1 Burro oficial en		25		
Ytem la herramienta de estancia.....		28. 6 1/2		
Ytem las dependencias de Vaqueros.....		45. 6 3/4	}	11 898. 1 1/4
Ytem las casas, plazas y toriles de estancia.....		200		

Ytem las fábricas, sembrados, bueyada, mulada, herramienta, y demás enseres de la presentación, rebajando el alcance que resultaba a favor de los operarios de ella, importan.....11 953 7 1/4

Ytem las tierras de dicha estancia y hacienda..... 18 000

MONTA SALVO YERRO, LA CANTIDAD DE QUARENTA Y UN MIL OCHO CIENTOS CINQUENTA Y DOS PESOS MEDIO REAL DE LA QUE REBAJO LAS PARTIDAS SIGUIENTES:

Primeramente: 148 pesos 4 reales valor de 33 reses del herradero, que quedan a disposición de dicho Albacea, y que están incluidas en las de arriba.....		148.4	}	152. 4
Ytem 4 pesos valor de un potrillo que también queda a disposición de dicho albacea y es incluso arriba.....		4		

LÍQUIDA ENTREGA.....41 699.4 1/2

Debo entregar lo que resulta de la siguiente demostración

Abaluo	Remate	Líquida entrega
41 894.3 1/2	31 500	41 699. 4 1/2
<u>96</u>	<u>96</u>	<u>96</u>
251364	189000	250194
3770462	2835000	3752918
	3 024 000	
<u>4</u>	<u>grs.</u>	<u>46</u>
4 021 866 grs		4 003 158 grs.

Si por 4021866 grs.	dan 3024000 grs.	...	4003158 grs. ¿Qué?
			<u>3024000</u>
o14 597			1.601E+10
o1 35662 0			8006316
o3 7543186			<u>120094740</u>
ooo399519986 22			12 105 549 792
1210554979200 0	3 009 933		<u>000</u>
402186666666 6	grs.		
40218666666			
402188888	o oo		
4021111	o6 039 9		
40222	3009933		
400	1222222	<u>250827 rs</u>	
		31353 ps. 3 rs. 9	
4	11111	grs.	
PRODUCTO LIQUIDO CON RESPECTO AL ABALUO, REMATE, Y ENTREGA.....31353.3 9/G			

FUENTES

DOCUMENTOS DE ARCHIVO

BNM= Biblioteca Nacional de Madrid

- Ms.18726, 1759

AGN = Archivo General de la Nación en ciudad de México

Grupo documental:

- *Tierras*, Vol. 617, 2956, 3331, 2984.
- *Mercedes*, Vol. 9,11, 13, 18, 32, 33, 34, 41, 47, 49, 58, 64, 66
- *Indios*, Vol. 27, 29, 55, 57
- *General de Parte*, Vol. 42
- *Alcabalas*, Vol. 232, Exp. 1; Vol. 434, exp. 18, 32.
- *Alhóndigas*, Vol. 15.

AHMCR = Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez

Fondo diocesano:

- Correspondencia sacerdotal, C 45, Exp. 21; C 49 Exp. 92; C 50, Exp. 96; C 56, Exp.172
- Correspondencia religiosos C 42, Exp. 52
- Correspondencia civil, Caja 31, Exp. 63- 41, C 22, Exp. 27, C 32, Exp. 70, C 34, Exp. 123; C 37, Exp. 63.
- Correspondencia autoridades civiles, C 22, Exp. 38.
- Correspondencia autoridades eclesiásticas, caja 27, Exp. 60; C 25, Exp. 7;
- Visitas, C 10, Exp. 13; C 38, Exp. 1.; C 490, Exp. 1; C 491, Exp. 13; C 499, Exp. 1; C 497, Exp. 38;
- Bienes materiales, C 546, Exp. 147; C 554, Exp. 194; C 547, Exp. 153- 152, C 545, Exp. 144; C 541, Exp. 120

Fondo Cabildo:

- Diezmos, C 1719, Exps. 1- 20, C 629, Exp. 5

Fondo Parroquial:

- Padrones, C 9, Exps. 5, 13 15; C 10, Exp. 17; C 1299, Exp. 740; C 1288, Exp. 357; C 1292, Exp. 494; C 1294, Exp. 545; C 1302, Exp.831; C 1310, Exp. 1048, C 1297, Exp. 617; C 1318, Exp. 1141; C 1315, Exp. 1130; C 1339, Exp. 1498;

AMM = Archivo Municipal de Morelia

Ramo de Hacienda:

- Alcabalas, C 7, Exp. 10; C 11, Exp. 18; C 11, Exp. 33
- Nombramientos de autoridades, C 44, Exp. 11

Ramo de Guerra y Protocolos:

- Escrituras, C- 20, Exp. 6; C 16, Exp. 8- 13.

Ramo de Gobierno:

- Abasto de carne, C 10, Exp. 14; C 37, Exp. 1- 3- 4- 6- 7.

ANM = Archivo de Notarias de Morelia

Fondo colonial:

- Tierras y Aguas, Libro V, VII, XII
- Protocolos, Vol. 191. 193. 195. 276.

ACADVM = Archivo Capitular de Administración Diocesana de Valladolid de Michoacán, Morelia

- Caja 31, Legajo 1, Exp. 132.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE, Beltrán Gonzalo, *problemas de la población indígena en la Cuenca del Tepalcatepec*, Vol. I México, Universidad Veracruzana- Instituto Nacional Indigenista, Gobierno del Estado de Veracruz- Fondo de Cultura económica, 1995, 404 Pp.

AJOFRÍN, Fray Francisco de, “Diario del viaje que hizo a la América del siglo XVIII”, en: BrigitteBoehm de Laimeiras, Sánchez Díaz Gerardo y Heriberto Moreno García (coordinadores), *Michoacán desde afuera*, Colegio de Michoacán- Gobierno del Estado de Michoacán- Instituto de Investigaciones Históricas, 1995, 469 Pp.

----- *Diario del Viaje a la Nueva España*, (Introducción, selección y notas de Heriberto Moreno), México, Secretaría de Educación Pública, 1986, 220 Pp.

BARRET, Elinore M., (Traductor Roberto Gómez Ciriza), *La Cuenca del Tepalcatepec, I. Su Colonización y tenencia de la tierra*, México, SEPSetentas, 1975, 173 Pp.

BARRET, Ward, *La hacienda de los marqueses del valle 1535- 1910*, México, Siglo XXI, 1977, 286 Pp.

BELTRÁN, Ugarte Ulises, “La hacienda de San Pedro Jorullo Michoacán 1585- 1795”, en: *Historia Mexicana*, Vol. XVI, No. 4, Abril- Junio, 1977, No. de Colección 104.

Boletín del Archivo General de la Nación, Segunda serie, Tomo IV, No. 1

BRADING. David. A, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763- 1810)*, México, D. F., Fondo de Cultura Económica, 1985, 499 Pp.

BOBBIO, Norberto, et.al., *Diccionario de Política*, México, 13ª edición, Siglo XXI, 2002, 1698 Pp.

-----*Haciendas y ranchos del Bajío, León*, México, Grijalbo, 1978.

BRAVO, Ugarte José (Editor), *Inspección ocular de Michoacán. Regiones central y sudoeste*, Editorial Jus, México, 1986, 181 Pp.

BURKHOLDER, Mark A., CHANDLER D. S. (Traductor Roberto Gómez Ciriza), *De la impotencia a la autoridad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984. 478 Pp.

CARDOSO, Galue, Germán, *Michoacán en el siglo de las luces*, México, El Colegio de México, 1973, 146 Pp.

CARRASCO, Pedro, “La transformación de la cultura indígena durante la colonia”, en: HERNÁNDEZ, Chávez Alicia, Miño Grijalbo Manuel (coord.), *Los pueblos de indios y las comunidades*, México, El colegio de México, Col. Historia nuestra 2, 1991.

CARREÓN, Nieto María del Carmen, *Las expediciones científicas en la intendencia de Valladolid*, Colección Nuestra Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo- Instituto de Investigaciones Históricas, Morelia, Michoacán, 1999, 208 Pp.

----- “Un castigo divino: el volcán de Jorullo”, en: *Tzintzun, revista de estudios históricos*, Morelia, Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Enero- Julio, 2002, No.35, 198 Pp.

CASTELLO, Yturbide Teresa, *Pátzcuaro Cedazo de Recuerdos*, Pátzcuaro, Michoacán, México, 1983.

CHÁVEZ, Carvajal María Guadalupe, *Propietarios y esclavos negros en Valladolid de Michoacán(1600- 1650)*, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo- Instituto de Investigaciones Históricas, 1994, 156 Pp.

CHEVALIER, François, (Traductor Antonio a la Torre), *La formación de los latifundios en México haciendas y ranchos en los siglos XVI, XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 3ra Edición. 1999.

DURSTON, John W, [Traducción Antonieta S. de Hope], *Organización social de los mercados campesinos en el centro de Michoacán*, México, Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes- Instituto Nacional Indigenista, 1992.

FLORESCANO, Enrique (Coordinador), *Historia general de Michoacán*, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán- Instituto Michoacano de Cultura, 1989, Vol. II, 312 Pp.

----- *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1706- 1810)*, México, El Colegio de México, 1969.

----- y GIL Sánchez Isabel, “la época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750- 1808”, en: *Historia General de México*, México, D. F., Colegio de México, 2000, Tomo I, X + 734 Pp.

FRANCO, Cáceres Iván, *La intendencia de Valladolid de Michoacán 1786- 1809. Reforma administrativa y acción fiscal en una región de la Nueva España*, México, D. F., Instituto Michoacano de Cultura – Fondo de Cultura Económica, 2001, 306 Pp.

GARCÍA, Acosta Virginia, SUÁREZ Reynoso Gerardo, *Los sismos en la historia de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México- Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social- Fondo de Cultura Económica, Tomo I, 1996, 718 Pp.

GERHAR, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519- 1821*, México, D. F., Universidad Nacional Autónoma de la ciudad de México, 1986, 493 Pp.

GONZÁLEZ, Eduardo, “Prácticas y discursos de la excomunión como medida de represión para el cobro decimal en el obispado de Michoacán 1649- 1785”, en: *América a debate*, Morelia, Michoacán, México, Escuela de Historia- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, No. 4 Julio- Diciembre 2003, 225 Pp.

GONZÁLEZ, Sánchez Isabel, *El obispado de Michoacán 1765*, Morelia, Michoacán, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1985, 367 Pp.

GUZMÁN, Pérez Moisés, Juárez Nieto Carlos, et. al., *Arquitectura, comercio, ilustración y poder en Valladolid de Michoacán, siglo XVIII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997, 241 Pp.

HUMBOLDT, Alejandro de, *Cosmos. Ensayo de una descripción física del mundo*, Madrid, Imprenta de Gaspar y Roig, 1864.

----- (Revisión, notas y anexos de Ortega y medina Juan), *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 2ª Edición, 1991, 696 Pp.

JARAMILLO, Magaña Juvenal, *Hacia una Iglesia beligerante*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1996.

----- “Alejandro de Humboldt y su paso por Michoacán” en: *Tzinzun revista de estudios históricos*, Morelia, Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Julio- Diciembre, No. 24, 1996, 176 Pp.

JUÁREZ, Nieto Carlos, *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785- 1810*, México, H. Congreso del Estado de Michoacán- CNCA- INAH- IMC, 1994, 423 Pp.

JULES, Leclercq, “Crónica de un viaje a Morelia, Tacambaro y el Volcán Jorullo”, en: BrigitteBoehm de Laimeiras, Sánchez Díaz Gerardo y Heriberto Moreno García (coordinadores), *Michoacán desde afuera*, Colegio de Michoacán- Gobierno del Estado de Michoacán- Instituto de Investigaciones Históricas, 1995, 469 Pp.

JURGEN, Prien Hans, *Religiosidad e historiografía. La irrupción del pluralismo religioso en América Latina y su elaboración metódica en la historiografía*, Vervuert-Iberoamericana, 1998, 283 Pp.

LANDÍVAR, Rafael, (Prólogo, versión y notas de Octaviano Valdés) *Por los campos de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 3ª Edición, 1993, XX + 183 Pp.

LEÓN, Alanís Ricardo, *Los orígenes del Clero y la Iglesia en Michoacán 1525-1640*, Morelia, Mich., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de investigaciones Históricas, Colección Historia Nuestra número 16, 1993, 338 Pp.

LEÓN, Pinedo Antonio, *Recopilación de Indias*, Tomo II, México, Escuela libre de Derecho- Gobierno del Estado de Chiapas- Gobierno del Estado de Morelos- Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1992, 1997 Pp.

LÓPEZ, Lara Ramón (Nota Preliminar), *El Obispado de Michoacán en el siglo XVII informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*, Colección de de estudios michoacanos III, Morelia, Michoacán, México, Fimax Publicistas, 1973.

MARÍN, Tello Ma. Isabel, *Justicia penal y orden social en Michoacán en el siglo XVIII (1750- 1810)*, Tesis doctoral, Sevilla, España, Diciembre 2002.

MAZIN, Gómez Oscar, *El gran Michoacán*, México, Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, 457 Pp.

----- *Entre dos Majestades el obispado y la Iglesia del gran Michoacán ante las reformas borbónicas 1758- 1772*, Zamora, Mich., Colegio de Michoacán. 1987, 305 Pp.

MENDOZA, Briones María Ofelia, *Los tumultos de Pátzcuaro Michoacán, 1766- 1767*, tesis para obtener el grado de licenciatura en historia, Escuela de Historia- Universidad

Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Lira González Andrés (Director), Morelia, Michoacán, México, 1995.

MORENO, García Heriberto, *Haciendas de tierra y agua*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1989, 396 Pp.

MORIN, Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII: Crecimiento y desigualdad de una economía colonial*, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1979. 328 Pp.

NICKEL, J. Herbert, HERBERT, *Morfología Social de la Hacienda Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª edición, 1996.

----- *El peonaje en las haciendas mexicanas, interpretaciones, fuentes, hallazgos*, México, D. F., Arnold Bergstraesser Institut- Freiburg I. Br.- Universidad Iberoamericana, 1ª edición empleada en español, 1997, 462 Pp.

----- PONCE, Alcocer Ma. Eugenia (Compiladores), *Hacendados y trabajadores antes las autoridades, conflictos laborales agrícolas de la época colonial documentos en el Archivo General de Indias*, México, Copyright: Herbert J. Nickel/ Ma. Eugenia Ponce Alcocer, 1996.

OROZCO, y Berra Manuel, *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, México, Topografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1854, Tomo IV.

PÉREZ, Escutia Ramón Alonso, "Composiciones de tierras en la Provincia de Michoacán en los siglos XVII y XVIII", en: *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*, Morelia, Michoacán, México, Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Julio- Diciembre, No. 12, 1990, 191 Pp.

PÉREZ, Hernández José María, *Compendio de la geografía de Michoacán de Ocampo*, Morelia, Michoacán, Universidad Latina de América, 1992.

"Relación de Patzcuaro y su distrito en 1754", (Nota introductoria de Ernesto Lemoine Villicaña, en: Boletín del Archivo General de la Nación, México, Serie 2ª, T. IV, No. 1, Secretaría de Gobernación- Archivo General, Enero- Marzo, 1963.

REYES, García Cayetano, "Las tierras creadas del noroeste de Michoacán" en: *Relaciones*, Zamora, Mich. El Colegio de Michoacán, No. 9, Invierno de 1982.

----- “Las repúblicas de naturales del occidente de Michoacán”, en: PAREDES, Martínez Carlos, TERÁN, Martha (coord.), *Gobierno y autoridad indígena en Michoacán*, Vol I, México, D. F., El Colegio de Michoacán- Centro de Investigaciones y estudios superiores de antropología social- INAH - Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003, 382 Pp.

----- OCHOA, Serrano Álvaro (eds.), *Resplandor de la Tierra Caliente michoacana*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2004, 225 Pp.

REYES, Monroy Jaime, *Los grupos de poder en Pátzcuaro 786- 1804*, tesis para obtener el grado de licenciado en historia, Escuela de Historia- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Juárez Nieto Carlos (asesor), Morelia, Mich. 1999. 261 Pp.

RUIZ, Guadalajara Juan Carlos, ““Para confusión de los pecadores”. Dos testimonios en torno al nacimiento del volcán Jorullo, y su impacto en la religiosidad de Pátzcuaro, 1759-1761”, en: *Relaciones*, Zamora, Michoacán, Colegio de Michoacán, No. 97, Vol. XXV, Invierno 2004.

SÁNCHEZ, Díaz Gerardo, *El Suroeste de Michoacán: estructura económica — social 1821- 1851*, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1979.

----- “El Jorullo: nacimiento y evolución de un volcán”, en: Zarate Hernández José Eduardo, *La Tierra Caliente de Michoacán*, Colegio de Michoacán - Gobierno del Estado de Michoacán, 30 de Noviembre del 2001, 640 Pp.

----- et. al., *Humboldt en Michoacán. Huellas y presencia*, Morelia, Mich., UMSNH-Instituto de Investigaciones Históricas- Sociedad Mexicana de Historia de la ciencia y la Tecnología, 2003, 121 Pp.

SÁNCHEZ, Maldonado María Isabel, *El sistema de empréstitos de la catedral de Valladolid de Michoacán, 1667- 1804*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2004, 332 Pp.

SCHERRER, Tamm Beatriz, “Trabajadores y cambios tecnológicos en los ingenios azucareros siglos XVII y XVIII”, en: ARTIS, Espriu Gloria, et, al., *Trabajo y Sociedad en la Historia de México siglos XVI y XVIII*, México, Colección Miguel Othón de Mendizábel, 1992, 491 Pp.

SILVA, Mandujano Gabriel, *La Casa Barroca de Pátzcuaro*, Morelia, Michoacán, México, Gobierno del Estado de Michoacán – Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas – Morevallado editores, Serie fuentes de la historia urbana de Michoacán, 2005, 221 Pp.

----- "Criollos y peninsulares en el Ayuntamiento de Pátzcuaro durante el siglo XVIII", en: *Tzintzun, revista de Estudios Históricos*, Morelia, Michoacán, México, Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Julio-Diciembre, No. 20,1994. 192 Pp.

SILVA, Riquer Jorge, "El Cabildo y el control del comercio urbano de Valladolid de Michoacán, 1765- 1800", en: *Tzintzun, revista de Estudios Históricos*, Morelia, Michoacán, México, Instituto de Investigaciones Históricas – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Julio – Diciembre, No. 34, 2001, 253 Pp.

TORRE, Renée de la, "Teodiceas y sociodiceas en torno a una catástrofe social: las explosiones del 22 de Abril, Guadalajara 1992", en: *Relaciones*, Zamora, Michoacán, Colegio de Michoacán, No. 97, Vol. XXV, Invierno 2004

WARREN, Benedict J., *La conquista de Michoacán 1521- 1530*, Morelia, Michoacán, México, 2ª Edición, Col. De estudios michoacanos VI, Fimax Publicistas, 1989.

----- *Estudios sobre el Michoacán Colonial, los inicios*, Morelia, Michoacán, México, Colección Historia Nuestra 23, Instituto de Investigaciones Históricas- UMSNH- Fimax Publicistas Editores, 2005. 199 Pp.

WOBESER VON, Gisela, *La formación de la hacienda en la época colonial el uso de la tierra y el agua*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, segunda edición, 1989, 216 Pp.

----- *El crédito eclesiástico en la Nueva España siglo XVIII*, México, Universidad Autónoma de México, 1994, 275 Pp.

ZARATE, Hernández José Eduardo, *La Tierra Caliente de Michoacán*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán- Gobierno del Estado de Michoacán, 2001, Pp. 638.

ZAVALA, Silvio A. *La encomienda indiana*, México, 2ª edición, Porrúa, 1973, 1042 Pp.